



**Posgrado en Historia
Tesis de Doctorado en Historia**

**TERRITORIALIDAD, PROFESIONALIZACIÓN Y POLÍTICA.
LA CONSTRUCCIÓN DE LA POLICÍA EN LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES, 1880-1916**

Nombre y Apellido: Lic. Pedro Alberto Berardi

Orientador/a: Dra. Lila Caimari

Buenos Aires, febrero de 2018

INDICE GENERAL

LISTA DE NOMENCLATURAS Y ABREVIATURAS	4
RESUMEN/SUMMARY	5
AGRADECIMIENTOS	6
INTRODUCCIÓN	9
CAPÍTULO 1:	
Un ciclo de reformas. La policía en el nuevo orden provincial	
Introducción	25
I-1878. El proyecto descentralizador	25
II-1880. El esquema centralizador	37
CAPÍTULO 2:	
La organización policial y la administración del territorio	
Introducción	50
I- La policía en La Plata y en la campaña	51
<i>La ciudad capital</i>	53
<i>La campaña</i>	58
II- El equipamiento de los márgenes provinciales	
<i>La frontera suroeste</i>	67
<i>El Gran Buenos Aires</i>	82
III-Una cartografía tramada en hilos. La expansión telegráfica y la diagramación espacial	91
CAPÍTULO 3:	
La construcción de los policías. Perfiles, modelos y experiencias en el proceso de profesionalización	
Introducción	99
I-“Bárbaros inestables y civilizados desprotegidos”: perfiles y formas del reclutamiento	
<i>Caracterización de los policías</i>	100

<i>La dimensión salarial y las estrategias de ingreso a la fuerza</i>	106
II- “Debido a las exigencias y en contra de las costumbres”: conformar policías profesionales	
<i>El esquema militar y los sistemas policiales transoceánicos</i>	115
<i>La instrucción: textos y escuelas</i>	123
CAPÍTULO 4:	
Entre la prudencia y la intervención. Policía y política entre 1880 y 1902	
Introducción	132
I- Centralización y autonomía entre 1880 y 1892	134
II-Años de mudanzas. Crisis políticas y reordenamientos entre 1892 y 1902	
<i>1892-1898</i>	142
<i>1898-1902</i>	153
CAPÍTULO 5:	
Intervención, reformismo y unanimismo conservador. Policía y política entre 1902 y 1916.	
Introducción	166
I- “Una ardua pesquisa”: Marcelino Ugarte y Luis Ma. Doyhenard en la (re)centralización política y policial, 1902-1906	167
<i>El Caso de Patagones</i>	171
II-El interregno reformista, 1906-1914	179
III- Una “red de espionaje” al servicio del unanimismo conservador, 1914-1916	190
CONCLUSIONES	204
ANEXO	211
FUENTES DOCUMENTALES	215
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	220

LISTA DE NOMENCLATURAS Y ABREVIATURAS

AGN Archivo General de la Nación, Buenos Aires

AHPBA Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, “Dr. Ricardo Levene”, Buenos Aires

AHSP Archivo Histórico y Museo del Servicio Penitenciario de la Provincia de Buenos Aires, Buenos Aires

BLPB Biblioteca Pública de la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, Buenos Aires

BN Biblioteca Nacional, Buenos Aires

BNM Biblioteca Nacional de Maestros, Buenos Aires

BP *Boletín de Policía de la Provincia de Buenos Aires*, consultado en BN

BULP Biblioteca Pública de la Universidad Nacional de La Plata, La Plata

BLPB Biblioteca Pública de la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, Buenos Aires

DSCS Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires, consultado en AGN

DSCD Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, consultado en AGN

EP *El Pueblo*, Azul, consultado en BULP

LM *La Mañana*, La Plata, consultado en BULP

LNP *La Nueva Provincia*, Bahía Blanca, consultado en BULP

MHRG Museo Histórico y Regional de Guaminí, Guaminí

RO *Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires*, consultado en AGN

RP *Revista de Policía*, consultada en BN

RESUMEN

Esta Tesis Doctoral propone estudiar el proceso de construcción de la policía en la provincia de Buenos Aires entre 1880 y 1916. Atendemos en primer término, a las funciones de la policía en tanto actor fundamental del proceso de construcción territorial del escenario bonaerense. En este sentido nos centramos en un conjunto de reformas que tendrán lugar a fines del siglo XIX, referentes a la construcción de sus diseños territoriales. A su vez, ello se complementa con la observación de otras territorialidades definidas por la intervención policial en los escenarios urbano, rural y fronterizo durante el período analizado. En las que la expansión y los usos de la línea telegráfica tuvieron un peso sustancial.

El análisis se complementa con el abordaje de las formas en que la policía configuró a sus agentes sobre un vasto repertorio de requisitos, estrategias, modelos y prácticas de profesionalización. Nos centramos en los perfiles e intereses del personal de tropa junto a las expectativas de las distintas jefaturas para construir un cuerpo profesional. Por último, nos focalizamos en el estudio de la relación entre policía y política. Con ello pretendemos observar que la policía no asumió una posición unívoca ni fue siempre maleable a los intereses y proyectos de los grupos que la administraron.

SUMMARY

This Thesis study the process of construction of the police in the Provincia de Buenos Aires between 1880 and 1916. Firstly, we pay attention to the functions police had as a key actor in the process of territorial construction in Buenos Aires province. In this sense, we focus on a number of reforms that had been imposed since the end of XIXth century regarding the territorial design of this institution. At the same time, we observe another territorial definitions through police intervention in urban, rural and border areas during the same period.

This analysis is complemented by an approach that deals with the ways in which the police institution built its agents imposing several requisites, strategies, models and practices of professionalization. We concentrate on the profiles and interests of the troop as well as the expectations of the different chiefdoms to form a professional corp. Lastly, we analyze the link between police and politics to prove that the police had not always an univocal position nor was it always easily influenced by the intentions and projects of the groups who administered it.

AGRADECIMIENTOS

“del material con el que se fabrican los sueños”

Sam Spade

La realización de esta Tesis ha significado un extenso y arduo proceso del que muchas personas fueron partícipes. Por supuesto que estas escasas líneas resultan insuficientes para corresponder a la generosidad, el acompañamiento y los aprendizajes compartidos, que fueron fundamentales para emprender y culminar esta etapa.

Desde el 2012 –cuando di comienzo a esta investigación en el marco del programa de Doctorado en Historia de la Universidad de San Andrés- la Dra. Lila Caimari ha sido una presencia fundamental. Más allá de haber asumido con su consabida agudeza y encomiable perseverancia la vertiginosa lectura de este texto, me permitió crecer a su lado aprendiendo de su admirable pasión por el oficio y de su sensible mirada a los procesos históricos. Y tanto más importante fue su generosidad extrema y su paciencia constante, para soportar hojas impregnadas de barroquismos y escrituras prolongadas que parecían ser eternas.

Esta investigación ha sido a su vez posible gracias al financiamiento del Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica (FONCyT) y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Del mismo modo en que resultados parciales fueron obtenidos mediante la beca otorgada por el Max Planck Institute for European Legal History (MPIeR), en Frankfurt, Alemania.

Diversos pasajes de esta tesis fueron discutidos y brillantemente mejorados en el marco del programa de Seminarios del Doctorado. Agradezco profundamente a las generosas intervenciones de los Doctores Eduardo Zimmermann, Sergio Serulnikov, Roy Hora y Claudia Torre quienes recorrieron, sugirieron y alentaron la realización de este proyecto. Asimismo, resultaron de notable importancia los comentarios, críticas e interrogantes que en diversas instancias académicas realizaron los Doctores Osvaldo Barreneche, Melina Yangilevich, Darío Barrera, Tomas Duve, Fabián Herrero, Liliana Chaves, Flavia Macías, Raúl Fradkin, Sabina Frederic, Ernesto Bohoslavsky, Pilar Pérez y Agustín Casagrande. A la Doctora

Gisela Sedeillan, quien también ha sido partícipe de estos encuentros, le agradezco especialmente por su generosa invitación a la escritura conjunta de un texto, del que buena parte de los argumentos de esta Tesis le son tributarios.

La Dra. Valentina Ayrolo fue fundamental en ayudarme a dar mis primeros pasos en los (aún hoy) laberínticos caminos de la investigación. Por su paciencia inusitada y por todo el afecto brindado, que compartimos actualmente en una misma pasión por los crímenes impresos y las tramas detectivescas, le extiendo mi gratitud.

Los compañeros y amigos del grupo “Crimen y Sociedad” han resultado una presencia ineludible en mi formación intelectual y personal. Además de la admiración que por todos ellos profeso, desde la lectura ya lejana de sus brillantes y estimulantes textos que me empujaron al abordaje del universo del crimen y de los hombres de la ley, sus valiosísimos e invaluable aportes resultaron cardinales en la definición de ideas y argumentos. El resultado de estas páginas no les hace honor, pero espero que todo mi cariño se correspondido por Teresita Rodríguez, Viviana Barry, Cecilia Allemandi, Ana Cecchi, Fernando Casullo, Cristiana Schettini, Mariana Nazar, Mercedes García Ferrari, Diego Galeano, Julieta Di Corletto y Gonzalo Iraolagoitia. A Melisa Fernández Marrón le agradezco la generosa y atenta lectura de muchas de estas páginas y por los fructíferos intercambios que modificaron sustancialmente algunas de las ideas construidas en esta Tesis. A Claudia Freidenraij le debo una amistad inmensa, forjada en interminables charles y en su paciente capacidad de escuchar y aconsejar, que fueron fundamentales durante todo este proceso.

Diversos han sido los lugares que han enmarcado los sinuosos momentos de la confección de este texto. De ellos, preservo hermosas amistades que se corresponden casi a lazos familiares. En la estadía porteña, Mariano Petrecca, Malena Nigro, María Eugenia Alemano, Cecilia Wahren, Juan Manuel Romero, Juan Buonuome, Nicolás Silliti, Nahuel Ojeda Silva, Agustina Gentili, Fernanda Molina, María Millán y Florencia Sosa, me acompañaron a crecer y a descubrir ese mundo de luces y fantasías que nos deslumbra a todos los provincianos. A ellos, el inmenso agradecimiento por las mesas de café de tiempo infinito, las largas caminatas, la pasión compartida por el universo en celuloide, por las ansiedades y los caminos recorridos. Porque llegamos.

A Mariela Leo, porque me dejó aprender siempre a su lado sobre los matices que oscurecen e iluminan la vida.

Pamela Caccivilliani, Leticia Vita, Nicolás Magliola, Alejandra Ramírez, José Luis Egío, Elaine Proatti, José Luis Paz Nomey y Sara López Villagrán, constituyeron la familia latina de Frankfurt. Y por todos los momentos compartidos, la alegría y la ensombrecida nostalgia por las tierras lejanas, va mi gratitud inmensa.

La culminación de esta instancia sería imposible sin la inmensa compañía y la gran amistad de María Laura Mazzoni, Alejandro Morea, Facundo García, Ignacio Fógel, Vanesa Rodaro, Agustín Nieto, Silvana Ferreyra, Maximiliano Camarda y Mara Pettiti. Porque con ellos di mis primeros pasos en la vida universitaria y porque son fundamentales en mi vida.

Betiana González, Sebastián Villalba, Diego Serafini, Laura Acebo, Pedro Pedersen y Enzo Iribarren no solo me dieron cobijo durante extensas estadias abocadas a la consulta de archivos, sino que también crecimos juntos y por ello les agradezco.

A mi familia –Tatalo, Ana María, Ana Laura, María Inés y Marcela-. Por el esfuerzo permanente, por el tiempo, el sacrificio y el amor más pleno. Porque sin ellos no hubiese podido llegar hasta aquí.

A la familia Lanteri –Ana, Rodolfo, Luciana, Pablo, Elisa, Lara y Maite- por todo el amor y la dulzura que me han brindado en estos años y el apoyo constante que me ayudó a sobrellevar días de encierro. Especialmente a Sol, por su generosidad al abrirme las puertas académicas y de su casa.

A Ana Laura, a quien dedico estas páginas. Por las alegrías compartidas. Por todo el amor. Y porque es mi vida y me deja vivir la suya.

A John Ford, cuyas grandes historias han inspirado a esta mucho más pequeña.

Febrero de 2018

INTRODUCCIÓN

I- Esta Tesis Doctoral propone estudiar el proceso de construcción de la policía en la provincia de Buenos Aires entre 1880 y 1916. El recorte temporal remite a una periodización política clásica, coincidente además con dos momentos claves en la dinámica institucional de la policía.

Por entonces se llevó a cabo la reorganización de Buenos Aires como espacio provincial -luego de las contiendas por la federalización-, en el marco de las experiencias autonomistas, cívicas y conservadoras hasta el triunfo del radicalismo en las elecciones nacionales de 1916. La provincia transitaría además una serie de impactantes cambios sociales y económicos. La afluencia de inmigración ultramarina junto a la expansión de las redes de transporte conllevaron a la transformación demográfica y posibilitaron un proceso de modernización social. Al mismo tiempo, el desplazamiento de las fronteras agrícolas hacia los extremos provinciales, junto a las innovaciones productivas en las actividades rurales, encumbraron a Buenos Aires como el principal centro exportador de la economía atlántica.

En este contexto, en 1880 se conformó un cuerpo en escisión del Departamento de Policía metropolitano, mientras que 1916 fue también un año de recambio y reformas para la policía, a partir de la asunción de Hipólito Yrigoyen.

El abordaje de esta etapa ha merecido escasa atención en el mapa bibliográfico sobre la policía. Para enriquecer su comprensión, la indagación se centra en tres núcleos problemáticos abordados en sus especificidades y en forma articulada: los procesos de configuración territorial, de profesionalización y de politización.

Se ponen de relieve los cambios y las continuidades en la definición de una agenda específica de proyectos, recursos, intereses y estrategias de intervención territorial, profesional y política en lo respectivo a la agencia policial. Para ello consideramos tanto las interacciones entre la tropa y las cúpulas, como las tensiones y negociaciones entre estas últimas y el poder ejecutivo provincial. En forma subsidiaria, contemplamos también el accionar de la Legislatura y las demandas de diversos grupos sociales.

La formulación de nuestra investigación es tributaria de diversos aportes. En efecto, los estudios sobre la policía han adquirido relevancia durante los últimos

años. Hasta hace un tiempo, los actores policiales integraban las narrativas sobre el control social y la cuestión criminal, en tanto brazo del estado para resguardo de las leyes y represión de las conductas desviadas, como parte de un entramado punitivo más amplio.¹

Actualmente, la policía constituye un objeto de estudio específico gracias al desarrollo y a la convergencia de múltiples enfoques interdisciplinarios y tradiciones historiográficas nacionales, que han problematizado a su vez a las propias narrativas institucionales.² A continuación, señalamos solamente algunos de ellos en función de los tres ejes problemáticos de la Tesis, a los fines de presentar nuestros principales interrogantes, argumentos y opciones teórico-conceptuales.

II- Durante la década de 1970, Michel Foucault comenzó a problematizar la definición de policía en tanto técnica de poder.³ Guiado por la preocupación de la construcción de la estatalidad y las formas de gobernabilidad en la Francia moderna, trazó una genealogía sobre las múltiples capas de sentido que engloba el concepto “policía”. Dado su carácter polisémico, durante los siglos XV y XVII el término no se correspondería con lo que hacia fines del Antiguo Régimen va a conformarse como un cuerpo institucionalizado.⁴

A su entender, con el absolutismo de fines del siglo XVII comenzaría a definirse como “policía” al conjunto de medios que utilizaría el estado para incrementar sus fuerzas y mantener su equilibrio interno y externo.⁵ En este sentido,

¹ Véase por ejemplo, BLOMBERG, Thomas and COHEN, Stanley (Eds.), *Punishment and Social Control*, Aldine De Gruyter, New York, 1995; EMSLEY, Clive and KNAFLA, Louis (Eds.), *Crime History and Histories of Crime. Studies in the Historiography of Crime and Criminal Justice in Modern History*, Greenwood Press, London, 1996. Para la historiografía local, remitimos a la obra pionera de RUIBAL, Beatriz, *Ideología del control social*, CEAL, Bs. As., 1993.

² Para una síntesis referimos a BERLIÈRE, Jean-Marc, DENYS, Catherine, KALIFA, Dominique, MILLIOT, Vincent, *Métiers de police. Être policier en Europe, XVIII^e-XX^e siècle*, Presses Universitaires de Rennes, 2008; GALEANO, Diego y KAMINSKY, Gregorio (Coords.) *Mirada (de) uniforme. Historia y crítica de la razón policial*, Teseo, Bs. As, 2011.

³ El poder de policía en tanto despliegue de múltiples técnicas de gobierno en la conformación de los estados modernos es también recuperado por NAPOLI, Paolo, *Naissance de la police moderne. Pouvoir, normes, société*, Éditions La Découverte, Paris, 2003.

⁴ Si bien gran parte de las obras de este autor están recorridas por el estudio de los mecanismos y las tecnologías desarrolladas desde el poder, referimos exclusivamente a FOUCAULT, Michel; *Seguridad, territorio, población. Curso en el Collège de France (1977-1978)*, Fondo de Cultura Económica Bs. As., 2009, pp. 355-409.

⁵ Esta interpretación sobre el “buen gobierno” en clave foucaultiana ha permeado a la historia del derecho europea, preocupada en la construcción y regulación de estados centralizados. A modo de ejemplo, referimos a STOLLEIS, Michael, *Histoire du droit public en Allemagne. La théorie du*

perseguía una función moral en un ámbito concreto. La ciudad, en la que los hombres interactuaban, circulaban y consumían se transformó en el epicentro de la actividad policial, y en la cual se pondrían en funcionamiento una serie de técnicas puestas al servicio del bienestar y la comodidad de los individuos en tanto son la fuerza del estado.

Así, esta perspectiva nos invitó a reflexionar sobre la importancia que adquirió el poder de policía para el ordenamiento y diagramación del espacio, como así también, sobre la materialización del poder de policía en un conjunto de funciones y operaciones que organizan y otorgan sentido al espacio.

En igual sentido, recuperamos una categoría desarrollada en los enfoques de la antropología jurídica, la de equipamiento político del territorio.⁶ Historiográficamente, su aplicabilidad ha sido extensiva en los estudios coloniales peninsulares y rioplatenses, entre los que se destaca el aporte de Darío Barrera.⁷ Pero nos resulta operativo desplazarla a esta etapa más tardía, ya que permite pensar una peculiar configuración del espacio, a partir de la interacción de las políticas de estado junto a distintos grupos sociales.

Entendemos que este concepto de “equipamiento político” refiere al proceso de construcción estatal, considerando las relaciones de poder que se definen por la interacción de una multiplicidad de agencias, diversos grupos sociales y el territorio. Mediante este proceso, el estado se fue así configurando territorialmente a través de un conjunto de agentes que concentraron inicialmente un abanico de funciones que en forma gradual se irán distribuyendo en nuevas esferas.

Considerando lo anterior, advertiremos en el marco de esta tesis la manera en que el establecimiento de la policía se montó sobre las funciones de los jueces de paz, que desde el período revolucionario eran actores centrales en la articulación estatal a nivel comunal.⁸ Del mismo modo, se definió un organigrama policial conforme avanzaba la reestructuración territorial y el crecimiento de la población.

droit public impérial et la science de la police 1600-1800, Presses Universitaires de France, París, 1998.

⁶ HESPANHA, Manuel Antonio, *La gracia del derecho. Economía de la cultura en la Edad Moderna*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1993, p. 102.

⁷ BARRIERA, Darío (Dir.), *Instituciones, gobierno y territorio. Rosario, de la Capilla al Municipio (1725-1930)*, ISHIR-Conicet, Rosario, 2010, pp. 19-25.

⁸ Como ampliaremos en el capítulo 1, véase entre otros GELMAN, Jorge, “Crisis y reconstrucción del orden en la campaña de Buenos Aires. Estado y sociedad en la primera mitad del siglo XIX”, en

Así, analizamos en detalle las particularidades de la policía en un escenario como el propuesto que, debido a su extensión geográfica, su gravitación económica, su expansión demográfica y su accionar político en el marco nacional, constituye un observatorio relevante.⁹

Para ello resultó central también el diálogo con la historiografía reciente que ha dado cuenta en una importante obra colectiva de la potencialidad de atender a un registro analítico espacial múltiple en la historia de la provincia de Buenos Aires.¹⁰ El tomo respectivo al período estudiado nos ha aportado además una síntesis de las coordenadas sociales, políticas, económicas e institucionales.

Esta obra se inscribe asimismo en las miradas renovadas en perspectiva provincial/regional de los procesos históricos de conformación del estado. En este sentido, el examen que efectuamos de las particularidades de la institución policial –no solo territorial sino también en sus dimensiones profesional y política- pretende constituirse en un aporte para repensar la construcción del tejido estatal bonaerense.¹¹

Al respecto nos nutrimos también de un conjunto de estudios que se han centrado en las experiencias territorianas y de otros ámbitos provinciales. Los mismos han trazado un cuadro sobre los alcances del estado en espacios fronterizos, en su articulación con entramados relacionales en los que los actores policiales tuvieron un peso significativo. Sobre ello, recuperamos la utilidad de atender a los diseños ensayados para la organización policial de acuerdo a determinadas nociones sobre el territorio, según el abordaje de Melisa Fernández Marrón, Pilar Pérez y Gonzalo Iraolagoitía para la Pampa, la Patagonia y Santa Fe.¹²

Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani", n° 21, Bs. As., 2001, pp. 7-31.

⁹ WALTER, Richard, *La provincia de Buenos Aires en la política argentina. 1912-1943*, Emecé, Bs. As., 1987.

¹⁰ PALACIO, Juan Manuel (Dir.), *Historia de la Provincia de Buenos Aires*, Ed. Edhasa, Bs. As. La obra está integrada por seis tomos. Al respecto de los principales nudos problemáticos, metodológicos, etc. le hemos realizado una entrevista al director de la colección, en BERARDI, Pedro, "Buenos Aires: modelo para (re)armar. Un diálogo con Juan Manuel Palacio a propósito de Historia de la Provincia de Buenos Aires", *Boletín Bibliográfico Electrónico del Programa Buenos Aires de Historia Política*, Año 6, N° 11, primer semestre de 2013, pp. 264-270. Disponible en: http://historiapolitica.com/datos/boletin/Polhis11_BERARDI.pdf.

¹¹ Esta idea la hemos recuperado de EMSLEY, Clive, "Los modelos de policía en el siglo XIX", en GALEANO, D. y KAMINSKI, G., Ob. cit., pp. 21-49.

¹² FERNÁNDEZ MARRÓN, Melisa, "Estados y Sociedad en la Pampa Argentina", Tesis Doctoral en Historia, UdeSA, 2017; PÉREZ, Pilar, *Archivos del silencio. Estado, indígenas y violencia en Patagonia central, 1878-1941*, Ed. Prometeo, Bs. As., 2016 y IRAOLAGOITÍA Gonzalo *Territorio*,

Para el período abordado, la ciudad de Buenos Aires ha recibido mayor atención que el resto de la provincia. Buscamos entonces avanzar en una clave de lectura más integral. Nos interrogamos por la manera en que operó la institucionalización de la policía en el marco del proceso de construcción y control político-territorial de la provincia. Argumentamos que en dicho proceso la policía delimitó diversas territorialidades en los escenarios urbano, rural y de frontera. A la par que dichos desplazamientos fueron constituyendo la propia fuerza.

En dicho devenir tuvo un peso decisivo la redefinición de las relaciones entre policía y justicia de paz y la conformación de una cartografía acorde a las particularidades de cada uno de esos escenarios. Esto supuso también la delimitación de funciones y la creación de reparticiones, junto a la implementación de tecnologías como el telégrafo, que definió otras formas de afrontar la actividad y distintos modos de acceder y articular el territorio. Ello redundó además en el proceso de profesionalización del cuerpo.

III- Los estudios sociológicos estadounidenses fueron pioneros en la observación de las funciones que configuraron el accionar de los policías. Para mediados del siglo XX, autores como William Westley¹³ y Egon Bittner¹⁴ posicionándose en los marcos marxista y weberiano respectivamente, establecieron dos condiciones sobre la policía que se figuraron como opuestas: la insularidad, dado el carácter autónomo que puede asumir la propia policía para resistir a las coacciones externas; y la instrumentalidad, en tanto es accionada mediante las órdenes del estado, del mismo modo en que responde mecánicamente a los intereses de las clases dominantes. De esta manera, la racionalidad institucional se circunscribía a la realización de tareas estrictamente represivas.

Durante mucho tiempo, ambas tesis -fundamentalmente la de Bittner- permearon la mirada sociológica, aunque en las últimas décadas comenzaron a ser revisitadas. La noción de la policía en tanto fuerza ancilar, ya que adquiere sentido

autoridad y Estado: Comisarías de Distrito y Juzgados de paz en la campaña sur santafecina, 1854-1883, Tesis Doctoral en Historia, UdeSa, 2014.

¹³ WESTLEY, William, *Violence and the Police: A Study of Law, Custom and Morality*, MIT Press, Cambridge, 1953.

¹⁴ BITTNER, Egon, "The Police on Skid Row: A Study of Peacekeeping", *American Sociological Review*, vol. 32, n° 5, 1967, pp. 699-715; *The Functions of the Police in Modern Society*, National Institute of Mental Health, Washington, 1970.

y visibilidad si hay un poder que la distribuye, fue por ejemplo matizada en un estudio crítico por el francés Dominique Monjardet.¹⁵

Su definición nos resulta sugerente en tanto sostiene que además de su condición de instrumento de poder, la especificidad de la policía viene dada por su polifuncionalidad. Ello constituye sin duda, un elemento de diferenciación en relación a otras instituciones. La policía representa entonces una herramienta de producción social para lo cual efectúa la división y especialización de sus tareas, establece técnicas y procedimientos, conforma saberes y delimita una estructura jerárquica y normativa particular.¹⁶

Otro crítico de dicha representación unidimensional de la policía fue Jean-Paul Brodeur. Para éste, tales miradas configuraron una imagen prototípica de la institución, que operaba según los modelos de control sobre la criminalidad. Mirada circunscripta, a su vez, sobre un cuerpo homogéneo que eran los agentes de patrulla. En contraposición, Brodeur propuso desterritorializar el objeto para ampliar el registro analítico sobre otros cuerpos y otras divisiones especializadas que integran la fuerza, al mismo tiempo que repensar su articulación con los tejidos estatales.¹⁷

En consonancia a estos planteos, David Bayley ha señalado que la policía se construye en la combinación de diversas dimensiones, principalmente su especialización y sus múltiples etapas de profesionalización. Para dar cuenta de esos rasgos en la conformación de cuerpos modernos examinó y contrastó diversas experiencias de organización policial desde el siglo XVIII.¹⁸ Allí destacó algunos rasgos que también resultan interesantes para nuestro estudio, como la preparación explícita para llevar a cabo funciones singulares, el entrenamiento formal y el avance estructurado a lo largo del desempeño profesional.¹⁹

Estos desarrollos en el plano de la sociología tuvieron un punto de conexión con las transformaciones historiográficas que hicieron posible la consolidación del campo. La especificidad de la policía como objeto, según advertimos, plantea un

¹⁵ MONJARDET, Dominique, *Lo que hace la policía. Sociología de la fuerza pública*, Ed. Prometeo, Bs. As., 2010 [1985].

¹⁶ *Ibíd.*, p. 17.

¹⁷ BROUDEUR, Jean-Paul, *Las caras de la policía. Prácticas y percepciones*, Ed. Prometeo, Bs. As., 2011 [2003].

¹⁸ BAYLEY, David, *Modelos de actividad policial. Un análisis comparativo internacional*, Ed. Prometeo, Bs. As., 2010 [1985].

¹⁹ *Ibíd.*, p. 67.

recorrido bastante reciente tanto para el ámbito europeo como para el latinoamericano.

Los trabajos de Clive Emsley, para Inglaterra, y Jean-Marc Berlière en Francia fueron sustanciales para delimitar enfoques y perspectivas de estudio. Entre sus múltiples aportes se destaca la constitución de modelos policiales ajustados en buena medida a las transformaciones sociales, en contextos particulares de reforma y modernización.²⁰

Para América Latina, también en los últimos años se han desarrollado agendas nacionales de investigación sobre la policía. Así, los estudios sobre Brasil²¹, México²², Chile²³ y Argentina han trazado un sendero metodológico y problemático significativo, en lo relativo a la construcción de cuerpos policiales diversificados y especializados, la cotidianeidad de los agentes, las instancias de reclutamiento e instrucción y sus articulaciones con los entramados sociales.

Sobre el caso argentino señalamos ya los estudios sobre las provincias y los Territorios Nacionales. En lo respectivo a la ciudad de Buenos Aires, distintos autores también han transitado con destreza estos problemas.

Así, los trabajos de Sandra Gayol y Viviana Barry han focalizado en los perfiles y las funciones del personal que integraba los planteles, a fines del XIX y comienzos del XX, como así también en las representaciones sociales y de los

²⁰ Así, sobre los alcances de la reforma policial sancionada en Londres, en 1829, Emsley recompuso desde las marcas de la historia social británica la paradigmática figura del *Bobby*. Mientras que Berlière refirió a los múltiples cuerpos policiales franceses creados a mediados del siglo XIX. BERLIÈRE, Jean-Marc, *La Police des mœurs sous la III^e République*, Seuil, Paris, 1992; BERLIÈRE, Jean-Marc y LÉVY, René, *Histoire des polices en France. De L'Ancien Régime á nos jours*, Ed. Nouveau Monde, Paris, 2011; EMSLEY, Clive, *The English Police: A Political and Social History*, Harvester Wheatsheaf, London, 1996; *The Great British Bobby. A history of British policing from 1829 to the present*, Penguin Group, London, 2009.

²¹ BRETAS, Marcos, *A Guerra das Ruas. Povo e Polícia na Cidade do Rio de Janeiro*, Archivo Nacional, Rio de Janeiro, 1995; HOLLOWAY, Thomas, *Polícia no Rio de Janeiro: repressão e resistência numa cidade do século XIX*, Fundação Getulio Vargas, Rio de Janeiro, 1997.

²² SPECKMAN GUERRA, Elisa, *Crimen y castigo. Legislación penal, interpretaciones de la criminalidad y administración de justicia (Ciudad de México, 1872-1910)*, México, El Colegio de México/UNAM, 2002.

²³ ALBORNOZ VÁSQUEZ, María Eugenia, “Tensiones entre ciudadanos y autoridades policiales no profesionales. San Felipe, 1830-1874”, en *Revista Historia y Justicia*, n° 2, Santiago de Chile, abril de 2014; CÁRDENAS MUÑOZ, Vania, *El orden ganan. Historia Social de la Policía. Valparaíso 1896-1920*, Ediciones Escaparate, Chile, 2003; PALMA ALVARADO, Daniel, “Una historia en verde’. Las policías en Chile. Balances y sugerencias para la investigación”, en *Revista Historia y Justicia*, n° 2, Santiago de Chile, abril de 2014.

propios actores institucionales respecto del quehacer policial.²⁴ Mientras que Claudia Freidenraij ha demostrado para el mismo período, la intervención de los agentes en el ordenamiento urbano desde el control sobre las infancias plebeyas.²⁵

Por su parte Diego Galeano dio cuenta de la configuración de una cultura policial a partir de múltiples producciones escritas por los agentes policiales.²⁶ A su vez, se ha centrado en la conformación de circuitos policiales transnacionales, como parte de un proceso más amplio de especialización del cuerpo porteño.²⁷ La producción y circulación de saberes ha sido objeto de análisis tanto de este autor como de Mercedes García Ferrari, quien abordó la difusión y las conexiones transoceánicas tejidas sobre la creación de técnicas de identificación.²⁸

Los aportes de Lila Caimari son también ineludibles. La autora reconstruyó las conexiones de la actividad policial con el ordenamiento de la vida urbana, durante las primeras décadas del siglo XX. Sobre los anclajes de la historia social y cultural examinó la producción de técnicas e imaginarios acerca del orden, en un contexto de inestabilidad signado por la crisis de 1930 y cruzado por las representaciones y discursos mediáticos. Asimismo, las estrategias asumidas por los agentes institucionales para reponer modelos arquetípicos, que disputaron simbólicamente su importancia en el paisaje social, ofrece una clave de lectura de las “auto” representaciones policiales.²⁹

²⁴ BARRY, Viviana, *Orden en Buenos Aires. Policías y modernización policial, 1890-1910*, Universidad de San Martín, Instituto de Altos Estudios y Sociales, Bs. As., septiembre de 2010; GAYOL, Sandra, “Sargentos, cabos y vigilantes: perfil de un plantel inestable en el Buenos Aires de la segunda mitad del siglo XIX”, en *Boletín Americanista*, V 36, N° 46, Barcelona, 1996.

²⁵ FREIDENRAIJ, Claudia, *La niñez desviada. La tutela estatal de niños pobres, huérfanos y delincuentes. Buenos Aires, c. 1890-1919*, UBA – Facultad de Filosofía y Letras, Bs. As., julio de 2015.

²⁶ GALEANO, Diego, *Escritores, detectives y archivistas. La cultura policial en Buenos Aires, 1821-1910*, Ediciones de la Biblioteca Nacional; Bs. As., 2009.

²⁷ GALEANO, Diego, *Criminosos viajantes. Circulações transnacionais entre Rio de Janeiro e Buenos Aires 1890-1930*, Arquivo Nacional, Río de Janeiro, 2016.

²⁸ GARCÍA FERRARI, Mercedes, *Ladrones conocidos/Sospechosos reservados. Identificación policial en Buenos Aires, 1880-1905*, Ed. Prometeo, Bs. As., 2010, *Marcas de identidad. Juan Vucetich y el surgimiento transnacional de la dactiloscopia (1888-1913)*, Prohistoria Editores, Rosario, 2015.

²⁹ CAIMARI, Lila (Comp.), *La ley de los profanos. Delito, justicia y cultura en Buenos Aires (1870-1940)*, Fondo de Cultura Económica, Bs. As., 2007; *La ciudad y el crimen. Delito y vida cotidiana en Buenos Aires, 1880-1940*, Ed. Sudamericana, 2009; *Mientras la ciudad duerme. Pistoleros, policías y periodistas en Buenos Aires, 1920-1945*, Ed. Siglo XXI, Bs. As., 2012.

Finalmente, para el espacio provincial en su conjunto contamos con el sugerente trabajo de Alejandra Rico sobre la organización de planteles policiales durante la experiencia rosista, y su articulación con otras esferas de poder en la campaña.³⁰ Asimismo, Osvaldo Barreneche constituye un autor cardinal en nuestra investigación, pues reconstruyó la creación y composición de la policía provincial desde 1880 hasta las primeras décadas del siguiente siglo. En dicho abordaje diacrónico indicó, además, la centralidad de los procesos de reforma de la institución para pensar las claves de su organización y profesionalización.³¹

En consonancia a estos lineamientos examinamos en la Tesis los principales proyectos, instancias y prácticas de profesionalización. Hasta ahora no se ha dado una mirada de conjunto sobre los mismos. En nuestro abordaje sobre la profesionalización, conjugamos entonces el equipamiento y el control territorial de la policía desde la reforma de 1880, con los modelos, actividades y discursos que modularon al cuerpo.

De igual manera, intersectamos los procesos de profesionalización y politización. Ello en tanto postulamos que si bien la agenda de intereses policiales tuvo una gran correspondencia con los designios políticos, al mismo tiempo, los agentes tuvieron una visión particular acerca de las órdenes que se les impartían, y definieron actividades, problemas e ideas propios del derrotero de la institución. Los perfiles y el quehacer policial se fueron construyendo así durante el período en criterios y estrategias cambiantes y sobre la base de la propia experiencia. En este marco, damos cuenta además de que las relaciones trazadas entre el elenco gobernante y la fuerza policial bonaerense no prosiguieron una trayectoria lineal.

IV- Los relatos confeccionados por las narrativas institucionales durante el siglo XX, intentaron despojar a la fuerza pública del rol de subordinación y maleabilidad que tanto la literatura costumbrista y la prensa le habían adjudicado. Pero, ante la recurrente necesidad de enaltecer los rasgos más heroicos de los actores

³⁰ RICO, Alejandra *Policías, soldados y vecinos. Las funciones policiales entre las reformas rivadavianas y la caída del régimen rosista*; Tesis de Maestría; UNLU; Inédita, 2008.

³¹ BARRENECHE, Osvaldo, “*De brava a dura. La policía de la provincia de Buenos Aires durante la primera mitad del siglo XX*”, *Cuadernos de Antropología Social*, N° 32, FFyL-UBA, 2010, pp. 31-56; “La reforma policial del peronismo en la provincia de Buenos Aires”, en *Desarrollo Económico. Revista de Ciencias Sociales*, IDES, Bs. As., vol. 47, n° 186, julio-septiembre de 2007, pp. 225-248; “Construyendo la ‘Casa de Piedra’. La policía de la provincia de Buenos Aires durante la primera mitad del siglo XX”, en GALEANO, D. y KAMINSKY, G., Ob. cit., pp. 153-184.

policiales y su carácter (pretendidamente) autónomo, construyeron visiones de acentuado cariz hagiográfico.³²

De esta forma, soslayaron las prácticas y las manifestaciones desarrolladas por buena parte de sus integrantes, las que fueron también de gran importancia en torno a su integración en los procesos políticos. Esta Tesis echa luz sobre aspectos fundamentales del orden conservador, que surgen de la observación desde la policía.

Así, proponemos un diálogo con los trabajos recientes que revisitan los entramados de la política del período,³³ como así también las instancias de reforma electoral.³⁴ En particular nos servimos de la bibliografía que ha complejizado el conocimiento sobre la dinámica política de la provincia de Buenos Aires, como los trabajos de Roy Hora y la referida obra colectiva dirigida por Palacio.³⁵

De acuerdo a estas miradas, el orden político conservador no se sostuvo en plenos consensos entre las filas del Partido Autonomista Nacional. Si bien hubo acuerdos entre los grupos de notables para designar a las figuras que ocuparon los espacios de poder a nivel nacional y provincial,³⁶ las elites dirigentes dinamizaron un conjunto de reformas que plantearon modificar las instancias de participación

³² Especialmente BUCICH ESCOBAR, Ismael, *El coronel Julio S. Dantas: como militar, como funcionario, como político, 1846-1922. Homenaje a su memoria en el primer aniversario de su muerte*, Ed. Ferrari, Bs. As., 1923.

³³ La obra de Natalio Botana ha trazado un significativo cuadro sobre el régimen político que actualmente ha sido enriquecido. BOTANA, Natalio *El orden conservador. La política argentina entre 1880 y 1916*, Edhasa, Buenos Aires, 2010 [1987]. Para un balance sobre estas líneas, remitimos a ROMERO, Ana (Coord.), “A treinta años de *El orden conservador*. Un Dossier sobre un clásico de la historia política”, *PolHIS. Revista del Programa Universitario de Historia Política*, 2008, N° 2, pp. 7-16. Disponible en <http://www.polhis.com.ar/polhis2>. Estas proyecciones han sido continuadas en las Jornadas “La conflictiva construcción del consenso en el marco del *orden conservador*. Actores, espacios y formas de participación política”, Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Buenos Aires-CONICET y PEHESA, Bs. As. 14 de agosto de 2014. Asimismo, para una síntesis bibliográfica sobre este período, MÍGUEZ, Eduardo, “Gestación, auge y crisis del orden político oligárquico en la Argentina. Balance de la historiografía reciente”, en *PolHIS. Boletín Bibliográfico Electrónico del Programa Buenos Aires de Historia Política*, Año 5, N° 9, Primer semestre de 2012, pp. 38-68. Disponible en <http://polhis.com.ar/datos/PolHis9.pdf>.

³⁴ CASTRO, Martín, *El ocaso de la república oligárquica. Poder, política y reforma electoral: 1898-1912*, Edhasa; Bs. As., 2012; TATO, María Inés “Marcelino Ugarte y la política nacional. La construcción de un liderazgo (1902-1903)”, 2008, disponible en: http://www.unsam.edu.ar/escuelas/politica/centro_historia_politica/tato.pdf.

³⁵ Entre otros HORA, Roy “Autonomistas, radicales y mitristas: el orden oligárquico en la provincia de Buenos Aires (1880-1912)”; *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*; N° 23; 2001, pp. 39-77; PALACIO, J. M. *Historia de la Provincia de Buenos Aires: De la Federalización de Buenos Aires al advenimiento del peronismo: 1880-1943*; Edhasa, Bs. As., 2013.

³⁶ ALONSO, Paula, *Jardines secretos, legitimaciones públicas. El Partido Autonomista Nacional y la política argentina de fines del siglo XIX*, Edhasa, Bs. As., 2010.

política. De este modo, se ha complejizado la caracterización de una elite oligárquica que actuaba como un grupo cerrado y homogéneo, y que poseía a su vez la capacidad de controlar las estrategias de perpetuación en los cargos mediante la puesta en práctica de maquinarias electorales.

En este arco temporal, se reconoce por ende que los mismos actores sostuvieron posturas divergentes respecto de la naturaleza y dinámica del sistema republicano y las transformaciones socioeconómicas. Pretendemos entonces enriquecer este cuadro interpretativo desde el examen de la institución policial, atendiendo a sus propias intervenciones y representaciones.

En tal sentido, la literatura historiográfica preocupada por las características del sistema político de la primera mitad del siglo XX, ha enunciado algunos rasgos de la interpelación de las fuerzas políticas a las redes de comisarios y subalternos.³⁷ Al igual que han demostrado la capacidad de movilización de los comisarios y su influencia en las instancias electorales.³⁸

Sin embargo, estos enfoques han priorizado las perspectivas desde los grupos de poder, poniendo énfasis en el rol de subordinación al que quedaba sometido el conjunto de actores que integraban la fuerza policial. Al tiempo que se ha priorizado el análisis sobre el control policial por parte de las gestiones conservadoras, sin atender con profundidad a la relación de los agentes y comisarios con los otros grupos políticos, principalmente el radicalismo y el civismo.

Dichas vinculaciones entre policía y política han sido discutidas y problematizadas en los últimos años, desde una óptica multidisciplinar que han desarrollado la antropología y la sociología, sobre la policía como una institución fundamental del tejido estatal. Si bien el registro cronológico excede a esta

³⁷ BARTOLUCCI, Mónica y TARONCHER, Miguel “Cambios y continuidades en las prácticas político-electorales en la provincia de Buenos Aires: 1913-1922”, en DEVOTO, F. y FERRARI, M., *La construcción de las democracias rioplatenses: proyectos institucionales y prácticas políticas, 1900-1930*; Biblos, Bs. As., 1994, pp. 181-83; BÉJAR, María Dolores *El régimen fraudulento. La política en la provincia de Buenos Aires, 1930-1943*, Siglo XXI Editores; Bs. As., 2005 y para otros espacios JUSTINIANO, María, “Entre el clientelismo y el cacicazgo: los comisarios de policía, un engranaje clave en las prácticas políticas y electorales de fines del siglo XIX”, *Revista de Escuela de Historia*, N° 1, 2002, Facultad de Humanidades-UNAS, pp. 73-86.

³⁸ ZIMMERMANN, Eduardo, “La prensa y la oposición política en la Argentina de comienzos de siglo. El caso de *La Nación* y el Partido Republicano”, *Estudios Sociales*; Año 8; N° 15; 2008, pp. 48-70. FERNÁNDEZ IRUSTA, Pablo, “Los conservadores bonaerenses y la reforma de la ley electoral provincial (1910-1913)”, *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*, N° 31, Bs. As., 2009.

investigación, en lo transcurrido desde el proceso de transformación democrática diversos científicos sociales han definido una interesante aproximación a la policía.

El creciente cuestionamiento a la legitimidad social de la institución producto de la corrupción y los abusos provocados por sus agentes, la complicidad con el delito, al igual que la resistencia que la institución impone hacia las sucesivas reformas ensayadas por los organismos que la controlan, resultan tópicos importantes. Las tensiones y negociaciones que sincrónica y diacrónicamente definieron a la policía, aunque no exclusivamente, con el poder del estado, incluyen vínculos con otros actores sociales y otras instituciones.³⁹

En este sentido, hemos señalado que adscribimos a una caracterización sobre la policía que excede la dimensión represiva. Por ende, nos resulta útil discutir una de las conceptualizaciones de la sociología policial. Nos referimos a la metáfora “del martillo” elaborada por Bittner, por la que la policía ejerce su fuerza siendo accionada desde el exterior, lo que en definitiva implica su falta de autonomía, acorde al señalado carácter ancilar que le atribuye el autor.⁴⁰

Historizamos esta metáfora en el escenario que nos ocupa. Desde ya que no negamos que la policía asumió una activa participación en diversas manifestaciones públicas, principalmente en las instancias electorales, en tanto fue empleada como un elemento disciplinador ante posibles disidencias intrapartidarias e interpartidarias. Pero matizamos la visión de la policía en tanto “brazo ejecutor” ya

³⁹ Nos remitimos aquí al siguiente trabajo colectivo: SIRIMARCO, Mariana (Comp.); *Estudiar la policía. La mirada de las ciencias sociales sobre la institución policial*; Ed. Teseo; Bs. As.; 2010. Dicha obra presenta un interesante recorrido multidisciplinario acerca de los alcances y los límites que ofrece el abordaje de la policía y su funcionamiento institucional en Argentina, Brasil y Estados Unidos, desde diferentes propuestas metodológicas y epistemológicas, a través de la documentación que la misma produce. Sobre el abuso de autoridad, y la perpetración de hechos delictivos efectuados institucionalmente, referimos a los siguientes trabajos: FREDERIC, Sabina; “Oficio policial y usos de fuerza pública: aproximaciones al estudio de la policía en la provincia de Buenos Aires” en BOHOSLAVSKY, Ernesto y SOPRANO, Germán; *Un estado con rostro humano. Funcionarios e instituciones estatales en Argentina (desde 1880 a la actualidad)*; Ed. Prometeo; Bs. As.; 2010; SAÍN, Marcelo; *Política, policía y delito. La red bonaerense*; Ed. Capital Intelectual; Bs. As.; 2004; SAÍN, Marcelo; *El Leviatán azul. Política y policía en la Argentina*; Ed. Siglo XXI; Bs. As.; 2008. La relación entre institución policial, la sociedad civil que la interpela demandando reformas en políticas de seguridad, y los grupos excluidos y marginados que se aproximan a la cultura criminal, ha sido estudiada por los siguientes autores: GALVANI, Mariana y otros; *A la inseguridad la hacemos entre todos. Prácticas policiales, mediáticas y académicas*; Hekht Libros; Bs. As.; 2010; KESSLER, Gabriel; *El sentimiento de inseguridad. Sociología del temor del delito*; Ed. Siglo XXI; Bs. As.; 2009; MARTINI, Stella y PEREYRA, Marcelo; *La irrupción del delito en la vida cotidiana. Relatos de la comunicación política*; Ed. Biblos; Bs. As.; 2009; MÍGUEZ, Daniel; *Delito y cultura. Los códigos de la ilegalidad en la juventud marginal urbana*; Ed. Biblos; Bs. As.; 2008.

⁴⁰ BITTNER, E., “De la faculté d’user de la force comme fondement du rôle de la police”; *Les Cahiers de la sécurité intérieure*; n° 3; 1991; Págs. 224-35.

que señalamos que jefes, inspectores y agentes policiales, leían las requisitorias de sus autoridades políticas desde una clave permeada por las aspiraciones y las especificidades que les otorgaban sus funciones.

En la Tesis planteamos una subperiodización que encierra nuestra hipótesis central sobre el proceso de politización de la policía. Desde los clivajes de tres coyunturas complejizamos entonces el conocimiento sobre las variantes interacciones entre los agentes policiales y diversos actores políticos: 1880-1892, 1892-1902 y finalmente 1902-1916.

Con ello pretendemos además desplazarnos de la cronología que la historiografía policial ha establecido sobre la base de las distintas gestiones institucionales.⁴¹ Lo hacemos integrando muchas de ellas en función del problema que nos ocupa y/o señalando la importancia de algunas sobre otras, como las de Julio Secundino Dantas y Luis María Doyhenard que a nuestro entender constituyen importantes puntos de quiebre, según veremos.

V- La Tesis se estructura en cinco capítulos y las conclusiones.

Los capítulos 1 y 2 tienen por objeto examinar la manera en que la policía se constituyó en un actor fundamental del proceso de construcción territorial de la provincia de Buenos Aires.

En el primer capítulo, analizamos los procesos de reforma de la policía de 1878 y de 1880 en sus especificidades y diferencias. Consideramos en particular la articulación entre los actores policiales y la justicia lega como las atribuciones que le fueron concebidas al personal policial. En primer lugar, revelamos el carácter descentralizador del proyecto de 1878. Luego, desde las discusiones parlamentarias, exploramos cómo el elenco político pensó hacia 1880 nuevas alternativas para redefinir y centralizar el tejido interno, la dinámica y los alcances territoriales del cuerpo policial.

⁴¹ Como ejemplo podemos referir a las siguientes obras, escritas especialmente por historiadores que transitaban las filas policiales: BUCICH ESCOBAR, Ismael, *El coronel Julio S. Dantas: como militar, como funcionario, como político, 1846-1922. Homenaje a su memoria en el primer aniversario de su muerte*, Ed. Ferrari, Bs. As., 1923; MENDEZ CALDEIRA, Rómulo, *Reseña Histórica de la Sociedad de SSMM de la Policía de la Provincia de Buenos Aires*, Sociedad de SSMM de la Policía, La Plata, 1944; MUÑIZ, Diógenes, FORS, Luis y GAMBIER, Agustín, *La policía de la provincia de Buenos Aires. Su Historia, su Organización, sus Servicios*, La Plata; Taller de Impresiones Oficiales, 1911; V.V.A.A., *Síntesis histórica de la Policía de la Provincia de Buenos Aires 1580-1980*, Policía de la Provincia de Buenos Aires, La Plata, 1981.

En el segundo capítulo, desplazamos el ángulo de análisis desde 1880 a 1916. Presentamos un minucioso estudio de la manera en que la policía definió diversas territorialidades en los escenarios urbano, rural y de frontera, conforme el avance en su proceso de configuración institucional. Consideramos el establecimiento, funcionamiento de secciones y reparticiones específicas según las variantes de los contextos de la ciudad capital de La Plata y de los escenarios de la campaña y la frontera suroeste. También observamos cómo la policía configuró una cartografía espacial, que se superpuso y complementó con la red de comisarías y destacamentos, a través de la expansión de la línea telegráfica.

En ambos capítulos, para asir los movimientos sobre el territorio y explicar las lógicas que guiaron a las cúpulas policiales en el nombramiento de comisarios y personal de facción, confeccionamos y analizamos mapas ilustrativos de la relación entre policías, población y equipamiento territorial.

Por su parte, el capítulo 3 se centra en las formas en que la policía configuró a sus agentes desde cambiantes criterios y sobre un vasto repertorio de requisitos, estrategias y prácticas de profesionalización. Por un lado, estudiamos los perfiles e intereses de dichos agentes y las estrategias desplegadas por la cúpula para efectivizar la conformación de planteles estables y disciplinados. Entre ellos, consideramos el impacto del salario, junto a otras modalidades de enganche de carácter interrelacional, en la dinamización de los reclutamientos.

Luego, reponemos los principales rasgos de un conjunto de modelos, discursos, prácticas y textos que con una lógica programática y rutinaria y/o con un tono pedagógico orientaron la profesionalización. El análisis de estos sucesivos marcos generales de referencia es puesto en relación con el devenir de la propia experiencia del quehacer policial del período.

Finalmente, los capítulos 4 y 5 se centran en la problemática de la politización. Recuperando el desarrollo de los capítulos previos, damos cuenta de que la policía no asumió una posición unívoca ni fue siempre maleable a los intereses y proyectos de los sectores que la administraron. Como indicamos, desde una subperiodización propia, ponemos en discusión dichas relaciones de conflicto y negociación entre la policía y la esfera política.

El capítulo cuarto focaliza en los primeros dos subperíodos. Respecto de 1880-1892, en consonancia con el diseño de un tejido policial centralizado, detallamos los

intentos de las cúpulas policiales –en particular de Secundino Julio Dantas- por articular fuertes bases consensuales y disminuir la conflictividad facciosa. Veremos cómo las alianzas con fuerzas del autonomismo permitieron lograr adhesiones en el contexto de las elecciones legislativas y presidenciales del período.

Por el contrario, el análisis de la etapa 1892-1902 indica de qué forma la creciente impugnación al sistema político, que en ocasiones se tradujo en levantamientos armados por parte de fuerzas disidentes al Partido Autonomista, fueron resquebrajando el ordenamiento político y cómo ello impactó en una policía cada vez más alejada de las autoridades que la administraban.

El capítulo quinto se detiene en los años 1902-1916 y, en particular, en las gestiones en la Jefatura de Luis María Doyhenard. Ello es por su centralidad en términos de modernización –advertida principalmente en el capítulo 3- como también por su explícita filiación al gobernador Marcelino Ugarte y su intento de volver a cohesionar la policía. Advertimos cómo dichas cuestiones lo pusieron en la necesidad de redefinir y negociar la lealtad y obediencia de sus subordinados, así como redundaron en relaciones cambiantes con el poder ejecutivo.

Asimismo, nos ocupamos en el período comprendido entre 1906 y 1913 de las modulaciones que implicaron los procesos de reforma política, en las diferentes gestiones policiales. Los cambios propiciados por la legislación electoral fueron modificando la articulación de los actores policiales con respecto a su intervención en los comicios y en la regulación de la esfera pública en un marco de abierta competencia de las fuerzas partidarias.

En un tercer momento, que responde a la segunda gobernación de Marcelino Ugarte y a otra gestión de Doyhenard al frente de la Jefatura, recuperamos los usos policiales aplicados al telégrafo, en tanto facilitador de una agenda profesional policial al gestionar de manera más efectiva el control sobre el universo delictivo y articular a la policía con los grupos políticos oficialistas. Sugerimos la consolidación de una “red de espionaje” para definir acatamientos y fortalecer una identidad partidaria conservadora. Este capítulo fue posible, en gran medida, por la importante oportunidad que tuvimos de explorar el Fondo “Luis Ma. Doyhenard” del Archivo

General de la Nación, que había permanecido restringido a la consulta pública hasta 2013.⁴²

En efecto, la dispersión y discontinuidad caracterizan los reservorios disponibles sobre el período, lo que justifica también el abordaje propuesto en este último capítulo. En este marco, optamos también por servirnos en la Tesis de un *corpus* amplio de fuentes documentales de diverso rango y registro.

Al fondo de Doyhenard, sumamos los de figuras políticas claves como Dardo Rocha y Lucio V. López, las actas de la Legislatura, las memorias del Ministerio de Gobierno, el Registro Oficial de la Provincia y variada documentación normativa y estadística pública. También nos apoyamos en textos elaborados por la policía, especialmente: las Órdenes del Día, los reglamentos generales, los manuales de procedimiento y los programas de instrucción, los informes de las cúpulas elevados a la Legislatura, las Memorias del Departamento General de Policía, el *Boletín de Policía* (1905-1906) y la *Revista de Policía* (1900-1902). Por último, la prensa comercial y partidaria ha sido de especial utilidad (ver listado completo en FUENTES DOCUMENTALES).

⁴² Agradecemos a la Lic. Mariana Nazar quien, por su gentil intervención, nos permitió acceder a este fondo.

CAPÍTULO 1

Un ciclo de reformas.

La policía en el nuevo orden provincial

Introducción

Este capítulo y el siguiente tienen como objetivo examinar la manera en que la policía se constituyó en un actor fundamental del proceso de construcción territorial de la provincia de Buenos Aires. El argumento central es que, en este proceso, la policía definió diversas territorialidades en los escenarios urbano, rural y de frontera.

A su vez, estos desplazamientos fueron constitutivos de la propia institucionalización de la fuerza, ya que en forma paulatina se fueron redefiniendo las relaciones entre este nuevo agente y otras esferas que habían concentrado funciones de “policía” durante el siglo XIX, como la justicia de paz. Del mismo modo, se fue conformando una cartografía institucional conforme las particularidades de cada escenario.

En este sentido examinamos la manera en que la policía fue (auto) concebida como un recurso significativo en el proceso de “equipamiento político del territorio”. Como indicamos en la Introducción, esta categoría nos resulta operativa para pensar una peculiar configuración del espacio, a partir de la interacción de las políticas de estado junto a distintos grupos sociales.

En ambos capítulos buscamos integrar en el análisis: a) la creación y distribución de diversas reparticiones como la locación territorial del personal asignado, desde 1880 hasta 1916; b) su articulación con la población y c) la multiplicidad de nociones y acciones que tanto algunas jefaturas como los actores intermedios del escalafón elaboraron para atender a las exigencias de la expansión territorial.

En este marco, en este capítulo examinaremos dos movimientos de reforma centrados en el diseño y en la locación inicial de planteles policiales. En el primer apartado, la de 1878, que se proyectó a través de la ley de presupuesto aprobada por el gobierno provincial. Mientras que, en el segundo, estudiamos la reforma de diciembre de 1880 con la cual se le otorgó forma al organigrama de la institución tras la federalización de Buenos Aires.

Atenderemos especialmente a la articulación entre los actores policiales y la justicia lega, así como a las atribuciones del personal policial. Buscamos asimismo poner en relieve las ideas contrapuestas y los fundamentos de la reforma que se definieron en los debates de la Legislatura que, como ha referido Roy Hora, desde 1880 fue un ámbito esencial en la toma de decisiones políticas.⁴³

I- 1878. El proyecto descentralizador

Como han señalado Osvaldo Barreneche y Diego Galeano, los proyectos de reforma policial se inscriben en un imaginario institucional y colectivo que parece asociarlos inherentemente a una situación de crisis, al interior de la propia fuerza pero también en un universo más amplio de sentidos asociado a la desestabilización política y social.

En consecuencia, las reformas surgidas de la intervención gubernamental tienen mayor visibilidad. Las urgencias y los efectos consiguientes evidencian un realineamiento entre la fuerza y el régimen administrativo que la conduce. A la par, dichas reformas conviven con otras efectuadas hacia al interior de la institución que, pese a su menor publicidad, afectan de igual manera el ejercicio cotidiano del oficio policial y sus rutinas administrativas.⁴⁴

Los cambios sucedidos desde mediados de 1870 y, sobre todo, después de la federalización de Buenos Aires en 1880, resultan ilustrativos de este planteo. En este marco, las autoridades pondrían en el centro de su agenda los problemas de la territorialidad y el sostenimiento del orden social, que se vinculaban a la organización de la campaña. Los mismos ya habían sido tramitados de diversas maneras desde 1820.⁴⁵

⁴³ HORA, Roy, Ob. cit., 2001, p.8.

⁴⁴ BARRENECHE, O. y GALEANO, D., “Notas sobre las reformas policiales en la Argentina, siglos XIX y XX”, en MASQUELET, Héctor (Dir.), *Cuadernos de Seguridad*, Consejo de Seguridad Interior, Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, N° 8, Bs. As., diciembre de 2008, pp. 74-5.

⁴⁵ En el marco de la construcción de las autonomías provinciales, la dirigencia porteña había motorizado una serie de reformas en materia correccional tendientes a reorganizar el andamiaje legal de la campaña. Por un lado, resultaba necesario reconfigurar las autoridades judiciales allí existentes, los alcaldes de la Santa Hermandad, que constituían un remanente del sistema colonial. De esta manera, el gobierno de Martín Rodríguez efectuó el establecimiento de los jueces de paz, concebidos como agentes articuladores entre el estado y las comunidades. Por otro lado, frente a los desafíos que presentaba un espacio en permanente expansión, se establecieron los Juzgados de Primera Instancia, a fin de afianzar la centralidad estatal en tal escenario, a través de la justicia letrada. La creación de las Comisarías de campaña conformó este triángulo institucional. Sin

A partir de entonces, los jueces de paz tuvieron en la campaña un peso significativo dentro de las instancias comunales. No solamente porque actuaban como intermediarios entre el estado y la sociedad en la que administraban justicia,⁴⁶ sino también porque concentraban un amplísimo repertorio de funciones a las que podríamos definir como poder de policía.⁴⁷

Los trabajos de Melina Yangilevich y Alejandra Rico han dado un cuadro significativo de su dinámica y de su plurifuncionalidad, además de los atributos estrictamente vinculados a la seguridad en el período posrosista.⁴⁸ En colaboración con un conjunto de agentes que los complementaban en la realización de sus tareas, los jueces debían aprender a los criminales, controlar la circulación de hombres y de recursos -especialmente en lo concerniente al movimiento de ganado-, regular los precios y las medidas y mantener el orden en ámbitos de sociabilidad como las pulperías y almacenes. De igual forma, estaban supeditados a tareas de carácter burocrático, que tenían que ver principalmente con el manejo de los flujos de

embargo, hacia finales de 1824, tanto los Juzgados de Primera Instancia como las Comisarías de campaña fueron disueltas. Esto obedeció a múltiples razones que comprenden desde la escasez de recursos, la superposición de competencias y funciones, como así también la deslegitimidad de los comisarios ante una población que las consideraba una intromisión externa. Si bien en los primeros años de la siguiente década fueron notorios los intentos de reinstalar ambas instituciones, la experiencia resultó nuevamente infructuosa. A pesar de que se reeditarían, con otros alcances, después de la caída del rosismo. Ambas experiencias han sido analizadas en FRADKIN, Raúl, “Justicia, policía y sociedad rural. Buenos Aires, 1780-1803”, en BONAUDO, Marta, REGUERA, Andrea y ZEBERIO, Blanca (Coords.), *Las escalas de la historia comparada*, Tomo I: *Dinámicas sociales, poderes políticos y sistemas jurídicos*, Miño y Dávila, Bs. As., 2008, pp. 247-284, “¿Misión imposible? La fugaz experiencia de los jueces letrados de Primera Instancia en la campaña de Buenos Aires (1822-1824)”, en BARRIERA, Darío (comp.), *Justicias y Fronteras. Estudios sobre historia de la justicia en el Río de la Plata. Siglos XVI-XIX*, Ediciones de la Universidad de Murcia, Murcia, 2009, pp. 143-64.

⁴⁶ En las intersecciones de la historia política, las miradas sobre el universo rural y la historia social de la justicia se ha producido una profusa literatura sobre la administración de justicia en el Río de la Plata. Debido a la amplia producción remitimos al Dossier que presenta algunos trabajos de síntesis sobre la temática, y que expande a su vez, los alcances geográficos del problema. MOLINA, Eugenia y YANGILEVICH, Melina, Dossier “Justicia menor y equipamiento institucional de los espacios urbanos y rurales en Hispanoamérica en el tránsito del Antiguo Régimen al orden republicano, siglos XVII-XIX”, Dossier, Programa Interuniversitario de Historia Política, mayo de 2015, N° 50. Disponible en: <http://historiapolitica.com/dossiers/justicia-menor/>.

⁴⁷ Más allá de que en su concreción el establecimiento de la justicia de paz perseguía un proyecto reformista de reorganización política e institucional del territorio, tras la retracción del orden colonial, la polifuncionalidad investida en estos hombres legos remite a una técnica de gobierno en los términos conceptualizados por Michel Foucault. Recuperando el tratado de Turquet de Mayerne sobre el estado policíaco, confeccionado hacia los inicios del siglo XVII, observa que el arte de gobernar y ejercer la policía es la misma cosa. FOUCAULT, Michel, Ob. cit., pp. 355-66.

⁴⁸ RICO, A., Ob. cit., 2008; YANGILEVICH, M., *Estado y criminalidad en la frontera sur de Buenos Aires (1850-1880)*, Ed. Prohistoria, Rosario, 2012.

información con los magistrados de Primera Instancia designados en las cabeceras de los Departamentos Judiciales del Crimen.

Sin embargo, como lo ha explicado Gisela Sedeillán, durante el transcurso de la década de 1870 los vecinos de los partidos que constituían la franja adyacente a la frontera sur –principalmente Tapalqué, Azul y Tandil- demandaron a las autoridades provinciales mayor presencia de contingentes policiales. Ello se debía a que la capacidad de los legos y las magras cifras de los planteles militares producto de la movilización al Paraguay, resultaban insuficientes para resguardar las poblaciones de la presencia indígena en un contexto de intensos malones. Para la última localidad, sobre todo, los asesinatos acaecidos el 1 de enero de 1872 como así también el impacto de la revolución mitrista de 1874, generaron un estado de alerta por el cual el establecimiento de la policía rural se constituyó en una de las necesidades más inmediatas.⁴⁹

Es así que la separación de ambas esferas -judiciales y policiales- recorrió diversas instancias durante el decenio. En forma creciente, en la policía de la ciudad prevalecía la preocupación por regularizar a los planteles de campaña y disputar la jerarquía de los juzgados. Así lo había intentado Enrique O’Gorman durante 1868, al postular el incremento de las partidas y autonomizarlas también de las municipalidades.⁵⁰ No obstante, más allá de las necesidades del propio departamento, el impulso de la reforma cobró viabilidad debido a la decisión del gobernador, que fue convergente.

Un segundo intento se produjo en 1872. En su discusión en el ámbito legislativo, el senador Manuel Guerrico, quien había precedido a O’Gorman en la conducción policial, expresaba las deficiencias de la justicia de paz frente al

⁴⁹ Estos aspectos han sido cuidadosamente abordados en SEDEILLÁN, G., “La pérdida gradual de las funciones policiales del Juzgado de Paz: la creación de la institución policial en Tandil 1872-1900”, en *Anuario del Centro de Estudios Históricos, “Profesor Carlos S.A. Segreti”*, Año 5, Córdoba, 2005. Al mismo tiempo el problema fue abordada para una perspectiva espacial que comprende todo el espacio bonaerense en SEDEILLÁN, G., *La justicia penal en la provincia de Buenos Aires. Instituciones, prácticas y codificación del derecho (1877-1906)*, Ed. Biblos, Bs. As., 2012. Especialmente el capítulo 2: “La justicia de paz y la policía. Su papel en la institucionalización del Estado”, pp. 69-90. Sobre la asonada del 1 de enero de 1872 remitimos a SANTOS, Juan José, *El Tata Dios. Milenarismo y xenofobia en las pampas*, Ed. Sudamericana, Bs. As., 2008.

⁵⁰ BARRENECHE, O. y GALEANO, D., “Reformas policiales en Argentina, siglos XIX y XX”, en *Primeras Jornadas de Investigación del Departamento de Planificación y Políticas Públicas*, Remedios de Escalada, 2008, p. 84.

incremento de los robos de ganado y la desprotección en las áreas fronterizas. En su intervención, expresaba que la vigilancia:

“(…) no existe en la Campaña, porque no lo hay, porque los jueces de paz que son actualmente los encargados de él disponen de las fuerzas que tienen puramente para el cuidado de los centros poblados. Cada Juez de Paz tiene ocho u once soldados y este número es completamente insuficiente para las necesidades a que se tiene que atender, de manera que jamás se ve un policía, sino cuando va de chasque, o llevando algún oficio de la autoridad.”⁵¹

Tras estos antecedentes, fue a mediados de 1878 que por un decreto de la ampliación presupuestaria, sancionado por el gobernador Carlos Tejedor, se concretó una nueva organización territorial sustentada en el restablecimiento de las Comisarías Rurales.⁵² Se fue perfilando así, una cartografía de la fuerza policial mediante la división de la campaña en doce secciones que tendrían en las cabeceras de los principales partidos de la provincia el punto de residencia de las comisarías.

El esquema de distribución por secciones como la ubicación y proporción del personal destinado a cada una, quedan expuestos en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 1
Organización de las Comisarías Rurales y composición de su personal a partir del decreto del poder ejecutivo provincial del 27 de diciembre de 1878

<i>Secciones</i>	<i>Composición del personal</i>		<i>Total</i>
	<i>Oficiales</i>	<i>Soldados</i>	
3°: Tandil , Lobería, Balcarce, Ayacucho, Rauch, Mar Chiquita. 5°: Tapalqué , Azul, Gral. Alvear, Las Flores. 6°: Chascomús , Castelli, Pila, Ranchos, Magdalena, Brandsen, Ensenada. 8°: Junín , Lincoln, Rojas, Pergamino, San Nicolás, Ramallo.	10	32	42
4°: Dolores , Tordillo, Ajó, Tuyú, Monsalvo, Vecino.	9	29	38
2°: Juárez , Necochea, Tres Arroyos. 7°: 9 de Julio , 25 de Mayo, Bragado, Chacabuco. 9°: Arrecifes , Carmen de Areco, Exaltación de la Cruz, Baradero, San Pedro, Salto. 12°: Chivilcoy , Navarro, Lobos, Saladillo	8	26	34

⁵¹ Reproducido en BARBA, Fernando, *Los autonomistas del '70: auge y frustración de un movimiento provinciano con vocación nacional. Buenos Aires entre 1868 y 1878*, CEAL, Bs. As., 1982, p. 81.

⁵² *Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires* [en adelante RO], Año 1878, Bs. As., Imprenta de la Penitenciaría, Pág. 615, Archivo Histórico del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires, Sección de Investigación Histórica Cartográfica, La Plata.

10°: Las Heras , Cañuelas, San Vicente, Monte, Matanzas, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón.	7	23	30
11°: Luján , Mercedes, Merlo, Moreno, San Martín, Pilar, San Andrés de Giles, Suipacha			
1°: Bahía Blanca , Patagones	5	17	22

Referencia: Reconstrucción propia en base a la Ley de Presupuesto de 1878, publicada en el *Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires*, 1878, pp. 615-616.

*Las localidades resaltadas en negrita tenían jerarquía de comisarías.

**Las secciones han sido ordenadas en función del personal en términos absolutos.

A pesar de que las dependencias tenían un asentamiento urbano, la forma de operación de estos contingentes asumió un carácter volante. Es decir que las funciones de la tropa no se circunscribían al límite de la sección definida por la comisaría.

Por el contrario, como quedó estipulado en su reglamento interno, solo los oficiales de mayor jerarquía tenían permitido quedarse en los pueblos a efectos de definir día tras día los itinerarios que debían cumplir las partidas. El comisario, por ejemplo, solo podía convocar a su personal con la autorización expresa del gobernador o el ministro de gobierno.⁵³ Así, salvo los días de pago en los que se permitía su concentración en los pueblos, debían circular en forma permanente.

Esta noción de descentralización se sustentó en la Ley Orgánica de Municipalidades sancionada en 1876, la cual facultaba a las comisiones municipales de cada partido, presididas por los jueces de paz, a sostener e intervenir en las acciones de las comisarías.⁵⁴ De esta manera, los comisarios, quienes eran propuestos en ternas por los jueces al gobernador para su nombramiento, debían colaborar en situaciones en las que los legos requiriesen su intervención.

La persecución y detención de criminales constituía la función más frecuente, aunque para los policianos,⁵⁵ definidos así por el carácter híbrido de su formación miliciana y la fuerte proximidad al paisaje social de la campaña, se esperaba también la concreción de otras tareas que competían a los juzgados.

⁵³ Ministerio de Gobierno, *Instrucciones á que deben sujetare las Comisarías de Campaña para el servicio de Policía Rural*, Imprenta Moreno, Bs. As., 1878, pp. 2-3.

⁵⁴Al respecto remitimos a RICO, A., “Municipalidades, juzgados de paz, comisarías. La compleja realidad política de la campaña posrosista”, ponencia presentada en las Jornadas “Policía, justicia y sociedad en la Argentina moderna”, UdeSA, 27 y 28 de septiembre de 2012.

⁵⁵Sobre los usos de esta categorización en la experiencia de otras policías, remitimos a IRAGOLAGOITIA, G., Ob. cit., principalmente Cap. V.: “Las comisarías de distrito: sus recursos materiales y humanos”.

Esas tareas eran, fundamentalmente, el mantenimiento de los espacios públicos, la custodia de cercos y alumbrados, la observación del estado de los caminos, la vigilancia del juego y el expendio de bebidas en pulperías y almacenes, la prevención de incendios y la traba de embargos. Pero, por sobre todo, se apelaba al atento control en la comercialización de ganados y la requisa de cueros, el hallazgo de vacunos o caballadas extraviados y la revisión de animales hallados muertos⁵⁶, fundamentándose aún su intervención en estas materias en algunos capítulos del Código Rural de 1865.⁵⁷

Sin embargo, el avance más significativo del decreto de Tejedor debe entenderse en sus intentos por definir las atribuciones concretas de la policía, de acuerdo lo habían buscado años antes las distintas jefaturas. Con la instalación de las Comisarías Rurales, se establecían entonces ciertos límites sobre las facultades de los jueces para “emplear á los soldados en otros servicios que en el de policía, aún cuando fuera de interés público, como en la limpieza, en el alumbrado, en el cuidado de calles y paseos, u otros análogos”. Añadiendo que se les impedía “ocupar a los soldados como asistentes, distrayéndolos del servicio de policía”.⁵⁸

Con ello, además de precisar sus funciones más específicas, comenzó a perfilarse una dimensión del quehacer policial vinculado mayormente a los servicios de seguridad. Esto es, abocada a la prevención y el castigo de delitos. Aunque en el camino hacia la especialización y a la profesionalización que se evidenciará desde mediados de la siguiente década, estas funciones se integrarán en un repertorio mucho más amplio, tal como ampliaremos en el tercer capítulo.

A pesar de que en estos años que comprende la reforma -1878 y 1880-, México no fue referenciado como un modelo, por la modalidad que asumieron sus oficiales y agentes al actuar en el territorio a su cargo resultan sugerentes algunos paralelismos con las fuerzas rurales de la policía mexicana de los años del

⁵⁶ *Instrucciones á que deben sujetare las Comisarías de Campaña para el servicio de Policía Rural*, pp. 5-8.

⁵⁷ Este cuadro en el que, si bien la policía ya aparece como un actor nítido que dispone de un personal particular y un marco edilicio propio como centro de operaciones, las atribuciones y jurisdicciones policiales permanecen aún concentradas en otras esferas y cuya racionalidad se cimienta en un conjunto heterogéneo de normativas e instructivos, tiene varios puntos en comparación con otras experiencias provinciales. A modo de ejemplo véase AGÜERO, Alejandro, “Tradición jurídica y derecho local en época constitucional. El ‘Reglamento para la Administración de justicia y la policía en la campaña’ de Córdoba, 1856”, en *Revista de Historia del Derecho*, N° 41, INHIDE, Bs. As., enero – junio de 2011, pp. 1-43.

⁵⁸ *RO*, 1878, p. 615.

Porfiriato.⁵⁹ La policía bonaerense, al igual que éstas, debía desplazarse permanentemente por extensas áreas de la campaña y fue en este ámbito donde fue definiendo inicialmente su jurisdicción.

En el caso de Buenos Aires, si bien había una rutina delimitada por los requisitos del juez de paz transmitidos diariamente al comisario, lo que conllevaba a la realización de recorridos ininterrumpidos por caminos o estancias, en caso de ser requeridos los gendarmes debían moverse allí donde jueces o tenientes alcaldes solicitasen su presencia.

Atender rápidamente a situaciones esporádicas que formaban parte de sus atribuciones es un rasgo compartido, tanto en la experiencia local como en la mexicana. En este sentido, la perpetración de un homicidio, una disputa electoral, la detención de prófugos, bandidos o desertores o el seguimiento de gavillas de cuatros eran un motivo para que los planteles tuviesen que ir de un distrito a otro, por fuera incluso de los límites de las propias secciones a las que pertenecía la comisaría en la que estaban enrolados.⁶⁰

Este criterio de urgente movilidad atendía a una idea de proximidad que, si bien como veremos será redefinido con las transformaciones llevadas a cabo dos años después, era posible dado el constante patrullaje. Cada recorrida diaria era efectuada por toda la tropa destinada en cada sección, a cargo de un subcomisario, un escribiente o un sargento. La excepción eran dos gendarmes que de manera rotativa eran designados por el comisario para permanecer en el destacamento mientras durase la ronda.

Pero tal movilidad, atendía por otro lado al distanciamiento como una “dimensión de la proximidad”, haciendo intervenir a hombres que eran ajenos a los espacios donde se los convocaba.⁶¹ De tal modo, se procuraba evitar que mediasen

⁵⁹ Al respecto, remitimos al clásico trabajo de VANDERWOOD, Paul, *Los rurales mexicanos*, FCE, México, 2014 [1984]. Si bien el servicio de la Guardia Civil española, creada a mediados de 1840, contiene una serie de elementos comunes para verlos espejados en el diseño y actividades que definen a las Comisarías Rurales bonaerenses, será a principios del siglo XX cuando se constituirá en una de las referencias más precisas que inspiraron otros modelos territoriales de organización policial. Aspectos que serán abordados en el capítulo tercero.

⁶⁰ *Instrucciones á que deben sujetare las Comisarías de Campaña para el servicio de Policía Rural*, pp. 9-15.

⁶¹ Como ha señalado Darío Barrera en un análisis que aborda tanto su aplicabilidad concreta como su representación historiográfica, la categoría de “justicia de proximidad” condensa una multiplicidad de modelos, experiencias y tradiciones jurídicas contrapuestos, que comparten, aun así, la idea de la disponibilidad de los “usuarios” a las diversas instancias de administración de justicia. Se trataba de una operación que condensa el achicamiento de las distancias existentes entre

lealtades y relaciones de parentesco o vecindad allí donde no era del todo nítida la diferencia entre vigilantes y vigilados.

La combinación entre el incesante patrullaje y la exigencia de desplazamiento contribuyó a definir una configuración específica del territorio abarcado por la policía. Quizás su presencia era advertida por su galopar grandes extensiones y hacer valer, con resultados disímiles, su condición de foráneos. Pero interesa destacar que el criterio sobre qué y quiénes requerían del concurso policial se fue contorneando por los propios agentes en su transitar por la campaña. Sus rutinas fueron modulando una esfera de acción y referencia.

Durante el transcurso de las kilométricas rondas, debían completar una planilla en la que, después de asentar los datos de las jerarquías a cargo, consignaban con riguroso detalle el número de los establecimientos y parajes visitados, las extensiones recorridas, el número de apresados y los embargos efectuados. Esos datos eran remitidos al finalizar el mes al comisario de sección.

De este modo, el relevamiento preciso y constante fue rubricando una forma particular de atravesar y construir el espacio por parte de aquellos que lo intervinieron, principalmente por la información específica que construyeron mediante la reiteración de esa operación.⁶²

La clasificación y ordenamiento con la que esta grilla traducía las disposiciones de los jueces y comisarios fue estableciendo mecanismos para condensar flujos de información. Al calor de la institucionalización de la policía en la década de 1880, dicho ejercicio permitiría consolidar una incipiente sección burocrática dedicada al procesamiento de la información obtenida.

El sentido de los flujos informativos se fue construyendo, entonces, a partir de lógicas diversas, ya que las miradas de los agentes se hallaban delimitadas por el marco de las exigencias del ejecutivo y de la justicia lega: es decir, qué y a quiénes

jueces y judiciables, distancias que no se reducen exclusivamente a las físicas, sino que deben integrar las dimensiones sociales y culturales. Véase BARRIERA, Darío, “Justicia de proximidad: pasado y presente, entre la historia y el derecho”, en BARRIERA, D. y TIO VALLEJO, Gabriela (Coords.), Dossier “Historia Política e Historia del Derecho”, *Polhis, Revista del Programa Interuniversitario de Historia Política* N° 10, 2012, pp. 50-7, disponible en <http://www.polhis.com.ar/polhis10>.

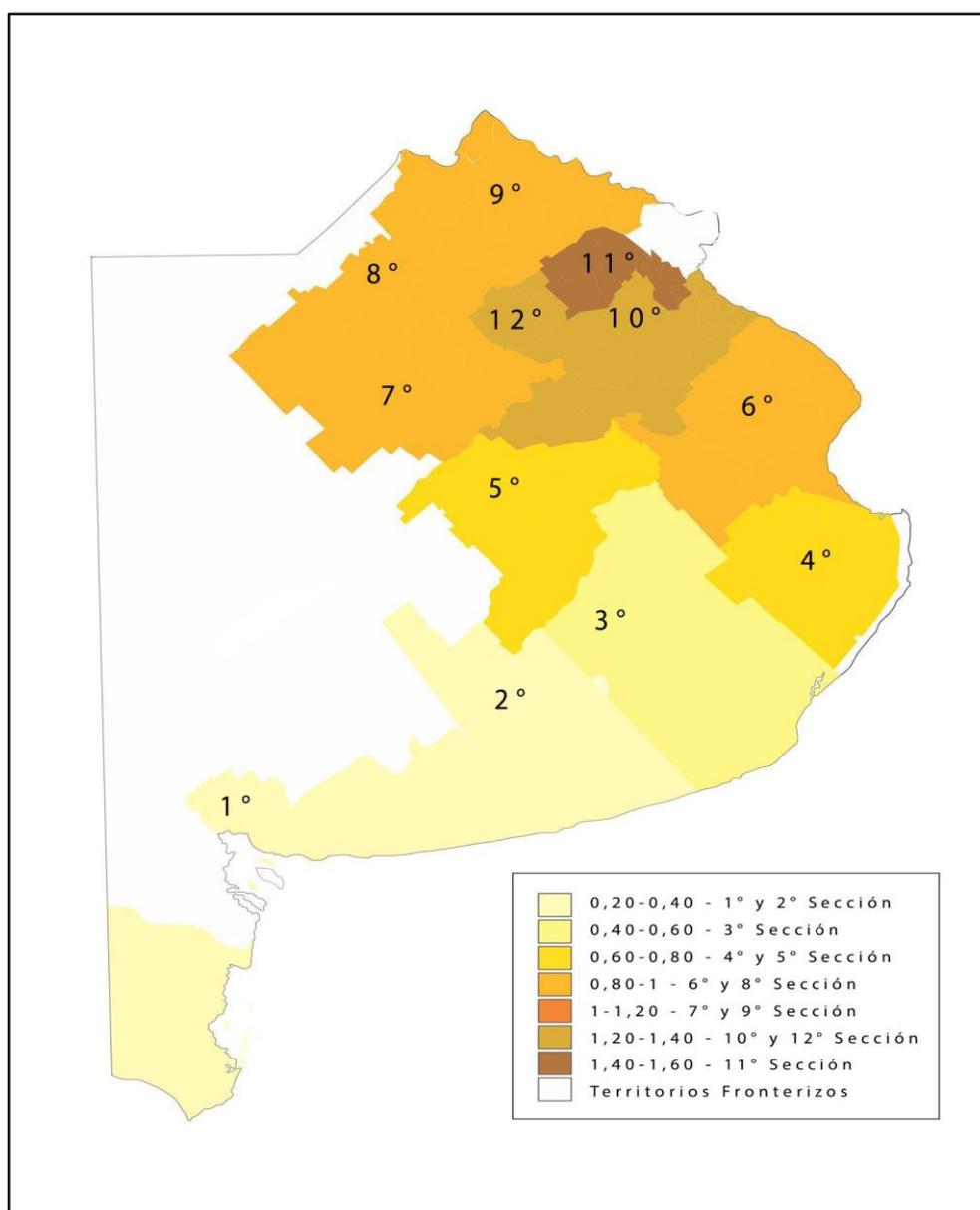
⁶²Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, “Dr. Ricardo Levene” [en adelante AHPBA], Fondo Ministerio de Gobierno, “Partes de Comisarías del movimiento y capturas efectuadas por las respectivas partidas volantes durante el 1° trimestre del actual año (enero, febrero y marzo de 1880)”, 317 fjs.

perseguir, a dónde buscar y observar, qué precisar de los sitios visitados y de la extensión recorrida. Aunque el margen fuese entonces acotado para volcar apreciaciones u otros datos que pudiesen resultar significativos, ese registro fue inicialmente suficiente para establecer nociones más amplias y acabadas del espacio en el que se operaba.

La conjunción de presencia, proximidad e intervención de la policía se fue ajustando como un recurso estatal para complejizar el “equipamiento político territorial” de la campaña bonaerense. El aspecto más saliente de esta primera reforma descansa así, en el intento de establecer un equilibrio entre las potestades y atribuciones de la justicia de paz y las municipalidades, con la incorporación de una última arista que es la policía, ahora receptora de sus propios recursos y de una batería específica de reglamentaciones e instrucciones.

¿Cuáles fueron los alcances de esa construcción territorial dinamizada mediante la experiencia de las comisarías de campaña? A partir del cruzamiento de los datos de distribución del personal asignado a cada una de las secciones y la estimación de la población absoluta de los partidos, hemos confeccionado un mapa en el que se visualiza de qué manera se configuró el equipamiento y la ocupación del territorio en la provincia de Buenos Aires:

Mapa N° 1
Distribución del personal por secciones en relación a la estimación de la población absoluta de la campaña en 1878



Referencia: Elaboración propia en base a Ley de Presupuesto de 1878 publicada en el *Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires*, 1878, Bs. As., Imprenta de la Penitenciaría, Archivo Histórico del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires, Sección de Investigación Histórica Cartográfica, La Plata, pp. 615-616, y de los datos interpolados entre el Censo Nacional de 1869 y el *Censo General de la Provincia de Buenos Aires, verificado el 9/10/1881*, Imprenta del Diario, 1883.

Resulta claro que para la disposición de las comisarías el gobierno prosiguió una lógica anular, en un sentido concéntrico. Ello se evidencia en que en los partidos integrados entre la 7° y la 12° sección, más próximos a la ciudad de Buenos Aires,

hubo una mayor concentración de las plazas de agentes con respecto a la población existente. La sobrerrepresentación para la 11° sección podría explicarse por la integración de algunos partidos de temprana colonización que tenían un peso significativo en la dinámica económica y política de la zona. Del mismo modo, incluía otras zonas estratégicas que comenzaría a definir la expansión productiva y demográfica del *hinterland* porteño. En conjunto, las localidades de Luján, Mercedes, San Andrés de Giles, Suipacha, San Martín, Merlo, Moreno y Pilar representaban para 1878 el 9,9% de la población absoluta de la campaña. Seguidos por Chivilcoy, Navarro, Lobos y Saladillo que condesaban el 9,7%.

Por el contrario, en las secciones cuyos límites se iban acercando a los márgenes fronterizos, principalmente hacia los extremos sur y suroeste, la capacidad numérica de la tropa policial se iba haciendo cada vez más reducida para atender a un conjunto poblacional que era también escaso. Las secciones 4° y 5°, cuyos partidos habían sido incorporados a la sociedad criolla desde mediados de siglo, constituían el 5,7% y el 6,2% de la población absoluta respectivamente. Mientras que la franja abarcada entre Patagones y Necochea, correspondiente a las secciones 1° y 2°, componían el 1,2% y el 2,5%.

Al observar este esquema organizativo, resulta evidente que para los núcleos dirigentes fue indispensable equilibrar la relación entre población y fuerza policial en aquellos partidos ubicados hacia el norte del Salado y circundantes a Buenos Aires, en los cuales se hallaba mayormente concentrada la población de la provincia.

Lamentablemente, no disponemos de evidencia que nos permita considerar las apreciaciones de los dirigentes al momento de darle aplicabilidad a esta cartografía de comisarías, prosiguiendo este mapa concéntrico. Pero, en consonancia a lo planteado por Eduardo Míguez sobre el proceso de construcción estatal en las zonas fronterizas, es posible pensar que la escasez y la dispersión poblacional hayan constituido un límite para las aspiraciones de fortalecer allí el andamiaje institucional configurado desde mediados de siglo, con la ampliación de la tropa de las Comisarías Rurales.⁶³

De hecho, por la particularidad de estos espacios que recién habían sido anexados tras las campañas militares hacia la Patagonia, no se requirió en esta

⁶³ MÍGUEZ, Eduardo, *Historia económica de la Argentina. De la conquista a la crisis de 1930*, Ed. Sudamericana, Bs. As., 2008, p. 98.

coyuntura particular dinamizar el proceso de separación de esferas y paulatina transferencia de funciones desarrollado en las secciones ubicadas en el centro y norte. Por el contrario, la presencia del estado allí continuó apoyándose en comandantes militares y en jueces de paz. Dicha persistencia se vio asegurada gracias a su rol de intermediación y al conjunto de redes sociales que articulaban su entramado de poder local.⁶⁴ Sin embargo, este proceso adquirió otros matices dos años después, mediante la concreción del nuevo diseño de emplazamiento territorial.

II- 1880. El esquema centralizador

Tras la derrota de las fuerzas porteñas en junio de 1880 que quisieron retener el control sobre la capital del estado, la fracción provincial del autonomismo integrada al tejido político nacional encaminó la tarea de reorganizar el escenario provincial y dotarlo de instancias políticas, legales y administrativas propias.⁶⁵ En esta dirección, ya hacia fines del mismo año, la policía se constituyó en el epicentro de la agenda de problemas sometidos a discusión en la Legislatura.

Los bloques parlamentarios propusieron modelos y esquemas organizativos que interesa recuperar, porque precisan las diversas ideas en circulación y los fundamentos de la transformación de las Comisarías Rurales en una nueva trama de distribución policial.

El proyecto de reformas de la policía provincial fue elevado por el poder ejecutivo a ambas cámaras en noviembre de 1880. Como respuesta a dicho proyecto, la comisión informadora del Senado presentó a los pocos días un detalle de la situación de dichas Comisarías Rurales, en el que se enfatizó la aspiración difundida

⁶⁴ Nos orientan aquí las reflexiones de YANGILEVICH, M., “José Benito Machado. Construir poder en la frontera”, en MANDRINI, Raúl (ed.), *Vivir entre dos mundos. Conflicto y convivencia en las fronteras del sur de Argentina. Siglos XVIII y XIX*, Bs. As., Taurus, 2006, GELMAN, Jorge, *Rosas bajo fuego. Los franceses, Lavalle y la rebelión de los estancieros*, Bs. As., Sudamericana, 2009, LANTERI, Ma. Sol, *Un vecindario federal: la construcción del orden rosista en la frontera sur de Buenos Aires (Azul y Tapalqué)*, Córdoba, Centro de Estudios Históricos “Profesor Carlos S. A. Segreti”, 2011 y CANCIANI, Leonardo, “El coronel Don Benito Machado. Un comandante de Guardias Nacionales en la frontera sur bonaerense (1852-1880)”, en *Mundo Agrario*, N° 24, UNLP, 2012. [En línea] Disponible en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.5331/pr.5331.pdf

⁶⁵ Un estudio exhaustivo sobre la revolución de 1880 en SÁBATO, Hilda, *Buenos Aires en armas. La revolución de 1880*, Siglo XXI, Buenos Aires, 2008.

de desprender a la policía de la esfera de los juzgados de manera definitiva. El mismo concitó un largo debate.

Prevaleció el consenso entre los legisladores de que la institución debía reformarse, proceso que fue dinamizado a partir del desprendimiento del Departamento General de Policía cuya jurisdicción quedó circunscripta a la ciudad recientemente autonomizada. Sin embargo, las diferencias se cristalizaron en torno al organigrama con el que funcionaría la misma, y respecto de la autoridad extrainstitucional que debía reconocer y subordinarse.

Los debates parlamentarios nos ofrecen así, un cuadro por demás interesante para acercarnos a las representaciones y las proyecciones que determinadas élites políticas compartían sobre la policía y el rol que debía suplir en un contexto de múltiples transformaciones. Y que trasuntaban en las aspiraciones de efectivizar su modernización con el propósito de posicionarla como protectora de un orden político que se había construido después de la federalización de Buenos Aires, y que debía además ser transmitido tanto hacia adentro como al exterior para mostrar la imagen de una institucionalidad lograda a partir de entonces.

Por un lado, un grupo de senadores, mayormente encuadrados en la fracción que había apoyado al gobernador Tejedor en la contienda armada, se mostró cauteloso en efectuar una escisión tan taxativa entre los juzgados de paz y las comisarías. Postularon entonces una propuesta alternativa de que las funciones policiales quedasen supeditadas a los juzgados en tanto no se sancionaran nuevas leyes correspondientes a la Ley Orgánica de Municipalidades y a la Justicia de Paz. De lo contrario, se pondría a la Legislatura en la necesidad de discutir reiteradamente reformas sobre las competencias y las autoridades a las que la policía debía responder.

En el sector opuesto, alineado a la figura del gobernador Dardo Rocha, se proclamaba que tal separación profundizaría la división de los poderes en la campaña para, en consecuencia, lograr un equilibrio en las intervenciones de las esferas estatales y una equitativa redistribución de sus competencias y capacidades. Representante de esta postura fue el ministro de gobierno Carlos D'Amico, que en su intervención esbozó los lineamientos principales por los que consideraba nociva la concentración de atribuciones de los jueces de paz. En sus palabras:

“(…) Cuando un Juez de Paz no pueda aumentar mas sus facultades, porque todas las tiene, ¿qué va a ambicionar? Cometer arbitrariedades! Y es lo que sucede a cada paso, á cada momento. El P.E., puede decirse, no se ocupa en otra cosa que en dirigir á los Jueces de Paz; en evitar que cometan abusos; en corregirlos, en destituirlos, en sumariarlos. ¿Y todavía los señores Senadores quieren darles esta atribución de policía?”⁶⁶

Como se desprende de este fragmento, si se lograba limitar y al mismo tiempo redistribuir en otros actores el repertorio de funciones que concentraban los jueces, se restringirían los abusos de autoridad, que en cambio podían ser más factibles si se les ampliaban las atribuciones sobre la policía. Pero esto traslucía, además, la importancia que la dirigencia dio a la necesidad de construir un nuevo orden en el ámbito de la campaña, en el que como señalamos la policía cumpliría un rol fundamental.

Lo que se observaba como un “poder omnímodo” para fundamentar la necesidad de limitar las facultades de los jueces, se complementó con las críticas a un sistema que a partir del diseño puesto en práctica en 1878, había motorizado conflictos por yuxtaposición de competencias entre aquéllos y los comisarios. Como describió el diputado Castro, cuando el proyecto fue sometido a discusión en la cámara baja, al referirse a la instalación de Comisarías Rurales, “se había establecido una especie de antagonismo” entre ambas esferas:

“Los unos invadían las atribuciones de los otros y recíprocamente, se desconocían su autoridad. Desde este momento se llegó (...) hasta librarse combates en la campaña entre las fuerzas mandadas por los Comisarios rurales y las fuerzas de los Jueces de Paz sucedió esto en Tapalqué hace cosa de un año”⁶⁷

Esta posición, coincidente con los lineamientos de Rocha, revelaba la importancia de construir una policía más efectiva, y al mismo tiempo autónoma de los poderes locales, a la cual era necesario reorganizar. Ello contemplaba además, la necesidad de atender las franjas territoriales que recientemente habían sido incorporadas a la jurisdicción provincial con la colocación de nuevas comisarías.

⁶⁶ *Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires*, [en adelante DSCS.], Sesión Extraordinaria del 26 de noviembre de 1880, Imprenta de “El Diario”, Buenos Aires, 1880, p. 130, en Biblioteca del Archivo General de la Nación [en adelante AGN].

⁶⁷ *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires*, [en adelante DSCD.] Sesión Extraordinaria del 6 de diciembre de 1880, Imprenta de “El Diario”, Buenos Aires, 1880, pp. 315-6, en Biblioteca del AGN.

Este aspecto fue señalado por el senador Barra, quien al cuestionar el proyecto observó:

“(...) el olvido en que quedan los territorios de la Provincia que no están guarnecidos ahora por tropas, como anteriormente, y que serán probablemente, el refugio de todos los malvados de la campaña.”⁶⁸

En este sentido, el buen desempeño de la fuerza policial, más allá de la independencia con respecto a los juzgados, sería el producto de una nueva distribución de las reparticiones y del incremento de su personal. No obstante, las formas de asentamiento y organización que las partidas policiales debían asumir era objeto de una acalorada discusión.

La condición de itinerante que caracterizaba a las Comisarías Rurales constituyó el aspecto más cuestionado por los legisladores que acordaban la reglamentación del proyecto oficial, aduciendo que su carácter volante tornaba ineficaz los propósitos de una policía que debía consagrarse a la protección de la población y de los recursos. Eso en tanto que, al ser convocadas las partidas en una localidad de la que los agentes eran externos, como sostuvo el diputado Castro en otra intervención:

“(...) es claro que no podían obrar con un criterio y juicio propio; procedían, en consecuencia, por los informes apasionados de los Jueces de Paz ó por los informes igualmente ó más apasionados de los vecinos y propietarios de la localidad que recorrían.”⁶⁹

Contemplando los perjuicios que las influencias de los notables comunales pudiesen ocasionar en la policía, sobre todo si se la empleaba en su beneficio para intervenir en conflictos con otros pobladores, el proyecto preveía la conformación de planteles con integrantes provenientes de otros partidos, pero que a su vez estuviesen localizados en la jurisdicción que se les asignara. Más allá de acabar con el carácter volante de las Comisarías Rurales, se intentaba impedir de esta forma la articulación de los agentes dentro del entramado local.

En este sentido, los intereses políticos concretos también se hicieron presentes en el debate. En efecto, si bien la dirigencia bonaerense estaba alineada con la fracción del Partido Autonomista Nacional que gobernaba en la nación, podemos

⁶⁸ DSCS, p. 137.

⁶⁹ DSCD, p. 136.

pensar que las transformaciones de las que la policía fue objeto, respondían también a las disputas intrapartidarias que tuvieron lugar en la escala provincial.

La interpelación y la movilización de la policía, tanto en el levantamiento mitrista de 1874 como en la revolución del '80, imprimió en las más altas esferas del autonomismo porteño una imagen de un cuerpo maleable, que podía ser empleado como instrumento de las contiendas facciosas, como lo habían sido también las Guardias Nacionales o las Comandancias de Frontera. Por lo que permanecía latente una posible movilización de agentes policiales ante las disputas electorales de cara a la organización administrativa de la provincia.⁷⁰

Por ende, fueron frecuentes las voces de alerta que se pronunciaron en la necesidad de atender a esta situación. Las palabras del senador Vidal resultan también paradigmáticas. Al discutir sobre la figura de los jueces de paz y su relación con los comisarios de campaña afirmó que “nada se ha dicho [...] de algo mas cercano, mas funesto: la Policía en poder del Gobierno de Buenos Aires en los primeros meses de 1880. Basta, señor Presidente este recuerdo.”⁷¹

Al menos en el plano discursivo, reconocían lo lesivo de dicha situación para la institucionalización policial a la vez que postulaban medidas concretas como la integración de planteles policiales con personas provenientes de otros partidos, para evitar su connivencia con las autoridades locales.

En efecto, la condición de externo posibilitaría así su neutralidad y su imparcialidad para llevar a cabo sus funciones, reconociendo sólo la obediencia a sus propias autoridades. Por el contrario, si los nombramientos se efectuaban en el mismo partido donde la comisaría iba a asentarse, como lo expresó Carlos D'Amico, los agentes: “serán compadritos, cómplices generalmente de los otros compadritos peleadores ó tal vez cuatreros que tendrían que perseguir (...)”⁷²

⁷⁰ En este sentido pueden referenciarse las apropiaciones y los usos de la violencia dados en el contexto mayor de construcción del estado nacional hacia fines del siglo XIX. Hilda Sabato ha señalado que el conflicto en el que los grupos alineados tras el gobernador Carlos Tejedor confrontaron con el gobierno nacional en 1880, cristalizó un fuerte debate sobre la competencia y el control de los instrumentos de coerción. Si bien las posturas alternativas respecto del papel que las provincias y el estado central tenían en relación al uso legítimo de la fuerza remitía a la disputa por el poder militar –o dicho de otra manera, a la efectividad de la experiencia miliciana frente a un ejército que comenzaba a adquirir visos de profesionalidad-, los debates analizados pueden inscribirse también en este marco mayor de discusión y definiciones sobre el control institucional de dicha fuerza. SÁBATO, Hilda, *Buenos Aires en armas. La revolución de 1880*, Ob. Cit, especialmente pp. 35-37 y 47-52.

⁷¹ DSCS, p. 137.

⁷² DSCS, p. 132.

Así, la Legislatura acordó la supresión de las comisarías volantes y, por consiguiente, la localización de las reparticiones en los partidos de la campaña. Igualmente, restaba definirse cómo se organizaría la trama institucional y desde que ámbito se realizaría su gobierno y administración.

En este aspecto, algunas voces mostraron reparos a una transformación inmediata del organigrama policial. Con una lógica descentralizadora, señalaron que el control sobre las comisarías debía estar a cargo de las propias localidades, bajo el escrutinio del gobernador. Sin embargo, el criterio que prevaleció fue distinto y finalmente se formalizó un esquema concentrado.

Diversos legisladores convinieron en que con una organización desmembrada, administrada desde las propias comunidades, se reproducirían nuevamente los conflictos por superposición de competencias y jurisdicciones que se intentaban erradicar con las reformas de la policía. Como lo expresó el senador Barra, “descentralización policial no existe en ninguna parte del mundo; ni se comprende la institución, con la descentralización absoluta. Tiene que ser esencialmente central, porque una confederación de policías no es posible.”⁷³

Por ende, en términos de organización institucional se siguió el modelo que se desarrolló en Francia durante la Tercera República. A efectos de evitar la dispersión y la supremacía de los poderes locales, el sistema de Prefecturas que en dicha nación se dinamizó para quitar las policías que el gobierno revolucionario de 1789 colocó bajo la administración de las municipalidades, y homologarlas e integrarlas entonces a la esfera del Departamento de la policía política parisina, constituyó la referencia para poner en práctica un diseño institucional en el que la policía tuviera un alcance territorial amplísimo, pero que al mismo tiempo quedara subordinada verticalmente a un centro de gobierno único.⁷⁴

⁷³ DSCS, p. 133.

⁷⁴ En un pasaje de su elocución, el senador Hueyo interpelló a sus pares refiriendo: “Es muy agradable (...) ver la organización de la administración interna. El Prefecto de Policía de Francia (...) que se encierra en su gabinete reservado, recibe allí las indicaciones del pueblo respecto de la Policía, dá las órdenes necesarias á sus subalternos, recibe de estos todos los pormenores, en fin el Prefecto de Policía de Francia tiene en su mano todos los elementos necesarios para acudir inmediatamente que se produce el hecho á reprimir el delito contra el orden y la libertad”. *Ibíd.*, Pág. 137. Sobre la organización de la policía en Francia durante el último tercio del siglo XIX remitimos a la siguiente bibliografía: AUBOUIN, Michel, TEYSSIR, Arnaud, TULARD, Jean, *Histoire et dictionnaire de la pólíce. Du moyen âge á nos jours*, Éditions Robert Laffont, 2005, Págs. 373-80, BERLIÉRE, Jean-Marc, “La invención de una policía republicana en la Francia de la Tercera República”, en GALEANO, D. y KAMINSKY, G., *Ob. cit.*, pp. 49-68.

La apelación al modelo francés implicaba el establecimiento de una policía que tendría un carácter autónomo, ya que dependería de una instancia centralizadora, de la cual se podía mantener un control sobre la asignación y las funciones que el personal subalterno debía cumplir. Los flujos de información sobre las órdenes y comunicaciones destinadas a todos los miembros de la fuerza también se regularían mejor.

Asimismo, el establecimiento de una Jefatura de Policía era considerado necesario para la profesionalización de los hombres que conformaban la institución. En este sentido, nos resulta ilustrativa la intervención del diputado Castro, al sostener que:

“(…) establecido un Departamento de Policía en la campaña, vendrán á ponerse en inmediato contacto con los hombres ilustrados de la misma campaña que podrán hacer su educación y señalar las necesidades de esas mismas localidades, y al jefe se le coloca una actitud también de estudiar las necesidades de esa campaña puesto que ese funcionario vá á tener un carácter permanente, y de estudiar las necesidades y palpar allí mismo los defectos del sistema nuevamente adoptado, para introducir las reformas que crea eficaces y convenientes.”⁷⁵

Acorde a este modelo entonces, el 13 de diciembre de 1880 se sancionó la ley por la que se puso en funcionamiento el cuerpo policial. El organigrama adjunto en el ANEXO de esta Tesis, con las principales dependencias y cargos que la misma estipuló -así como con las variantes introducidas hasta 1910-, permite advertir fácilmente su carácter centralizado con vértice en la Jefatura de Policía, establecida primero en la ciudad de Belgrano –capital interina de la provincia- y luego en La Plata. Se pensaba que este esquema posibilitaría a las autoridades metropolitanas ejercer un mayor control sobre el resto de las reparticiones.

Ello no se vio alterado en las décadas siguientes,⁷⁶ ya que aunque se ampliaron y se crearon nuevas áreas y la Jefatura continuó como aglutinante de la institución,

⁷⁵ DSCD, p. 316-317.

⁷⁶ A comienzos de la década siguiente, sin embargo, se impulsaron algunos proyectos legislativos con los que se pretendía modificar este diseño. Por ejemplo, en julio de 1894, el coronel Ramón Falcón –senador por una fracción del Partido Autonomista denominada Unión Provincial- pretendía evitar la creciente influencia de las municipalidades en el funcionamiento de las comisarías de partido. Para ello postuló la creación de un sistema de sub-prefecturas localizadas en las ciudades cabeceras de las seis secciones electorales en que se dividía la provincia. Los sub-prefectos concentrarían las atribuciones del jefe de policía en cada una de sus jurisdicciones, ejerciendo un control más directo y efectivo sobre los comisarios y el resto del personal. Si bien este proyecto fue aprobado por ambas cámaras a mediados del siguiente año, no llegó a implementarse debido a la carga que suponía para el erario, por un lado, y a la falta de respaldo del gobernador Guillermo

haciendo posible la transmisión de órdenes y comunicaciones de un punto a otro del territorio. Como observaremos en el siguiente capítulo, la implementación del sistema telegráfico posibilitó el flujo de las comunicaciones de acuerdo a la lógica centralizada, pero además dicha transmisión se vio facilitada por la implementación de los reglamentos.

Así, en 1880 se destinó por ejemplo un capítulo a las pautas que debían seguirse en las oficinas de la Jefatura respecto de las comunicaciones. Los escribientes tenían que llevar un riguroso detalle en diversos libros cuyos títulos referían al ordenamiento administrativo y procedimental. Así, en el de “notas” debían llevar un índice que facilitase el seguimiento de los restantes libros. En el de “extractos” se especificaban los asuntos con las autoridades de Tribunales de Justicia, Jueces de Paz, Ministerio de Menores, así como las solicitudes de particulares.

Por su parte, los restantes buscaban organizar los movimientos del personal policial y sus diversas tareas: “capturas” de criminales, “exposiciones” de particulares sobre diversos problemas, “altas y bajas” y “armamentos y vestuario” del personal, “multas” y “órdenes del Jefe” condensaban lo impuesto por la Jefatura al personal de tropa, “matrículas de acarreadores de hacienda” tenía por objeto combatir el cuatreroismo, y, finalmente, en “presos” y “estadística” se daba cuenta del seguimiento de diversos hechos delictivos.⁷⁷

Sobre los alcances de dicho ordenamiento se explayaba el *Boletín de Policía*:

“Las ventajas de este sistema centralizado son evidentes, porque reconcentra en un solo punto la dirección de la seguridad pública, simplificando las funciones mediante la división del trabajo (...) A eso tendía el reglamento General: á corregir las deficiencias del engranaje, acelerando la rapidez de los movimientos, de una manera metódica y ordenada. De ahí, que exponer en forma clara el rol de cada una de las oficinas y dependencias de la repartición, es colocar al alcance del gobernante, del legislador ó del sociólogo estudioso de un manual útil.”⁷⁸

Udaondo, por otro. FALCÓN, Ramón; *Proyecto de Ley. Reorganización de la Policía de la Provincia*; Talleres Gráficos de “El Día”; La Plata; 1894. Consultado en BN.

⁷⁷ RO, “Reglamento de Policía para el año 1881. Capítulo VIII: Oficinas de la Jefatura”, Imprenta de la Penitenciaría, Bs. As., pp. 804-806.

⁷⁸ *Boletín de Policía de la Provincia de Buenos Aires* [en adelante *BP*], Año I, n° 6, La Plata, 31/12/1905, “La policía de la Provincia. Bajo la administración del señor Luis M. Doyhenard por Diógenes Muñiz, Jefe Inspector de la Oficina de Estadística”, p. 2. Consultado en Hemeroteca de BN.

La cita condensa una visión retrospectiva que en 1905 recuperaba la importancia de los Reglamentos para la delimitación de funciones y la articulación de las dependencias policiales, cuya dirección unificada en la Jefatura también era exaltada. La reglamentación acompañó en este sentido la territorialización de la policía, en tanto las funciones del personal se estandarizaban y uniformaban conforme el crecimiento del espacio provincial.

En este sentido, se produjo el emplazamiento de las Comisarías de Partido y se definieron jerarquías y reorganizó su personal subalterno de acuerdo a las características territoriales de las jurisdicciones en las que cada una intervenía. Lo sintetizamos en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 2
Organización de Comisarías de Partido según ley provincial
del 13 de diciembre de 1880

<i>Secciones</i>	<i>Distribución del Personal</i>					<i>To- tal</i>
			<i>Personal de tropa</i>			
	<i>Comisario, Oficial de 1era Categoría</i>	<i>Sub- Comisarios Oficial de 2da Categoría</i>	<i>Sargen- tos</i>	<i>Cabos</i>	<i>Vigilantes</i>	
1°: San José de Flores; San Martín; Morón; Moreno; Belgrano; San Fernando; San Isidro; Las Conchas; Baradero; Pilar; Exaltación de la Cruz; San Antonio de Areco; Zárate.	4	9	13	13	200	239
2°: San Andrés de Giles; Matanzas; Merlo; Luján; Mercedes; Marcos Paz; Gral. Rodríguez; Las Heras; Lobos; Cañuelas; Monte; Navarro; Suipacha.	3	9	12	11	169	204
3°: San Nicolás; Pergamino; Salto; Arrecifes; San Pedro; Junín; Carmen de Areco; Ramallo; Rojas.	3	6	9	8	176	202
6°: Dolores; Pila; Tordillo; Ajó; Arenales; Vecino; Monsalvo; Tuyú; Ayacucho; Mar Chiquita; Castelli.	1	10	9	10	171	201
4°: Barracas al Sud; Lomas de Zamora; Almte. Brown; Quilmes; San Vicente; Ensenada; Brandsen; Rauch; Magdalena; Rivadavia; Chascomús; Biedma.	3	6	11	9	159	188

7°: Azul; Las Flores; Saladillo; Alvear; Tapalqué; Rauch; Olavarría.	2	5	4	6	109	126
5°: Chivilcoy; Bragado; Chacabuco; 25 de Mayo; 9 de Julio; Lincoln; Bolívar.	1	4	6	6	108	125
8°: Tandil; Lobería; Balcarce; Necochea; Juárez; Pueyrredón.	1	4	3	4	103	115
9°: Bahía Blanca; Tres Arroyos; Patagones.	1	2	2	3	55	63

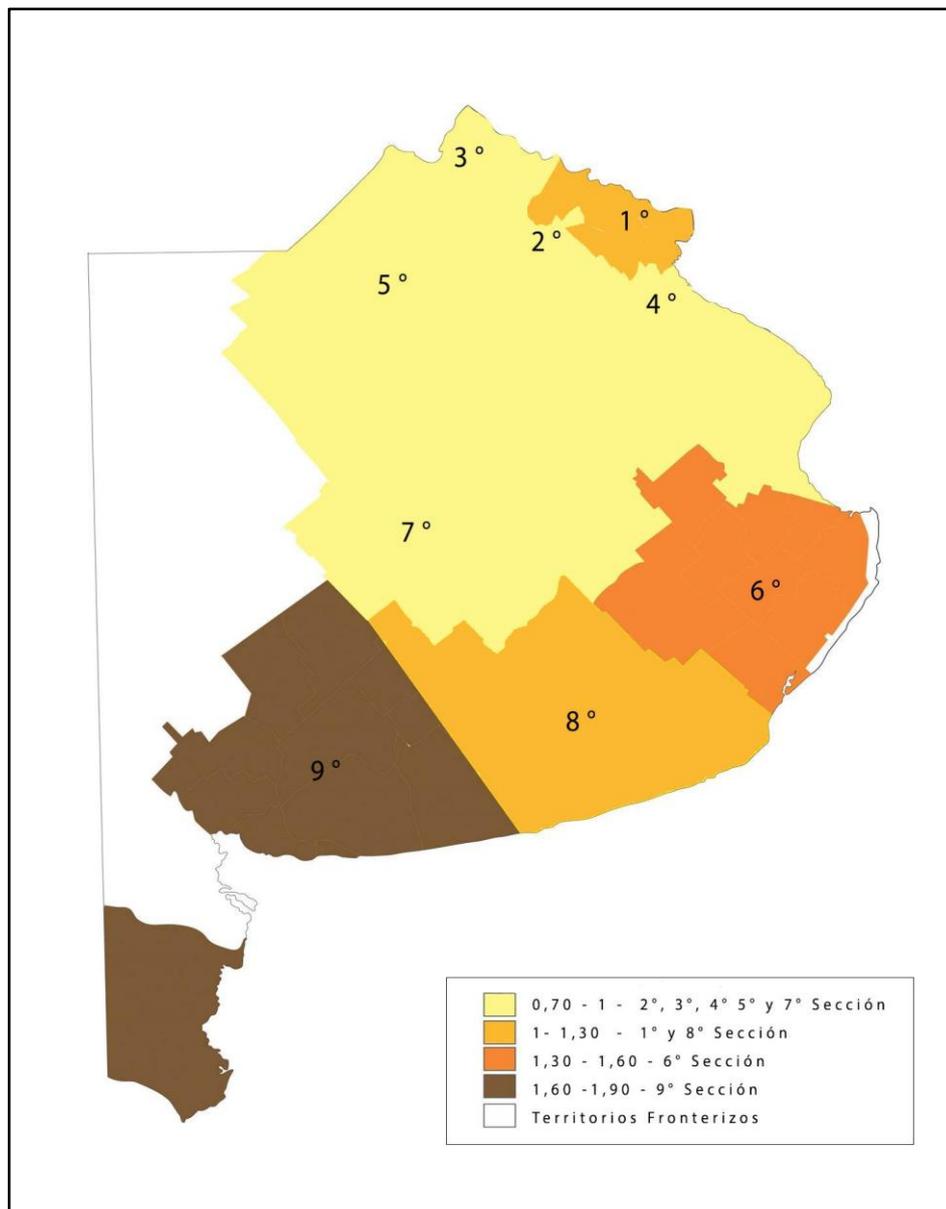
Referencia: Reconstrucción propia en base a la Ley del 13 de diciembre de 1880, publicada en el *Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires*. *Ibíd.*, pp. 784-789.

*Las localidades resaltadas en negrita tenían jerarquía de comisarías.

**Las secciones han sido ordenadas en función del personal en términos absolutos.

El Mapa N°2 también remite al cambio operado por la ley de 1880, ilustrando el emplazamiento territorial de las Comisarías de Partido y la representación gráfica del total de su personal, tomando como base la información del Cuadro N° 2:

Mapa N° 2
Distribución del personal por secciones en relación a la población absoluta de la campaña para 1880 y 1881



Referencia: Reconstrucción propia en base a la Ley del 13 de diciembre de 1880, publicada en el *Registro Oficial*, *Ibíd.*, pp. 784-789 y a los datos de población absoluta registrados en el *Censo General de la Provincia de Buenos Aires, verificado el 9/10/1881*, Imprenta del Diario, 1883, p. 226.

Como se advierte claramente, las Comisarías de Partido que comenzaron a funcionar el 27 de diciembre de 1880 se emplazaron de forma superpuesta al esquema que se había realizado en 1878 para el establecimiento de las Comisarías Rurales. Un aspecto novedoso es que estas 9 secciones fueron correspondientes con

la creación de la Comisaría de Inspección (que a su vez dependía de la Comisaría de Órdenes también emplazada en la ciudad capital).

Los Comisarios Inspectores se hacían cargo de cada una de estas 9 secciones y condensaban una multiplicidad de funciones. Hasta comienzos del siglo XX cumplían su tarea desde un despacho de la Jefatura⁷⁹, ya que solo inspeccionaban la sección que les fuese encomendada. Apoyados por un conjunto de auxiliares, se les exigía el recorrido mensual por las zonas de la campaña para registrar el funcionamiento burocrático de las comisarías y proponer “las mejoras que a su juicio crea inconveniente introducir para el buen servicio”, como así también de los juzgados de paz de acuerdo al Reglamento General de Policía de 1881.

Debían también establecer sanciones e informar sobre los movimientos de ganado que contabilizaban en las Comisarías de Tablada (encargadas de controlar la comercialización de hacienda). Además, en el marco de los actos electorales estaban obligados a comunicar al jefe de policía y al juez de primera instancia sobre las irregularidades cometidas en los comicios.⁸⁰

La disposición en la zona de campaña de las Comisarías Rurales y las Comisarías de Partido se efectuó en consonancia a la paulatina transformación territorial producto del avance de la sociedad criolla hacia los extremos sudeste y sudoeste de la provincia. A diferencia del Mapa N°1 de 1878, notamos que hay una concentración fuerte de personal policial en las zonas de reciente incorporación (sección 9). En el capítulo siguiente advertiremos la importancia del espacio fronterizo en relación a la dinámica institucional y la dimensión territorial.

Entonces, para la gestión autonomista de 1880, esta reforma permitiría precisar los contornos aún difusos del mapa bonaerense. En consonancia con la institución de un orden liberal, la multiplicación de ese entramado también posibilitaría la

⁷⁹ Esto se modificaría en 1903 durante la gestión de Doyhenard. Se llevó a cabo una división de las áreas de inspecciones, subdividiéndose el mapa de la provincia en diez secciones. Cada una correspondiente a los diez inspectores que integraban el cuerpo. Tras esta reconfiguración, éstos tuvieron que residir en los partidos de cabecera en los que se ubicaba su jurisdicción. *BP*, Año I, n° 6, La Plata, 31/12/1905, “Título 1. Relación sucinta de las principales resoluciones dictadas por el Jefe de Policía, Señor Luis M. Doyhenard, de las innovaciones y mejoras introducidas en la repartición, y de los nuevos servicios implantados en la misma, desde 1902 hasta 1905”, p. 3.

⁸⁰ *RO*, “Reglamento de Policía para el año 1881. Capítulo III: Comisarios Inspectores”, Imprenta de la Penitenciaría, Bs. As., pp. 794-795.

reorganización de la campaña en base a un modelo republicano que se extendería localmente, en articulación con los sistemas municipales y la justicia de paz.⁸¹

Con la intención de profundizar la proximidad policial, la delimitación de sus respectivas competencias tendría el resultado deseado del desdoblamiento y el equilibrio entre los poderes. Tales proyecciones fueron enfatizadas por Carlos D'Amico, al plasmar años después su trayectoria como ministro de gobierno y gobernador, en tanto se consideró artífice en la concreción de ese modelo de territorialización. Recordaba así que:

“A medida que los vecindarios lo pedían cumplíamos esas leyes y nombrábamos autoridades á esos nuevos partidos; porque nos parecía, que en algo contribuía á proteger la independecia de las opiniones: dividir la Policía, organizar la Municipalidad, servir la justicia más rápidamente (...) hacer que los vecinos se viesen, se conociesen, se juntasen por las necesidades de su propio gobierno: que los hombres cuando se reúnen y se cuentan, se reconocen fuertes, y se alientan á resistir los despotismos, y á recuperar su libertad y sus derechos.”⁸²

En este devenir la policía fue desplegando sus recursos y funciones en diversas modalidades. Como continuaremos advirtiendo, definió territorialidades específicas en los escenarios urbano, rural y de frontera.

⁸¹ Estas eran viejas aspiraciones para los hombres que condujeron la provincia. Más allá de la temprana experiencia rivadaviana, la concreción de un orden liberal cimentado en la división de poderes supuso una serie de variados ensayos en torno a formas de legitimidad y ejercicios de la administración desde la caída de rosismo. Sobre este aspecto, remitimos a la observación de la construcción del orden social en una franja específica del territorio por MÍGUEZ, Eduardo, “La frontera sur de Buenos Aires y la consolidación del Estado liberal, 1852-1880”, en BRAGONI, Beatriz y MÍGUEZ, Eduardo (Coords.), *Un nuevo orden político. Provincias y Estado Nacional 1852-1880*, Bs. As., Ed. Biblos, 2010, pp. 79-98. Para una visión más amplia del conjunto de ideas con el que se intentó viabilizar un proyecto liberal en el estado de Buenos Aires, desde mediados del XIX, véase HALPERÍN DONGHI, Tulio, *Una nación para el desierto argentino*, Bs. As., CEAL, 2004 [1980], pp. 126-143.

⁸² D'AMICO, Carlos, *Siete años en el gobierno de Buenos Aires*, Bs. As., Peuser, 1895, pp. 97-8. Disponible en Biblioteca Nacional de Maestros [en adelante BNM].

CAPÍTULO 2

La organización policial y la administración del territorio

Introducción

Hacia los primeros meses de 1882, el por entonces jefe de la policía bonaerense, Julio Secundino Dantas, informaba al ministro de gobierno el cuadro en el que se encontraba la institución en el tránsito de su primer año. Apelando a un tono alarmista que sería un rasgo permanente en la retórica policial, enfatizaba sobre una ecuación que constituiría una de las preocupaciones neurálgicas de la fuerza: la relación entre el número de hombres para efectivizar su despliegue y las particularidades del territorio en el que debía operar. Como lo plasmaba en una de las secciones de la memoria anual, “la Policía de la Provincia tiene 1,554 gendarmes para servir una población de 526,700 habitantes, desparramada en una estension de 11,000 leguas cuadradas.”⁸³

Un diagnóstico idéntico, aunque con un detalle más exhaustivo sobre la fisonomía del extenso paisaje, efectuaría el jefe Juan B. Lavié en el año del Centenario, dando cuenta de que el servicio:

“...ha aumentado solamente en 946 hombres, no obstante que la evolución operada en la provincia en las dos últimas décadas acusa la formación de 300 pueblos con 1.7000.000 habitantes y el servicio de 7380 kilómetros de líneas férreas en explotación y algunos millares más en construcción, con 600 estaciones ferroviarias. Agréguese á esto 5.000.000 de hectáreas cultivadas, unida á la enorme riqueza pecuaria [...].”⁸⁴

Separados por casi tres décadas, ambos fragmentos ilustran la permanente insistencia de las cúpulas sobre la insuficiencia del personal requerido. La dificultad de constituir planteles estables será representada desde la retórica policial como una de las dimensiones más problemáticas al momento de enfrentar el abanico de funciones a su cargo. Por otro lado, la descripción minuciosa de un escenario que se

⁸³ *Memoria del Departamento General de Policía de la Provincia de Buenos Aires correspondiente al año 1881*, Bs. As., Establecimiento Tipográfico Comercial, 1882, p. 12, consultada en Hemeroteca de la Biblioteca Nacional [en adelante BN].

⁸⁴ *Policía de la Provincia de Buenos Aires, Informe elevado al Ministerio de Gobierno. Datos para el mensaje del P.E. de la H. Asamblea Legislativa*, La Plata, marzo de 1908 – abril de 1909, p. 11. Consultado en Biblioteca Pública de la Universidad Nacional de La Plata [en adelante BULP].

había transformado aceleradamente evidencia de qué manera autoridades y agentes lo fueron configurando activamente a través de su intervención cotidiana.

En este capítulo extendemos el análisis iniciado en el capítulo previo a las décadas siguientes. Realizamos un examen detallado de la manera en que la policía definió diversas territorialidades en los escenarios urbano, rural y de frontera. Nos interesa entonces presentar un cuadro más complejo que el disponible sobre la policía, en diálogo con la historiografía reciente que, como señalamos en la Introducción, ha dado cuenta de la potencialidad de atender a un registro analítico espacial múltiple en la historia de la provincia de Buenos Aires.

Profundizamos la caracterización de la policía en tanto recurso de “equipamiento político del territorio”, ya que estudiamos cómo se fue conformando una cartografía de funciones, reparticiones y dependencias policiales –inspiradas en diversas ideas y estrategias sobre la rutina policial-, conforme las particularidades que asumió la construcción territorial en tres escenarios. En el primer apartado, abordaremos tanto el área urbana, considerando el caso de La Plata, como la campaña. En el segundo apartado atenderemos la experiencia de los márgenes provinciales, distinguiendo entre la frontera suroeste y la amplia zona que integra el Gran Buenos Aires.

En torno a ello, en el tercer apartado observaremos que la implementación de tecnologías de la comunicación, como el telégrafo, definió otras maneras de afrontar la actividad policial y modificó significativamente los modos de acceder y reordenar el espacio. Esto nos posibilita pensar otras formas de configurar los entramados territoriales que se explican, sobre todo, por integrar esos espacios periféricos al tejido centralizado propiciado por la Jefatura.

I- La policía en La Plata y en la campaña

El registro del jefe de policía Julio Secundino Dantas resulta nuevamente un buen punto de partida. Tras asumir su cargo en diciembre de 1880, en los primeros meses de 1881 Dantas condujo una expedición por el extremo sudoeste de la provincia. Organizando la partida desde Dolores, la columna continuó por localidades adyacentes a la costa atlántica. Al llegar a Bahía Blanca sumaron sus hombres los comisarios inspectores Uriarte y Amarante, para recorrer todos los

parajes y fortines de la zona serrana, distribuidos entre el Fuerte Argentino (actualmente partido de Tornquist) hasta Puán. Culminando en el partido de Azul, luego de una estadía en las zonas rurales de Juárez y Tres Arroyos.

En el informe confeccionado, además de precisar los movimientos de tropa y sus acciones en los diversos parajes en los que fue comisionada, Dantas enfatizaba la desprotección en que se encontraba aquel escenario. De forma que al interpelar al ministro de gobierno y al gobernador, sostenía que:

“La seguridad de esas poblaciones lejanas es un problema cuya solución depende de la voluntad y de los elementos necesarios para realizar el propósito. Lo primero lo he puesto con la decisión de que soy capaz: lo segundo, espero que sabrá subvenirlo el Gobierno, de que V.S. forma parte, vivamente interesado como debe hallarse de garantizar con eficacia los intereses rurales de la Provincia.”⁸⁵

Más allá de que el acorde desempeño de la fuerza no escapaba a las decisiones gubernamentales, su posicionamiento sobre los aspectos a los que la policía debía atender trasluce que ésta también fue tramitando su gestión sobre el territorio. Principalmente, porque entre 1880 y mediados de 1910, el paisaje provincial que alcanzará sus límites externos más precisos iría volviéndose cada vez más heterogéneo.

Por un lado, la afluencia de inmigración ultramarina como la exponencial explotación agrícola propiciaron un acentuado crecimiento de algunas localidades al interior de la provincia. Por otro lado, alrededor del '900 la ciudad de La Plata y algunos centros que se definieron en torno al ocio veraniego, transitaron un vertiginoso proceso de modernización y urbanización. Asimismo, sobre los límites jurisdiccionales de la capital provincial con la ciudad de Buenos Aires, paulatinamente se fue configurando una geografía híbrida que contenía por igual la campaña prolongada junto a una arquitectura fabril y barrial.

Sobre este montaje de territorialidades disímiles, definidas por sus propias especificidades, pero integradas a su vez por una densa red de transportes, los diversos actores policiales construyeron modos distintos en su percepción y accionar sobre los escenarios. De manera que, la pervivencia de saberes aprendidos en la práctica sobre una mirada capilar delineada en extenuantes rondas a caballo, se

⁸⁵ En BUCICH ESCOBAR, Ismael, *El coronel Julio S. Dantas: como militar, como funcionario, como político, 1846-1922. Homenaje a su memoria en el primer aniversario de su muerte*, Ed. Ferrari, Bs. As., 1923, p. 89.

complementará con nuevas técnicas y reparticiones para operar en el exigente mapa territorial. Las funciones a cumplir por oficiales y agentes fueron por tanto redefinidas.

La ciudad capital

Como expusieron anualmente los distintos jefes, el crecimiento demográfico y las transformaciones jurisdiccionales presentaban el desafío más significativo al momento de efectivizar la presencia policial. Para ello fue necesario ampliar la red de comisarías e incrementar su personal. Este proceso asumió en la capital una temporalidad un poco más tardía que en el resto de la provincia. El traslado de las autoridades, desde la localidad de Belgrano hacia La Plata, no se concretó definitivamente hasta mediados de 1884⁸⁶, aunque el asiento policial había sido ordenado de forma inmediata para 1883, antecedendo incluso a la construcción del edificio de la Jefatura.⁸⁷

Asimismo, la insuficiencia de la tropa y su escasa organización constituyeron inicialmente una limitación para vigilar “una población que ascendía á 10,400 habitantes”, “mil rodados que circulan” y a “323 casas de comercio é industria”.⁸⁸ Estas cuestiones fueron acuciantes para la cúpula, que de manera inmediata delineó una trama de Comisarías de Sección acorde al diagrama de la traza urbana.

De forma tal que en 1885 el servicio sobre la ciudad se estipuló sobre una división de 4 secciones, que se ampliaría a 6 para 1905.⁸⁹ Sus límites jurisdiccionales se fueron alterando de acuerdo al incremento de la población respectiva durante estos años⁹⁰, si bien los desplazamientos más notorios se produjeron sobre una vasta

⁸⁶ En noviembre de 1882 se colocó la piedra fundacional de La Plata y se dio inicio a la construcción de las principales obras públicas y en 1884 se instalaron definitivamente los poderes públicos. *RO*, La Plata, Imprenta de Biedma y Cía., 1884, “Traslación de los poderes públicos a la nueva capital”, p. 431.

⁸⁷ *Memoria presentada por el Ministro Secretario en el Departamento de Gobierno, Dr. Nicolás Achábal a la Honorable Legislatura de la Provincia, 1883-1884*, La Plata, 1885, “Policía y cárcel”, pp. 44-5. Disponible en Biblioteca del AGN.

⁸⁸ *Ibid.*, “La capital”, p. 435.

⁸⁹ CORTINA, Alberto, *La Policía en Sud-América. Primer estudio general realizado por iniciativa del señor Luis M. Doyhenard. Datos coleccionados por Juan Vucetich, Jefe de la Oficina de Identificación Dactiloscópica*, La Plata, Talleres Gráficos “La Popular”, 1905, “Reparticiones, empleos y sueldos”, p. 336. Consultado en BN.

⁹⁰ En octubre de 1885 la población de La Plata era de 27643 habitantes. Mientras que para mayo de 1909 ascendió a 95126. Lamentablemente solo disponemos datos de su distribución por sección

franja fronteriza, donde el centro se intersectaba con las adyacencias del Río de la Plata para diluirse hacia los partidos lindantes de Quilmes, Brandsen y Magdalena.

Si bien en los primeros años de la ciudad había una población estable, producto por un lado del desprendimiento de Ensenada y por otro de un mercado laboral atractivo dada la vorágine constructora, lo cierto es que la proximidad con Buenos Aires hizo que fuese poco atrayente para los funcionarios públicos establecer su residencia en la nueva capital. Es por ello que las advertencias sobre multas y cesantías desde la gobernación se volvieron un mecanismo recurrente, incluso hasta fin de siglo.

“La ciudad de La Plata progresa a pasos agigantados, y es necesario (...) el propender á la seguridad de tanta riqueza, expuesta á desaparecer víctima de las llamas, que nada saben respetar (...)”⁹¹ Con esta advertencia, dirigida al capitán de bomberos, la Jefatura hacía manifiesta la necesidad de crear un cuerpo particular para complementar un servicio insuficiente. La actividad policial se circunscribía inicialmente a prevenir los riesgos que permanentemente ofrecía la arquitectura urbana, sobre todo porque en el transcurso de la década de 1880 se empleaba madera para gran parte de las edificaciones. Del mismo modo, los espectáculos públicos, los teatros y cafetines conllevaban a aglomeraciones que requerían de una vigilancia constante.

Resulta evidente que, con el transcurso de los años, las Comisarías de Sección fueron transformándose paulatinamente en ordenadoras de la trama urbana.⁹² El registro cotidiano sobre la rutina de una de las dependencias en 1892 es un indicador

policial para este último año. La sección 1° contenía 16986 habitantes, la 2° 16277, la 3° 30704, la 4° 13380, la 5° 8241 y la 6° 9538. Estos datos han sido extraídos en Provincia de Buenos Aires, *Censo General de la ciudad de La Plata, capital de la Provincia. Población, Propiedad raíz, Comercio é Industrias*, Levantado en los días 22 al 30 de mayo de 1909, durante la administración del Sr. Gobernador Ignacio Irigoyen, bajo la supervisión de los Sres. Carlos Salas y Arturo Condomí Alcorta, La Plata, Talleres “La Popular”, 1910, p. XX. Consultado en Biblioteca Pública “Leopoldo Marechal” de Mar del Plata.

⁹¹ AGN, Sala VII, Colecciones Particulares, Fondo Luis María Doyhenard, Legajo 1, f. 63, “Proyecto de organización del Cuerpo de Guardianes de Cárceles y la Brigada de Bomberos”.

⁹² La centralidad de las comisarías como articuladoras de espacios barriales ha sido analizada en GALEANO, Diego, “El ‘decano de la policía’”. Laurentino Mejías y la autoridad del comisario en la ciudad de Buenos Aires, 1870-1930”, en NÉSPOLO, Eugenia y otros (editores), *Signos en el Tiempo y Rastros en la Tierra*, Segunda Época Volumen V, UNLU., Ed. Biblos, 2011, pp. 138-160. Esta particularidad ha sido también señalada para otras experiencias policiales emplazadas en ámbitos ciudadanos. Véase JOHNSON, Eric, *Urbanization and Crime. Germany 1871-1914*, Cambridge University Press, 1995, MONKKONEN, Eric, *Police in urban America, 1860-1920*, Cambridge University Press, 1981.

sugere para observar las concepciones sobre el espacio transitado y su particular organización.

El libro se estructura en torno al ordenamiento del personal de guardia, el establecimiento de las paradas que deben suplir los agentes y los relevos. Esta temporalidad que parece proseguir una coreografía ritmada en reglamentos y quehacer burocráticos se ve interrumpida por los sucesos externos que ameritan su intervención: “(...) a las 8.20 p.m. entró el Cabo Eduvino Lopez conduciendo a los individuos Pedro Lozari y Antonio Checchini, por haber producido un desborde en la fonda de Juan Marti, calle 41 entre 4 y 5 (...)”.⁹³

Pero más allá de esta conflictividad, condensada y reiterada en abigarrados formularios, estos apuntes de las recorridas policiales cifrados en el técnico lenguaje del escribiente, nos muestran un escenario lejano aún del vertiginoso caos metropolitano que se irá instalando en las décadas siguientes. Todavía en 1890, los márgenes céntricos parecen diluirse sobre la campaña, y así lo plasma el comisario cuando informa que “el sargento Coronel” condujo (...) “un caballo rosillo, ensillado con apero de lechero, que encontró suelto en el Camino Blanco (...)”.⁹⁴

Por esa ubicación privilegiada, sustentada en lo que se le ordena y en lo que hace, en ese andar constante y sigiloso por la ciudad, oficiales, agentes, conectados con cronistas, serán testigos de la modernización platense en los umbrales de 1910. Aunque las percepciones serán ambiguas. Por un lado, la revista *Policía y comuna* (sin vínculos directos con la institución), celebrara la transformación que atravesaba la ciudad:

“Allá van máquinas que bufan, carretillas que chillan, motores que dan vuelta molinos de mezclas para hormigón, el asfalto que humea, rodillos que aplanan, y huestes de peonadas y carros que trastornan la Plaza Moreno, la de España, la de Paso, etc., etc. Por acá un gran parque Saavedra; por allá bordeando el Camino Blanco el gran criadero de las 35 hectáreas en pleno bañado que se transformará. En la administración todo el mundo se afana, trabaja y se multiplica: las licitaciones se suceden, los contratos se extienden y forman, las obras se emprenden unas tras de otras.”⁹⁵

⁹³ Archivo Histórico y Museo del Servicio Penitenciario de la Provincia de Buenos Aires [en adelante AHSP] *Órdenes del día*, Orden del Día n° 1130, 4/10/1892, Tomos I – V, Talleres de Policía de la Provincia de Buenos Aires, La Plata.

⁹⁴ *Ibíd.*

⁹⁵ *Policía y Comuna*, Año I, N° 21, 15/9/1912, La Plata, “Luis María Doyhenard”, p. 292. Si bien hemos hallado algunos números de esta publicación, editada en Buenos Aires pero cuyos temas

Para los ojos policiales, en cambio, la proximidad inicial asegurada por los límites seccionales comenzaría a debilitarse con la expansión urbana. Todos aquellos cambios provocaron una inquietante sensación de extrañamiento. La proliferación de caminos que amplían las arterias de la ciudad hacia conglomerados barriales, la expansión del alumbrado y un creciente número de transportes que agilizan el tiempo y la circulación, son el producto de una modernidad no deseada. La ciudad se volvió cada vez más extraña ante la atenta mirada del vigilante de calle. Establecer orden sobre ese cuadro resulta entonces una tarea casi imposible, ya que como lo expresaba el jefe de policía, Juan Taquini, al comisionado Doyhenard:

“El nuevo afirmado de algunas avenidas y calles, parece como que fuera un incentivo para pruebas de velocidad, y es así, como muchas veces, ha podido observarse que los conductores, más que dispuestos para una marcha discreta y regular de los vehículos, parecen empeñarse en imprimirles todo el carácter de una carrera. Los resultados de este sistema son fáciles de adivinar. Un peligro inmediato ó imprevisto no puede en esas condiciones salvarse, y esto que ya es mucho, no es sin embargo todo, pues aún resta agregar la falta de práctica ó de pericia, de los motormans y chaffeurs.”⁹⁶

Frente a las exigencias que concita el control sobre la cinética urbana, la policía deberá acompañar y servirse de algunas de estas dimensiones del proceso de modernización. Los cambios no son tan inmediatos si se los espeja ante criminales que rápidamente aprovechan de la fugacidad y la confusión que brindan trenes o tranvías; o de escurrirse en el amparo de anónimos transeúntes. Para ello se crearán y perfeccionarán entonces secciones dependientes de la Jefatura como la Comisaría de Pesquisa,⁹⁷ que si bien cumplía funciones en toda la provincia circunscribió su intervención a la capital durante sus primeros años.

estaban dedicados a la sociedad provincial, agradecemos a la Sra. Genoveva Doyhenard por habernos facilitado el acceso a este volumen que integra su archivo personal.

⁹⁶ Policía de la Provincia de Buenos Aires, *Memoria Anual correspondiente al ejercicio 1911-1912*, Jefatura del Dr. Juan A. Taquini, La Plata, Talleres de Joaquín Seré, 1912, p. 246. Consultada en BLPB.

⁹⁷ Aunque la creación de la Comisaría de Pesquisas fue estipulada en el proyecto de presupuesto para 1889, no fue sino hasta el siguiente año en que comenzó a funcionar como una de las secciones de la Jefatura, tomando el modelo de la repartición porteña. Durante los primeros años de esa década ramificó sus servicios dividiéndose en una sección concentrada en “robos y hurtos, defraudaciones y estafas, impresiones dactiloscópicas, orden social y fotografía” y en otra que atendía la “seguridad personal, informaciones y leyes especiales, libros y vigilancia general”. Sus alcances nos obstante fueron acotados y la intervención de su personal se circunscribió, excepto algunas excepciones, al radio de La Plata. Sería reorganizada entonces a comienzos del nuevo siglo, con la ampliación de

En combinación con el servicio ordinario de seguridad, esta división asumirá una función casi detectivesca, para “descubrir los crímenes y delitos que se perpetran en el misterio”.⁹⁸ Los pesquisas debieron aprender el críptico lenguaje de los cuerpos y de los rostros, a decodificar otras lenguas, a camuflarse y a travestirse, como en el caso del comisario Francisco Fernández quien, para moverse discretamente y resolver un descuartizamiento “puso en juego su doble personalidad: la de empleado policial, con toda su gravedad, y la de hombre enamorado, con todas sus ternuras.”⁹⁹ Se iban de esta manera perfilando nuevas destrezas policiales:

“Las pesquisas que en un principio fueron dificultadas por la falta de arraigo de los ladrones, se vieron en poco tiempo facilitadas por esta misma circunstancia en cuanto se estuvo sobre la pista de uno ó más miembros de la gavilla, pues si no tenían domicilio fijo, pasando las noches en distintos fondos de los barrios extremos de La Plata, tenían en cambio relaciones frecuentes con el dueño del cambalache situado en la calle 4 esquina á 45, á quien vendían los objetos robados.”¹⁰⁰

Los cafés y parques, las dársenas y los arrabales, junto a todo el entramado que tejía el “bajo fondo” no fue sin embargo el exclusivo escenario para sus investigaciones. La red de transportes y un denso tejido de comunicaciones también hicieron posible la conformación de circuitos terrestres y marítimos que conectaron puertos y estaciones de las principales ciudades del Cono Sur. Ello exigía entonces otras competencias y otras técnicas, pero principalmente requería de la traslación física, tras la captura de escurridizos criminales.¹⁰¹

El ejercicio policial en La Plata estuvo entonces modulado por los impactantes cambios que, para comienzos del siglo XX, aceleraron su expansión urbana. La estructura de seguridad atendió a las demandas de prevención y persecución del delito, pero sobre todo del ordenamiento y control sobre la circulación vial, complejizando su organigrama.

dos sub-comisarías localizadas en Bahía Blanca y en Avellaneda entre 1907 y 1909. MUÑIZ, D., FORS, L. y GAMBIER, A., Ob. cit, pp. 79-81.

⁹⁸ Provincia de Buenos Aires, *Memoria del Departamento de Policía*, presentada por Juan A. Domínguez, 1887-1888, La Plata, Imprenta Buenos Aires, 1889, p. 25. Consultada en BULP.

⁹⁹ FOIX, Manuel, *Policía de la Provincia de Buenos Aires. Organización. Procedimientos. Anécdotas*, La Plata, Mandolín y Bonaventura, 1943, p. 25.

¹⁰⁰ *La Mañana* [en adelante *LM*], 23/4/1895, La Plata, “Crónica de Policía. Gavilla de ladrones en La Plata. Secuestro de objetos robados. Captura de los ladrones. Una pesquisa inesperada”, p. 2. Consultada en Hemeroteca de BULP.

¹⁰¹ Sobre las conexiones y circulaciones entre policías y delincuentes en el espacio atlántico, remitimos a GALEANO, Diego, Ob. cit., 2016.

Este proceso es asimilable a la descripción que D'Amico había efectuado en las cámaras legislativas hacia 1880, cuando sostuvo que su par de Buenos Aires debía afrontar la dificultad de operar en un escenario en donde los individuos se desplazaban sin dejar rastro alguno. En cambio, hacer policía en la zona rural era tarea más fácil, ya que “no transita un individuo dos leguas sin que todo el mundo lo haya visto y lo conozca á la distancia por el caballo; por el modo de andar.”¹⁰² Considerando estas particularidades, advertiremos entonces de qué manera la fuerza policial configuró la territorialidad sobre ese espacio más extenso y cuáles fueron las funciones específicas que precisaron allí su accionar.

La campaña

En la vastedad de la campaña, la definición de la distribución de las reparticiones fue producto de la paulatina jerarquización de las localidades. De la misma manera, su emplazamiento traduce en gran medida la centralidad que tanto la Jefatura como la dirigencia bonaerense le otorgaron a la custodia del universo rural.

De acuerdo con lo estipulado por los reglamentos de policía, las oficinas de las Comisarías de Partido debían funcionar en los pueblos que eran cabecera de partido, a cargo de un comisario o de un oficial de primera categoría. Para ejercer el servicio sobre otras poblaciones menos cuantiosas o con mayor dispersión, se preveía la conformación de dependencias atendidas por un sub-comisario o un oficial de segunda categoría.¹⁰³

Su expansión o la reubicación estuvo entonces guiada por el crecimiento administrativo de la provincia.¹⁰⁴ Repasemos brevemente la proyección que tuvo

¹⁰² DSCS, 26/11/1880, p. 146.

¹⁰³ Las especificidades sobre la locación de las comisarías descriptas en el Reglamento General de 1881 permanecieron sin alteraciones en el nuevo Reglamento sancionado en 1889. *Reglamento General de Policía de la Provincia de Buenos Aires*, La Plata, Tipografía Buenos Aires, 1899, Capítulo XXVII: “Comisarios de Partido”, p. 50. Consultado en Biblioteca Pública de la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires [en adelante BLPB]. Sin embargo, a pesar de su escueta extensión, el compendio de 1881 contemplaba con mayor precisión la jerarquización entre Oficiales de primera clase y oficiales de segunda, coincidentes respectivamente con los rangos de comisario y subcomisario. “Reglamento de Policía para el año 1881”, en *RO*, Ob. cit., 1881, Capítulo IV: “Comisarios y Sub-Comisarios”, p. 795.

¹⁰⁴ Con la ley sancionada el 18 de mayo de 1883, se crearon doce pueblos hacia el sur y al sudeste de la provincia: en Fuerte Lavalle (partido de Lincoln), en los partidos de Castelli, Vecino, Tuyú y Mar Chiquita, en Coronel Pringles y Coronel Suárez, desprendidos dos años atrás de Tres Arroyos

lugar desde 1880. Para 1885 de los 80 partidos de campaña, 21 tenían rango de comisaría y los 59 restantes de sub-comisarías.¹⁰⁵ Ello no implicó un aumento significativo con respecto a las creadas hacia fines de 1880, dado que, sobre el mismo número de partidos, como lo indicamos en el Cuadro N° 2 del capítulo previo, fueron establecidas 21 comisarías y 55 sub-comisarías. Para mediados de la década siguiente, hacia 1895, las comisarías ascendieron a 98, reduciéndose a 18 las sub-comisarías para cubrir el servicio de los ahora 97 partidos.¹⁰⁶ Finalmente, en 1911 la Jefatura dispuso la numeración correlativa de las oficinas de La Plata y de la provincia, dando cuenta del funcionamiento de 105 comisarías que se correspondían con los partidos entonces existentes.¹⁰⁷

Puesto que estas dependencias debían como emplazamiento edilicio reponer un lugar simbólico para demostrar y asegurar el prestigio institucional, su materialidad tuvo un peso decisivo.¹⁰⁸ Al respecto, el informe producido para la Jefatura por el oficial Parodi tras hacerse cargo de la comisaría de General Paz (actual localidad de Lanús) en marzo de 1895, resulta ilustrativo de la propia percepción sobre los efectos sociales que la policía anhelaba construir localmente. Al referir a las condiciones en que se hallaba el recinto y los calabozos sostenía que:

“Desagradable efecto produce al penetrar en esta comisaría, cuyas oficinas están muy lejos de ser el local destinado á una institución tan importante como á la que me honro en pertenecer. [...] que es de grandes ventajas morales, que el despacho destinado al funcionario que representa autoridad, influya en el ánimo de los que tiene que hacer con ella, predisponiéndolos en favor del respeto que le debe merecer.”¹⁰⁹

y en la zona de frontera, en Fortín Mercedes, Guaminí y Carhué. Véase SEDEILLÁN, Gisela, Ob. cit., 2012, p. 61.

¹⁰⁵ Ministerio de Gobierno, *Anuario Estadístico de la Provincia de Buenos Aires*, Año Quinto - 1885, Publicado bajo la dirección de Emilio Coni, Bs. As., Establecimiento Tipográfico del Courier del Plata, 1886, Capítulo Quinto: “Justicia, Cárceles, Policía”, p. 197. Disponible en: <https://archive.org/details/anuarioestadsti08estagoog>.

¹⁰⁶ Datos extraídos del Presupuesto General para 1895, Ley n° 2528. Disponible en: <http://www.gob.gba.gov.ar/dijl/buscador.php?id=01>.

¹⁰⁷ *Memoria Anual correspondiente al ejercicio 1911-1912*, p. 386.

¹⁰⁸ En consonancia a la propuesta de Carolina Piazzzi de abordar el *quehacer administrativo* como objeto de estudio, con el lente sobre la esfera judicial, nos interesa recuperar una de sus dimensiones de análisis que es la material. De allí la importancia que le confiere a los espacios físicos, y su relevancia simbólica, en los cuales operan y producen determinadas instituciones. Véase PIAZZI, Carolina, “Administración y materialidad: una etnografía del Juzgado del Crimen del Rosario (Argentina, segunda mitad del siglo XIX)”, en *Historia Crítica*, N° 63, Bogotá, Universidad de los Andes, marzo de 2017, pp. 53-74. Disponible en: <https://historit.uniandes.edu.co/index.php/es/revista-no-63>.

¹⁰⁹ *LM*, 19/3/1895, La Plata, “La policía en General Paz. Un informe del comisario Parodi”, p. 2.

Esta descripción de una zona próxima de la capital remite a una situación generalizable a todas las comisarías de campaña, al menos para las dos primeras décadas desde la conformación del cuerpo policial. No obstante, la expansión o la categorización de las comisarías no se tradujo necesariamente en su mejoramiento edilicio.

Como preveía la legislación provincial, la compra y mantenimiento de útiles y uniformes de la tropa, alquileres para las distintas dependencias, alimentación y traslado de presos como la compra de forrajes y caballos quedaban a cargo de las comunas, de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades vigente desde 1886. En el presupuesto destinado a la policía, una parte de estos ítems estaban contemplados dentro de los Gastos Generales. Mayoritariamente, las municipalidades transferían lo recaudado en multas e impuestos de contribución directa para cubrir las necesidades del servicio.¹¹⁰

Estas cuestiones adquirieron asimismo una cobertura constante en los múltiples órganos de prensa, que en el contexto finisecular circularon tanto por las calles platenses como por las de las aldeas bonaerenses, dando cuenta de cambiantes expectativas sobre el accionar de los hombres de uniforme.¹¹¹ Este registro convivía con la nota burocrática, por la que se informaba diariamente a los lectores sobre la rutina en las oficinas policiales –órdenes de captura, traslación o remoción de agentes o superiores, robos u hallazgos de objetos perdidos, entre otros-.

En este marco, la preocupación por las condiciones de las reparticiones fue recurrente. Diversas notas periodísticas hacían explícitas demandas hacia las autoridades de distinto rango, exacerbándose muchas veces el reclamo de acuerdo al signo político.¹¹² Por su parte, las autoridades policiales intentaron hacer visibles los avances conseguidos a los fines de contrarrestar dichas crónicas.

¹¹⁰ DSCD, 8/6/1917, p. 740.

¹¹¹ Para un panorama sobre la expansión de la prensa bonaerense, remitimos a GRACIANO, Osvaldo, “El mundo de la cultura y las ideas” en PALACIO, J. M., Ob. cit., pp. 153-186.

¹¹² Citemos un ejemplo. Enfrentado al intendente de facción autonomista, el matutino bahiense *La Nueva Provincia*, de explícito apoyo a la fracción hipolista del radicalismo, alertaba por ejemplo sobre el estado de destrucción en el que la Municipalidad había dejado a la comisaría de Bahía Blanca. Así lo manifestaba, al describir las obras de reparación y expansión para añadir en el mismo edificio las salas destinadas al Juzgado de Paz y a la seccional de la inspección de policía, que comenzaron a efectuarse a mediados de 1902 “que debido á la *negligencia* de la Intendencia municipal, de tapera vieja que hasta ayer fue la casa de la comisaria, llegará a ser un edificio amplio que contará con buenas comodidades para las oficinas que en ella se van á instalar.” *La Nueva*

No resulta casual, en este sentido, que en los prolegómenos del Centenario el jefe de policía Juan Lavié encomendase la creación de un libro conmemorativo de la institución.¹¹³ Además de la semblanza histórica y de la plasmación de los datos estadísticos referentes al movimiento policial, una extensa sección fue dedicada al registro de comisarías de todos los partidos.

Ella contenía la información detallada sobre la jurisdicción judicial y de inspección a la que pertenecían, sus conexiones con la red telegráfica y ferroviaria, los destacamentos a su cargo, la valuación de las propiedades custodiadas, la superficie a recorrer por los agentes y la contabilidad de las cabezas de ganado. Esta descripción rigurosa culminaba con la plasmación fotográfica de cada una de las comisarías y, para algunos partidos, de su personal; unas tomadas por los empleados de la Oficina Antropométrica de la Jefatura y otras enviadas desde las mismas reparticiones.

Con ello la policía preveía insertarse en la conmemoración patriótica. Si bien su origen no era coincidente al de la celebrada “nación” –incluso en el libro su genealogía se remontaba exclusivamente a 1880, inscribiéndose en el nuevo ámbito provincial– se asumía como una parte esencial en esa construcción. Y esto solo para disputar sentidos sociales sobre su prestigio, cuyos cuestionamientos en la prensa comenzaron a recrudecerse en ese marco, sino también para ser reconocida como partícipe de la conformación del tejido estatal.

En su expresión material del despliegue sobre el territorio encontraba entonces su mejor argumento. Este tejido fue a su vez aumentando para cubrir las exigencias de los parajes que se constituyeron con la expansión de los límites fronterizos de la provincia, a modo tal que los pliegues territoriales de la policía se complementaron con la creación de destacamentos desde 1880.

Concebidos como la ampliación jurisdiccional de las sub-comisarías, a cargo de vigilantes y escribientes o meritorios, su concreción trasluce una forma particular de gestionar la construcción territorial, que evidencia la relación policial tejida con otros grupos sociales. Si desde la óptica institucional se pretendía con ello la inmediatez de la tropa “en lugares apartados, donde la policía es un síntoma de

Provincia [en adelante *LNP*], 15/5/1902, Bahía Blanca, “Policiales. Local de la Comisaría”, p. 1. Consultado en Hemeroteca de BULP. El subrayado es nuestro.

¹¹³ Referimos al ya citado MUÑIZ, D., FORS, R. y GAMBIER, A., Ob. cit.

civilización y de progreso”¹¹⁴, para ganaderos y propietarios su disposición hizo más factible la accesibilidad del servicio. De manera tal que la instalación de un destacamento, en diversas ocasiones, obedeció a su reclamo, y dichos sectores también se hicieron cargo de costear la manutención del personal.¹¹⁵

En diciembre de 1898 el comisario inspector a cargo de la sección fronteras, Pedro Duffau, produjo un exhaustivo informe sobre su campaña en los partidos lindantes a las provincias de Córdoba, Santa Fe y con el Territorio Nacional de La Pampa, dando cuenta de sus gestiones para organizar un red localizada de vigilancia.

Debido a la carencia de recursos necesarios para sostener y alojar planteles estables y obtener las caballadas requeridas, se sirvió del concurso de los hacendados “en cuyos campos se han ubicado”, proveyendo además “no menos de doscientos caballos, distribuidos convenientemente, asegurando los medios de movilidad de los retenes policiales.”¹¹⁶ Cabe considerar que con esta organización se pretendía satisfacer las acuciantes denuncias de desprotección que los estancieros de aquella zona venían realizando desde mediados de la década de 1890.¹¹⁷

¹¹⁴ *Memoria Anual correspondiente al ejercicio 1911-1912*, La Plata, 6/6/1912, “Carta del Jefe Juan A. Taquini al Comisario de Puán”, p. 587.

¹¹⁵ La interrelación de las fuerzas policiales con otros grupos sociales es una práctica que ha sido señalada para diversos contextos provinciales. Al respecto véase, entre otros: FERNÁNDEZ MARRÓN, M. “‘Éramos Robinsones que, en lugar de quedar atrapados en una isla, estábamos aislados en nuestro propio territorio’. La institución policial pampeana en los inicios del siglo XX”, en DI LISCIA, Ma. Silvia, LASALLE, Ana. Ma. y LLUCH, Andrea (Eds.), *Al oeste del paraíso. La transformación del espacio natural, económico y social en la Pampa Central (siglos XIX y XX)*, Santa Rosa Universidad Nacional de La Pampa – Miño y Dávila, 2007, LARKER, José, *Criminalidad y control social en una provincia en construcción: Santa Fe, 1856-1895*, Rosario, Prohistoria Ediciones, 2011, RAFART, G., *Tiempo de violencia en la Patagonia. Bandidos, policías y jueces. 1890-1940*, Bs. As., Ed. Prometeo, 2008.

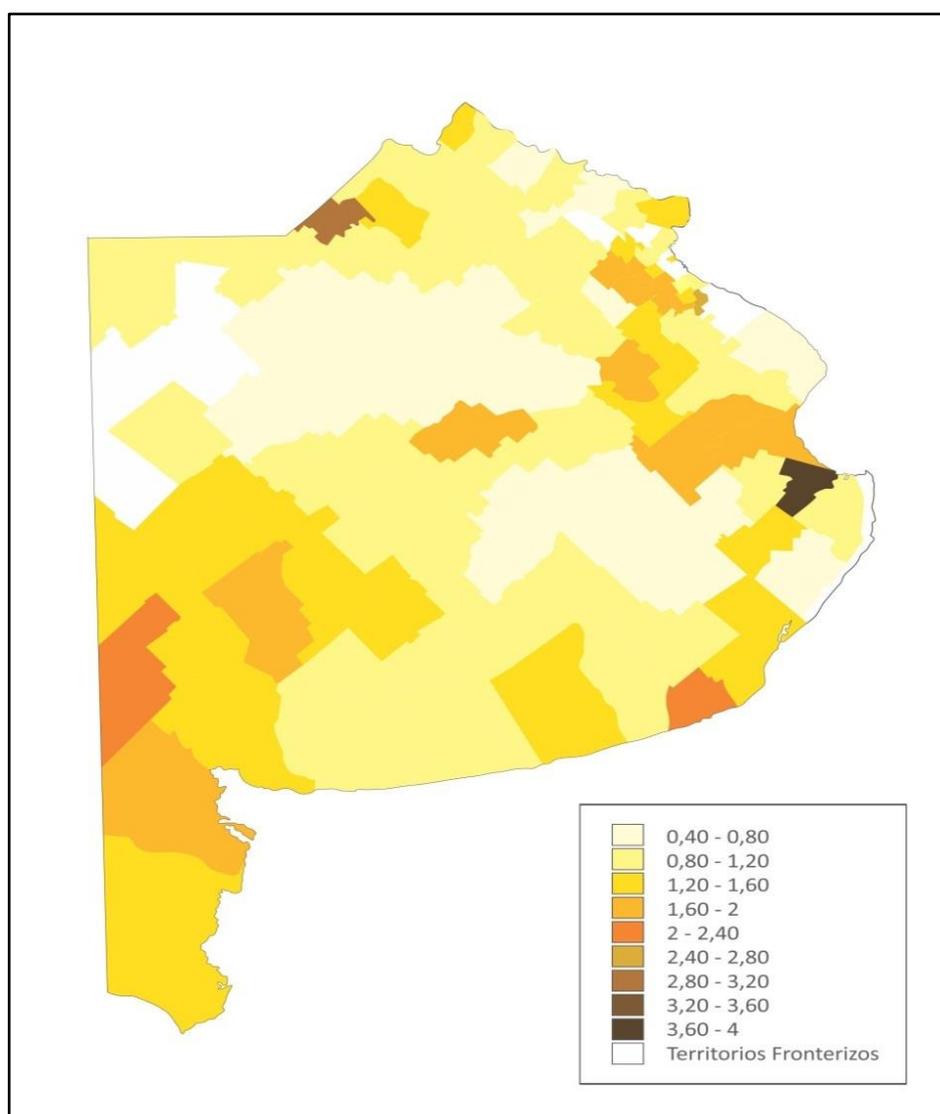
¹¹⁶ Situados en los partidos de General Arenales, Lincoln, General Villegas, General Pinto, Trenque Lauquen, Pergamino y San Nicolás, 8 de los 10 destacamentos fueron creados dentro de establecimientos rurales. Ministerio de Gobierno, *Mensaje del Poder Ejecutivo de la Provincia elevado á la Honorable Legislatura requiriendo aumento del actual personal de policía y antecedentes que lo han originado*, La Plata, Talleres de Publicaciones del Museo, 1899, pp. 13-4. Consultado en BULP. Sobre la base de este informe, Antonio Ballvé como Jefe interino tras la intervención federal a la provincia, dispuso la ampliación de destacamentos sobre esta parte de la frontera, y el incremento del personal de los ya existentes. Con los seis nuevos destacamentos se disminuyeron las distancias geográficas sobre los previamente establecidos, definiendo entonces una trama más acabada. Intervención Nacional de la Provincia de Buenos Aires, *Informe presentado al Interventor Nacional, por el Jefe de Policía y Comandante de las Fuerzas Militares, General de Brigada José Ignacio Garmendia*, Bs. As., Agosto de 1899, p. 27. Consultado en BNM.

¹¹⁷ El abigeato constituía una práctica de larga data en la sociedad rural bonaerense. Al respecto véase YANGILEVICH, M., “Abigeato y administración de justicia en la campaña bonaerense durante la segunda mitad del siglo XIX”, en *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, La Plata, UNLP, 2008, pp. 125-150. Como referencia a otros espacios de frontera, que ilustran a su vez, el despliegue de recursos y saberes aplicados sobre esta práctica social y su consiguiente punición durante nuestro período de estudio, remitimos a FERNÁNDEZ MARRÓN, M., “De malandrines y cuatrerros influyentes. Policía y redes de poder en el mundo rural pampeano”, en RAFART, G.

Lo cierto es que con la asunción de Narciso Lozano a la Jefatura de Policía, en mayo de 1894, se profundizaría la distribución de la tropa acorde a las necesidades de la campaña. Según podemos advertir en el siguiente mapa, se produjo un desplazamiento hacia los márgenes de la provincia en la representación de sargentos, cabos y vigilantes con respecto a la población absoluta de dichos partidos:

(Comp.), *Historia social y política del delito en la Patagonia*, Neuquén, Editorial de la Universidad del Comahue, 2010, pp. 327-50, MORONI, Marisa, “Orden social, delito y castigo en el Territorio Nacional de La Pampa, 1920-1930”, en CASULLO, Fernando, GALLUCCI, Lisandro y PERREN, Joaquín (Coords.), *Los estados del Estado. Instituciones y agentes estatales en la Patagonia 1880-1940*, Rosario, Prohistoria, 2013, pp. 43 – 62.

Mapa N° 1
Distribución del personal de tropa por partidos en relación a la población absoluta de la campaña en 1894 y 1895



Referencia: Elaboración propia en base a la planilla de distribución de personal de Comisaría, publicada en Policía de la Provincia de Buenos Aires, AHSP, *Órdenes del día*, Orden del Día n° 1489, 8/1/1894, Tomos VI – IX, La Plata, Talleres de Policía de la Provincia de Buenos Aires, y a los datos de población absoluta registrados en *Segundo Censo de la República Argentina*, verificado el 10/5/1895, Volumen II: “Población”, Taller Tipográfico de la Penitenciaría Nacional, Bs. As., pp. 51-53. Disponible en: http://www.deie.mendoza.gov.ar/tematicas/censos/censos_digitalizados/Censos%20Digitalizados

Por fuera del esquema de las secciones previsto en la división organizativa de 1881, es evidente la prioridad sobre los escenarios próximos a la frontera y a la amplia franja costera, en desmedro de las zonas centrales, donde mayormente se

encontraban los partidos de colonización temprana. Por ello, se evidencia una sobrerrepresentación en la relación personal-población en partidos que se habían conformado recientemente, como es el caso de General Alvarado donde esta relación significó un 2,23%, o General Arenales con 2,88%.

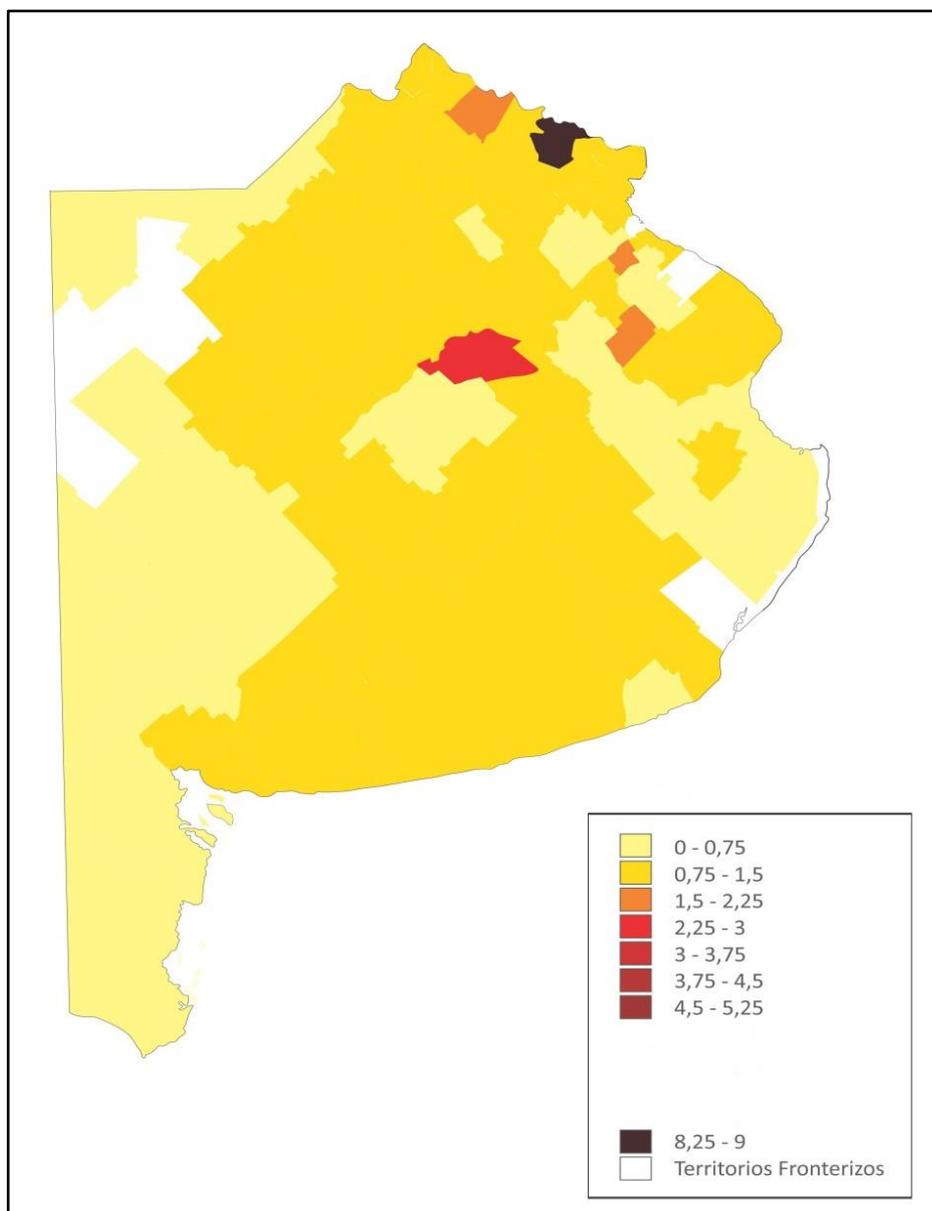
Resulta además significativo el intento de control sobre los espacios que conformaban los circuitos ilegales de comercialización de hacienda. Ello implica que la más alta representatividad se observe para la franja de la frontera sur-oeste, desplazándose a su vez sobre el corredor próximo al espacio metropolitano, donde se hallaban dispuestos los abastos y frigoríficos. Por ejemplo, el partido de Barracas, que definía el límite sur entre Buenos Aires y la provincia, contuvo un 2,15% de personal policial con respecto a su población, mientras que la nueva localidad de Florencia Varela constituía el 2,64%.

Sin embargo, el indicador más relevante de esta articulación, con un 3,86%, corresponde al partido de General Conesa. Las particularidades ecológicas que brindaban allí los Montes del Tordillo habían propiciado desde el período revolucionario el refugio de bandoleros y abigeos.¹¹⁸ Si bien a partir de 1881 se dieron intentos de incorporar los campos lindantes como tierras fiscales, aún para mediados de 1890 esta zona, como punto de confluencia del corredor hacia Buenos Aires por el norte y hacia los Territorios Nacionales por el sudoeste, facilitaba el resguardo de las gavillas y la concentración de rodeos sustraídos en las estancias cercanas.

Con la intención de atender a este y otros problemas, en 1903 Ugarte dispuso una nueva cartografía policial:

¹¹⁸ Para un cuadro sobre la conflictividad política en el espacio de Tordillo remitimos a FRADKIN, R., “Bandolerismo y politización de la población rural de Buenos Aires tras la crisis de la independencia (1815-1830), en *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, [En ligne], Débats, mis en ligne le 22 février 2005. Disponible en: <https://nuevomundo.revues.org/309>

Mapa N° 2
Distribución del personal de tropa por partidos en relación a la estimación de la población absoluta de la campaña en 1903



Referencia: Elaboración propia en base a la planilla de distribución de personal de Comisarías, publicada en Policía de la Provincia de Buenos Aires, AHSP, *Órdenes del día*, Orden del Día n° 4188, 3/4/1903, Tomo XIII, La Plata, Talleres de Policía de la Provincia de Buenos Aires, y a los datos de interpolación entre Dirección General de Estadística de la Provincia de Buenos Aires, *Anuario Estadístico de la Provincia de Buenos Aires de 1896*, publicado bajo la dirección de Carlos P. Salas, La Plata, 1898 y el *Censo de la República Argentina de 1914*. Disponible en: http://www.deie.mendoza.gov.ar/tematicas/censos/censos_digitalizados/Censos%20Digitalizados

Como se advierte, el mapa de 1903 muestra una tendencia más homogénea en relación a la localización de la tropa con respecto a la población de los partidos,

produciéndose un desplazamiento desde las áreas fronterizas y centrales para efectuarse cierta concentración en determinadas zonas próximas a las ciudades capitales. Ello obedeció, por un lado, a que el número de subalternos consignados a la campaña no sufrió incrementos sustanciales desde 1899.

Sin embargo, a partir de la gestión de Marcelino Ugarte en 1902 se crearon otras reparticiones que comenzaron a sustituir la custodia de los espacios fronterizos, como el cuerpo de Gendarmería Volante, la Gendarmería de Islas y el Escuadrón de Seguridad. Aquéllas, según ampliaremos, con jurisdicción sobre el área fronteriza y la zona de riberas próximas al Paraná. Mientras que el Escuadrón estuvo afectado a la prevención del orden en los conglomerados urbanos.

En algunas de estas urbes, especialmente en las que proliferaron hacia el siglo XX los ámbitos industriales, surgieron problemáticas vinculadas a la conflictividad obrera que fue imperioso atender. Ello explica, por ejemplo, la mayor presencia policial en 1903 en Zárate. Por ende, la policía debió desplazar su vigilancia hacia nuevos grupos, aun cuando prevalecían viejos desafíos.

Así, la jerarquización de las distintas localidades fue modulando variantes en el período en la definición del personal y dependencias policiales. Una situación similar ocurrió en otros ámbitos que se fueron definiendo hacia los márgenes del espacio bonaerense. A diferencia de la experiencia de las Comisarías de Sección y de Campaña, veremos cómo el tejido institucional se fue conformando mediante el ensayo de destacamentos fronterizos y cuerpos / secciones especializadas.

II- El equipamiento de los márgenes provinciales

La frontera suroeste

En la referida expedición organizada por Dantas en 1881 se propuso al Ministerio de Gobierno que se instalasen cuerpos de gendarmes en los partidos de Bahía Blanca, Benito Juárez y Tres Arroyos. Atento a sus reclamos, el ejecutivo bonaerense sancionó la creación de destacamentos de frontera “en los campos recientemente arrancados al dominio de la barbarie”.¹¹⁹ Las comisarías establecidas

¹¹⁹ *Memoria del Departamento General de Policía de la Provincia de Buenos Aires correspondiente al año 1881*, Ob. cit., “Comisarías de Frontera”, p. XIII.

sobre la franja del suroeste bonaerense tuvieron entonces una dinámica particular vinculada a la exigencia de custodiar un espacio muy extenso. La exigüidad de los estipendios hacía que fuese una plaza poco atractiva, y como en el presupuesto general no se contempló a esa repartición, los primeros planteles se conformaron en 1881 con agentes convocados desde las comisarías más próximas.

La permeabilidad del espacio requería un mayor control sobre las tropillas y rodeos de hacienda, que eran comercializados en los circuitos transcordilleranos. Por ende, la disposición de las funciones admitió que los agentes requiriesen a peones o reseros informes de su procedencia, registros de propiedad y justificación del traslado.¹²⁰ De igual manera, tenían la atribución de prender a cuatreros y desertores, como también reprimir las cacerías de avestruces, movilizándose al sitio donde se produjese la boleada.¹²¹ Dantas había previsto una técnica para configurar una disposición espacial acorde: las batidas.

En efecto, la persistencia de una fauna que ante los avances del vacuno y el cercamiento de los campos se desplazó a estas zonas, resultó ciertamente un atractivo para quienes encontraban en la caza una estrategia económica esencial. En sus impresiones acerca del extremo sur bonaerense, el viajero francés Alfred Ébelot nos ofrece una interesante descripción de cómo se conformaban estas gavillas de “aventureros” y boleadores y cuáles eran los efectos sociales de su accionar. Para ello recurría al testimonio de un estanciero del partido de Tres Arroyos, preocupado porque el juez de paz había autorizado una cacería en los lindes de su propiedad:

“No sabe usted lo que son los boleadores. Su verdadera caza son los caballos y las vacas del prójimo. Hacen de ella un gasto que da miedo. En cuanto se anuncia una boleada, acuden todos los haraganes de la región como gaviotas a la carneada.”¹²²

Como se desprende del fragmento, esa posibilidad de reunión que contenía la amenaza sobre los recursos constituía para la policía fronteriza una de sus preocupaciones más acuciantes. De ello deja constancia, por ejemplo, el sumario instruido a 57 boleadores que fueron detenidos en Trenque Lauquen. Según sus datos

¹²⁰ *Ibíd.*, “Proyecto de Cinco Sub-Comisarías de Frontera. Servicio”, p. 34.

¹²¹ *RO*, Año 1883, La Plata, San Martín, Escuela de Artes y Oficios de la Provincia, “Prohíbese bolear avestruces en el territorio de la Provincia”, pp. 590-1.

¹²² ÉBELOT, Alfred, *La Pampa*, Bs. As., Eudeba, 1961 [1889], p. 26.

de filiación estaban vecindados en diversas localidades de la provincia.¹²³ Mayoritariamente eran bonaerenses, pero a la gavilla la integraban también migrantes internos y de espacios limítrofes, conectados al circuito económico pampeano, siendo muy baja la participación de extranjeros.¹²⁴

El detalle acerca de la ocupación consignada constituye, del mismo modo, un indicador sugerente sobre las posibilidades de subsistencia que la frontera brindaba por su carácter abierto. En estas fichas se reiteran categorías de un discurso legal que es perfectamente ubicable ya en el período tardocolonial para las sociedades de ocupación más temprana.¹²⁵ Así aparecen jornaleros, peones y arrieros. Pero un número significativo son inscriptos como vagos, algunos con un paso previo por el ejército de línea, carentes de papeleta de conchabo en su mayoría.

A las representaciones de peligrosidad construidas sobre estos actores y sus prácticas, debe añadirse que la presencia indígena era asumida también como una amenaza, y por lo tanto plausible de ser controlada. Nuevamente Ébelot, como testigo privilegiado de la sociabilidad fronteriza, desliza una descripción sobre las articulaciones entre los grupos criollos y las diversas parcialidades que confluían en lo que entendía como una zona de contacto. Se daba cuenta de las intersecciones brindadas por la proximidad física, pero también social:

“Como la línea de fronteras remataba en Bahía Blanca en forma de embudo, los boleadores del punto estaban a cuatro leguas del territorio indio. ¿Cómo hubieran prescindido de internarse? Pasaban la vida fraternizando con las tribus inmediatas o merodeando a escondidas en sus cacerías.”¹²⁶

¹²³ 21 tenían domicilio en Guaminí, 9 en Olavarría, 7 en Bolívar y Azul, 3 en Tres Arroyos, 2 en 25 de Mayo y en General Alvear y los restantes en Tapalqué, 9 de Julio, Necochea, Junín, Tandil y Chascomús. Museo Histórico y Regional de Guaminí [en adelante MHRG], Juzgado de Paz, Causa: “Filiación de boleadores”, Guaminí, 23/10/1882, fs. 1-2.

¹²⁴ Además de los 38 bonaerenses, de los que se discierne 1 indígena, 5 eran puntanos, 5 chilenos, 3 cordobeses, 2 catamarqueños, 1 santafecino, 1 tucumano y 2 vascos franceses. *Ibíd.*

¹²⁵ Sobre una amplia literatura, referimos a CASAGRANDE, Agustín, “‘Amor a la ociosidad’. Justificaciones sobre la persecución de los vagos en Buenos Aires (1776-1865), en BARRENECHE, Osvaldo y OYHANDY, Ángela (Comps.), *Ob. cit.*, FRADKIN, R. (Comp.), *El poder y la vara. Estudios sobre la justicia y la construcción del Estado en el Buenos Aires rural 1780-1830*, Ed. Prometeo, Bs. As., 2007, FRADKIN, R. (Comp.), *La ley es tela de araña. Ley, justicia y sociedad rural en Buenos Aires, 1780-1830*, Ed. Prometeo, Bs. As., 2009, SALVATORE, Ricardo, *Wandering Paysanos: State Order and Subaltern Experience in Buenos Aires during the Rosas Era*, Duke University Press, Durham, North Carolina, 2003.

¹²⁶ ÉBELOT, A., *Ob. cit.*, p. 30.

Los discursos con los que se había fundamentado años atrás las avanzadas militares sobre el área pampeana y la Patagonia septentrional permanecían aún disponibles y servían en la asociación de los pueblos salineros y ranqueles como criminales, sobre todo a partir de esa vinculación con los grupos de boleadores. De acuerdo a la especificidad de este espacio, configurado sobre límites territorianos y provinciales en disputa que el estado nacional pretendía consolidar, ello podía también identificarse tanto al oeste pampeano, como en las mesetas rionegrinas y neuquinas.¹²⁷

Por la porosidad de este escenario, el carácter estacionario y centralizado con el que se organizó a la fuerza policial en las zonas norte y sudeste, como vimos en el capítulo anterior, no era funcional al diseño de los destacamentos de frontera. La amplia franja comprendida entre el extremo noroccidental del partido de Olavarría hasta los límites con los Territorios Nacionales de La Pampa y Río Negro era atravesada por un ancho corredor serrano que perpendicularmente conectaba a Bahía Blanca con Guaminí. Estas condiciones topográficas dificultaban la circulación de los efectivos.

Es por ello que para la organización de estas sub-comisarías, la Jefatura propuso un esquema volante, con muchas similitudes al modelo de las Comisarías Rurales creadas en 1878. Aunque en la concepción política prevalecía la idea de que esa manera de disponer la fuerza policial propendería a que se cometiese abusos y atropellos,¹²⁸ en junio de 1881 el gobernador impulsó la reorganización del servicio con la creación de cinco sub-comisarías fronterizas¹²⁹, en base al proyecto diagramado por Dantas que citamos al iniciar el capítulo.

¹²⁷ En este sentido, recuperamos algunos trabajos centrados en el universo delictivo y la conformación de autoridades estatales, que integran el amplio corpus de la historiografía sobre los Territorios Nacionales, en los que se señala la construcción de los grupos indígenas como sujetos peligrosos o bandidos, en el contexto de fin de siglo. Remitimos entre otros a ARGERI, María, *De guerreros a delincuentes. La desarticulación de las Jefaturas indígenas y el poder judicial. Norpatagonia, 1880-1930*, Madrid, CSIC, 2005, p. 228, PÉREZ, Pilar, *Archivos del silencio. Estado, indígenas y violencia en Patagonia Central 1878-1941*, Ed. Prometeo, Bs. As., 2016 y RAFART, G., Ob. cit., 2008, pp. 103-8.

¹²⁸ “Carta de Carlos D’Amico al Sr. Gefe de Policía de la Provincia”, 31/3/1881, en *Memoria del Departamento General de Policía...*, p. 28.

¹²⁹ Las mismas tuvieron la siguiente disposición: Sub-Comisaría 1°, con asiento en Fortín Vigilancia en Blanca Grande, al noroeste del partido de Olavarría, Sub-Comisaría 2°, con asiento en Fortín Necochea, Sub-Comisaría 3°, con asiento en Fortín San Martín en Sauce Corto, actual partido de Coronel Suárez, 4° Sub-Comisaría 4°, con asiento en Fuerte Argentino, en Paso de los Chilenos, hacia el norte de Bahía Blanca, 5° Sub-Comisaría, con asiento en Laguna de la Piedra, en campos de Leonardo Pereyra, hacia el sur de Bolívar. *Ibíd.*, pp. 32-3.

Como podemos observar en el Mapa N° 3, éstas fueron ubicadas en una disposición transversal por la que se articulaba en sentido norte-sur una amplia franja comprendida entre los partidos de Trenque Lauquen y Bolívar con el área intraserrana de Pillahuincó (actualmente en el partido de Coronel Pringles) y Sierra de la Ventana. Exceptuando a la Sub-Comisaría 4°, emplazada en una propiedad particular, la locación de las restantes se superpuso al esquema de fortificaciones que conformaron la Comandancia militar al momento de las campañas sobre la Patagonia, a fines del decenio anterior. Se trataba entonces de configurar una malla que disponía el contacto entre las sociedades criollas e indígenas.

De acuerdo lo indican en el mapa las referencias a las sub-comisarías, las líneas que se desprenden demuestran la zona por ellas cubiertas. Se trata de una extensa jurisdicción que conectaba el circuito de los fortines, dirigiéndose las rondas hacia el punto más lejano de la zona recorrida, en dirección al oeste. 5 de los 20 agentes que las integraban eran destinados mensualmente a patrullar sobre una cartografía de fortificaciones y estancias.

Sin embargo, este tejido sufrirá notorias modificaciones un año después. En febrero de 1882, para el Ministerio de Gobierno no resultaba necesario sostener la Sub-Comisaría de Blanca Grande, por lo que su área fue cubierta con el personal de las comisarías de Bolívar, Tapalqué y Olavarría y su dotación fue destinada al servicio del Fortín Mercedes, en el Paso Colorado. Con ello se trataba de “proveer á la vigilancia policial de la zona provincial comprendida entre Bahía Blanca y Patagones, por la que se efectúan constantes robos de hacienda.”¹³⁰

La continuidad de los abigeatos, a cabo de gavillas que contaban con protección y refugio en la Pampa Central, aceleró no obstante la conformación de dos comisarías volantes con asiento en Guaminí y en Carhué, entre junio y septiembre del mismo año.

Y ello posibilitó la ocupación de un espacio más amplio por parte del servicio policial fronterizo que fue corriendo su jurisdicción hasta aproximarse al Meridiano V (actual localidad de Banderoló, partido de General Villegas), prosiguiendo el trazado de fortificaciones de la Comandancia Oeste.¹³¹ Con esta nueva disposición

¹³⁰ *RO*, Año 1882, Bs. As., Imprenta de “El Mercurio”, “Dispónese el traslado de la Comisaria de Frontera de Blanca Grande al Paso del Colorado”, p. 376.

¹³¹ Bajo la jurisdicción de estas comisarías se crearon 8 destacamentos subfráganeos, siendo además incorporado el de Fortín Mercedes, con asiento en las siguientes localidades y parajes: Puán, Salinas

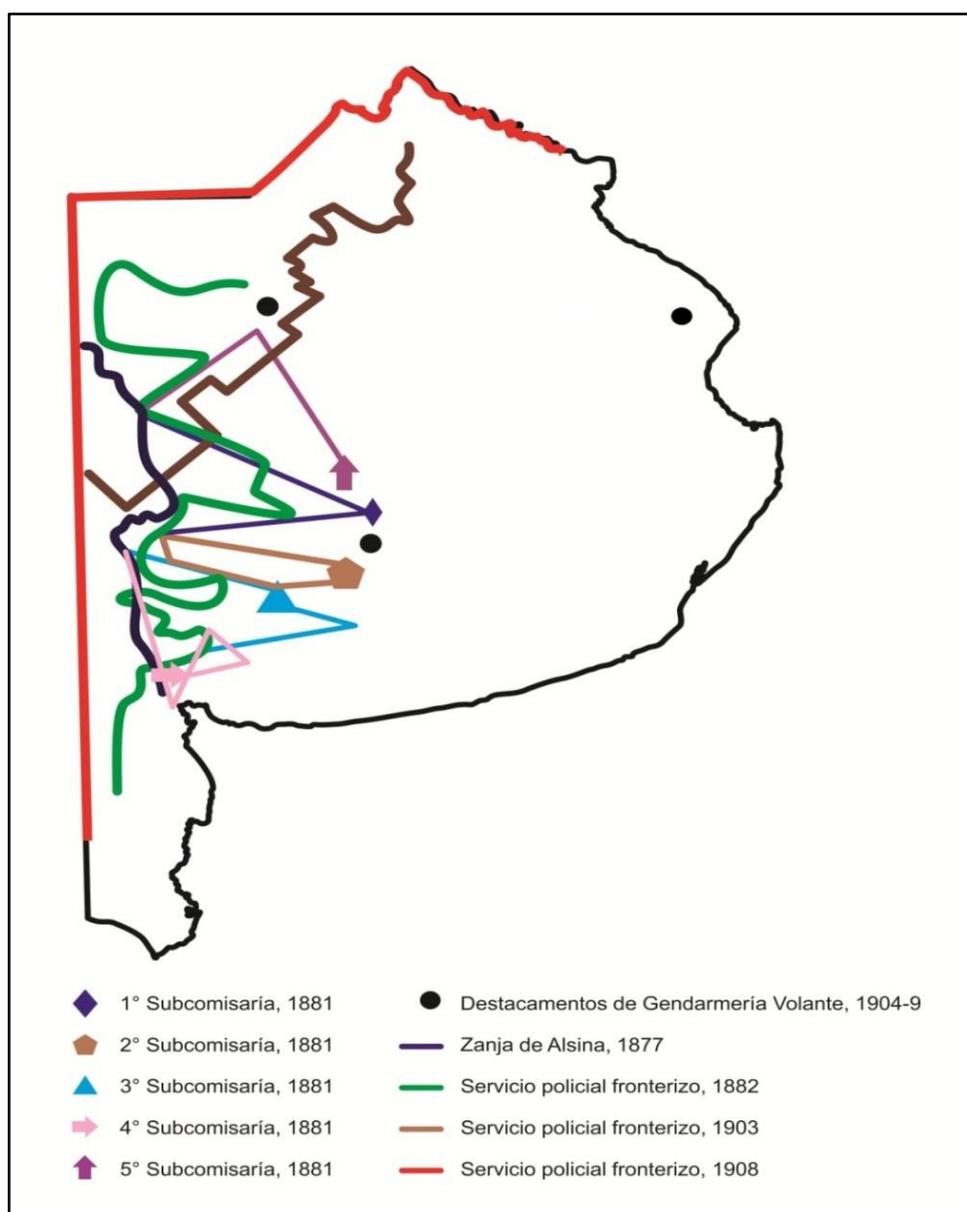
se buscaba equipar los márgenes provinciales hacia el oeste atendiendo al espacio que tenía como límites el Territorio Nacional de La Pampa y la provincia de San Luis.

Empero, no será hasta fines de la década siguiente en que dicha trama se reconfigurará, modificando el organigrama policial en dirección al noroeste. Como advertimos, fue la intervención del inspector Pedro Duffau la que posibilitó la creación en 1898 de algunos destacamentos mayoritariamente gestionados por particulares.

Mientras que, con la llegada de Doyhenard -quien sostuvo a Duffau al frente de la jurisdicción de fronteras-, ese servicio se complementó en 1904 con el de la Gendarmería Volante y la Gendarmería de Islas. Cuatro años después, la policía fronteriza se distribuirá sobre los límites actuales de la provincia, culminando sus funciones entre 1910 y 1912.

Chicas, Fortín Sandes, Fortín General Dehesa, Trenque Lauquen, Lincoln, Fortín Gainza y uno particular en el establecimiento de Federico Olivencia, en los deslindes de 9 de Julio y Bolívar. *Ibid.*, “Distribuyese el personal de Policía creado por Ley de 20 de Junio de 1882”, pp. 691-4.

Mapa N° 3
Organización del servicio policial fronterizo y emplazamiento de la
Gendarmería Volante entre 1881 y 1909



Referencia: Elaboración propia en base al Proyecto de Sub-Comisarías de Frontera, en *Memoria del Departamento General de Policía de la Provincia de Buenos Aires correspondiente al año 1881*, pp. 32-5, y al croquis del servicio policial fronterizo reproducido en MUÑIZ, D., FORS, R. y GAMBIER, A., Ob. cit., p. 25.

El despliegue territorial articuló a otras provincias. En efecto, como ya lo había impulsado Dantas en 1881 con la policía santafecina,¹³² la construcción territorial

¹³²*Memoria del Departamento General de Policía...*, “Policía Inter-Provincial”, pp. XVIII-XIX.

propiciada en este escenario tendrá como corolario un tratado interpolicial. En este caso, en 1914 se apuntó a integrar las policías de Buenos Aires y La Pampa.¹³³

Con ambos convenios se trató de consolidar la acción articulada del personal ubicado en los lindes de los espacios provinciales y territorianos, prestando su colaboración en la captura de los delincuentes que traspasasen hacia uno u otro lado. Esta técnica, que tendía a estructurar y afianzar el funcionamiento de una policía de seguridad, posibilitaba al mismo tiempo la demarcación del territorio de su intervención, como también los límites políticos de las provincias y la nación.

Ello muestra, en gran medida, que las preocupaciones de la propia policía por controlar el territorio fueron coincidentes a las aspiraciones del estado bonaerense por definir sus contornos. De acuerdo a lo expuesto, la especificidad de este entramado de comisarías resulta entonces indicativa tanto de una forma particular de construir la institución sobre un escenario concebido como “nuevo”, como un proceso de equipamiento territorial que tiene en la policía su principal actor.

Ambas dimensiones se condensan en la trayectoria de Paulino Amarante, quien durante 1881 y 1885 se desempeñó como inspector general en la frontera, por la designación de Dantas. Interpretamos que su nombramiento en la comisaría de Guaminí responde a un criterio del ejercicio de la administración que pretendía redefinir el lugar físico y simbólico de sus autoridades, ya que la presencia policial en tanto agente efectiva del orden estatal se tradujo en experiencias signadas por las relaciones que atraviesan el quehacer de los funcionarios.¹³⁴

¹³³AHSP, *Órdenes del día*, Orden del Día n° 7824, 9/6/1915, Tomo XXV, La Plata, Talleres de Policía de la Provincia de Buenos Aires.

¹³⁴ Concebimos a la idea de experiencia, en tanto contenido de la función distancia, de acuerdo a la conceptualización de BARRIERA, Darío, “Entre el relato jurídico y la experiencia en el territorio. Una reflexión sobre la *función distancia* a partir de las normas de los Habsburgo sobre las sociabilidades locales de los oidores americanos”, en *Caravelle. Cahiers du Monde Hispanique et Luso-bresilien*, n° 101, Toulouse, Presses Universitaires du Mirail, 2013, principalmente p. 139.

Imagen 1
Formación del personal de tropa de Guaminí bajo la supervisión del Inspector Amarante en el asiento de la Comandancia de Frontera en 1882



Referencia: Colección de fotos del MHRG

Aunque solo disponemos de algunos indicios para recomponer su trayectoria, podemos advertir que fue la experiencia militar y judicial precedente la que le permitió el contacto con el espacio y los hombres de aquella sociedad próxima a los márgenes. Después de servir como capitán en la Frontera Costa Sud¹³⁵, bajo las órdenes del Comandante Benito Machado, Amarante ocupó el cargo de juez de paz y presidente de la corporación Municipal de Dolores, en 1874 y 1875, para dedicarse

¹³⁵ Establecida en 1860, la Frontera Costa Sud cubría una amplia zona comprendida entre el Arroyo Chapaleofú, en Tandil, hasta la costa atlántica. CANCIANI, L., “Es preciso, pues, regimentar”. La organización de la Guardia Nacional de campaña. Buenos Aires, 1852-1862”, en *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, N° 14, FAHCE-UNLP, 2014. Disponible en: <http://www.anuarioiha.fahce.unlp.edu.ar/article/view/IHAn14a04>. Diez años después los alcances de esta comandancia se direccionaron desde Necochea hasta los actuales partidos de Coronel Suárez y Coronel Pringles, al oeste, y hacia Bahía Blanca, al sur. Donde posteriormente se emplazará el primer servicio de sub-comisaría. Véase ÉBELOT, A., *Adolfo Alsina y la ocupación del desierto: relatos de la frontera*, Bs. As., El Elefante Blanco, 2008 [1879].

luego a las actividades agropecuarias.¹³⁶ Estos recorridos constituyeron su capital al momento de su nombramiento.

A su vez, las funciones y facultades que se le consignaron ya como integrante de la fuerza nos permiten conocer la manera en que en la contigüidad de las fronteras interiores la construcción política del territorio fue consumada, como anticipamos, por los actores policiales. Ello se constata en que el poder ejecutivo le confirió a Amarante atribuciones administrativas correspondientes a la justicia de paz. Por lo tanto, debía “aprehender á los delincuentes, sumariarles en forma [...] espedir guias” además de proponer “al Gobierno todas las medidas que crea oportuno indicar, para el mejor orden y administración de la localidad.”¹³⁷

La condensación de esta multiplicidad de funciones en la figura del inspector establece una diferencia sustantiva con respecto a las secciones que componían el organigrama institucional desde 1880. Como hemos observado, en las zonas tempranamente ocupadas de la provincia el equipamiento se sedimentó sobre la arquitectura de la justicia de paz y sus respectivas jurisdicciones.¹³⁸

La organización del servicio de policía fronteriza se ajusta, en cambio, a otros esquemas en los que la presencia del comisario fue constitutiva de las relaciones entre los entramados sociales y las agencias estatales.¹³⁹ A su vez, esa polivalencia

¹³⁶ BJERG, Mónica, *El mundo de Dorothea: la vida en un pueblo de la frontera de Buenos Aires en el siglo XIX*, Imago Mundi, Bs. As., 2004, p. 106, SELVA, José, *Quién fue quién en Dolores*, La Plata, 1975, p. 84.

¹³⁷ RO, Año 1882, “Encárgase al Comisario Inspector Don Paulino Amarante de las atribuciones administrativas de los Jueces de Paz, para Guamini etc.”, p. 368. En ocasión del homicidio de un propietario inglés por parte de un grupo de mapuches, el inspector se hizo cargo de la testamentaria al igual que del control estricto de las marcas y de sus cabezas vacunas, instruyendo el sumario como comisario y juez de paz. MHRG, Fondo Juzgado de Paz, 1883, “Causa. Macclymont D. Guillermo y sus antecedentes testamentarios”.

¹³⁸ Para una definición sobre la concepción jurisdiccionalista en torno al léxico jurídico castellano, ver AGÜERO, Alejandro, “Herramientas conceptuales de los juristas del Derecho Común en el dominio de la Administración” en LORENTE SARIÑENA, Marta (Dir.), *La jurisdicción contencioso-administrativa en España. Una historia de sus orígenes*, Consejo General del Poder Judicial, Madrid, 2008, pp. 19-44.

¹³⁹ Sobre este aspecto observamos notorias similitudes con el proceso de establecimiento de comisarías en la campaña del sur santafecino y cordobés, para mediados del XIX, a pesar del carácter distrital que asumió allí la jurisdicción policial. Remitimos a CHAVES, Liliana, “La cuestión policial y los dilemas del consenso liberal. Córdoba, 1880-1910”, en *Jornadas “Crimen y Sociedad: 10 años de estudios sobre Policía, Delito y Justicia en perspectiva histórica”*, UNRN-UdeSA, Bariloche, 12, 13 y 14 de octubre de 2016, DE LOS RÍOS, Evangelina y PIAZZI, Carolina, “Comisarios de campaña en el departamento Rosario: entre ocupaciones públicas e intereses privados (1850-1865)”, en GARAVAGLIA, Juan Carlos, PRO RUIZ, Juan y ZIMMERMANN, Eduardo, *Las fuerzas de guerra en la construcción del Estado: América Latina, siglo XIX*, Rosario, Prohistoria Ediciones –Universitat Pompeu Fabra, 2012, pp. 381-412.

demuestra la permanencia de una batería de concepciones que abrevan en la idea del “buen gobierno” de la Ilustración¹⁴⁰, y se amalgaman al mismo tiempo, en novedosas técnicas en la producción del conocimiento, integradas al utillaje de la profesionalización de los uniformados.

En la búsqueda de los antecedentes que justificaran la definición de nuevas fronteras administrativas, Amarante elevó al Ministerio de Gobierno un censo pormenorizado sobre la población, identificando sexos, etnias, ocupaciones, edades, confesiones al igual que otros datos sobre los recursos disponibles de las localidades de Carhué, Guaminí, Puán y Trenque Lauquen, respectivamente: número de vacunos, caballares, ovinos como áreas disponibles para el cultivo.¹⁴¹

Esta lógica de construcción territorial también lo guió a proyectar la extensión de los destacamentos policiales a objeto de delimitar los contornos provinciales. Durante gran parte del decenio de 1880, una amplia lonja que quedaba en el límite de Córdoba, Buenos Aires y el Territorio Nacional de la Pampa, fue objeto de disputas de los Departamentos Topográficos. Por ello, en correspondencia dirigida al jefe de Policía, Bernardo Calderón en diciembre de 1883, Amarante exponía un detallado programa para equipar el área fronteriza. En sus palabras:

“Si bien es cierto que el Erario de la Provincia se recarga por este proyecto es evidente que se obtendrían en cambio los beneficios siguientes.

Primero, fijar definitivamente el Meridiano V sobre el cual hay distintas opiniones de personas caracterizadas, se practicarían como opino, deberán practicarse nuevos estudios científicos para ratificar el límite de la Provincia con los territorios Nacionales.

Segundo. Fomentar en esta línea con la protección de la Policía la creación de pueblos que serían en breve los centinelas avanzados de la seguridad y progreso de nuestra Provincia.

Tercero. Poblar 1742 leguas cuadradas que hoy se hallan detrás [...] del Meridiano V.”¹⁴²

¹⁴⁰ Sobre los sentidos de “buen gobierno” que condensaba el concepto de policía en el Antiguo Régimen, remitimos a FRAILE, Pedro, “Administración urbana y gobierno en la Ciencia de Policía Española”, en GALEANO, D. y KAMINSKY, G., Ob. cit., pp. 283-318 y CASAGRANDE, Agustín, *Los vagabundos y la justicia de Buenos Aires durante el período tardo colonial (1785-1810)*, Bs. As., Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, 2012, pp. 122-6.

¹⁴¹ AHPBA, Fondo “Ministerio de Gobierno”, Leg. 1679, “Comisario Inspector, Paulino Amarante. Sobre necesidad de un croquis en que se determine con exactitud los límites jurídicos a Guaminí”, Leg. 273, “Comisario Inspector eleva datos censados de los puntos fronterizos Guaminí, Carhué, Puán y Trenque Lauquen”.

¹⁴² AGN, Sala VII, Colecciones Particulares, Fondo Dardo Rocha, Leg. 2881-1881, “Proyecto del avance de la Policía de Frontera de la Provincia de Buenos Aires al Meridiano 5°”.

Si bien las funciones de seguridad fueron fundamentales para un servicio de cantones que controlase la presencia indígena y de bandidos que atentaban contra la propiedad, resultaba más importante a los efectos de la construcción estatal la policía en tanto productora y distribuidora de información, gracias a la polivalencia de los inspectores.

Dicho proceso encontró un punto de quiebre a comienzos del siglo XX, cuando la llegada a la gobernación de Marcelino Ugarte- que examinaremos en el último capítulo- amplió las partidas presupuestarias asignadas a la policía. Asimismo, como parte de la modernización de las infraestructura comunicacional y tecnológica, impulsó la expansión de la red telegráfica junto a la creación de nuevas secciones, como indagaremos enseguida.

El gradual efecto que supuso el reordenamiento sobre los gastos y recursos destinados a mejorar las condiciones de las dependencias, fue enfatizado por el intendente de la localidad de Guaminí. La descripción efectuada por Joaquín Llambías, en la memoria anual de la municipalidad ofrece un cuadro diametralmente opuesto a la situación expuesta sobre los '90 por el oficial de General Paz que referenciamos más arriba. El intendente dejaba constancia de la culminación de una edificación propia, conformada “de cinco hermosas habitaciones, á las que da entrada un amplio vestíbulo, de tres arcos sostenidos por columnas. Una espaciosa cuadra, cocina y calabozos, aguas corrientes y gas acetileno.”¹⁴³

Este registro producido desde una comuna en los bordes provinciales, y que en los albores de la centuria asumía aún una condición fronteriza, indica los avances en las reformas modernizadoras policiales. Cimentado en la articulación de la Jefatura con el ejecutivo bonaerense, consideramos que durante el gobierno de Ugarte se dieron pasos claves para la consumación del proyecto de equipamiento territorial que tuvo en la policía a uno de sus principales basamentos.

Si desde 1881 la extensa franja que definía las fronteras sur y oeste comenzó a ser objeto de preocupación para una dirigencia que, alertada por los jefes que recorrieron el territorio, asignó diversos recursos para asegurar su protección. Para 1902, las edificaciones donde funcionarían las comisarías demostrarían los alcances de la construcción estatal, mediante el crecimiento y la presencia de sus burocracias.

¹⁴³ MHRG, *Memoria Administrativa de la Municipalidad de Guaminí*, presentada al Honorable Consejo Deliberante por el Intendente Dr. Llambías, 1902. Toda la documentación referenciada de este archivo nos fue gentilmente proporcionada por su director, Eduardo Hiriart.

Esta ocupación y reconfiguración espacial fue aún más notoria en los partidos ubicados en los extremos provinciales, cerrando así sus límites a través de las imágenes simbólicas que los órganos estatales buscaban transmitir. La materialidad y en algunos casos la monumentalidad de los edificios policiales quebró las líneas puras de la llanura. Y con su propia gramática procuraban imprimir la idea de la preservación del orden.

Imagen 2
Vista frontal de la comisaría de Guaminí, 1926



Referencia: Colección de fotos del MHRG

La prensa asumió sobre este problema del orden un tratamiento exhaustivo. En sus coberturas se transformó en el canal predilecto para interpelar, e incluso atacar, a las autoridades policiales, quienes parecían demostrarse incapaces de responder a la situación. Así lo grafica *El Porteño* de Bahía Blanca, en uno de sus editoriales:

“Revelar lo que ocurre en casi todos los distritos de la provincia es el único camino que queda á los damnificados y á la prensa de la campaña, ante los desmanes cada día mas frecuentes de los cuatros y el olvido en

que las autoridades superiores la dejan, ya que las peticiones duermen eternamente en las carpetas de los ministerios.”¹⁴⁴

Día tras día la sección policial ponía a disposición de los lectores las incesantes denuncias tramitadas en las reparticiones locales por la ruptura de alambradas, la sustracción de cueros y las haciendas robadas. Incluso esa percepción del peligro generalizado estuvo permeada por la conflictividad política.

Las decisiones gubernamentales de intervenir con celeridad tomando diversas medidas, que recorrían desde el aumento del personal hasta el endurecimiento de las penas, se transferían en las representaciones elaboradas sobre las cúpulas y comisarios. En el seguimiento del caso de un estanciero damnificado por el robo de una majada, *El Porteño* - de asumida filiación autonomista - acentuaba las deficiencias del servicio policial señalando en ello una desacertada disposición del oficialismo provincial. Ya que

“hoy salvo raras excepciones, se emplea en apuntalar comisionados encargados de formar situaciones locales al paladar del gobernador, ó en rendir á éste honores militares.”¹⁴⁵

Añadiendo en igual sentido:

“No es que los estancieros pretendan tener un agente de policía al pié de cada vaca gorda [...] les bastaría y estarían muy satisfechos si una vez al mes, siquiera, llegara un vigilante por sus establecimientos, cosa que no sucede hoy en la provincia desde que preside sus destinos el Dr. Irigoyen.”¹⁴⁶

Sin embargo, hemos comenzado a advertir la manera en que desde sus propias publicaciones la policía comenzó a contrarrestar esas imágenes de desprestigio, que para fines de siglo, eran cada vez más frecuentes. Desde la *Revista de Policía*, que como ampliaremos en el siguiente capítulo ofrecía un canal de exposición y discusión para los integrantes de la fuerza, el cuatrero y las denuncias de inacción concitaron la permanente atención del staff y de otras plumas ocasionales.

A su vez, el diagnóstico sobre las condiciones que viabilizaban el robo de ganado como una práctica socioeconómica extendida se aproximaba a la narrativa

¹⁴⁴ *El Porteño*, 12/2/1899, Bahía Blanca, “El cuatrero”, p. 1. Consultado en BULP.

¹⁴⁵ *Ibid.*, 29/1/1899, “El cuatrero”, p. 1.

¹⁴⁶ *Ibid.*, 12/2/1899, “El cuatrero”, p. 1.

producida por la prensa masiva. Así, en este fragmento aparecen algunos rasgos indicativos, que parecen prestados del registro diario de otras publicaciones:

“A estos factores del orden moral ó natural [...] y que están dentro del espíritu mismo de nuestro paisano, se unen otros no menos importantes, como la extensión del territorio y la escasa y mal distribuida población, que hace sino imposible, difícil al menos mantener una estricta vigilancia: á la falta de severidad de los jueces para aplicar al delincuente el castigo que la ley determina; á la negligencia de las autoridades policiales que no ponen mayor celo en el desempeño de su delicada misión; á la política vaga, rastrera y ruin seguida por nuestros hombres de estado, que cuando por *casualidad* cae un pícaro de esos en manos de la justicia, inmediatamente intervienen con todo el peso de su influencia para pedir y conseguir su absolución y libertad, porque hombres de esa clase, con *fama de guapos*, les hacen falta para triunfar en su propia elección ó la elección de sus correligionarios y perpetuarse en el poder.”¹⁴⁷

Esta situación de alerta, que no desdeña en la mirada condenatoria, será asumida institucionalmente. Como se trasluce en otra nota sobre el servicio policial en la frontera, se asumía y se convocaba por tanto a propiciar cambios mediante una transformación interna. Se plasmaba entonces que:

“Por ser los más castigados, éramos nosotros, en razón de la valía de los intereses en constante peligro, los llamados á iniciar una acción seria, metódica y persistente para terminar tan anómalo y perjudicial estado de cosas, -y á ello nos habilitaba, por cierto, el mayor adelanto y perfección de la institución y medios policiales, en relación con los de nuestros vecinos.”¹⁴⁸

Claro que en este marco de situación, no debe pensarse a la intervención policial desde un mero sentido reactivo. Más allá de esas modulaciones políticas en la toma de decisiones y en la manera en que se distribuyó el personal, el combate a la práctica del cuatrero fue asumido, como lo expresa el fragmento citado, como un mecanismo de fortalecimiento institucional.

Internamente posibilitó definir algunos rasgos de la profesionalización de sus miembros, mediante la incorporación de nuevas tecnologías y la construcción afianzada de la información sobre el territorio en el que se debía operar. De la misma

¹⁴⁷ *Revista de Policía* [en adelante *RP*], Año n° 2, n° 11, La Plata, 1/12/1901, “El cuatrero en la República Argentina”, p. 9. Consultada en Hemeroteca de la BN.

¹⁴⁸ *Ibíd.*, Año n° 1, n° 11, La Plata, 1/12/1900, “Redacción: Policía de fronteras. Proyectos y realidades”, p. 1.

manera, la función territorial fue posicionando a la policía de la campaña sobre una dimensión administrativa o de seguridad, implicando con ello que la multiplicidad de atribuciones a su cargo convergería gradualmente en la prevención y punición de los delitos. Mientras que hacia afuera, se buscó hacer más efectiva su represión a partir de un efecto de espectacularidad, para el cual la prensa sería una aliada fundamental.¹⁴⁹

El Gran Buenos Aires

A comienzos de 1895 los corresponsales del diario platense *La Mañana* alarmaban a sus lectores con una crónica sobre la localidad de Barracas al Sur. “Durante la noche se sienten tiros en todas las direcciones”¹⁵⁰ apuntaban, integrando a esta comunidad a un mapa de los “bajos fondos” que parecía dilatarse desde los confines porteños.

De esta forma la prensa iba configurando la representación simbólica de un espacio, apelando a la acentuación de sus rasgos más peligrosos, cuyos límites se habían ido demarcando a partir de que la federalización de Buenos Aires definiera sus áreas suburbanas. Esa construcción de sentido, a su vez, fue paulatinamente compartida y ampliada por la policía.

La extensa zona que desde fines del siglo XIX sería considerada como el gran Buenos Aires¹⁵¹ compartía rasgos idénticos a lo de los márgenes sur y oeste de la provincia. Principalmente por ese carácter poroso que en ambos escenarios posibilitaba todo tipo de circulaciones. Como ha señalado Caimari, en la geografía

¹⁴⁹ Por ejemplo, desde las páginas de *El Fénix*, editado en Benito Juárez, se celebraba la conformación del Cuerpo de Gendarmería Volante a través de la reproducción de los discursos propiciados por Doyhenard en momentos de su concreción: “Con esta feliz innovación á los antiguos procedimientos policiales, el gobernador Ugarte satisface las aspiraciones de los pobladores de Buenos Aires y cumple una promesa de su programa de gobierno, de amparar por todos los medios, la vida y las haciendas en el territorio de su jurisdicción.”, *El Fénix*, 31/3/1904, Juárez, “Noticias. Policía de la Provincia”, p. 1. Agradezco a la Sra. María Inés Arambillet, a cargo de la Biblioteca Popular “J.J. Bernal Torres” de Benito Juárez, quien me permitió acceder a la serie digital de este periódico, correspondiente a 1903 y 1904.

¹⁵⁰ *LM*, 30/3/1895, La Plata, “De la Provincia (Servicio de corresponsales). Barracas al Sur. Tiro é instrucción militar. Policía local. Las próximas elecciones.”, p. 1.

¹⁵¹ Nos ajustamos aquí a la denominación elegida por GORELIK, Adrián, “*Terra incognita*. Para una comprensión del Gran Buenos Aires como Gran Buenos Aires”, en KESSLER, Gabriel (Dir. de tomo), *El Gran Buenos Aires*, Tomo 6 de *Historia de la Provincia de Buenos Aires*, UNIPE / Edhasa, Bs. As., 2015, p. 26.

suburbana de 1920 la intervención policial se ceñía a los intentos de ordenar ese espacio que se iba diagramando sobre las fronteras de la Capital, encarnado en una densa trama de transportes y como condición ambigua del esparcimiento y la satisfacción de lo no permitido.¹⁵²

Atendiendo a las diversas temporalidades a las que ha respondido su conformación y expansión,¹⁵³ consideramos que la fuerza policial actuó también como un actor significativo en la producción de ese territorio. Principalmente, porque en su necesidad permanente de reordenarlo fue cimentando y compartiendo una multiplicidad de imaginarios asociados a sus rasgos más amenazantes.

En gran parte de sus descripciones, se reitera la preocupación por la exigüidad del personal disponible ante la transformación de algunas localidades, que las diferencian de otros centros poblacionales bonaerenses. Así lo ejemplifica una nota del *Boletín de Policía*, en 1906, en la que se enumeran las necesidades del servicio a efectos de solicitar más presupuesto, refiriéndose al reciente partido de Avellaneda: “El antiguo Barracas cuenta hoy con 900 casas de comercio, 15000 operarios de ambos sexos y una población de 40000 almas.”¹⁵⁴ Ese crecimiento demográfico volverá a ser anunciado como un problema por el jefe Juan Lavié en su informe al ministro de gobierno:

“La ciudad de Avellaneda, con 35.000 habitantes y 1400 establecimientos industriales y comerciales, que giran anualmente un capital superior á 110.000.000 pesos m/n, con una población flotante imposible de calcular, separada de la metrópoli por la delgada faja del Riachuelo, exige un servicio policial amplísimo, imposible de cubrir completamente con los recursos que el presupuesto vigente asigna para el personal de campaña.”¹⁵⁵

Este pasaje, a su vez, introduce otra dimensión que será determinante en los intentos policiales por configurar ese territorio: la proximidad del río. Más que un

¹⁵² CAIMARI, L., Ob. cit., 2012, Cap. 5: “Los lugares del desorden”.

¹⁵³ De acuerdo a Kessler resulta difícil precisar un momento fundacional del conurbano. Aunque se pueden establecer algunos clivajes que resultan constitutivos de una especificidad jurídica y de una identidad espacial compartida. En primer lugar, la demarcación municipal trazada en 1880. En segundo lugar, la proliferación de centros poblacionales y fabriles durante los primeros años del XX. KESSLER, G., “Prólogo”, en KESSLER, G., Ob. cit., p. 16.

¹⁵⁴ *BP*, Año I, n° 12, 30/6/1906, La Plata, “Aumento de personal y mejora de sueldos. El presupuesto de la Policía para 1907”, p. 5.

¹⁵⁵ *Informe elevado al Ministerio de Gobierno. Datos para el mensaje del P.E. de la H. Asamblea Legislativa*, p. 9.

límite preciso entre dos jurisdicciones, el Riachuelo representaba una zona de contacto muy fluida entre la ciudad de Buenos Aires y esta franja de la provincia. De manera que el puente Pueyrredón, inaugurado en 1903, materializaba una multiplicidad de pasajes e intercambios que diseminaban esas distancias.

Por un lado posibilitaba la articulación de las policías de ambas orillas, como queda demostrado con la intervención del agente Rosales, apostado en la parada primera de Avellaneda, quien:

“(…) sintió del lado de la ribera norte del Riachuelo, jurisdicción de la capital federal, un toque de auxilio y un grito de *hombre al agua!*

El agente Rosales vió á un hombre que se hundía en las aguas y rápidamente, atravesando el puente, mientras se iba despojando de las ropas, las armas y el casco, se arrojó á un pontón primeramente, y de ahí al agua, en busca del que había desaparecido momentos antes.”¹⁵⁶

Pero por otro lado, esta articulación dinamizó un circuito criminal que se veía facilitado por el acceso y la huida de la ciudad de manera inmediata. Esa geografía de la transgresión¹⁵⁷ se fue cimentando sobre recorridos preexistentes, entramados desde comienzos de siglo. La sorpresa que para los agentes policiales suponía encontrarse con prácticas delictivas novedosas como queda señalado ante la detención de una banda de ladrones que operaba en Lomas de Zamora. La crónica narraba que:

“Algunos de estos *personages*, tenían su residencia habitual en la Capital Federal por lo que fue necesario comisionar al oficial Saffores y escribiente Loudet para que procedieran, en combinación con la Policía de la Capital, a detenerlos allí [...]

Én el curso de la investigación se descubrió la existencia de una verdadera industria de pequeños robos organizada con depositos determinados, encubridores, agentes encargados de la venta á comisión etc.”¹⁵⁸

A partir de estos vertiginosos cambios, la mirada policial delimitó entonces una cartografía articulada sobre esas zonas definidas por su constante condición de peligrosidad, reafirmadas en las principales publicaciones masivas (véase **Imagen 3**). Uno a uno se sucedían los barrios y los pueblos que, en esa concepción, iban perdiendo su apacibilidad.

¹⁵⁶ *BP*, Año I, n° 3, 30/9/1905, “Acción meritoria. El Agente José M. Rosales”, p. 5.

¹⁵⁷ CAIMARI, L., Ob. cit., p. 163.

¹⁵⁸ *RP*, Año III, n° 12, 15/12/1902, La Plata, “La Gavilla de Lómas”, p. 4.

A ello debe añadirse que la expansión industrial propició en buena parte del gran Buenos Aires la emergencia de la conflictividad obrera, con réplica en otros núcleos urbanos importantes, como advertimos respecto de Zárate, situación que se extendería a La Plata, Campana o Mar del Plata. Por lo tanto, la mirada del orden que se conformaba al ritmo de la transformación territorial comenzaba a integrar en el mismo gesto sospechoso a bandidos y trabajadores radicalizados.

Imagen 3
Notas en *Caras y Caretas*



Pasando lista en la comisaría de Avellaneda á diez y seis de los huelguistas que asaltaron el frigorífico

Caras y Caretas, “El asalto al frigorífico ‘La Argentina’”, 1/6/1907, N° 452, p. 56.



Los panaderos frente al local de las asambleas, en Cuyo, 1431.

Caras y Caretas, “Movimiento Obrero”, 3/12/1904, n° 332, p. 36.



Agente de policia trayendo un niño salvado de la inundación, en las cercanías de Puente Alsina.

Caras y Caretas, “El temporal del domingo”, 6/5/1911, n° 659, p. 80.

Esta representación es muy nítida, por ejemplo, en el recuerdo del oficial Foix, quien contrastaba el paisaje de Valentín Alsina al momento de la escritura de sus memorias, en los años '40, con el cuadro más caótico de comienzos de siglo:

“El progreso edilicio, operado en todos los lugares de la Provincia, lo mismo que en la Capital, ha borrado en absoluto las huellas de un barrio cercano a la metrópoli, cubriendo de hermosos jardines lo que antes era impenetrable lodazal.

[En Valentín Alsina] ocurrieron los hechos más extraordinarios y se cumplieron las fechorías más inconcebibles. Desde las pendencias entre elementos del hampa, refugiados en su seno al huir de persecuciones federales, hasta los asaltos y asesinatos que se sucedían con desconsoladora frecuencia. Para completar este cuadro de verdadero terror, el personal de establecimientos industriales allí ubicados, permanecía en una constante inquietud, dada su impactante aspiración de mejoramiento colectivo. Las huelgas frecuentes alcanzaron alguna vez violencia revolucionaria, cuyo estallido, frente al frigorífico argentino, asumió contornos de encarnizada batalla.”¹⁵⁹

Las sanciones de leyes represivas para el juego y otros divertimentos, de acuerdo a lo estudiado por Ana Cecchi, significaron desde 1902 un aspecto importante para comprender de qué manera Barracas y otros centros se reconfiguraron también a partir de esas conexiones. Paulatinamente fueron asumidos como ámbitos que escapaban a las restricciones que imponía la cada vez más imperante legalidad porteña.¹⁶⁰ Como se describía en la prensa policial:

“(…) buena parte de la población obrera de la metrópoli –en los días festivos- se desborda en Avellaneda, atraída por los negocios de bebidas que permanecen abiertos, contrariamente á lo que ocurre en la capital federal.”¹⁶¹

La persecución a vendedores de billetes, la clausura de garitos y la prohibición de las loterías benéficas asociadas a los remates de terrenos y solares se convirtieron en una verdadera campaña moralizadora desde esas páginas. En múltiples sentidos, muestran llamativas convergencias con el discurso regeneracionista propugnado por

¹⁵⁹ FOIX, M., Ob. cit., pp. 126-7.

¹⁶⁰ CECCHI, Ana, *La timba como rito de pasaje. La narrativa del juego en la construcción de la modernidad porteña (Buenos Aires, 1900-1935)*, Teseo – Biblioteca Nacional, Bs. As., 2012, pp. 152-7.

¹⁶¹ *BP*, Año I, n° 12, 30/6/1906, La Plata, “Aumento de personal y mejora de sueldos. El presupuesto de la Policía para 1907”, p. 5.

socialistas y anarquistas.¹⁶² Más allá de la connivencia de autoridades municipales o de la intervención misma de algunos agentes en la recreación de juegos prohibidos, fue la ampliación de la red de transporte la que facilitó su propagación por las arterias de la provincia.

La red ferroviaria fue tejiendo una densa trama que acompañó la expansión y la conexión urbana sobre esa periferia, integrándola hacia los confines rurales. Ello supuso un posicionamiento ambiguo para quienes estaban a cargo de su control, ya que del mismo modo en que la policía celebraba sus alcances -al permitir desplazamientos más veloces para recorridas, traslado de detenidos o remisión de información-, facilitaba con igual celeridad la huida de sus posibles perseguidos.¹⁶³ Los reclamos efectuados por el jefe Lavié indican asimismo cómo se contorneó esa cartografía ceñida a la proliferación de los trenes:

“Debe tenerse presente, sin embargo, que hay estaciones de ferrocarril que demandan un servicio más intenso que el de las ordinarias, diseminadas en toda la campaña, ofreciéndose como ejemplo las inmediatas á la metrópoli, las que por su enorme movimiento de pasajeros y frecuente tráfico de trenes, requieren una atención especial, de día y de noche, por tres agentes como mínimo y bajo las órdenes de un empleado caracterizado.

En esas condiciones, encuéntrase las estaciones Lanús, Banfield, Lomas, Temperley, Quilmes, Bernal, Wilde, de la línea del ferrocarril del Sud, Tablada, Tapiales, Pontevedra, Ramos Mexia, Morón, Haedo, Ituzaingó, Hurlingham, Florida, Caseros, Lynch, Santos Lugares, Villa Ballester, Martinez y Victoria, sobre las líneas de la Cía. General de Ferrocarriles, Ferrocarril del Oeste, Central Argentino, Central Córdoba y Buenos Aires y Rosario, en cuyos puntos la población aumenta considerablemente, debiendo, en consecuencia, aumentar en líneas paralelas, el servicio de policía.”¹⁶⁴

¹⁶²RP, Año III, n° 1, La Plata, 1/7/1902, “Contra el juego”, p. 18, RP, Año III, n° 4, La Plata, 15/8/1902, “Sultos. El juego”, p. 14, RP, Año III, n° 6, La Plata, 15/9/1902, “Loterías clandestinas”, p. 6, RP, Año III, n° 7, La Plata, 1/10/1902, “El juego en Barracas”, pp. 12-3, RP, Año III, n° 11, La Plata, 1/12/1902, “Represión del juego”, pp. 5-7, BP, Año I, n° 2, Agosto de 1905, La Plata, “Sultos. Combatiendo el juego”, p. 12, BP, Año I, n° 11, 31/5/1906, La Plata, “Represión del juego”, pp. 3-4, “Con el jefe de Policía. Principales propósitos del señor Beascoechea. La guerra al juego. Gira de inspección. Mejoramiento del personal (De *La Provincia de La Plata*)”, p. 8.

¹⁶³ Este aspecto ha sido señalado también para la policía metropolitana en GALEANO, D., Ob. cit., 2011.

¹⁶⁴ Informe elevado al Ministerio de Gobierno. Datos para el mensaje del P.E. de la H. Asamblea Legislativa, p. 10.

Las estrategias diseñadas por la policía a efectos de afianzar el control sobre los deslindes de los bordes metropolitanos estuvieron emparentadas con las técnicas de control territorial aplicadas para el área suroeste. Junto a la compleja organización de las batidas para reprimir el cuatreroismo y la puesta en funcionamiento de cuerpos especializados como la Gendarmería Volante y la Sección Riachuelo como ampliación de este servicio en la ribera, durante la administración Doyhenard se llevó a cabo además la creación de una Comisaría de Extramuros.

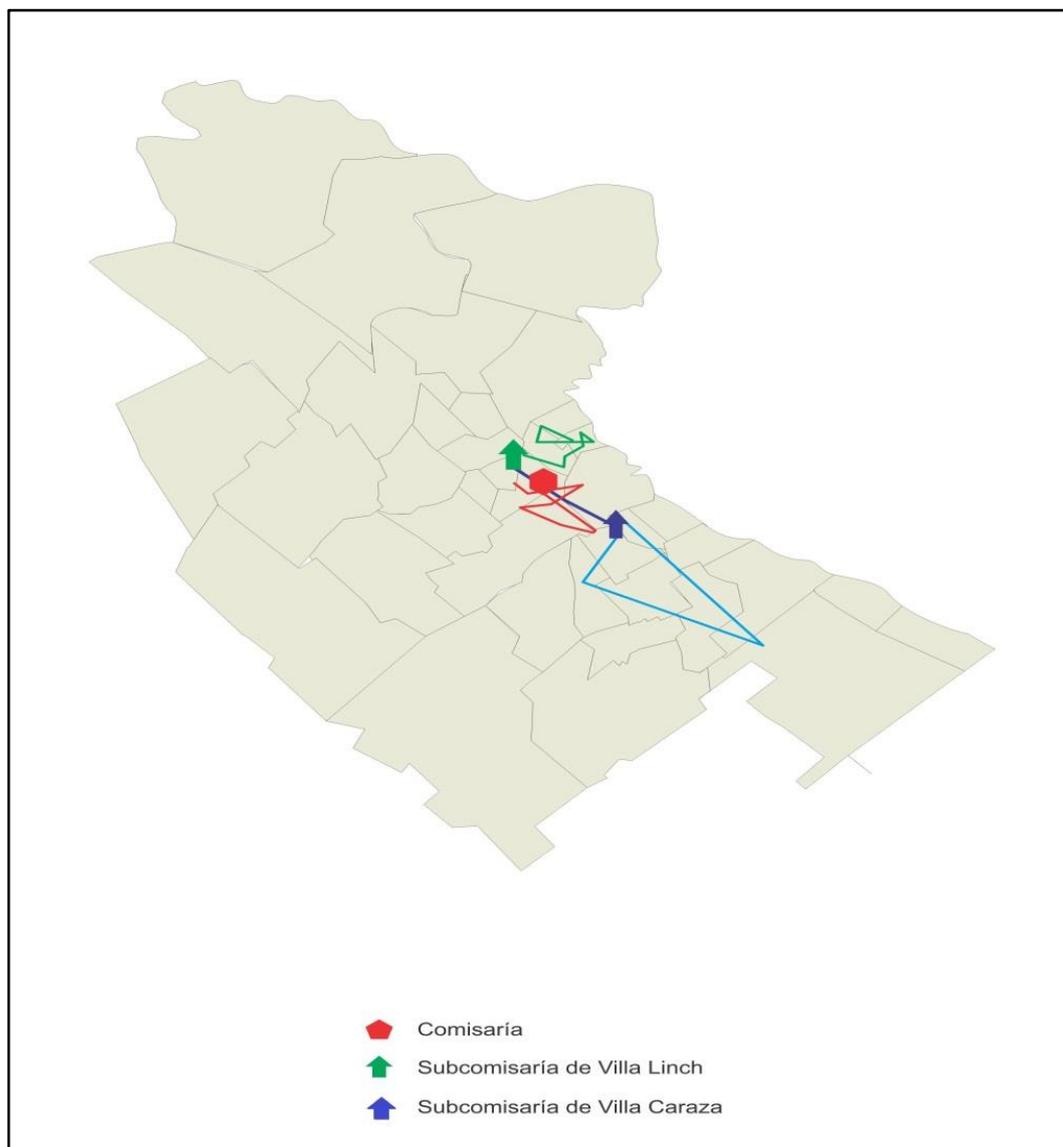
Con asiento en la localidad de San Martín, ésta funcionaba como una malla sobre la conexión de todas las comisarías emplazadas a los límites de Buenos Aires, facilitando la custodia de una amplia área comprendida entre los partidos de Belgrano y Barracas al Norte¹⁶⁵, “haciendo verdaderamente infranqueable el intercambio de productos mal habidos”.¹⁶⁶ Si bien por razones presupuestarias fue suprimida en 1906, el jefe Juan Carlos Chaumeil impulsó su reorganización en 1912, reconociendo la eficacia del proyecto de Doyhenard en términos del equipamiento territorial.

El siguiente mapa grafica la distribución de la Comisaría de Extramuros y sus respectivas sub-comisarías con el radio de recorridas correspondiente:

¹⁶⁵ CORTINA, A., Ob. cit., “Iniciativas del Jefe. Manera de desarrollar su acción”, p. 361.

¹⁶⁶ Policía de la Provincia de Buenos Aires, *Memoria correspondiente al año 1912. Mejoras en el servicio*, Jefatura del Sr. Juan Carlos Chaumeil, Talleres de Policía, La Plata, 1913, p. 38. Consultada en BULP.

Mapa N° 4
Jurisdicción de la Comisaría de Extramuros en 1912



Referencia: Elaboración propia en base a la organización de la Comisaría de Extramuros, creada en la Orden del Día n° 4176, en, *Memoria correspondiente al año 1912. Mejoras en el servicio*, Jefatura del Sr. Juan Carlos Chaumeil, pp. 40-1.

De acuerdo a estas referencias, la Comisaría conservó su localización en Ciudadela, partido de San Martín, en las proximidades de las vías del Ferrocarril Oeste. Desde allí se conectaba con dos sub-comisarías cuyas jurisdicciones circundaban los límites norte y sur de Buenos Aires, una con asiento en Villa Linch, en el mismo partido de San Martín, y otra en Villa Caraza, sobre el tendido del Ferrocarril Midland, para efectivizar la custodia de los deslindes de Avellaneda y

Lomas de Zamora, hasta cubrir las zonas más periféricas de Lanús. A su vez, con este esquema se pretendía afianzar el accionar conjunto con las policías de la Capital Federal, incrementando las posibilidades de cooperación para “evitar la entrada y la salida de los elementos de mal vivir”.¹⁶⁷

Los recorridos sobre esa extensa zona, que comprendía una multiplicidad de estaciones y poblados,¹⁶⁸ fueron organizados de manera idéntica a las formas de patrullaje desarrolladas con el sistema de Comisarías Rurales, replicadas después de 1880 en la experiencia de las comisarías fronterizas. El servicio era realizado, de acuerdo a esta lógica, mediante rondines relevados por tercios a cargo de los empleados de esas dependencias.

Las especificidades de este escenario, a su vez, exigían a los agentes cubrir un amplísimo repertorio de funciones. A diferencia de lo que estipulaba el Reglamento en el caso de las Comisarías de Partido, el personal de facción estaba posibilitado para actuar de oficio en instancia de instrucción sumarial o podía efectuar detenciones y consiguientes traslados, en situación de contravenciones o delitos, sin necesidad de haber sido requerido por los oficiales de la Comisaría de Extramuros.

Todo ello producía un efecto de celeridad y eficacia que se haría aún más notorio a partir del uso de las tecnologías de la comunicación. Como analizaremos a continuación, el tendido de las redes telegráficas y telefónicas y sus consiguientes apropiaciones por parte de la fuerza policial, resultaron esenciales en su empresa articuladora de los territorios de la provincia.

¹⁶⁷ *Ibíd.* p. 42.

¹⁶⁸ La jurisdicción de la comisaría de Ciudadela articulaba los destacamentos de Villa Patricios, Villa Raggio, Talleres del F.C. al Pacífico e inmediaciones de Caseros, Palomar de Caseros, deslinde de Morón con General San Martín y sus adyacencias, en el partido de Matanza hasta el río, Villa Retondo, Tapiales, Circunvalación, Villa Fátima, El Mirador, Loma Verde y los límites de Ramos Mejía. La sub-comisaría de Villa Lynch llegaba hasta la zona norte por San Isidro, a través de la Crugía, Villa San Andrés, Villa Ballester, Siglo XX, las estaciones Munro y Adelina, los Talleres del F.C.C. Córdoba, Villa Santa Rita y los caminos del Matadero y Lomas de Zucarello. Mientras que en misma dirección bordeada el partido de Vicente López, por orillas de Olivos, la ribera del Río de la Plata, estaciones Rivadavia y Florida, el hipódromo San Martín, luego hacia Santos Lugares, Sáenz Peña y Villa Raggio, cruzándose con la Comisaría de Extramuros. Por el último, la sub-comisaría de Villa Caraza controlaba un área mucha más amplia conformada por pequeños caseríos sobre los bajos que bordeaban el Riachuelo - Monte Grande, Paso El Peligro, Puente de la Noria, Puente de la Negra y Paso Chico-, junto a las estaciones Bunge y Diamante del Ferrocarril Midland, para finalmente circundar Lomas de Zamora, Puente Alsina, Villa Industriales, Progreso y Edén Argentino. *Ibíd.* pp. 40-1.

III- Una cartografía tramada de hilos. La expansión telegráfica y la diagramación espacial

La implementación de tecnologías ha sido señalada por Peter Manning como una de las dimensiones constitutivas del repertorio de imágenes sobre el orden que la policía ha pretendido construir.¹⁶⁹ En función de su análisis, consideramos que la incorporación de determinadas tecnologías de la comunicación resultó fundamental para la concreción de los proyectos policiales que venimos analizando. La red telegráfica, y desde comienzos del XX de la red telefónica, fueron altamente funcionales a la configuración de entramados territoriales.

Este fue un proceso de préstamos y apropiaciones, ya que la construcción de la grilla telegráfica estuvo supeditada en primer orden al proyecto de integración territorial en el marco del proceso de construcción estatal rioplatense. Si bien fue durante las presidencias de Sarmiento y Avellaneda donde comenzó a desarrollarse la construcción de líneas telegráficas desde Buenos Aires hacia el resto de las capitales provinciales, hubo otras experiencias tempranas de articulación territorial.

En 1857 se realizó el tendido de la línea subfluvial Rosario – Paraná, y en Buenos Aires desde la ciudad capital hasta la localidad de Chivilcoy. En este último caso, el telégrafo prosiguió la lógica de la línea ferroviaria que puso en marcha la empresa del Ferrocarril Oeste.¹⁷⁰ A principios de la década de 1870 continuó su expansión con los trayectos Buenos Aires – Río de Janeiro -como parte del convenio con la empresa brasilera Lemes y Cía-, y Córdoba – Valparaíso, con la autorización de la Compañía del Telégrafo Transandino.¹⁷¹

Resultaba necesario además, construir redes al interior del territorio, ampliando los recorridos que se habían dado con los primeros trazados. Este desarrollo cobró mayor impulso hacia 1876, con la creación de la Oficina de Correos

¹⁶⁹ MANNING, P. *Contingencias policiales*, Prometeo, Buenos Aires, 2011 [2003], remitimos especialmente a la tercera parte: “Tecnologías e información”. Esta interpretación es coincidente en otros autores que han reparado también en los procesos de tecnificación, como la utilización de patrulleros, no solo como parte de un proceso de profesionalización sino también para favorecer la construcción de una determinada cultura policial. Véase REINER, Robert, *The Politics of the Police*, Oxford University Press, New York, 2000. Principalmente el capítulo 3: “Cop Culture”.

¹⁷⁰ Al respecto ver SCHVARZER, Jorge y GÓMEZ, Teresita, *La primera gran empresa de los argentinos: el Ferrocarril Oeste (1851-1862)*, FCE, Bs. As., 2006.

¹⁷¹ BERTHOLD, Víctor, *Historia del Teléfono y del Telégrafo en la Argentina 1857-1921*, AT&T, New York, 1921, p. 4.

y Telégrafos, con sede en la ciudad de Buenos Aires. Así, su extensión fue definiendo una nueva jerarquía de las localidades, ya que en las cabeceras de los partidos se emplazaron las oficinas telegráficas, mientras que, en los parajes y subestaciones ferroviarias la circulación de la información continuó a cargo de galeras y postas. Finalmente, gran parte del tendido se dio en consonancia a la expansión de la vía férrea, siendo los postes ubicados en paralelo a los rieles.¹⁷²

Aunque vertebrada por los partidos de la provincia, esta red no estuvo atenta a sus límites jurisdiccionales sino que se fue configurando sobre una lógica conforme las diferentes etapas de avance sobre el escenario provincial. En este sentido, la configuración de ese entramado tuvo un peso decisivo en la posibilidad de integrar espacios que hasta entonces eran marginales o cuyas poblaciones se asumían por fuera de la lógica estatal.

Con ese propósito, en 1877 el Ministro de Guerra de la Nación, Adolfo Alsina, propuso ante el Congreso un plan para tender líneas telegráficas sobre el extremo sur bonaerense. Su principal objetivo era integrar con la ciudad de Buenos Aires las comandancias que se habían instalado con la avanzada de la frontera criolla.

Ello se lograría a partir de tres acciones. La creación de estaciones telegráficas intermedias en Las Flores, Blanca Grande, Sauce Corto, Bahía Blanca, Chivilcoy, Bragado, 9 de Julio, General Paz, Rojas, Junín y General Lavalle. La fundación de una Oficina Telegráfica dependiente del Ministerio del Interior que regularía a las anteriores en Azul, punto estratégico por su equidistancia con dichas localidades y por su centralidad en la línea militar de fronteras. Finalmente, dichas estaciones se integrarían a la línea ferroviaria del Sur, en la que se colocaría además un poste de telégrafo para uso exclusivo del gobierno nacional. Estas propuestas fueron transformadas en acciones concretas hacia 1880.

Si bien ello evidencia que en amplias zonas de la provincia la expansión de este soporte se operativizó sobre la base del tejido militar, la ocupación del espacio fronterizo por tropas policiales conllevó a un proceso de desplazamientos y

¹⁷² Así lo recomendaba a las autoridades nacionales el inspector general de Telégrafos Nacionales hacia 1891. Reconocía que para el emplazamiento de ferrocarriles se habían realizado en varias ocasiones estudios técnicos y que aquellos telégrafos que no los seguían tenían en general defectos como ángulos y postes de más, repercutiendo en su encarecimiento. BAHÍA, Manuel, *Los telégrafos de la República Argentina*, La Universidad, Bs. As., 1891, p. 9.

apropiaciones que se extendería paulatinamente hacia las áreas centrales y más próximas a la ciudad capital.

En efecto, inmediatamente puesta en marcha la institución, sus cúpulas consideraron que su uso agilizaría los intercambios entre sus diversas reparticiones, fomentando a su vez la cohesión interna y su conexión con otras dependencias estatales. Principalmente, sería fundamental en la reelaboración de la concepción de la territorialidad, al instalar la noción de acercamiento inmediato de espacios físicamente alejados.

La decidida incorporación de esta tecnología indica que el proceso de profesionalización que comenzó a transitar la policía desde 1880 está interrelacionado con su agenda de control y organización política del espacio. Del mismo modo, advierte sobre su articulación con la esfera estatal, ya que la utilización de las líneas telegráficas fue posible inicialmente gracias al despliegue del estado nacional y provincial.

A partir de 1882, Dantas solicitó al Ministro de Gobierno y Marina la autorización para que las comisarías y sub-comisarías pudieran transmitir despachos sin cargo por las líneas militares controladas por la Oficina de Telégrafos.¹⁷³ En este marco, la oficina de Azul fue designada como centro de recepción y emisión de los mensajes, por lo que la estructura de comunicaciones de la policía quedó cimentada sobre el entramado previo que había delineado y utilizado el ejército.

Esta trama comenzó a complejizarse durante los años siguientes. Mediante un pedido a las autoridades bonaerenses, se instalaron en las dependencias de la Jefatura cuatro aparatos que funcionaron en conexión al tendido nacional administrado por el ministerio de Gobierno.¹⁷⁴ Ello conllevó al desarrollo de instancias burocráticas que requerían estrictamente de un personal capacitado para el críptico lenguaje telegráfico y sus veloces tiempos.

En este sentido, hacia fines del XIX la instrucción de los telegrafistas de la policía, como así también de las diferentes oficinas provinciales, tuvo lugar en la Escuela Telegráfica del Colegio Militar en Palermo, a cargo del Ministerio de Guerra y Marina. Sin embargo, ello cambiaría sustancialmente a comienzos del siguiente

¹⁷³ AGN, Archivo Intermedio, Dirección General de Correos y Telégrafos (1875-1955), Caja 1, 1882, Leg. 190, “Sobre la autorización sin cargo, de los despachos telegráficos que se dirigieron a las Jefatura por las subcomisarías”.

¹⁷⁴ MUÑIZ, D., FORS, R. y GAMBIER, A., Ob. cit., p. 97.

siglo. Dado que en agosto de 1905, la jefatura de Policía inauguraba una escuela en sus propios salones para quienes aspiraban a ese cargo. Teniendo la particularidad de que se favorecía la incorporación estrictamente de mujeres como personal de esa oficina. Los registros gráficos de su inauguración reafirmaban una idea de modernidad ligada a la ampliación de los servicios policiales, de la mano de las conexiones tecnológicas.

En igual sentido con el que hemos señalado la asunción de Luis Doyhenard en la conducción policial como una instancia de avance en el proceso de profesionalización, identificamos en su programa de gestión cambios significativos con respecto a la tecnificación y modernización que la policía transitará durante el período abordado.

Como anticipamos, tales cambios están articulados al proyecto gubernamental de Marcelino Ugarte. Pero esto no obstaculizó el impulso de una agenda particular sostenida por la fuerza policial que aspiraba a un proyecto modernizador propio. En este marco, las transformaciones llevadas a cabo en materia de tecnologías de comunicación y el mejoramiento de su servicio, resultan aspectos salientes ya que se produjo una separación con las esferas estatales.

Es así que para mediados de 1903 Doyhenard puso en marcha una red telegráfica de uso exclusivo para la policía, montándose sobre la línea previamente utilizada por el Banco Provincia. De ello dejaba constancia el *Boletín de Policía*:

“El telégrafo de la policía, que estaba subordinado á la administración del telégrafo de la provincia, ha sido desvinculado de ésta para figurar con vida autonómica entre las oficinas de la repartición. Esta medida ha permitido imprimir mayor celeridad y reserva á las comunicaciones, haciéndose así más difícil la evasión de los delincuentes.”¹⁷⁵

A este servicio se le anexó, a fines del mismo año, una oficina telefónica con la que se viabilizaron las conexiones entre las distintas dependencias de la Jefatura y una mejor articulación con la traza urbana de La Plata y la ciudad de Buenos Aires. Este extenso fragmento del *Boletín de Policía* nos ofrece una descripción detallada acerca de su funcionamiento y sus ramificaciones:

¹⁷⁵ *BP*, Año I, n° 6, La Plata, 31/12/1905, “Título 1. Relación sucinta de las principales resoluciones dictadas por el Jefe de Policía, Señor Luis M. Doyhenard, de las innovaciones y mejoras introducidas en la repartición, y de los nuevos servicios implantados en la misma, desde 1902 hasta 1905”, p. 6.

“En la casa central tienen servicio telefónico, atendido por esta línea: la jefatura, secretaría, inspección general, alcaldía, inspección de la capital, mayoría, mesa de entradas, talleres, sala de primeros auxilios, cuerpo de bomberos y el telégrafo. En esta última oficina está instalado el aparato principal y conmutador, sistema Ericsson; y de ella parten, como oficina cabecera, veintidós comunicaciones con sus indicadores numerados. Hay otra línea que sirve el teléfono especial de la jefatura, por el cual ésta se comunica directamente con las siguientes dependencias: tesorería, comisaría de investigaciones, archivo, secretaría, mayoría, alcaldía, asesoría y con el depósito de vestuarios y armas. Fuera del departamento la línea del teléfono policial tiene comunicación directa con las comisarías seccionales, el depósito de detenidos, cochera de la jefatura, cuartel de gendarmería volante, destacamentos de Circunvalación, Villa Elisa, Abasto, Melchor Romero; con el ministerio de gobierno, secretaría de la gobernación y con la estancia, residencia del Sr. Gobernador. Una ampliación hecha últimamente á las líneas telefónicas de la oficina, permite á éste comunicarse directamente con su similar del departamento central de policía de la capital federal y huelga decir aquí cuan grandes son los beneficios que reporta á las dos policías esta rapidez y seguridad en sus múltiples comunicaciones.”¹⁷⁶

La complejización de estas funciones implicó que determinadas áreas del organigrama policial debieran tecnificarse, principalmente aquellas especializadas en la elaboración y distribución de la información, como las oficinas de Estadística y Antropometría, los archivos o las dedicadas meramente a las tareas burocráticas. Los artefactos telegráficos y telefónicos condensaban a partir de su utilización otra serie de innovaciones que excedían a su propio desarrollo, como la electricidad, que fueron fundamentales para su consolidación y posterior difusión.¹⁷⁷

Esto requirió la disposición y la ampliación del servicio de energía eléctrica desde la Jefatura hacia todas las comisarías y demás reparticiones. La escritura de los telegramas debía hacerse con un rango de entre diez y veinte palabras, las cuales tenían un costo aproximado de 20 y 30 centavos.¹⁷⁸ De modo tal que la información

¹⁷⁶ *BP*, Año II, 31/7/1906, La Plata, n° 13, “La Policía de la Provincia. Bajo la administración del señor Luis M. Doyhenard por Diógenes Muñiz, jefe de la Oficina de Estadística. Título IX, Oficina Telegráfica y Telefónica. Consideraciones generales – Movimiento habido en el año 1905 – Formularios, libros y aparatos en uso – Distribución del trabajo – Personal – Mejoras introducidas en el servicio”, p. 4.

¹⁷⁷ Como señala Lubrano, con el establecimiento de los aparatos telegráficos es posible observar cierta sedimentación de una serie de transformaciones técnicas que en el marco de la etapa de industrialización resultaron fundamentales para modificar las formas y los mecanismos productivos, y que además, cómo en el caso citado de la electricidad, modificaron los ámbitos de sociabilidad y las prácticas relacionales de las personas. LUBRANO, Annteresa, *The Telegraph: How Technology Innovation Caused Social Change*, Stuart Bruchey, University of Maine, 1997, pp. 37- 39.

¹⁷⁸ BERTHOLD, V, Ob. cit., p. 15.

remitida debía ser condensada y estandarizada, priorizando así los aspectos más importantes que debían ser transmitidos y puestos en conocimiento de la Jefatura. Para lograr la uniformidad en la transcripción y en la confección de los cables se introdujeron entonces máquinas de escribir del sistema Underwood.¹⁷⁹

Aunado a esos cambios, en las dependencias policiales se implementó el sistema *Morse* que facilitaba, mediante cargas eléctricas, la inmediata circulación de los flujos informativos. A pesar de la magnitud de los aparatos, y de la dificultad de acceder a los repuestos en casos de ruptura, este sistema no requería de grandes inversiones para su mantenimiento y resultaba sencillo ya que transmitía la información mediante el alfabeto convencional.

Para la construcción de las redes se utilizaron cables de hierro de un solo hilo, con mayores ventajas para la transmisibilidad magnética, pero cuya fragilidad tornaba dificultosas las comunicaciones durante los días ventosos y los períodos de lluvia, o en los terrenos de grandes arboledas. Además, con este sistema solo podía emitirse un mensaje que podía ser interrumpido o realentizado si la línea se hallaba saturada. Por ende, aunque esta fue la forma más difundida, hacia 1890 la Dirección General de Telégrafos implementó un mecanismo de combinación eléctrica que perfeccionó dicho sistema, al posibilitar la conexión de diferentes transmisores y receptores a un mismo hilo y enviar simultáneamente varios despachos.¹⁸⁰

Mediante los despachos telegráficos y telefónicos se comunicaban entonces los casos de homicidio y robo, junto con el perfil y la filiación del sospechoso, los siniestros y suicidios, el hallazgo de casas de juego al igual que la noticia de atentados políticos. Asimismo, se informaba sobre el desempeño de las autoridades y agentes policiales de los pueblos, como así también la conformación de mesas escrutadoras y el resultado de los comicios en cada partido, de acuerdo a lo estipulado por las leyes electorales.¹⁸¹

Destacadas las potencialidades de esta tecnología, observemos su papel en la articulación de las territorialidades que la policía iba produciendo en el espacio bonaerense. En este plano, el tendido solidificó las comunicaciones entre las distintas comisarías de campaña y con las de La Plata, conectándolas a su vez con

¹⁷⁹ *BP*, *Ibíd.*, p. 2-6.

¹⁸⁰ BAHÍA, M., *Ob. cit.*, pp. 143-4.

¹⁸¹ *Reglamento General de Policía de la Provincia de Buenos Aires*, La Plata, Tipografía Buenos Aires, 1899, pp. 133-4.

la Jefatura, al mismo tiempo en que su extensión ayudó a sistematizar los flujos con reparticiones de otras provincias que, como anticipamos, colaboraron en el control de las fronteras adyacentes. De hecho, en el convenio de 1881 que aludimos, Dantas proyectó la prolongación de la red que conectaba las comandancias militares de Patagones con Bahía Blanca, hasta la capital cordobesa y el sur santafecino, en los límites con la localidad de San Nicolás de los Arroyos.

Empero, en consonancia a esta lógica de definir los límites internos y externos del ámbito provincial, consideramos que su utilización fue importante en tanto efectivizó la inserción de aquellos escenarios periféricos al esquema de ordenamiento estatal.

Uno de esos primeros intentos, según lo referimos en el primer apartado, estuvo a cargo de Paulino Amarante, quien había proyectado la demarcación de los lindes bonaerenses a partir del establecimiento de las sub-comisarías de frontera sobre el diseño del tendido telegráfico que partía desde Bahía Blanca, para confluir en el Meridiano V;¹⁸² punto que en 1886 fue designado como límite oeste de la provincia.

No obstante, será en la gestión de Doyhenard que se configurará plenamente la integración de ese mosaico territorial como parte de la lógica de modernización por él impulsada. La zona de la frontera suroeste resultó articulada a partir de la conexión de la Jefatura con el cuartel de Gendarmería Volante asentado en Olavarría.¹⁸³ Ese mismo movimiento se efectuó para las reparticiones con servicio en la Comisaría de Extramuros, sobre los límites de la Capital Federal. Esta interrelación entre la profesionalización de los cuerpos de seguridad y sus desarrollos técnicos se consumó con la creación de la Gendarmería de Islas, al término de 1903.

Con este destacamento, la cúpula policial pretendía afianzar su control sobre la boca del Paraná. Las condiciones topográficas que brindaban las islas propendían a la dispersión de sus habitantes y cobijaban a matreros y contrabandistas en escondites seguros, sobre todo en los períodos en que las crecientes del río imposibilitaban el tránsito terrestre. Del mismo modo, con idéntico propósito al de

¹⁸² AGN, Sala VII, Colecciones Particulares, Fondo Dardo Rocha, Leg. 2881-1881, “Proyecto del avance de la Policía de Frontera de la Provincia de Buenos Aires al Meridiano 5°”.

¹⁸³ *BP*, *Ibíd.*, p. 7.

fijar los límites jurisdiccionales en la frontera suroeste, la presencia policial pujaba por el control de esa zona que era disputada por los gobiernos de Entre Ríos y Santa Fe.

Por consiguiente, Doyhenard encomendó al jefe de la oficina telegráfica de la policía, Domingo Herrera, la construcción de:

“(…) una línea telegráfica y telefónica de 68 kilómetros de extensión, que va desde el partido del Pilar hasta los cuarteles de la gendarmería volante, en las islas del río Carabelas, habiéndose utilizado en este trabajo 850 metros de cable sub-fluvial para atravesar de los ríos Paraná y Carabelas, arroyos Largo y Las Piedras.”¹⁸⁴

Hacia comienzos del siglo XX, esta intervención sobre el territorio definía una cartografía que se ajustaba a los proyectos de equipamiento político confeccionados desde el estado: para ellos, las concepciones que había elaborado y ensayado la fuerza policial eran fundamentales. La manera en que ésta proyectó sus propios modelos de institucionalización y profesionalización será objeto del siguiente capítulo.

¹⁸⁴ *BP*, *Ibíd.*, p. 10.

CAPÍTULO 3

La construcción de los policías. Perfiles, modelos y experiencias en el proceso de profesionalización

Introducción

“¿Cuál es la buena policía?”, se interrogaba el Ministro de Gobierno Francisco Seguí, al presentar los datos de la institución en su Memoria Anual de 1887. Para ello ensayaba una respuesta, transcurridos siete años de la conformación del cuerpo:

“No es la que se muestra y afana por supeditar en todo momento las múltiples acciones de la colectividad, es la mejor, sinó la que hace sentir su eficiencia cuando es necesaria, por que ha estado vigilante para llegar en el momento oportuno”.¹⁸⁵

Luego agregaba que:

“la buena policia está en razon directa con la permanencia del agente (...) el hombre apto no está en la policia sinó transitoriamente, hasta encontrar otra situación mas remunerativa, á la altura de sus aptitudes.”¹⁸⁶

Las condiciones de ubicuidad, permanencia, instrucción y disciplina eran los atributos esperados en los posibles enrolados. Cómo lograrlos se transformaría en una preocupación neurálgica de jefes y comisarios. En este marco, este capítulo se interesa en el examen de los perfiles policiales que se fueron construyendo a partir de diversos y cambiantes criterios, y sobre un amplio abanico de requisitos, estrategias y prácticas de profesionalización.

Aunque estas dimensiones han sido abordadas en investigaciones sobre la ciudad de Buenos Aires y otros espacios, hasta ahora no fueron examinadas en forma conjunta para el contexto aquí considerado. En este capítulo pretendemos entonces centrarnos en las maneras en que la policía fue construyendo a sus agentes.

En primer lugar, daremos cuenta tanto del perfil de los hombres que la integraban como de los principales mecanismos y motivaciones de inserción y

¹⁸⁵ Provincia de Buenos Aires, *Memoria presentada á la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires por el Ministro de Gobierno Ing. Francisco Seguí 1887-1888*, La Plata; Imprenta Bs. As., 1888, pp. 137-8. Consultada en Biblioteca del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”.

¹⁸⁶ *Ibíd.*, p. 142.

reclutamiento. Entre ellos, caracterizamos al salario en el marco de un tejido relacional y de variantes presupuestarias que incidieron en la profesionalización.

Luego, considerando este sustrato, en el segundo apartado nos detenemos en el estudio de un conjunto de modelos, prácticas, y publicaciones policiales que también fueron afines a la profesionalización. Ponemos en relieve su constante redefinición al calor de diversas ideas y de la propia experiencia institucional. En este plano, destacamos el cambio de siglo como un momento de quiebre y consolidación profesional.

I- “Bárbaros inestables y civilizados desprotegidos”: perfiles y formas del reclutamiento

Caracterización de los policías

¿Quiénes eran los hombres que se enrolaban en las filas de la bonaerense y cuáles eran sus principales motivaciones?

Como ha planteado Bayley, quienes conforman la policía no suelen pertenecer a las clases altas y cultas, en buena medida porque la actividad requiere elevados niveles de exposición física y se realiza en ámbitos estrechamente conectados a paisajes sociales conflictivos.¹⁸⁷ Dichas razones la vuelven menos atractiva que otros trabajos. Ello se refleja además en rasgos como la recurrencia a las bajas, los desplazamientos y las solicitudes de ingreso, que han sido examinadas para las policías de la ciudad de Buenos Aires y de otros escenarios provinciales y latinoamericanos.¹⁸⁸

¹⁸⁷ BAYLEY, Ob. cit., p. 19.

¹⁸⁸ Como el mapa bibliográfico es vasto, nos permitimos referir a los siguientes trabajos. Para el espacio local véase entre otros: BARRY, V., “Policía y reclutamiento. Hombres y organización policial en Buenos Aires, 1880-1910”, en *XII Jornadas Interescuelas*, Bariloche, octubre de 2009; CARRIZO, Gabriel, “‘Pobres peligrosos e incapaces’. La Policía del Territorio Nacional del Chubut entre fines del XIX y primeras décadas del XX”, en RAFART, G. (Comp.), Ob. cit., 2010; FERNÁNDEZ MARRÓN, M., “El agente policial /modelo para armar. Estrategias institucionales de profesionalización en el territorio nacional de La Pampa (1930-1950)”, en *I Jornadas de historia social*, La Falda, Córdoba, 2007; MARI, Oscar, “Milicias, delito y control estatal en el Chaco (1884-1940)”, en *Mundo Agrario*, N° 6, UNLP, 2005. Sobre Brasil referimos a: BRETAS, M., Ob. cit., 1997; CÁRDENAS, V., Ob. cit., 2013; MAUCH, Cláudia, “Ambivalências da autoridade policial na Primeira República”, en FERREIRA CARNEIRO, D., BRETAS, M. y ROSEMBERG, A. (Orgs.), Ob. cit., 2015. Para el caso de Chile, PALMA ALVARADO, D., Ob. cit., 2017, y México, VANDERWOOD, P., *Desorden y progreso. Bandidos, policías y desarrollo mexicano*, FCE, México, 1986.

Tales características pueden identificarse también en el contexto estudiado. Al menos hasta el cambio de siglo, tanto en la literatura popular como en las crónicas dedicadas a la policía y en las producidas por ésta las imágenes se repiten. Así se suceden “el compadrito”, “el mazorquero”, “los moreiras” y “el policiano”.¹⁸⁹ Tales motes, aunque peyorativos, no resultaban lejanos del perfil social de los subalternos. Quienes elegían vestirse de uniforme provenían en efecto mayoritariamente de los sectores sociales más bajos, con una capacitación insuficiente para aspirar a otras labores que requiriesen de mayor especialización.

El poder ejecutivo se reservaba la designación de oficiales y administrativos, pero los comisarios a cargo en la selección del personal de facción debían disponer mayoritariamente de aquellos que “se presentan solicitando sentar plaza, con una carta de recomendación cualquiera.”¹⁹⁰ Las posibilidades para ellos de proyectar una carrera dentro del escalafón solo permitían además alcanzar el grado de Sargento.¹⁹¹ Así, dada la laxitud de los controles, la ausencia de exámenes de admisión, la imposibilidad de acceder a los escaños superiores del escalafón y las constantes demandas para completar vacantes, la plaza de policía solía provocar numerosos desplazamientos y bajas.¹⁹²

Ello es sugerido en los sucesivos cuestionamientos efectuados por la oficialidad, que reclamaba una imperiosa reforma del sistema de reclutamiento. Una de esas voces fue la del entonces comisario de Lobos, Aquileo González Oliver:

¹⁸⁹ Entre otras *Caras y Caretas*, n° 552, 24/4/1909, “Chafalonía”, p. 60; *Grito del Pueblo*, Mar del Plata, 11/10/1915, “Nuestra Editorial. Las policías”, “La protesta de Dionisia”; “*Sancho*, n° 6, La Plata, 4/12/1897, “Policía electoral”.

¹⁹⁰ *Memoria del Departamento de Policía*, presentada por Juan A. Domínguez, 1887-1888, pp. 18-9.

¹⁹¹ El sistema de ascensos, consolidado hacia fines de 1880, preveía la movilidad en el grado desde los vigilantes hasta sargentos de 2° categoría. Formalmente, los comisarios u oficiales a cargo de la dotación proponían a la Jefatura una nómina de agentes que reuniesen las siguientes condiciones: tener entre 22 a 45 años, acreditar buena conducta, antigüedad, competencia o haber realizado alguna acción meritoria digna del reconocimiento institucional. Asimismo, se consideraban las solicitudes de bajas y los ocasionales reingresos al puesto. *Reglamento General de Policía de la Provincia de Buenos Aires*, 1899, Capítulo XLVI: “Ascensos”, p. 59.

¹⁹² Para 1887, único año del que disponemos información sobre la tropa, el total de 2636 individuos produjeron 3731 movimientos. Alarmado, el ministro desagregaba el resultado de esta dinámica: “se acordaron, por solicitud voluntaria de los mismos agentes, 2372 bajas. Tal dato, que puede decirse se refiere á los que tienen aptitudes, encuentra su reverso en otro que significa la lucha para eliminar á los que no las tienen, y que lo representa la suma de 1359 individuos dados de baja por falta de cumplimiento á su deber, abusos y delitos de diversa índole, muchos de los cuales obligaron á entregar los causantes á la justicia, por la calidad de sus faltas”. *Memoria del Departamento de Policía*, presentada por Juan A. Domínguez, 1887-1888, p. 18.

“Sería capaz de garantizar, sin temor de equivocarme, que el 90% de mis camaradas piensan del mismo modo que yo, porque ellos habrán igualmente comprendido que es perder tiempo querer educar é instruir individuos que ‘hoy piden la ropa y mañana la entregan’, ya porque se les reprendió con motivo de una falta cometida, ya porque les pareció demasiado pesado el servicio ó no se les dio un lugar de preferencia dentro de la Comisaría ó fuera de ella.”¹⁹³

Así, para muchos la policía implicó el acceso, fuera o no temporario si deseaban permanecer en sus cargos, a recursos como el jornal, una vivienda o la vestimenta. Podían sustituir o complementar una situación de precariedad laboral a cambio de la estabilidad en una repartición pública, incluso teniendo en cuenta la exigüidad de los salarios sobre la que volveremos enseguida.

De igual manera, era un ámbito al que podían ingresar personas que hubieran cometido algún acto delictivo. La insuficiencia en los registros, principalmente en la campaña, impedía en efecto disponer de datos sobre los antecedentes, lo cual facilitaba a los agentes obtener rápidamente el alta en caso de haber sido expulsados de otras jurisdicciones.¹⁹⁴ Numerosas descripciones como la siguiente circulaban por impresos policiales y en la prensa:

“Con solo hacer un exámen de los individuos que lo componen y averiguar sus antecedentes en los puntos ó localidades de donde proceden, se habrá evidenciado que el 90% son individuos con innumerables entradas por diferentes causas á las respectivas comisarias, vagos de profesión que han aceptado el uniforme y el sable cuando ya no han encontrado otro medio de subsistencia, ó bien cuando se han visto acobardados por la tenáz persecución de que generalmente se les ha hecho objeto.”¹⁹⁵

Con todo, solicitar el puesto de vigilante permitía también el conchabo para quienes culminaban una amplia trayectoria miliciana, iniciada en las Guardias

¹⁹³ *RP*, Año n° 1, n° 16, La Plata, 15/2/1901, “Personal subalterno. Inestabilidad y organización”, pp. 3-4.

¹⁹⁴ En junio de 1905, la policía de la provincia intentó realizar un convenio interpolicial para limitar los alcances de esta práctica. El entonces oficial mayor Juan C. Chaumeil convocó a los comisarios de investigación de Rosario y Buenos Aires con el propósito de crear un archivo común, administrado por las respectivas Comisaría de Investigación, por el cual se intercambiasen los registros dactiloscópicos tomados a los posibles candidatos. Sin embargo, el proyecto no se efectivizó dado que el delegado porteño consideró innecesaria la aplicación de ese método debido a que en su repartición se habían logrado extremar los controles para seleccionar a un personal acorde. *BP*, Año I, Julio de 1905, “Convenio interpolicial para la selección de agentes. Obstáculos que impidieron formalizarlo”, pp. 15-8.

¹⁹⁵ *LNP*, 28/5/1902, Bahía Blanca, “La policía de la provincia. Causas de su desorganización. (Para *La Nueva Provincia*), p. 1.

Nacionales y en el ejército de línea. Este recorrido es demostrado por ejemplo en algunas de las semblanzas que la *Revista de Policía* dedicó en la sección “Galería de Honor”, para que de forma modélica sirvieran “como estímulo para los agentes – sin distinción de jerarquías- que más se distingan en las investigaciones de los hechos, en las acciones de arrojo y heroísmo que se llevan á cabo en el territorio de la Provincia”.¹⁹⁶

El conjunto de los sargentos retratados –la graduación más baja recuperada por los redactores- compartían un pasado trazado en distintas batallas y campañas: desde Pavón, la Guerra del Paraguay, las revoluciones jordanistas y mitrista, las expediciones sobre la Patagonia hasta la contienda por la federalización de Buenos Aires en 1880.¹⁹⁷

Al igual que indicamos sobre las dinámicas del servicio policial fronterizo, esta experiencia era también altamente considerada al momento de la selección en el puesto. Sobre todo porque, como explicaremos, la instrucción y la disciplina castrense fueron contempladas por la cúpula como una de las opciones más adecuadas para formar a la tropa y diseñar algunos cuerpos especializados.

Es por ello que, mediante esas incorporaciones, se pretendía lograr que los agentes moldeados en la vida militar transmitieran a sus pares un abanico de conocimientos y comportamientos que se traducirían en el *métier* policial. No obstante, la intervención de González Olivier muestra nuevamente las objeciones en relación a los alcances de esta práctica:

“Es también un error muy difundido entre mis colegas, del cual participé durante algún tiempo, el creer en la eficacia de los ex – agentes de la capital y de los ex – soldados de línea, guiales, en el primer caso, su conocimiento de los deberes policiales, y en el segundo la creencia de que el sentimiento de la disciplina y sujeción del ejército, así como la estrictez á que les habitúan las ordenanzas que en él rigurosamente se observan, son una base inestimable para hacer de ellos correctos vigilantes. Así sería, en efecto, si por desgracia no primase en contra otra

¹⁹⁶ *RP*, Año n° 1, n° 1, La Plata, 1/7/1900, “Nota del Señor Jefe”, p. 8.

¹⁹⁷ *RP*, Año n° 2, n° 16, La Plata, 15/2/1902, “Galería de Honor. José Núñez. Sargento 1° de Policía”, pp. 11-2; Año n° 2, n° 18, La Plata, 15/3/1902 “Galería de Honor. Vicente Liendo. Sargento 1° de Policía”, pp.8-10; Año n° 2, n° 19, La Plata, 1/4/1902, “Galería de Honor. Antonio Rodríguez. Sargento 1° de Policía”, pp. 9-10; Año n° 2, n° 21, La Plata, 1/5/1902, “Galería de Honor. José María Villarreal. Sargento 1° de Policía”, pp. 12-4; Año n° 2, n° 22, La Plata, 15/5/1902, “Galería de Honor. Adolfo Barrionuevo. Sargento 1° de Policía”, pp. 13-4; Año n° 3, n° 3, La Plata, 1/8/1902, “Galería de Honor. Agustín Aparicio. Sargento 1° de Policía”, pp. 11-2; Año n° 3, n° 5, La Plata, 1/9/1902 “Galería de Honor. Calixto Sosa. Sargento 1° de Policía”, pp. 10-1; Año n° 3, n° 6, La Plata, 15/9/1902, “Galería de Honor. Eduardo Barbosa. Sargento 2° de Policía”, pp. 9-10.

consideración general que rara vez desmiente la experiencia; tanto aquella policía como los batallones, no se desprenden sino muy difícilmente del buen servidor, de manera que lo que ellos nos envían es el deshecho, lo que han reconocido inservible.”¹⁹⁸

Así, para “hacer la policía” se dispuso de hombres con diversos atributos y experiencias. A antiguos soldados o agentes desplazados de otras reparticiones podían sumarse personas provenientes de los “bajos fondos”. De igual manera, lo hicieron migrantes provincianos y extranjeros. Estos últimos, además de disponer de un empleo, encontraban la oportunidad de insertarse dentro del tejido social, principalmente aquellos que carecían de otras redes de parentesco o paisanazgo que los contuviesen. Sin embargo, esto parece no haber sido un fenómeno tan extendido, como lo fue señalado para la policía porteña durante los mismos años.¹⁹⁹

En definitiva, los planteles fueron mayoritariamente engrosados por criollos con arraigo en el espacio bonaerense. Se trataba de jornaleros, labradores o trabajadores estacionales que posiblemente no lograron articularse en forma exitosa al proceso de transformación socioeconómica, que por entonces encontraba en la inmigración masiva y en la reconfiguración productiva sus principales puntales.²⁰⁰ Combinado a ello, en las comisarías emplazadas en la frontera suroeste el reclutamiento alcanzaba también a indígenas, como sucedía en los cuerpos de las policías territorianas.²⁰¹

La fotografía que registra la dotación de la comisaría de Puán a principios del XX grafica esa composición, que se puede transpolar a gran parte de las comisarías de campaña. Tal como se aprecia predominan vigilantes de tez cetrina y rasgos aindiados. También son heterogéneas sus contexturas físicas, portadoras de marcas agrestes. La uniformidad en cambio es representada con la disposición ordenada de los cuerpos de los agentes.

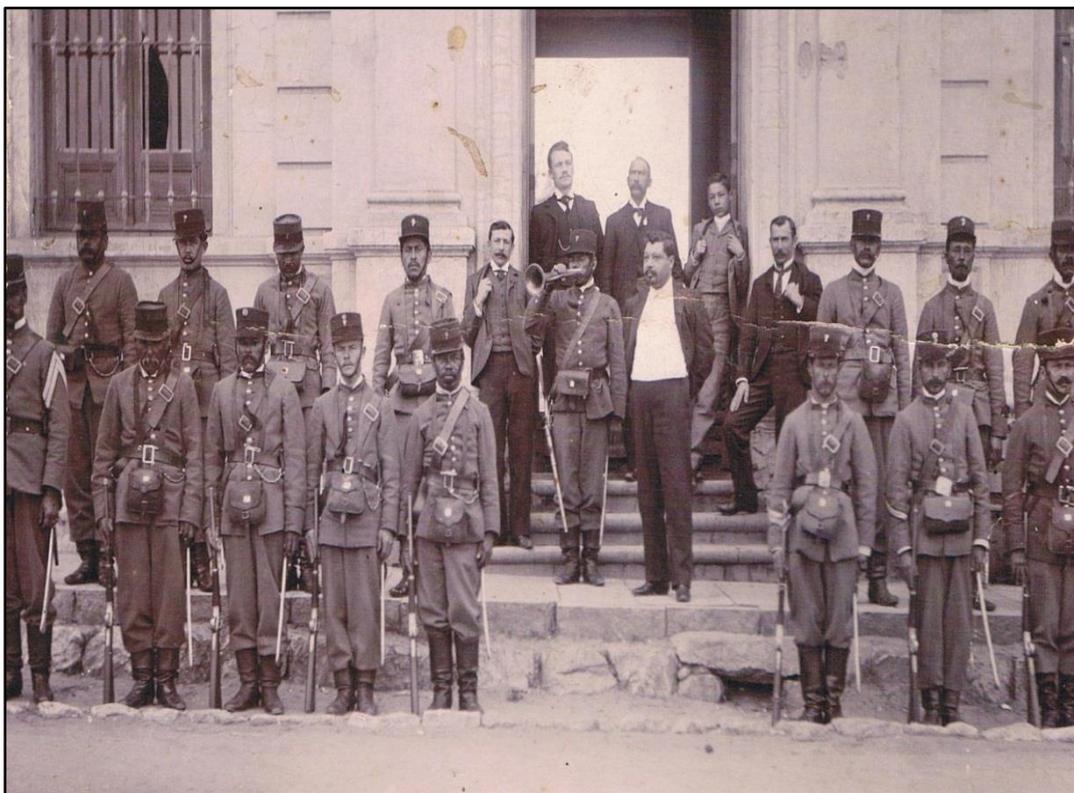
¹⁹⁸ *RP*; Año n° 1, n° 15; La Plata; 1/2/1901; “Redacción. Personal subalterno de las Comisarías de Campaña”; pp. 1-3.

¹⁹⁹ Veáse BARRY, V., Ob. cit., pp. 7-8.

²⁰⁰ Para una descripción de las transformaciones socioeconómicas de la provincia, remitimos a LOSADA, Leandro, “La sociedad bonaerense: tendencias demográficas, grupos sociales y formas de vida”, en PALACIO, J. M., Ob. cit., pp. 130-141.

²⁰¹ PÉREZ, P., “De la ocupación militar del Desierto a la práctica policial como productoras del espacio social en Nor-Patagonia (Río Negro, 1884-1914)”, en *Jornada de Debate: “Administración territorial, milicia y policía en perspectiva comparada: Buenos y Río Negro entre 1852 y 1916”*, RER-PROER, Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”, Bs. As., 21 de Junio de 2017.

Imagen 1
Formación del personal al frente de la comisaría de Puán en 1904



Referencia: Colección del Museo Municipal “Ignacio Balvidares”, Puán

Para los escaños superiores, en cambio, puede observarse una situación muy diferente, ya que la mayoría pertenecía a sectores sociales más acomodados. Asimismo, a la par que su designación obedeció principalmente a una trayectoria previa en distintas ramas del estado, la legitimidad y las redes que podían configurarse desde el tejido policial fueron fundamentales para efectivizar la participación en cargos políticos.

Algunos itinerarios de jefes, inspectores u oficiales indican que su transcurso por la repartición podía ser capitalizado para afianzar las proyecciones en otras actividades públicas. Así lo ejemplifican los jefes Dantas, Costa, Doyhenard, Lavié, Taquini y Chaumeil, quienes culminadas sus gestiones se desempeñaron como legisladores del autonomismo y el conservadurismo. En igual sentido, Doyhenard y

Chaumeil fueron designados como Comisionados en La Plata, mientras que Benavídez suplió el mismo cargo en esta ciudad y en Bahía Blanca.²⁰²

Como anticipamos, para dichos Jefes fue cardinal dar solución a la transitoriedad y falta de instrucción de la tropa. A tal fin, una de las cuestiones salientes fue el reclamo por el incremento de los jornales, por considerarlo uno de los indicadores más importantes en la profesionalización de la fuerza. Un breve balance de su evolución en el período nos brinda otros elementos de interés para el análisis.

La dimensión salarial y las estrategias de ingreso a la fuerza

Tanto las condiciones económicas como las frecuentes confrontaciones políticas –que serán objeto de los siguientes capítulos–, se conjugaron para que el nivel de los salarios no supliere las expectativas policiales.²⁰³ En este marco se diseñaron diversas estrategias y prácticas que fueron modulando el camino de la profesionalización policial.

Los salarios impactaron decisivamente en la dinámica del servicio. Entre 1881 y 1886 se advierte una tendencia a la baja, con excepción de los sargentos de la Capital. Dicha tendencia comenzó a revertirse entre 1886 y 1891, años en los que la expansión de la economía bonaerense estuvo acompañada por la estabilidad institucional, en tanto los recambios en la gestión gubernamental solo tuvieron lugar en la competencia al interior de las filas oficialistas.²⁰⁴

En este marco, la preeminencia salarial de la Capital se mantuvo, no solo para los sargentos sino también para los cabos y vigilantes, que vieron incrementados sus estipendios, aunque en una proporción inferior de acuerdo a su rango. Por ejemplo, en 1891 un sargento que cumplía el servicio en La Plata cobraba 117 p. m/n

²⁰² MUÑIZ, D., FORS, R. y GAMBIER, A, Ob. cit., pp. 20-60.

²⁰³ Este análisis se apoya en un detalle de elaboración propia sobre la base de datos extraídos de los presupuestos generales de gastos y recursos aprobados por la Legislatura provincial publicados en los Diarios de Sesiones de la Cámara de Diputados y Senadores de la provincia de Buenos Aires. Para los años: 1881 –Ley n° 1378-; 1886 –Ley n° 1803-; 1891 –Ley n° 2395-; 1896 –Ley n° 2563; 1901 –Ley n° 2745-; 1906 –Ley n° 2972-; 1911 –Ley n° 3317-; 1916 –Ley n° 3612-. Disponibles en: <http://www.gob.gba.gov.ar/dijl/buscador.php?id=01>.

²⁰⁴ Véase GERCHUNOFF, Pablo, ROCCHI, Fernando y ROSSI, Gastón, *Desorden y Progreso. Las crisis económicas argentinas 1870-1905*, Ed. EDHASA, Bs. As., 2008, pp. 13-4; HORA, R., *Los terratenientes de la pampa argentina. Una historia social y política, 1860-1945*, Ed. Siglo XXI, Bs. As., 2002, pp. 46-60.

mensuales, mientras uno de la campaña recibía 45 p. m/n; al tiempo que un vigilante de la Capital percibía 50 p. m/n a diferencia de uno de campaña con 40 p. m/n.

Sin embargo, en el transcurso de la siguiente década los efectos de la crisis económica, aunados a la confrontación cada vez más abierta entre los grupos opositores con fuerte gravitación en la Legislatura y el poder ejecutivo, afectaron notablemente la gestión de las partidas presupuestarias destinadas a la repartición. Debido a las crecientes impugnaciones hacia las gestiones autonomistas propiciadas por los levantamientos cívicos y radicales de 1893, la policía se tornó en el epicentro de las críticas en base a sus posibles realineamientos con los gobernadores y con las autoridades comunales.

Como hemos advertido junto a Gisela Sedeillan, esta situación se agravaría a partir de la asunción del mandatario radical Bernardo de Irigoyen, en 1898.²⁰⁵ Toda su gestión estuvo atravesada por una férrea oposición parlamentaria, que se tradujo en el estancamiento del presupuesto provincial. Distintas áreas de la administración pública experimentaron un notable descenso en la asignación de los recursos. Con escasos avances, la policía resultó mayormente afectada debido a que los legisladores, para debilitar su intervención política, desestimaron las solicitudes de aumento requeridas desde el ejecutivo, hasta el extremo de embargar los jornales en los momentos más álgidos de la confrontación electoral.

En términos generales esto implicó que el monto salarial se estacionase en los niveles que se habían alcanzado para 1891. Solo en 1900, el creciente malestar de las jerarquías policiales junto a las demandas sociales ante la proliferación del cuatrero en la zona rural, conllevó a un ajustado incremento para los cabos y vigilantes de la Capital y los partidos, que se mantendría sin modificaciones hasta seis años después.

La situación de precariedad, en la que la depreciación salarial resultaba discordante con las responsabilidades y atribuciones que recaían en la tropa, fue ampliamente cuestionada desde las páginas de la prensa policial. En una de las sucesivas editoriales abocadas al problema, se cristaliza de qué manera los redactores interpretaban el estado de absoluta desprotección al que el personal de

²⁰⁵ SEDEILLAN, G. y BERARDI, P., “El desafío de la policía bonaerense en la década de 1890: entre la expansión institucional y el estancamiento de sus recursos”, en *Prohistoria*, n° 23, junio de 2015, Prohistoria Ediciones, Rosario, pp. 71-96. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=380143531004>.

facción se veía sometido, en contraste con los alarmantes indicadores de sus gastos cotidianos:

“El agente por lo general tiene familia y no puede subvenir á sus gastos, porque hay un verdadero desequilibrio entre lo que gana y lo que gasta, de modo que forzosamente tiene que hacer uso del crédito para poder vivir con *vergüenza* y sin *hambre*.

El alquiler de una habitación le cuesta por lo menos 12 pesos; gastará 15 para la alimentación á razón de 50 centavos diarios; para vestir y calzar 13 pesos; de modo que queremos suponer que le quedan 8,50 pesos, para atender los vicios y otros gastos menores necesarios para la vida diaria.”²⁰⁶

Este cuadro, empero, comenzaría a modificarse en los años subsiguientes. Durante la etapa inaugurada por Marcelino Ugarte, como ya hemos anticipado, el ordenamiento de las finanzas provinciales acompañadas de un acuerdo electoral que le confirió legitimidad a su gestión, posibilitaron que la dimensión salarial adquiriese un nuevo impulso, hasta alcanzar en 1911 su escala más alta dentro del período.

Durante los siguientes años los mismos tendieron nuevamente a la baja, si bien se mantuvieron en un piso superior al de comienzos de siglo. Esto se explica en que la estabilidad económica provincial se vio amenazada por el impacto de la crisis de 1913.²⁰⁷ Al mismo tiempo, las fracturas al interior del conservadurismo y el fortalecimiento de la fracción yrigoyenista dentro del arco opositor debilitaron el poder de Ugarte durante su segundo mandato. De ello deja constancia el diario *La Tradición*, próximo a la gestión ugartista, al recomponer la discusión sobre el presupuesto y las funciones policiales en la Legislatura provincial:

“La rebaja del sueldo de los agentes explotados por los opositores, ha podido encontrar ecos aislados desfavorables en algunos espíritus subversivos, pero es necesario tener en cuenta que ella ha sido motivada por la situación financiera que afecta los órdenes de la vida colectiva. (...) Es justo, defender ó sostener mejoras, pero nunca propender a la anarquía, realizando propagandas malsana de estímulo por la subversión, pues por esos medios solo se logra llevar la descomposición, donde solo debe imperar el orden. Por lo tanto los ataques de que es objeto la policia bonaerense son injustificados, obedeciendo únicamente a las economías introducidas por el gobierno en el presupuesto de su organización”.²⁰⁸

²⁰⁶ *RP*, Año II, n° 10, La Plata, 15/11/01, “El presupuesto y la policia”, p. 2.

²⁰⁷ ROCCHI, F., “La economía bonaerense: del auge exportador a su crisis”, en PALACIO, J. M., Ob. cit., p. 115.

²⁰⁸ AGN, Fondo Luis Ma. Doyhenard, Leg. 21, f. 609, “La policia bonaerense. Comentarios erroneos”.

A estas fluctuaciones sobre los salarios, debe añadirse que los mecanismos por los cuales se consumaba la remuneración de la tropa dificultaban su apercibimiento inmediato. El sistema de pago preveía que el Oficial 1° tenía que convocar al personal a la oficina central los primeros días del mes, del mismo modo en que durante esa jornada debía desplazarse hacia los partidos más próximos para garantizar el cobro.

En las localidades más distantes, en cambio, se realizaba el depósito en las sucursales del Banco de la Provincia. No obstante, debido a la insuficiencia de estas dependencias resultó más usual que el Jefe acordara con los comerciantes el anticipo del estipendio a los empleados, cuyo servicio había sido previamente verificado por el juez de paz. Esos adelantos debían ser posteriormente corroborados por los funcionarios municipales y por el Departamento Central.²⁰⁹

Más allá de satisfacer el propósito de celeridad y control proyectado por las autoridades bonaerenses, la lógica de este sistema fue consolidando una red de subvenciones y préstamos que distaba de la prescindencia de los poderes comunales exigida a los policías.

Al respecto, desde la prensa y las bancas legislativas como también en las más altas esferas del cuerpo policial eran recurrentes las denuncias que tomaban a caudillos e intendentes junto a comisarios, como miembros de una trama cimentada en el intercambio de favores. Ya que aquéllos podían dinamizar, incrementar o reducir los pagos apelando a sus influencias, “y esto se gradúa según fueren los servicios electorales que la policía preste”.²¹⁰

En igual sentido, estos engranajes favorecían prácticas informales que posicionaban a comerciantes e incluso a oficiales de mayor rango como prestamistas de los subalternos. Estos vínculos se intensificaban en aquellos contextos, como el de comienzos de siglo, donde la distribución del presupuesto quedaba plenamente estancada. Reconociéndose como víctimas de esas circunstancias, algunas plumas

²⁰⁹ D'AMICO, T., Ob. cit., pp. 108-9.

²¹⁰ Este extracto integra las extensas denuncias proferidas por el diputado yrigoyenista Horacio Oyhanarte, en el marco de una extensísima sesión parlamentaria en la que proponía la intervención federal de la provincia, luego de la derrota de Ugarte. *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados del Congreso de la Nación*, Sesión ordinaria del 8/6/1917, Tomo I, Talleres Gráficos Rosso y Cía., Bs. As., 1917, p. 740.

denunciaban la proliferación de una figura a la que definían como “usurero policial”, quien se hacía cargo de los haberes valiéndose de intereses desorbitantes:

“Nos aventuramos á decir más: que ellos mismos lo han sido, al dedicarse á desplumar á los pobres gallos policiales. Basta mirar su pasado, de panza al aire y de mano compadrona en el bolsillo, para comprobar todo su heroísmo de usurero.

En estos pícaros tiempos de poca moneda, de mucho apetito de decadencia moral y de envilecimientos del carácter, ha echado hondas raíces entre nosotros este personaje *sui géneris* que en todos los tiempos y en todas las épocas de la historia ha sido abominado por todos los hombres honrados por sus instintos feroces.”²¹¹

Frente a este cuadro de magros salarios y circuitos complejos de remuneración, las jerarquías debían competir, como señalamos, con las amplias posibilidades que ofrecía el mercado de trabajo estacional, principalmente durante los períodos de cosecha. Como bien lo enunciaba el jefe Juan Domínguez: “[...] un peon á jornal gana mas en cualquier trabajo á que se dedique, que siendo vigilante, con la ventaja de no estar expuesto á los mil peligros que á éste rodean”.²¹²

Así, las alternativas que brindaba un mercado laboral en expansión resultaban más atrayentes que la permanencia en la plaza, lo que obstaculizaba la estabilidad de los planteles. Esta situación también fue constante en otros espacios provinciales y en la ciudad de Buenos Aires.²¹³

Con todo, ingresar las filas de la fuerza metropolitana era ponderado por muchos agentes que cumplían servicio en la provincia. El jefe Domínguez advertía al respecto con preocupación, que muchos optaban por transitar por la policía bonaerense como una especie de ensayo que les permitiese recalar en las calles de Buenos Aires con mayor capacitación y experiencia. Y ello era factible dado que “los buenos agentes, [eran] sabedores que en la Capital Federal son mejor pagos sus servicios y menos pesadas sus tareas”.²¹⁴

²¹¹ *RP*, Año II, n° 8, La Plata, 15/10/01, “El usurero policial”, pp. 5-6.

²¹² *Memoria del Departamento de Policía*, presentada por Juan A. Domínguez, 1887-1888; pp. 18-9.

²¹³ Los trabajos de Sandra Gayol han sido los primeros en señalarlas. De esta autora: “Sargentos, cabos y vigilantes... Remitimos además al interesante estudio de Viviana Barry, acerca de las prácticas de reclutamiento llevadas a cabo en esa jurisdicción: BARRY, V., Ob. cit., 2009. Esta problemática se reprodujo asimismo en la conformación de los planteles pampeanos, como ha observado FERNÁNDEZ MARRÓN, M., Ob. cit., 2017.

²¹⁴ *Memoria del Departamento de Policía*, presentada por Juan A. Domínguez, 1887-1888; pp. 19.

Por otra parte, las relaciones interpersonales tenían también un peso decisivo al momento de obtener un cargo dentro de la repartición. Del mismo modo en que lo ha demostrado Marcos Bretas para la conformación de la tropa imperial brasileña,²¹⁵ resultaba frecuente que los mismos aspirantes o algún familiar se sirviesen de sus contactos con autoridades políticas o policiales para petitionar una vacante. Esta estrategia, asimismo, era empleada por quienes ya habían cumplimentado el servicio y petitionaban su reincorporación, solicitaban la promoción o anhelaban el traspaso de su cargo al momento de efectuarse los reemplazos políticos o las bajas al interior del escalafón.

El costo de vida allí donde se cumplían las funciones, la lejanía de la familia, alguna enfermedad o las aspiraciones de ascenso, entre otras, constituían razones de peso para concitar los favores de una extensa red de mediadores. Las posibilidades de éxito estaban determinadas por la intensidad de las relaciones con quienes ocupaban la Jefatura. Aunque, de acuerdo a las lógicas de la actividad pública, resultaba frecuente que esas demandas además de los mismos superiores se canalizaran a través de intendentes y comisionados, letrados, militares o jefes del Registro Civil.

Como muestra de ello, una extensa correspondencia registra un tono de insatisfacción y urgencia que se reitera en una temporalidad prolongada. Algunos pasajes de la misiva dirigida por Luis Pondal al interventor de la provincia, Lucio V. López, a efectos de que se cumpla la restitución a su cargo sofocada la revolución de 1893, dan cuenta del tono con el que se confeccionaban las peticiones:

“Vd. Doctor me ha dado por razon para no nombrarme el que no quiere que sean nombrados personas que no hayan sido empleados y yo he sido empleado un mes y días prestando servicios como el mejor y en la época difícil, esponiendo mi vida como la hubiera sacrificado en cumplimiento de mi deber si hubiera sido necesario la noche que fui y pasé toda la noche de guardia en la Estación del F.C. con agentes á mis ordenes pues se temia algo que alterara el orden.

(...) Si Doctor yo espero quiera Vd. tener consideración con un hombre que no pide sinó trabajo para poder ganar honradamente el pedaso de pan para sus hijos, yo le pido Doctor por sus hijos, tambien vd. es padre y creo no tendrá tan mal corazón para undir á un hombre y

²¹⁵ BRETAS, M., “La policía de la Capital del Imperio Brasileiro”, en GALEANO, D. y KAMINSKY, G., Ob. cit., p. 105.

dejarlo en la miseria, le pido por lo que vd. quiera más no me niegue su firma en la propuesta que ha hecho el Sr. Gefe de Policia.”²¹⁶

Debemos destacar que esta lógica imperaba también en situaciones de nombramientos o remociones de oficiales como de auxiliares. La particularidad del caso, en lo concerniente a la designación de cargos jerárquicos, es que ocasionalmente los actores comunales intervenían en esa decisión. El buen desempeño de sus funciones constituía el principal capital simbólico considerado a escala local para que un comisario o un sub-comisario pudiesen permanecer o ser removidos de sus puestos.²¹⁷

Claro que esas atribuciones estaban también combinadas con la capacidad de intervención política que esos funcionarios pudieran desplegar. Si bien nos explayaremos sobre estos aspectos en el último capítulo, cabe resaltar que en determinadas coyunturas -principalmente durante las administraciones de Doyhenard-, la movilización como la desarticulación del electorado, de igual forma que la construcción de coaliciones y la detención de opositores, constituyeron elementos de peso para asegurar la designación en puestos neurálgicos dentro del tejido policial.

Así deja constancia el escrito de un vigilante de la comisaría de Bahía Blanca, en momentos en que Doyhenard asumía por segunda vez la Jefatura, hacia fines de 1914:

“Aunque V.S. sabra que me encuentro revistando como agente particular en la Seccion 1º, dada la situación política que cruza esta Ciudad por los Radicales, el señor Comisario Sureda, ha hecho esto por mí, con el fin de que lo ponga al corriente de los movimientos de este partido, el que dare el verdadero cumplimiento que merece á la Reparticion á que tantos años pertenesco.”²¹⁸

²¹⁶ AGN, Sala VII, Colecciones Particulares, Fondo Lucio V. López, Leg. n° 2383, Expediente n° 6154.

²¹⁷ Dentro de una multiplicidad de ejemplos, en julio de 1881 veinticinco propietarios del partido de Mar de Ajó se manifestaron en correspondencia al gobernador Rocha, para solicitarle mantenga en su puesto al comisario que había sido designado como sub-comisario en Castelli. Del mismo modo lo hicieron otros ciento seis vecinos de Chascomús, que solicitaron la sustitución del comisario Juan Spilerman por el oficial Hilario Villegas, quien se había desempeñado en dicho cargo tres años atrás. En ambos casos se arguyeron las razones de que durante sus gestiones lograron disminuir los niveles de abigeo y los desórdenes en los ámbitos de sociabilidad como almacenes y pulperías. AGN, Sala VII, Colecciones Particulares, Fondo Dardo Rocha, Leg. 2879, “1881-1884: Solicitudes y nombramientos.”

²¹⁸ AGN, Sala VII, Colecciones Particulares, Fondo Luis María Doyhenard, Leg. n° 12, f. 599.

Como hemos anticipado, la pervivencia de estos mecanismos de reclutamiento despertaba voces críticas por dentro y por fuera de la esfera policial. No obstante, lejos de poner en tensión la anhelada profesionalización de la fuerza, fueron integrados en tanto resultaban los más eficaces al momento de sostener la estabilidad de los planteles. Del mismo modo, en determinados contextos, eran dinamizados desde la Jefatura para configurar tramas de legitimidad en los escenarios locales.

Sobre este aspecto, el accionar de Doyhenard ejemplifica la manera en que ese tejido relacional, reflejado en el extracto anterior, fue articulado con otros dispositivos institucionales implementados para renovar las distintas planas. El cambio de autoridades abría la posibilidad a la remoción de los cargos, pero no sería hasta mediados de 1902 que se llevaría a cabo una acentuada reorganización policial.

Con el objeto de “higienizar” la repartición desde la Comisaría de Órdenes, Doyhenard efectuó exoneraciones y cesantías, con la consiguiente pérdida del salario, e inició sumarios para sancionar situaciones que afectaban permanentemente a la conducta de los efectivos: ebriedad, proxenetismo, instigación al juego²¹⁹, abuso de autoridad, etc. Al mismo tiempo, estipuló un régimen más extremo en las condiciones de movilidad, con el que se pretendía evitar los desplazamientos de una localidad a otra y reglamentó la solicitud de licencias.²²⁰

De igual forma, acentuó la lucha contra el cuatreroismo cuestión que, según advertiremos en el último capítulo, fue definitorio en su designación en la Jefatura. Veremos enseguida la creación de algunas dependencias. Asimismo, mandó por ejemplo a confeccionar un plan para las batidas en las zonas más afectadas como las Sierras de “Curramalan” que incluía la composición que debía tener el servicio, la forma de desplazamiento por diversos parajes provinciales y las actividades específicas a realizar. En particular, se debía apresar a los cuatros y reunir caballadas de marcas desconocidas para conducirlos a las comisarías en cuyas

²¹⁹ Así señalaba que “Notándose el considerable número de vendedores de loterías clandestinas, que pululan en toda la Provincia ejerciendo ese comercio ilícito sin que la Policía tratara de impedirlo, contribuyendo mas bien con su pasividad á fomentarla; se resolvió que en el acto debía procederse á la distinción de esos individuos y secuestro de los billetes de acuerdo con la Ley 25 de Julio de 1886 y Artículo 36 de la Constitución. Actualmente hay varios detenidos cumpliendo la pena correspondiente y otros han oblado la multa de doscientos pesos moneda nacional, que es destinada á los Consejos Escolares, de los distritos donde se cometió la infracción”. AGN, Fondo Luis Ma. Doyhenard, Leg. 1, f. 818-820. “Disposiciones tomadas por el Sr. Comisario de Órdenes, Don Luis María Doyhenard”

²²⁰ *LNP*, 14/5/1902, Bahía Blanca, “Redacción. Reorganización policial”, p. 1; 4/9/1902, Bahía Blanca, “Reorganización policial”, p. 1.

jurisdicciones se hubieran cometido los delitos, a los fines de instruir los respectivos sumarios.²²¹

También ensayó la ampliación de los servicios policiales por el aporte de particulares. Sea por la donación de caballadas por parte de ganaderos para equipar las comisarías u otras guarniciones, como también por la concreción de veladas o rifas. Con ello pretendía además ampliar la base y la legitimidad social de la policía. Así lo grafica la siguiente imagen sobre una velada artística, en la localidad de Tandil, a efectos de recaudar fondos para la creación de un cuerpo de policía rural:

Imagen 2
Afiche de invitación a Función Extraordinaria de Gala, Tandil, 1916



Referencia: AGN, Fondo Luis Ma. Doyhenard, Legajo n° 19.

²²¹ AGN, Fondo Luis Ma. Doyhenard, Leg. 5, f. 74-76. "Al Señor Comisario de Órdenes, Cumpliendo lo ordenado por Ud he redactado ligeramente un plan de servicio que adjunto proyectando la batida".

En este devenir, tanto Doyhenard como otros miembros de la Jefatura se inspiraron en diversos marcos de referencia y de actuación. A la definición de las estrategias para ajustar la selección del personal y su estabilidad que examinamos, se sumaron otras iniciativas.

En efecto, la construcción de un cuerpo policial profesionalizado supuso un arduo proceso de experimentación y ensamblaje de múltiples modelos, experiencias, instancias académicas y publicaciones policiales. Al igual que en otros casos de construcción de policías modernas, ello implicó la combinación de elementos propios de sistemas desarrollados en diversas latitudes, con esquemas y saberes constituidos a partir del ejercicio cotidiano de la actividad.²²²

II- “Debido a las exigencias y en contra de las costumbres”: conformar policías profesionales

El esquema militar y los sistemas policiales transoceánicos

En el primer capítulo señalamos que, en lo respectivo al diseño institucional de la policía, en la década de 1880 se tomó como referencia al modelo francés. En el transcurso de la década siguiente, en cambio, la problemática rectora de la profesionalización no fue el diseño institucional sino la politización de la fuerza. Indicamos al respecto que la fuerte conflictividad política repercutió en las partidas asignadas a la policía, cuestión que afectó su desarrollo. Con todo, ello no implicó el abandono de la agenda modernizadora, ya que se consolidaron por ejemplo secciones con mayor capacitación técnica, como la Oficina de Estadística e Identificación Antropométrica, creada por Vucetich en 1895.²²³

La experiencia de estas décadas sería objeto de un fuerte debate hacia comienzos del siglo, cuando se dio una reorganización de la fuerza policial, según observamos. En este marco, la adopción de un esquema militar comenzó a ser apreciado como la mejor forma de disciplinar y reestructurar el cuerpo.

²²² Este aspecto ha sido advertido por EMSLEY, C., “Los modelos de policía en el siglo XIX”, en GALEANO, D. y KAMINSKY, G., Ob. cit., pp. 21-47.

²²³ GARCÍA FERRARI, M., Ob. cit.; 2013.

Las transformaciones que habían comenzado a realizarse dentro de las fuerzas armadas, con la aprobación de la Ley del Servicio Militar Obligatorio de 1901, fueron de especial utilidad. Como sostienen Fasano y Sillitti, la experiencia de las armas había ganado un peso social significativo, al tiempo que el proceso de imposición del servicio militar había erosionado las lógicas de autonomía y de reciprocidad que caracterizaron a la movilización miliciana durante gran parte del XIX.²²⁴

Estos aspectos fueron considerados de interés por la policía. En efecto, vigorizaron la idea de recuperar un esquema de formación fundamentado en la disciplina y la obediencia. Ello matiza el cuadro brindado por Bayley respecto de la especificidad de las funciones policiales, ya que aquí la apropiación del rol y el carácter militar no parece haber redundado en lo que este autor denomina “especialización imperfecta”, sino que fue parte central de su modernización.²²⁵

Como expresaron algunos comisarios, la educación militarizada supliría las deficientes e infructuosas prácticas de instrucción ensayadas desde el período organizativo con la incorporación de los soldados retirados del ejército y las Guardias Nacionales. Se pensaba que estos defectos podían corregirse mediante el desarrollo de un programa de extensa duración que garantizaría la obediencia a la superioridad y la buena educación de la tropa, al mismo tiempo que propendería a la exaltación de las buenas costumbres, el compañerismo y la caballeridad.²²⁶

La férrea disciplina, asimismo, era indispensable para asegurar la prescindencia policial de las contiendas políticas y ello afianzaría el carácter jerárquico y centralizado. Tales concepciones quedan expresadas en una extensa nota del *Boletín de Policía*, en la que se reafirman estas virtudes:

“La disciplina es la base de toda organización, y la disciplina militar es, en este sentido, la más perfecta. La convivencia de muchos hombres dentro de un cuartel engendra á menudo malos hábitos, estimula el desarrollo de las pasiones violentas, hace germinar odios y celos inconciliables, si un régimen severo no encuadra sus actos dentro de una enérgica estrictez. Sin disciplina no habría organización, y cualquier

²²⁴ FASANO, Juan Pablo y SILLITI, Nicolás, “La espada y la balanza. Reflexiones a partir del juzgamiento de la ‘revolución’ de 1905”, en *PolHis. Boletín Bibliográfico Electrónico del Programa Buenos Aires de Historia Política*, Año 6, N° 11, Primer semestre de 2013, p. 87. Disponible en: <http://historiapolitica.com/datos/boletin/PolHis11.pdf>.

²²⁵ BAYLEY, D., Ob. cit., pp. 65-6.

²²⁶ *RP*, 15/7/1901, Año II, n° 2, “Redacción. Peligros y ventajas de la militarización de la policía”, pp.1-3.

cuerpo que no se sometiera á ella pronto caería en la relajación y el abandono. En segundo lugar, todo agente debe de estar dispuesto á obedecer á los mandatos de sus superiores siempre que el orden público se vea alterado por cualquier cosa. El poder policial es un poder moderador, creado para mantener el respeto mútuo de los derechos; y violaría su misión si se hiciera protector de ideas sectarias ó se pusiera á defender los intereses de tal ó cual clase.”²²⁷

Desde 1902, con el impulso de Doyhenard, los proyectos para adoptar el régimen militar se concretarían. En su concepción, esta vía era la más acorde para conciliar las demandas de la administración política y de las elites intelectuales, frente al peligro que suscitaban el perfeccionamiento del delito y la creciente “ola roja”.²²⁸ Junto a ello, la policía se promocionaría como uno de los principales mecanismos de modernización social.

Los cimientos quedaron establecidos en el proyecto para instruir al personal de las comisarías de campaña en las prácticas castrenses. A tal fin se estipuló que los oficiales seleccionasen, “uno á uno”, a los agentes para ser remitidos al Cuerpo de Bomberos de La Plata, donde recibirían entrenamiento durante cuarenta días.²²⁹ Esta instancia de profesionalización que, como ampliaremos luego, era parte de un entramado de experiencias pedagógicas, perseguía la transformación del “antiguo vigilante-paisanote de nuestra campaña en un gendarme marcial con educación y espíritu militar, que lo hace doblemente apto para el servicio á que se le destina ordinariamente.”²³⁰

Ello se fortalecería, asimismo, con la creación de cuerpos especializados como el Escuadrón de Seguridad y la Gendarmería Volante que referimos en el capítulo

²²⁷ *BP*, 30/9/1905, Año I, n° 3, “Fuerza policial. Militarización de la Gendarmería. Necesidad de la medida. La policía rural. El servicio de las cárceles. Otros cuerpos armados”, p. 1.

²²⁸ Con esa expresión Miguel Cané cristalizaba hacia 1896 el sentido de amenaza con la que observaba el crecimiento de las fuerzas trabajadoras en la sociedad francesa. Transferible, dada la vertiginosidad en la circulación de ideas y de personas, a la cuenca del Plata. Temeroso de los procesos de expansión política que se orientaban con algunas leyes reformistas, a comienzos del siglo XX, instaba a la policía a asumir una posición más férrea para evitar la proliferación de actividades y discursos que consideraba disgregadores del orden social. Sirviéndose de la experiencia que había reconocido en las fuerzas rusas y germanas. Remitimos al artículo “La ola roja”, en CANÉ, Miguel, *Notas e impresiones. (Con una introducción de Ernesto Quesada)*, La Cultura Argentina, Bs. As., 1918 [1901], pp. 189-194.

²²⁹ *BP*, Año I, n° 6, La Plata, 31/12/1905, “Título 1. Relación sucinta de las principales resoluciones dictadas por el Jefe de Policía, Señor Luis M. Doyhenard; de las innovaciones y mejoras introducidas en la repartición; y de los nuevos servicios implantados en la misma, desde 1902 hasta 1905”, p. 4.

²³⁰ *Ibíd.*

previo. Para la organización de ambas reparticiones, compuestas por unidades de infantería y caballería -ya que las rondas a caballo parecían las más apropiadas para ejercer soberanía en caminos y en territorios extensos-²³¹, se combinó un diseño de operación y territorialidad, desarrollado ya para las Comisarías Rurales, con sistemas policiales europeos de acentuada impronta militar.

Esta transposición se enmarca en las articulaciones que Doyhenard logró configurar sobre las tramas de circulaciones de sistemas policiales dinamizado a escala global hacia fines del XIX, cuyos lineamientos ha planteado Catherine Denys.²³² Como ha indicado Ruiz Vazquez, el “afán del orden” que orientó a diversos gobiernos de América Latina requería en forma conjunta de la profesionalización de los ejércitos, la conscripción y el desarrollo de policías modernas. Por ende, estas últimas fueron prontamente militarizadas para lo que resultó operativo el derrotero de fuerzas policiales europeas.²³³

En el caso de Buenos Aires, las páginas del *Boletín de Policía* propiciaron en 1903 a través de los préstamos del parisino *Journal des Commissaires de Police* la traducción del programa que daba origen en Francia a una Brigada Móvil.²³⁴ Junto al de la Guardia Civil española y los *carabinieri* italianos –cuyas particularidades fueron también descriptas en la publicación-, este modelo sirvió de referencia para el diseño de la Gendarmería Volante. Paralelamente, el Escuadrón de Seguridad, proyectado para el patrullaje en ámbitos urbanos, se diagramó tomando como referencia los escuadrones parisinos creados por el prefecto Louis Lépine.²³⁵

²³¹ RUIZ VAZQUEZ, Juan Carlos, “Ser policía en América Latina. Un estudio comparado en cifras”, disponible desde http://paperroom.ipsa.org/papers/paper_1327.pdf.

²³² DENYS, Catherine (éd.), *Circulations policières, 1750-1914*, Presses Universitaires de Septentrion, 2012. Especialmente pp. 9-22. Debemos considerar a su vez, que estas conexiones se fueron cimentado sobre las redes científicas de circulación transnacional que, para determinadas secciones policiales, se habían conformado con la divulgación del método Vucetich, como lo ha abordado GARCÍA FERRARI, M., *Ob. cit.*, 2013.

²³³ RUIZ VAZQUEZ, Juan Carlos, “Ser policía en América Latina. Un estudio comparado en cifras”, disponible desde http://paperroom.ipsa.org/papers/paper_1327.pdf. El autor refiere a los estudios de Marcos Bretas sobre la experiencia brasilera donde “el gobernador de Río de Janeiro vaciló entre la adopción de un modelo peeliiano de policía inglesa o el modelo alemán Schutzmann, su favorito”.

²³⁴ *BP*, Año I; N° 4, 31/10/1905, “La Gendarmería móvil en Francia”, pp. 2-4, Año I, N° 5, 30/11/1905, “La Gendarmería móvil en Francia. Acción de la policía”, pp. 6-7.

²³⁵ Véase BERLIÈRE, J. M., *Le Préfet Lépine. Vers la Nissance de la Police Moderne*, Editions Denoël, Paris, 1993. Una nota publicada en el *Boletín* con motivo del intercambio de un álbum gráfico por parte de la policía bonaerense a sus pares europeos, sugiere las conexiones del prefecto con la repartición local.

Sin embargo, el interés en adscribir a un proyecto militar no tuvo a Italia, España y Francia,²³⁶ como los únicos centros de referencia. En este sentido, el informe encomendado por Doyhenard al diputado Alberto Cortina, en tanto antecedente del congreso policial que se realizaría en Río de Janeiro en 1906,²³⁷ puso en cuestión la eficacia de esos modelos y desplazó el ángulo hacia otros espacios nacionales.

A partir de un minucioso estudio de la organización y equipamientos de las distintas policías iberoamericanas, Cortina relativizaba la preeminencia europea, dado que:

“nos hemos apartado también de la costumbre general, de estudiar en fuentes (...) ajenas á las nuestras, en el sueño irrealizable de hacer policías que no son para nosotros y que nuestros pueblos las rechazan enteramente. (...) no se espere nunca, fundadamente, que pueda erijirse una policía parisién ó londinense para que el pueblo se adapte, á la fuerza, á un cúmulo de exigencias inadecuadas.”²³⁸

No obstante, a pesar de las proyecciones de construir un sistema policial común a partir de las necesidades sudamericanas, mediante la articulación de las policías de Buenos Aires, Brasil y Uruguay, las experiencias japonesa,²³⁹ rusa, pero por sobre todo estadounidense,²⁴⁰ fueron contempladas como otras referencias posibles, fundamentalmente por sus rasgos militaristas.

²³⁶ De igual manera en que se aplicó para la organización de la policía bonaerense, el modelo de la *sureté* francesa de la Tercera República fue apropiado en diversos contextos en los que se diseñaban fuerzas policiales modernas, hacia fines del XIX. Principalmente en aquellos espacios que integraban o estaban fuertemente conectados con el sistema colonial galo. A modo de ejemplo, remitimos a LUC, Jean-Noël (Dir.), *Gendarmerie, état et société au XIX^e Siècle*, Publications de la Sorbonne, Paris, 2002, especialmente: “La Gendarmerie en Europe. L’exportation du modèle français”, pp. 131-96; LEVY, N., “Savoirs et savoir-faire dans la police ottomane au tournant des XIX^e et XX^e siècles”, en BERLIÈRE, Jean Marc; DENYS, C., KALIFA, D. y MILLIOT, V. (Dirs.), Ob. cit., 2008, pp. 261-71.

²³⁷ Para una descripción pormenorizada sobre esta y otras experiencias de articulaciones globales e iberoamericanas de la policía local, remitimos al trabajo de GALEANO, D., “Las conferencias sudamericanas de policías y la problemática de los delincuentes viajeros, 1905-1920”, en BOHOSLAVSKY, E., CAIMARI, L. y SCHETTINI, C. (org.), Ob. cit.

²³⁸ CORTINA, A., Ob. cit., pp. 27 y 45.

²³⁹ Con notorias influencias del sistema francés, durante la era Meiji el proceso de modernización policial de Japón se caracterizó por adoptar tempranamente un plan de entrenamiento militar autónomo y el establecimiento escuelas de formación para la tropa. Véase MEDZINI, Meron, *French Policy in Japan during the Closing years of the Tokugawa Regime*, East Asian Research Center, Harvard University Press, Cambridge, 1971.

²⁴⁰ *Ibíd.*

El interés en estos modelos estaba lejos de una adscripción completa, ya que “ningún sistema es bueno, cuando no encarna la tradición de un pueblo, sus costumbres y sus ideas.” Cortina subrayó el peso del desarrollo militar en la transformación de Estados Unidos en centro de primacía global. Lo que le resultaba modélico de la dirección que debía proseguir la policía bonaerense. También se atendieron las impresiones de Miguel Cané, de viaje por aquel país, quien en su descripción de la caótica y cosmopolita New York destacaba la centralidad y el reordenamiento urbano impuesto por un *policeman*.

La transposición de elementos de estas experiencias se inscribe entonces dentro del proyecto modernizador impulsado por las jerarquías policiales. Con su aplicación se pretendía, por un lado, concretar la inserción de la policía local en el concierto global. Por otro lado, se buscaba dinamizar una serie de transformaciones que mejorarían la calidad y la especialización del servicio. Al respecto, se lograron avances concretos ya que la experiencia de la Gendarmería Volante permitió ensayar medidas de control mucho más estrictas en la selección y capacitación de su personal.

Imagen 3

Formación y práctica de la Gendarmería Volante en el destacamento de Lincoln en 1908



Referencia: *Caras y Caretas*, “Provincia de Buenos Aires”, 15/2/1908, n° 489, p. 94

Mediante su reglamento, confeccionado a pedido de la Jefatura por el asesor legal Agustín Gambier, se estipularon una serie de requisitos de admisión, que antecedieron a la formalización de los empleados para los vigilantes de facción.²⁴¹ Asimismo, su iniciativa permitía realizar un diagnóstico sobre el estado de la fuerza policial en su totalidad, siendo la Gendarmería asumida como un elemento simbólico de las transformaciones civilizatorias propiciadas en el escenario bonaerense, y por ello, de réplica necesaria en otros ámbitos provinciales.²⁴² De esta forma lo señalaba la prensa institucional:

²⁴¹ Entre ellos, saber leer y escribir, acreditar buena conducta por parte de vecinos caracterizados, carecer de antecedentes criminales y con reconocida trayectoria en el ejército o más de dos años de servicio en la policía. *BP*, Año I, N° 1, Julio de 1905, “Reglamento de la Gendarmería Volante”, p. 21.

²⁴² El esquema de la Gendarmería Volante constituiría uno de los modelos que inspirarían la creación de las policías fronterizas en los Territorios Nacionales, durante la década de 1910. Ambas experiencias estarían conectadas por la circulación de oficiales de amplia trayectoria militar, como lo ejemplifica el caso del comandante Mateo Gebhardt. En 1905, fue encomendado por Doyhenard

“La vieja policía de campaña, sin disciplina, ignorante de su misión y mal aparejada, era un resabio anacrónico dentro del mecanismo de la vida institucional de nuestros tiempos. La campaña, modificada por el arado, el ferrocarril y las industrias, requería, para salvaguardar sus enormes riquezas, un sistema policial que respondiera á las nuevas exigencias originadas por el paso de la barbarie á la civilización, de la existencia nómada del hombre primitivo de los campos, á la vida sedentaria que caracteriza al progreso actual.”²⁴³

Cabe advertir que esa visión no era plenamente compartida. Las empresas periodísticas, principalmente obreras u opositoras a la administración conservadora, cuestionaban la impronta “civilizatoria” que se pretendía imponer con estas guarniciones. Consideraban que su estructura militar ampliaba su capacidad de acción y sus niveles de autonomía al extremo de que podían ser instrumentadas como una especie de “guardia pretoriana”.²⁴⁴

Esta interpretación no se alejaba de los propósitos que la Jefatura había considerado para su concreción. Junto a la persecución del cuatrero y la custodia de las redes de comunicación policiales, el Escuadrón de Seguridad y la Gendarmería Volante eran movilizados de un lugar a otro de la provincia para intervenir en la represión de los conflictos sociales.

Sobre este aspecto, y de acuerdo a las medidas ensayadas por el ministro de guerra francés Auguste Mercier para la *Gendarmerie*,²⁴⁵ la conducción policial asumió que el adoctrinamiento militar permitiría definir un perfil más elitista del cuerpo. Según indicamos, del mismo modo en que ocurría en Francia, gran parte de los reclutados pertenecían a familias trabajadoras.²⁴⁶

Así, para moldear al criollo vigilante o pesquisa en el deseado agente moderno y cosmopolita, las sucesivas jefaturas combinaron esfuerzos en múltiples sentidos. La experiencia de estos cuerpos creados por Doyhenard fue otra importante fuente

para establecer y presidir el cuerpo de gendarmería de la sección Islas, siendo designado ocho años después por el Ministerio del Interior al frente de las policías fronterizas del territorio patagónico. PÉREZ, P., “Las primeras policías fronterizas en Río Negro y Chubut (1911-1914). Creación, desarrollo y balance de una experiencia policial”, en *Cuadernos de Marte. Revista Latinoamericana de Sociología de la guerra*, n° 13, Año 8, Instituto de Investigaciones “Gino Germani” – Facultad de Cs. Sociales – UBA, Jul-Dic 2017, p. 29.

²⁴³ *BP*, Año I, 31/1/1906, N° 7, “Un caso elocuente. El asalto al Banco de Villa Mercedes”, p. 9.

²⁴⁴ *BP*, Año I, 30/9/1905, N° 3, “Fuerza policial. Militarización de la Gendarmería. Necesidad de la medida. La policía rural. El servicio de las cárceles. Otros cuerpos armados”, p. 2.

²⁴⁵ Véase BERLIÈRE, J. M. y LÉVY, R., *Ob. cit.*, 2013.

²⁴⁶ *BP*, Año I, N° 4, 31/10/1905, “La Gendarmería móvil en Francia”, pp. 2-3.

de reformas. Tanto la impronta castrense como los elementos importados de sistemas policiales de países europeos se disponían en un territorio con lógicas específicas, que las jefaturas consideraban necesario desterrar.

A la par del ensayo de alternativas de diseño institucional y de articulación territorial, entonces, la definición de las competencias y los procedimientos del personal fue también una tarea prioritaria.

La instrucción: textos y escuelas

Avanzar en la profesionalización implicó, también, delimitar esferas y atribuciones tanto al interior del cuerpo como entre éste y el cambiante tejido social, político y territorial. A tal fin, se conjugaron distintos conjuntos normativos y publicaciones nucleadas en la intención de “civilizar” a la policía y de ordenar su actividad.

Osvaldo Barreneche ha examinado la manera en que las rutinas cotidianas se fueron configurando desde los primeros días de la repartición por la remisión de las Órdenes del Día. La Jefatura enviaba periódicamente a todas las comisarías un conjunto que incluía entre otros: disposiciones y ordenanzas, solicitudes de capturas, guías de marcas, modificaciones legislativas, lista de padrones y de mesas electorales, notificaciones de ascensos o de exoneraciones.²⁴⁷ A ello se añadían los edictos y las disposiciones municipales, que estipulaban a nivel local las facultades contravencionales para el ordenamiento del ámbito público.

Ese conjunto normativo se integraba con otros textos. Tal como hemos advertido en el primer capítulo, la confección del Reglamento General de Policía de 1881 sentó las bases organizativas de la institución, respondiendo a su carácter centralizado. Redactado por Dantas e inspirado en los reglamentos de la policía francesa de 1875 y 1877, ordenaba y homogeneizaba las jerarquías, funciones y atribuciones correspondientes a cada una de las secciones y su personal, acorde a las

²⁴⁷ BARRENECHE, O., “Manejo metodológico de las fuentes documentales y los archivos policiales. El caso de la Policía de la Provincia de Buenos Aires”, en *Revista de Electrónica de Fuentes y Archivos*, Publicación virtual del Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos S. A. Segreti”, n° 1, Córdoba, 2010. Sobre este aspecto remitimos también a TISCORNIA, Sofía, “Órdenes secretas, edictos y poder de policía. Usos y costumbres de los intermediarios en los márgenes del derecho”, en PALACIO, Juan Manuel y CANDIOTI, Magdalena (Comps.), *Justicia, política y derechos en América Latina*, Ed. Prometeo, Bs. As., 2007.

disposiciones establecidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, la Constitución y el Código Rural. Del mismo modo, definía los alcances de la intervención policial con respecto a otras esferas del estado.

Para completar el carácter burocrático con disposiciones prácticas, se incorporó un manual de instrucción con arreglos al Manual de Procedimientos que regía en la ciudad de Buenos Aires desde 1880. Se pretendía con ello clarificar las intervenciones del personal en las instancias correccionales en las que había ido ganando mayor participación, a objeto de impedirle “la arbitraria interpretación de las ordenanzas no copiladas y no comentadas (...)”²⁴⁸, y mitigar así el carácter “inquisitivo” asumido en los procesos de indagatoria.

La noción de “civilizar” a comisarios y agentes, en un contexto en el que la fuerza policial iba adquiriendo mayor protagonismo en los procedimientos penales ante las reformas propiciadas sobre la justicia de paz,²⁴⁹ se cristalizaría con mayor énfasis en el nuevo Reglamento General. Para 1888, ante el crecimiento de la repartición, la especialización y la creación de nuevas áreas –como la Comisaría de Pesquisa-, junto a la ampliación de funciones, el gobernador Paz nombró una comisión encargada de su redacción.

Tomando como referencia el reglamento vigente, se introdujeron algunas modificaciones que posibilitaban a oficiales, sargentos y cabos actuar de oficio o mediante denuncias en el esclarecimiento de homicidios, robos, atentados contra la propiedad, aborto e infanticidio y actos que pusieran en cuestionamiento al orden social, como levantamientos o sediciones.²⁵⁰

A su vez, esas potestades se ampliaban en la esfera municipal, ya que se había contemplado que el personal de la tropa podía allanar un domicilio, embargar bienes, realizar pesquisas y ejecutar prisión preventiva, todos ello sin previa autorización expresa de un letrado.

Al revisar el proyecto, el asesor judicial del gobierno, Julio B. Velar, advirtió sobre los riesgos de conferirle a la policía estas facultades. Recuperando las

²⁴⁸ *Policía. Manual de Procedimientos*, Imprenta y Litografía Bs. As., Bs. As., 1881, p. 6. Consultado en Hemeroteca de BN.

²⁴⁹ SEDEILLAN, G., “El papel de la policía de la provincia de Buenos Aires en la instrucción sumarial en el período de codificación del derecho”, en BOHOSLAVSKY, E., CAIMARI, L. y SCHETTINI, C. (org.), Ob. cit.

²⁵⁰ *Reglamento General de Policía de la Provincia de Buenos Aires*, 1889, pp. 19 y 49.

imágenes de una policía imparcial en las disputas políticas, refirió al peligro de persecución de disidentes y vulneración de las libertades individuales.²⁵¹ Por estas razones, la limitación de estos poderes resultaría de ello “un hecho salvador, y hasta me permitiría afirmar civilizador, dado el ancho campo de acción de la policía de la Provincia, honra á todos”.²⁵²

Con todo, estas modificaciones fueron finalmente incorporadas al Reglamento, que entró en vigencia el 1 de enero de 1890, ensanchando considerablemente el campo de intervención de la policía.

Se continuaban delineando así las esferas de intervención y la unificación de las funciones para todo el escalafón. A los fines de que las mismas fuesen interiorizadas por el cuerpo policial, se previeron además otros mecanismos de difusión. Así, en 1881 Dantas indicó considerando los altos niveles de analfabetismo que “dos veces al día se les lee á los vigilantes el capítulo del Reglamento que trata de sus deberes y obligaciones” y que gracias a ello “una gran parte lo saben de memoria.”²⁵³

De igual manera, se insistiría en la importancia de las formas de instrucción más de una década después de la sanción del Reglamento de 1890. En 1904 se elaboró el “Programa para la Instrucción de Sargentos, Cabos y Vigilantes” que fue distribuido en todas las comisarías. Su redactor, el Inspector Casildo Boy, afirmó al Jefe Doyhenard que si bien se contaba con un buen Reglamento, se carecía de un método de instrucción acorde al perfil de la tropa.

En “su larga práctica” como Comisario de Órdenes había logrado subsanar deficiencias en el comportamiento de los subalternos gracias a “un recordatorio o preguntas que obliguen la respuesta sobre el tenor de cada uno de los artículos” de dicho Reglamento. Así, no solo había sido “felicitado” por sus superiores, sino que recientemente había tenido “la satisfacción” de advertir como Inspector en Azul y en General Rodríguez que dichos subalternos, “no obstante haber pasado siete años

²⁵¹ *Ibíd.* 4-5.

²⁵² *Ibíd.* p. 5.

²⁵³ *Memoria del Departamento General de Policía de la Provincia de Buenos Aires correspondiente al año 1881*; p. 11.

sin recibir más instrucción, la recordaban y respondían perfecta y conscientemente a las preguntas”.²⁵⁴

Por ende, apelando a dicha experiencia, el Programa era un compilado de “ejemplos prácticos” y preguntas breves que pudieran uniformar y agilizar el proceder de la tropa. Citemos un ejemplo. Respecto de las “Contravenciones” se indicaba:

“¿Qué quiere decir cometer una contravención? ¿Qué debe hacer el agente cuando la contravención es reparable? ¿Hay tentativo y cómplices en toda contravención municipal o policial y contra quiénes debe procederse? ¿Quiénes responden de las contravenciones cometidas por los menores? ¿Y por los aprendices, demás dependientes y criados cuando éstos cometan la infracción en la misma casa? ¿En qué casos procede la detención? ¿Puede o debe arrestarse a un contraventor cuando sea desconocido, sin domicilio ni responsabilidad? Y cuando el contraventor sea persona conocida, domiciliada y de responsabilidad, ¿cómo debe proceder el agente? ¿Qué debe hacer de los objetos materiales o instrumentos que hayan servido para cometer las contravenciones?”²⁵⁵

Por su parte, el complemento con los “ejemplos prácticos” reforzaba el carácter didáctico del texto. Así, entre otras cuestiones se indicaba como inadecuada la conducta del agente que “en vez de proceder contra los contraventores se muestra tolerante y hace caso omiso de la contravención” y de las leyes municipales.²⁵⁶

La codificación plasmada en las Órdenes del día, Reglamentos y Manuales de Procedimiento junto a las disposiciones de las distintas Municipalidades, constituyeron entonces una suerte de guía ecléctica para la definición de lo que era esperable y permisible en oficiales, administrativos y vigilantes. Este aprendizaje se complementó con algunas publicaciones elaboradas por fuera de las decisiones de la cúpula.

En efecto, algunas dependencias impulsaron otros canales de convergencia y diálogo entre los actores institucionales y de divulgación de saberes. Por ejemplo, la Caja de Socorros Mutuos del servicio policial editó entre 1900 y 1902 una publicación de aparición quincenal. Persiguiendo el propósito inicial de expandir y

²⁵⁴ Policía de la Provincia, *Programa para la Instrucción de Sargentos, Cabos y Vigilantes. Arreglado al Reglamento de Policía en vigencia*”, Talleres de Policía, La Plata, 1904, lo citado hasta aquí en p. 4.

²⁵⁵ Ibid, pp. 26-27.

²⁵⁶ Ibid. p., 18.

complementar la tarea intelectual que la Oficina de Estadística y Antropometría – bajo la dirección de Vucetich- venía desarrollando desde 1894 a través de la Biblioteca departamental, se resolvió mediante asamblea la creación de una *Revista de Policía*.²⁵⁷

El propósito perseguido por los redactores era consolidar una cultura policial, entendida no como instrucción sino como “*educación*, enmienda de errores, de defectos cuya existencia dañe a la policía”.²⁵⁸ Se buscaba así definir un pacto de lectura entre los diversos miembros del escalafón –aunque a pesar de la tirada urbana, apuntaba con mayor énfasis a la profesionalización de los comisarios y subalternos rurales-.

Para lo cual se apelaba a un tono pedagógico que hiciese más efectiva la transmisibilidad de determinados saberes. La circulación en este caso se daba por la compra de la revista a un precio relativamente bajo, al tiempo que los comisarios de sección y de partido oficiaban como intermediarios entre la tropa y la Sociedad de Socorros Mutuos.

En las primeras páginas se priorizó la reproducción o comentarios, efectuados exclusivamente por el cuerpo de redacción, de artículos y estudios vinculados a las funciones de seguridad: esto es, sobre leyes penales y de procedimientos criminales, sobre el Reglamento de Policía, ordenanzas municipales y sus leyes orgánicas. La disposición de estos contenidos no respondía a un criterio jerarquizado, sino que se organizaba en función de la urgencia de las temáticas y misivas a abordar.

En este marco, algunas secciones dedicaron espacio para extensos estudios sobre identificación y estadística. En casi la totalidad de los números se realizó un seguimiento sobre los métodos desarrollados por Alphonse Bertillon y Juan Vucetich. Para ello resultó significativo la utilización de ilustraciones como apoyatura, considerando su posible impacto por sobre el texto escrito. De esta manera, se suceden números ejemplos de dibujos de huellas, sobre los artefactos de

²⁵⁷ Esta experiencia se anclaba en un archipiélago de textualidades policiales que en el área metropolitana se venía desarrollando desde 1870. Al respecto véase GALEANO, D. y BRETAS, M. (Coords.), *Policías escritores, delitos impresos. Revistas policiales en América del Sur*, Ed. Teseo, La Plata, 2016.

²⁵⁸ *RP*, Año n° 2, n° 1, La Plata, 1/7/1901, “Redacción. La obra de la Revista”, p. 1.

identificación como de plantillas de pesquisas que pudieran hacer aprehensible el procedimiento en los agentes.²⁵⁹

Mientras que en las páginas finales, como complemento de otros textos producidos en las esferas de la administración pública, se daban a conocer con extrema exactitud los balances quincenales y las notificaciones de la Sociedad de Socorros Mutuos.

De gran importancia eran también los acápites que concluían el volumen, “Consultas y Suelos”. Desde allí se desprende el nivel de circulación y recepción de la revista dentro del organigrama policial. Comisarios, inspectores y agentes, desde las diversas reparticiones bonaerenses, se servían de ese espacio para canalizar demandas e interrogantes en relación a las prácticas procedimentales. Por su parte, los “Suelos” tenían un sentido más informativo, en el que se graficaba sobre nombramientos y desplazamientos del personal, la aparición de traducciones o colaboraciones en los números siguientes, decesos significativos de algún jerárquico y la notificación a sus suscriptores.

La revista era sobre todo un espacio de legitimación en el que se podía dar una descripción detallada de las intervenciones públicas policiales. En este sentido, se repusieron determinadas pesquisas, principalmente aquellas cuya resolución fue exitosa, procurando “aunque limitándose a casos excepcionales (...) agregar a la satisfacción del deber cumplido, alguna exterioridad que no carecerá de valor para los que se hayan hecho acreedores á la distinción.”²⁶⁰

La intención cardinal era reponer las “ausencias y los vacíos” que a entender de redactores se manifestaban en el tratamiento dado a la institución. La revista se pretendía así como un espacio de interlocución con la prensa comercial y masiva; en la que se podía argumentar en contra de visiones negativas. En este sentido, se acentuó la preocupación por mostrar una imagen modélica de la policía tanto en los aspectos sociales como en su vinculación con el tejido político.

Por un lado, la definición de las características esperadas en los subordinados se tornó en un ejercicio recurrente. Este extenso fragmento resulta representativo al respecto:

“Ante todo, débese considerar en el vigilante dos entidades distintas: el hombre y el agente de autoridad; en el primero, deben buscarse

²⁵⁹ *RP*, Año n° 2, n° 16, La Plata, 15/2/1901, p. 9.

²⁶⁰ *RP*, Año n° 1, n° 1, La Plata, 1/7/1900, “Redacción. Nuestro Programa”, pp. 2-3.

preferentemente dos órdenes de condiciones, morales y físicas, exigiéndose como cualidades fundamentales, *sine qua non*, la más estricta moralidad privada, la mejor reputación, la carencia absoluta de vicios y hábitos perniciosos y la menor vinculación posible, al par que el mayor conocimiento del vecindario y medio en que haya de ejercer su autoridad; y luego, en el orden de las segundas, el aseo, la corrección en el vestir, la mayor parsimonia en palabras y ademanes y la mejor apostura; un agente desaseado, andrajoso, charlatán, bullanguero ó contrahecho, tiene siempre algunas probabilidades menos de ser respetado, que el que propongo por modelo. Nuestro pueblo no es aún lo bastante culto para prescindir de ciertas apariencias, y en su ánimo ejerce poderosa influencia el aspecto exterior de las personas, como base de apreciación respecto de sus condiciones de orden más elevado y del acatamiento y respeto que debe á la entidad que representan.”²⁶¹

Por otro lado, se buscó discutir la imagen de la policía en tanto instrumento político de los distintos grupos de poder provincial, según ampliaremos en los siguientes capítulos.

En definitiva, la revista fue un recurso didáctico para la transmisión de saberes y técnicas así como una plataforma de discusión y ajuste de los proyectos y el quehacer policiales. Mientras que, hacia el exterior también operaba en la legitimación institucional. Una situación similar ocurrió con las escuelas de instrucción.

La creación de escuelas destinadas al personal subalterno se había proyectado durante la etapa inicial de la repartición.²⁶² Una primera experiencia se llevó a cabo en 1887. Si bien la Jefatura consideró la obligatoriedad de asistencia a todos los aspirantes, debido a los bajos salarios, la cantidad del personal ingresado en la repartición resultó insuficiente para completar los cursos.

Por lo tanto, solo se estipuló la concurrencia de sargentos enviados desde todas las comisarías, a la escuela instalada en el Departamento Central. La dinámica fue establecer una cadena de transferencia de los saberes allí aprendidos, que denota nuevamente una visión policial orgánica y corporativa. Ya que al culminar esa etapa, los sargentos debían transmitir a sus subordinados la enseñanza recibida.²⁶³

²⁶¹ *RP*, Año n° 1, n° 15, La Plata, 1/2/1901, “Redacción. Personal subalterno de las Comisarías de Campaña”, pp. 1-2.

²⁶² Este aspecto ha sido reparado en BÓVER, Tomás y CALANDRÓN, Sabrina, “Escuelas de Policía: los procesos de formación en la provincia de Buenos Aires”, en *IV Jornadas de Jóvenes Investigadores*, Bs. As., Instituto de Investigaciones “Gino Germani”, 2007, pp. 1-2.

²⁶³ *Memoria del Departamento de Policía*, presentada por Juan A. Domínguez, 1887-1888, p. 7.

Recién dos décadas después estos proyectos se potenciarían, cuando de forma definitiva se logró instituir escuelas para la formación y capacitación del personal raso. Como hemos sugerido, ello se enmarcó en un contexto de consolidación de la dimensión profesional. Los niveles de especialización, junto al incremento de las partidas presupuestarias, dieron lugar a la creación en las dependencias contiguas a la Jefatura de una escuela para Aspirantes y otra para Vigilantes, en 1912.

Su particularidad fue que definieron requisitos específicos de ingreso y de promoción a la fuerza. Así, en el caso de los vigilantes era “condición indispensable para ingresar (...) ser ciudadano natural ó legal, gozar de buena salud, no tener más de cuarenta años y medir 1.70 de talla como mínimo.”²⁶⁴ Mientras que, solo en caso de aprobación de los exámenes, se los proponía de acuerdo a sus calificaciones para escribientes o bien para cabos o sargentos de 2° y 1° categoría.²⁶⁵

De igual forma, se pautaba el quehacer policial en diversas fases. En el primer tiempo no se “recomendaba salir a la calle” ya que se entendía que era mejor la lectura reiterada del reglamento y la explicación “concisa y clara” de sus deberes. Luego, a los fines de poner en práctica los conocimientos adquiridos, se les hacía prestar servicio tanto en las dependencias del Departamento como en otros destinos en los que pudieran cumplir una misión específica. Así, se los enviaba por ejemplo, al Hipódromo de La Plata o a la rambla marplatense durante el período estival.

Se esperaba que en el cumplimiento de estas rutinas como en su desempeño futuro a lo largo de todo el territorio, pudieran efectivizar el amplio repertorio en el que eran instruidos. En efecto, los tópicos de los programas de estudio condensan las dimensiones problemáticas que hemos examinado hasta aquí.

Por una parte, se enfatizaba que el “buen policía” debía poseer conocimientos sobre toda la campaña de la Provincia, sus centros de población, caminos, red de ferrocarriles, líneas telegráficas y su topografía. La dimensión territorial implicó además el desarrollo de técnicas de transporte, como la división de motociclistas encargada de controlar los caminos que conectaban el acceso a la Capital Federal.²⁶⁶

De igual manera, la dimensión profesional suponía junto al estricto dominio del Reglamento, la adquisición de determinadas destrezas acordes al perfil técnico

²⁶⁴ *Memoria correspondiente al año 1912. Mejoras en el servicio*, Jefatura del Sr. Juan Carlos Chaumeil, pp. 25.

²⁶⁵ *Ibíd.*, p. 25.

²⁶⁶ *Ibíd.*, p. 26.

que la policía asumiría en su proceso de modernización, entre otras: Dactiloscopia, Telegrafía, Aritmética, nociones de Anatomía y Fisiología. La instrucción militar y la esgrima, junto a la práctica sumarial, constituían por su parte las principales materias por las que se acentuaba la relación de la policía con la justicia y la adopción de la formación militar.

Finalmente, los programas contemplaban las disposiciones acordes a la intervención pública: definiciones y tipificaciones de los delitos, régimen de contravenciones, legislación nacional y provincial e instrucción cívica.²⁶⁷ Esto último era fundamental en un contexto en el que la policía era atravesada por fuertes procesos de reforma política.

En efecto, la politización también tuvo un peso decisivo en la conformación institucional. En los capítulos siguientes nos detendremos recuperando lo estudiado en este capítulo en dichas articulaciones entre policía y política, considerando distintos clivajes entre 1880 y 1916.

²⁶⁷ *Ibíd.*, p. 27.

CAPÍTULO 4

Entre la prudencia y la intervención. Policía y política entre 1880 y 1902

Introducción

“Era el brazo ejecutor de la tiranía local, pero cobarde y abyecto se rendía como un cordero a una palabra del ‘dueño de la situación’, que, en concreto hablando, era el verdadero comisario. (...) Era, también, la gran muñeca para un día de elecciones; en aquellas elecciones en que votaban hasta los muertos y los ausentes (...) el comisario era el que más votos aportaba, mediante la influencia decisiva de los machetes policiales.”²⁶⁸

Esta cita condensa una caracterización de la década de 1920 sobre la actuación de la policía a comienzos del siglo XX, que ha permeado también la literatura histórica posterior. De hecho, una suerte de “naturalización” sobre esa relación de maleabilidad y control por parte de las elites dirigentes ha eclipsado las preguntas sobre el cariz y las formas concretas que la nutrieron.

Esa cualidad ancilar también fue enfatizada desde la Sociología. La metáfora del “martillo” elaborada por Egon Bittner en los años 1970, por la que la policía ejerce su fuerza siendo accionada desde el exterior -lo que en definitiva implica su falta de autonomía- ha sido una clave interpretativa resistente. Como indicamos en la Introducción, la misma fue problematizada en las últimas décadas, ya que se ha demostrado que el carácter de la policía no es solo represivo sino que se define en una multiplicidad de funciones.

En este capítulo y el siguiente proponemos historizar la metáfora ancilar en el escenario de nuestra investigación. La idea rectora es entonces que la policía no fue una institución unívoca al servicio de los intereses y proyectos de los sectores gubernamentales, sino que existieron momentos signados por correspondencias pero también por divergencias.

Así, la policía asumió una activa participación en diversas manifestaciones públicas, principalmente en las instancias electorales, en tanto fue empleada en disidencias intra e inter partidarias. Pero jefes, inspectores y agentes policiales leían

²⁶⁸ BOINA BLANCA (seudónimo), *Los Angelitos. Foco: serio de actualidad sobre treinta años de farándula política en la Provincia de Buenos Aires*, Mar del Plata, 1924, pp. 24-5.

las requisitorias desde una clave permeada por las aspiraciones y las especificidades emanadas por sus funciones, lo que redundó en la profesionalización policial.

Formulamos entonces una subperiodización, desde la que examinamos la manera en que se fue direccionando y modulando el proceso de articulación entre policía y política. Al momento, la institución policial no ha sido explorada con detalle en tanto actor protagónico de la política del período en la provincia de Buenos Aires, por lo que pretendemos también enriquecer la comprensión sobre la dinámica del “orden conservador” que se halla en actual revisión. Mostramos variantes acuerdos, tensiones y disputas en la intervención policial que fueron constitutivas de la política, a la vez que definitorias de la propia configuración institucional.

Lamentablemente, las fuentes documentales con las que contamos para realizar esta reconstrucción son dispares. Por ende, optamos por examinar en este capítulo los subperíodos 1880-1892 –en el que las fuentes son particularmente escasas- y 1892-1902. Mientras que en el siguiente, considerando la importancia ya destacada de la gestión Doyhenard y sobre la base de su archivo, abordamos la etapa 1902-1916.

En el primer apartado damos cuenta de cómo entre 1880 y 1892 se dio una fuerte correspondencia en la centralización y fortalecimiento entre las cúpulas policiales y las gestiones gubernamentales, proceso en el que Julio Secundido Dantas fue la figura destacada.

Por el contrario, en el segundo apartado examinamos la manera en que en la década de 1890 la creciente impugnación al sistema político fue resquebrajando dicho ordenamiento institucional. Y tras la revolución radical de 1893 en particular, el control centralizado fue redireccionado a las comunas ante la pérdida de legitimidad del poder central. El propósito principal de la Jefatura en este marco fue reorientar los entramados previamente construidos y evitar la autonomía policial.

Las tensiones políticas crecientes se tradujeron además en un mayor cuestionamiento a la policía, señalada como un instrumento por las diferentes facciones que pugnaban por el poder. Al respecto, la gobernación de Bernardo de Irigoyen entre 1898 y 1902 se destaca tanto por su articulación con la policía, como por la respuesta activa de la misma a dichos cuestionamientos. La policía no actuaba ni se autorepresentaba como un “brazo ejecutor” sino que se definía como un actor

con cualidades profesionales y formas políticas adecuadas a las exigencias de la coyuntura.

I- Centralización y autonomía entre 1880-1892

En 1895, Carlos D'Amico plasmaría en sus memorias como ministro de gobierno y gobernador bonaerense las razones de la designación de Julio S. Dantas en el cargo de jefe de policía a fines de 1880: "(...) sus antecedentes lo acreditaban como ciudadano patriota, como soldado valeroso, como autonomista decidido y honrado, como empleado activo y laboriosísimo (...)"²⁶⁹

En efecto, hasta días antes de dicha designación, Dantas se desempeñaba en el mismo puesto en el Departamento de Policía de la Capital Federal, por lo que se intentó capitalizar su paso por la fuerza porteña. Con anterioridad, también había participado activamente en las Guerra del Paraguay y en la contienda de 1880 comandando un batallón compuesto de fuerzas policiales.²⁷⁰ Así, además de la experticia que Dantas podía aportar en la organización de la policía, estaba claro que su condición de "autonomista decidido y honrado" fue definitoria.

De hecho, su gestión iniciaría hasta 1892 una etapa de clara correspondencia entre los designios políticos del autonomismo y los proyectos institucionales de la cúpula policial. Con todo, ello no supuso que la policía actuase como un mero "brazo ejecutor", sino que la reforma iniciada por Dantas tuvo un peso significativo en el desarrollo de un esquema en el que se definieron las relaciones entre los actores que integraban la fuerza y los grupos elitarios.

En la década de 1880, los distintos gobernadores se alternaron en el gobierno sin otra competencia que aquella nacida al interior del propio autonomismo provincial.²⁷¹ La centralización política fue así una cualidad dominante. Por entonces, los niveles de participación electoral eran relativamente bajos, contemplando que no se trataba de una práctica obligatoria. Al participar solo los grupos interesados, el empleo de la coerción resultaba habitual tanto para obtener

²⁶⁹ D'AMICO, Ob. cit., p. 104.

²⁷⁰ CUTOLO, Vicente Osvaldo, *Nuevo Diccionario biográfico argentino 1750-1930*, Elche, Bs. As., 1969, Tomo II, pp. 469-470; LÓPEZ, Leopoldo, *Reseña histórica de la policía de Buenos Aires. 1778-1911*, Imprenta de la Policía, Bs. As., 1911 pp., 111-125

²⁷¹ Ver HORA, R., Ob. cit., 2001.

votos como para limitar la posibilidad de que los opositores asistieran al comicio. Sin embargo, a pesar de que eran recurrentes las denuncias en la prensa como así también en las instancias legislativas, estas estrategias no fueron las más consideradas durante este período.

Como veremos más adelante, el ejercicio de la violencia física adquirirá mayores dimensiones durante la década siguiente. En los '80 se proseguía con la lógica del voto venal, esto es la compra de voluntades a través del intercambio de recursos económicos o favores. También se recurría a mecanismos como la adulteración de las listas de electores, o el ocultamiento del Registro Cívico que debía ser publicado en el juzgado de paz, como preveía la Ley Electoral de 1876.²⁷²

Así, en la campaña electoral de gobernador en 1881, Dardo Rocha distribuyó hombres de su confianza a efectos de que buscaran respaldo electoral en los partidos de la provincia, y asimismo para que le informasen con qué adhesiones contaba dentro de las burocracias estatales. La correspondencia entablada entre éste y uno de sus emisarios, nos resulta de interés para recomponer los mecanismos con los que se asignaban determinados cargos, quiénes serían adeptos y opositores:

“Entre los nombrados para desempeñar puestos públicos en la campaña hay ya bastante elemento que responde exclusivamente á Cambaceres y que si V. se preocupa un poco del asunto fácilmente se destruye.

José Lopez, Juez de Paz de la Capilla
N. Fernandez – Comandante de la Capilla
Antonio Martinez – Comisario en Luján
(Francisco) Font – Juez de Paz de Lujan

Romero - Comisario de Policía rural- este no esta seguro pero persona que me merece credito mio lo ha asegurado.

Ahora le recordaré algo bueno que se ha nombrado en estos ultimos dias – Saturnino Lopez – cuñado de los Romero – ha sido nombrado Comisario de la 7° sección- Este es un excelente amigo, hombre para todo – inteligente y valiente – Es un elemento decente que conviene que Adolfo se lo lleve, son amigos.

Perdone que lo moleste, pero no puedo permanecer indiferente cuando veo malos al lado de los buenos.”²⁷³

²⁷² AHPBA, Fondo “Ministerio de Gobierno”, “Disposiciones vigentes para la elección de electores para gobernador y vicegobernador.” Para un panorama actualizado de la historiografía política de los mecanismos e instancias electorales, véase SÁBATO, Hilda, TERNAVASIO, Marcela, DE PRIVITELLIO, Luciano y PERSELLO, Virginia, *Historia de las elecciones en la Argentina: 1805-2011*, Ed. El Ateneo, Bs. As., 2011.

²⁷³ AGN, Sala VII, Colecciones Particulares, Fondo Dardo Rocha, Legajo 2890, “Campaña electoral de 1880”, f. 2.

Como lo demuestra esta epístola, la designación de hombres adherentes al frente de las reparticiones policiales permitía dinamizar la interacción entre los candidatos y los posibles sufragantes, y asegurar su movilización. Como hemos advertido, en su rol de intermediarios era fundamental concitar las lealtades de los comisarios.²⁷⁴ En este sentido el accionar de Dantas fue fundamental para operativizar una centralización policial alineada con Rocha. Empero, en su proyecto de configuración institucional, el jefe de policía no reservaría el mismo papel para comisarios y subalternos.

Allí donde la confrontación facciosa le otorgaba un cariz beligerante a la competencia electoral, o las simpatías por las fuerzas del oficialismo eran menguadas, los comisarios y subcomisarios actuaban motorizando el desarrollo de las campañas electorales. El capital social y la posición de poder que éstos ocupaban constituían elementos que se ponderaban al momento de seleccionar los *amigos*²⁷⁵ que formarían parte del entramado de alianzas políticas.

Como lo señaló el comisario de Nueve de Julio, Agustín Aguerrido, al ser nombrado en ese puesto pudo conformar un comité del Partido Nacional, -plataforma del rochismo en la provincia de Buenos Aires-:

“(...) estoy á la cabeza de 40 hombres como capitán de la policia de este distrito, y de consiguiente puedo con toda seguridad ofrecer a Vd. todos los servicios que pueda. Aprovecho la oportunidad para suplicar a Vd. vea el modo de hacer poner en libertad a mi sobrino Fortunato Aguerrido, que lo hicieron marchar á la fuerza con la policia de acá (...) dicho sobrino lo tuvieron con centinela de vista, porqué con razon temían que se pasase con mi gente, teniendo una ocasión propicia.”²⁷⁶

Lograr adhesiones constituía un arduo trabajo de negociación. Si los comisarios actuaban en una organización piramidal que articulaba gobernantes y gobernados, podían emplear también esta relación para concitar y usufructuar favores. El resguardo y la protección frente a los ataques de contrincantes resultaban

²⁷⁴ Consideramos el interesante análisis acerca de la intervención de los comisarios en la construcción de entramados sociales y políticos desarrollado en KALIFA, Dominique y KARILA-COHEN, Pierre (Dir.), *Le commissaire de police au XIX^e siècle*, Publications de la Sorbonne, Paris, 2008.

²⁷⁵ En el sentido definido por BOISSEVAIN, Jeremy, *Friends of friends: networks, manipulators and coalitions*, St. Martin's Press, New York, 1974.

²⁷⁶ AGN, Sala VII, Colecciones Particulares, Fondo Dardo Rocha, Leg. 2890, “Campaña electoral de 1880”, F 6.

ser los beneficios más frecuentes, al igual que la solicitud de mayores recursos económicos que se traducían en los pedidos de incremento de salarios, o del envío de equipamiento para las comisarías.

Pero también podían apelar a suplir demandas particulares. El ejemplo del oficial de Nueve de Julio antes citado nos da cuenta de este tipo de práctica, ya que su participación en los trabajos electorales fue a cambio de que Rocha intercediese por la resolución de una situación familiar.²⁷⁷

Comisarios y sub-comisarios permanecían entonces en concordancia con la disposición autonomista de la Jefatura. En un marco de reciente conformación de la institución policial, era primordial mantener centralizada la disciplina del cuerpo para dar una imagen de eficacia y efectividad, por lo que respecto de la relación entre la tropa y las prácticas políticas se asumió una estrategia diferente.

Los subalternos debían guardar prescindencia de los asuntos políticos y administrativos ya que en las aspiraciones de Dantas “la misión de la policía” se reducía “esencialmente a garantizar el orden público de la vida, la propiedad y la libertad de las personas y, a este fin, debemos dedicar nuestra preferente atención”.²⁷⁸ Así, los intentos por consolidar una institución moderna y autónoma suponían que la policía tuviese sus propias funciones ajenas a los negocios electorales.²⁷⁹

Hemos advertido en los capítulos previos que Dantas estipuló un riguroso reglamento con énfasis en la dependencia y el reconocimiento de las jerarquías acorde al organigrama piramidal con centro en la Jefatura definido en 1880. Señalamos también que dicha idea de construir una institución eficaz puesta al servicio de la regulación de la sociedad y de la protección del orden, supuso avances en la profesionalización, por la ampliación del repertorio de funciones policiales conforme su despliegue territorial.

Dicha tentativa de dotar de autonomía a la fuerza se configuró entonces también en relación a la política. Para Dantas era prioritario que tanto él como los comisarios y subcomisarios asegurasen redes de lealtad y sujeción a las autoridades autonomistas. Pero la imagen a proyectarse hacia la sociedad era la de neutralidad

²⁷⁷ *Ibíd.*

²⁷⁸ BUCICH ESCOBAR, M., *Ob. cit.*, p. 77.

²⁷⁹ *Ibíd.*, pp. 76-7.

en relación a las disputas partidarias, por lo que se debía atemperar la intervención coercitiva de la tropa en actividades eleccionarias. Un tejido policial centralizado era así acorde a un esquema de reorganización provincial basado en el consenso y en la disminución de la conflictividad facciosa.

En efecto, las elites dirigentes también aunaron esfuerzos en dicho propósito. Por una parte, al interior del autonomismo mantener una policía movilizaba podía suponer dar bases de apoyo a contrincantes electorales. Por otra parte, la premisa de la prescindencia policial requería de un halo de transparencia en relación a los canales políticos de legitimidad, en el marco más amplio del proceso reformista iniciado por algunos segmentos del Partido Autonomista Nacional.²⁸⁰

El siguiente suceso ilustra lo que indicamos. En 1884 Dantas renunció a su cargo en la Jefatura para asumir como diputado del Partido Autonomista Nacional, pero se le solicitó que ocupase el cargo de Comisario extraordinario durante las elecciones legislativas de ese año. Desde el Ministerio de Gobierno se le encomendó la tarea de intervenir el partido de Ayacucho, para hacer cumplir la Ley Electoral e impedir los actos de coacción que pusieran en riesgo la realización del sufragio. Además, se le confirieron atribuciones policiales para remitir a las personas que atentaran contra las autoridades constituidas o alterasen el orden en la comuna, como también podía prohibir la comercialización de bebidas alcohólicas y la portación de distintivos partidarios.²⁸¹

Dantas actuó en este sentido tratando de inscribir el accionar policial en su colaboración con el ordenamiento y el disciplinamiento social, soslayando todo tipo de adscripciones partidarias. Luego retomó su cargo legislativo, desde donde intervendría en una nueva coyuntura política.

En efecto, el tejido relacional con la policía que el rochismo pudo construir tuvo cierta pervivencia en los años posteriores a 1884, cuando el ministro de gobierno D'Amico continuó en el cargo de gobernador. Sin embargo, dos años después se produjeron conflictos sucesorios que quebraron la unidad del autonomismo.

²⁸⁰ BLASI, Hebe, *Dardo Rocha. Un exponente de la generación de 1880*, Ed. Dunken, Bs. As., 2004, pp. 157-64.

²⁸¹ BUCICH ESCOBAR, M., Ob. cit., p. 103.

Si bien la *pax* roquista logró atemperar los niveles de conflictividad que se habían suscitado durante los años precedentes, las etapas de renovación de figuras dirigentes abrieron la puerta a una competencia dentro del PAN en la que los diversos candidatos se sirvieron de un abanico de mecanismos para llegar a la presidencia. A comienzos de los años '80, Dardo Rocha se mostró como uno de los hombres más próximos al roquismo, pero en el transcurso de la década, sus aspiraciones al ejecutivo nacional lo llevaron a una discordia creciente con el líder oficialista, que se trasladó a sus otros contrincantes en las filas del autonomismo provincial.

Ante la negativa del entonces gobernador D'Amico de ser candidato, Rocha impulsó al ministro de gobierno, Nicolás Achával, mientras que el presidente Roca se inclinó tímidamente en favor del diputado Máximo Paz, quien había operado como uno de los baluartes del rochismo en los albores de la década.²⁸²

En el marco de estos conflictos el accionar de la policía fue disputado, ya que Paz –a quien Dantas prestaba su apoyo-²⁸³ llevó adelante la intervención de algunas comisarías con el objeto de debilitar las posibles influencias policiales en favor de los viejos aliados.²⁸⁴ Es por ello que D'Amico comisionó al Jefe de Policía, Alberto Lartigau, para que diera por cesantes a los oficiales de doce partidos.

Con esta medida respondía a la necesidad de otorgar transparencia a los comicios que se iban a llevar a cabo en noviembre para la elección de gobernador y vice, y evitar así que las fuerzas policiales actuaran coactivamente.²⁸⁵ A la vez, también se pretendía con esta acción sustraer a los oponentes de las fuerzas de apoyo en las localidades de la provincia donde habían logrado construir una sólida base de poder.

Si bien la actuación policial durante estos sufragios se dio en correspondencia con los designios del gobernador, el desarrollo de comicios transparentes fue también una preocupación propia de la institución. A pesar de los niveles de confrontación que adquirió esta disputa intrapartidaria, el ritual electoral no adquirió los visos de espectacularidad que el uso de la fuerza, la movilización y el fraude le

²⁸² Para una mayor comprensión de la coyuntura electoral remitimos a la obra de ALONSO, Ob. cit., 2010, pp. 150-2.

²⁸³ BUCICH ESCOBAR, M., Ob. cit., pp. 107-8.

²⁸⁴ RO, 1886, Imprenta de la Penitenciaría, Bs. As., p. 598.

²⁸⁵ *Ibíd.*

habían impreso en el transcurso de las décadas precedentes,²⁸⁶ y que se manifestarían años después. Con todo, durante la discusión para aceptar los resultados realizadas en ambas cámaras de la Legislatura, se pusieron de manifiesto ciertas irregularidades como la constitución de una única mesa en el partido de Maipú y la instalación de las mismas por fuera del horario reglamentado.²⁸⁷

Disipar estas prácticas continuaba siendo un objetivo de la Jefatura. Así se hizo saber a todos los comisarios en una circular en la que se les exigía se remitiese al Departamento Central la información que atañía al número de empadronados, al igual que el de sufragantes en favor de las listas que se presentaban a la elección, como así también la identidad del presidente de mesa.²⁸⁸ De esta manera, las autoridades policiales podían tener un conocimiento al interior de sus filas, sin ninguna mediación externa, sobre el desarrollo del acto electoral.

En este conflictivo contexto, el gobierno de Máximo Paz (1887-1890) se caracterizó por la búsqueda de un control efectivo sobre la ingeniería político institucional de la provincia. Es por ello que intentó realinear a las fuerzas policiales y a la justicia de paz mediante su recíproca contralor y una centralización de ambas a expensas del poder ejecutivo.²⁸⁹ De acuerdo a lo que señalamos en el capítulo previo, Paz dispuso a la policía como única auxiliar de la justicia en la instrucción de los sumarios y sancionó por decreto, en 1890, un nuevo reglamento por el que ampliaba sus funciones.

En consonancia a estas propuestas modernizadoras, podemos advertir una utilización más explícita de la fuerza policial, en pos de la construcción del poder de Paz. Las denuncias de la prensa aluden a que el gobernador realineó alianzas con comisarios que habían sido desplazados durante la administración previa con el propósito de ejercer un férreo control sobre sus opositores, principalmente sobre

²⁸⁶ Sobre un cuadro más amplio de las prácticas electorales en la sociedad bonaerense durante la segunda mitad del XIX, véase SÁBATO, Hilda, *La política en las calles. Entre el voto y la movilización. Buenos Aires 1860-1880*, UNQUI, Bs. As., 2004.

²⁸⁷ DSCD, Imprenta del Diario “El Día”, La Plata 1887, pp. 8-15; DSCS, Imprenta del Diario “El Día”, La Plata, 1887, pp. 4-11.

²⁸⁸ AHSP, *Órdenes del Día*, Orden del Día n° 268, 22/1/1886, Tomo II (1885-1887), Talleres de Policía de la Provincia de Buenos Aires, La Plata.

²⁸⁹ Para una mirada más acabada de la gestión de Paz remitimos a RAVINA, Aurora, “Política y administración. La provincia de Buenos Aires durante la gobernación de Máximo Paz. 1887-1890”, en *Res Gesta*, UCA, Facultad de Derecho y Cs. Sociales – Instituto de Historia, Rosario, julio-diciembre de 1991, pp. 203-222.

quienes se dedicaban a las actividades periodísticas en la campaña y asumían una postura abiertamente crítica.²⁹⁰ Tales prácticas adquirirían notoria frecuencia durante la siguiente década.

Cuando Julio Costa asumió la gobernación en 1890 debió afrontar fuertes oposiciones en un contexto en el que la profundización de la crisis económica socavó y minó su legitimidad. Su control sobre la Legislatura disminuyó y, en forma concomitante, los actores comunales fueron acrecentando su capacidad de acción.²⁹¹

Con ese repliegue, las policías de los partidos irían adquiriendo mayor autonomía en relación a los poderes que las administraban. Aunque su discrecionalidad en la intervención pública podía ser empleada gubernamentalmente para cohesionar a los opositores, habían adquirido mayor capacidad para negociar su esfera de acción y servirse de su posición para dirimir conflictos particulares.

Esa situación es por ejemplo descripta por el director de un diario de Pergamino, a comienzos de 1891, quien sufría los hostigamientos del comisario debido a las constantes denuncias que le profería en el medio:

“Este hecho inicuo que nos recuerda la época luctuosa de los seides de Don Juan Manuel, ha tenido lugar anoche (...) el señor Abaca [fue] sorprendido de improviso por dos agentes de policía que estaban emboscados en la mencionada vereda, siendo uno de estos un tal Caracha muy conocido por sus *hazañas*, quien tomándolo de un hombro le dijo que estaba preso (...) los *valientes* sacaron los machetes y empezaron a descargarlo sobre el indefenso reo.”²⁹²

En consonancia al progresivo debilitamiento de las autoridades platenses y el creciente peso de la Unión Cívica que cuestionó a las bases partidarias del PAN,²⁹³ se agravó la ya frágil posición en la que se encontraba Costa. Los acontecimientos “del parque”, en junio de 1890, implicaron críticas de los parlamentarios próximos al civismo centradas en el funcionamiento del Batallón Guardia Provincial. Después

²⁹⁰ De acuerdo al testimonio de D’Amico: “Comía solo en un hotel de La Plata el redactor de un diario opositor de San Nicolás, cuando entró un comisario de Policía recién nombrado, que había sido destituido por el gobierno anterior, y que tenía fama negra de matón; se dirigió a la mesa en que comía descuidado el periodista, sacó un revólver y a boca de jarro le descargó cinco tiros gritándole: *defiéndase, que lo voy a matar.*” D’AMICO, C., *Buenos Aires, sus hombres, su política (1860-1890)*, CEAL, Bs. As., 1977 [1890], p. 141.

²⁹¹ Véase: HORA, Roy, Ob. cit., 2001.

²⁹² Reproducido en BOINA BLANCA, Ob. cit., pp. 109-10.

²⁹³ Véase ALONSO Paula, *Entre la revolución y las urnas*, Ed. Sudamericana-UDESA, Bs. As., 2000, pp. 145-181.

de todo, era ese cuerpo militarizado el que por orden del ejecutivo se había acantonado en la capital bonaerense ante la posibilidad de un levantamiento armado.²⁹⁴

Fue precisamente en esos momentos de tensión cuando el civismo consiguió que la Legislatura sancionara por mayoría de votos su disolución, por lo que el cuidado de cárceles, hasta el momento a su cargo, fue traspasado a los agentes policiales. Estas tensiones políticas, sin embargo, no impidieron que se sancionara para el presupuesto de 1891 el aumento de 300 vigilantes destinados a la campaña.

Por entonces, parecían tener escaso eco algunas voces que en el Senado advertían acerca de la potencial participación política que podría asumir el personal policial en las futuras elecciones.²⁹⁵ Como advertiremos, la situación tendería a cambiar en el transcurso de los años venideros.

II- Años de mudanzas: crisis políticas y reordenamientos entre 1892 y 1902²⁹⁶

1892-1898

Hacia fines de 1892 el jefe de policía Guillermo Nunes alertaba al Ministro de Gobierno sobre las posibilidades de una confrontación armada en el marco de las elecciones comunales de Ayacucho. En comunicación telegráfica, exponía que:

“En los días anteriores al designado para la elección, esta Gefatura tenía noticias de que se hacían preparativos para alterar el orden en algunos Partidos, á cuyo objeto se reclutaba gente desocupada en la Capital Federal á quienes se pagaba una cuenta determinada en dinero, repartiéndoles, al mismo tiempo, armas y municiones.”²⁹⁷

Liderados por José Blanch, quien era una destacada figura del radicalismo bonaerense, estos hombres arribaron en tren a tempranas horas de la mañana. Pero

²⁹⁴ “Interpelación al señor Ministro de Gobierno”, DSCD, 26/9/1890, Imprenta de Buenos Aires, La Plata, pp. 168-180.

²⁹⁵ Véase sesión 31/12/1891, en DSCS. El senador Bermejo, opositor al oficialismo es quien se mostró en contra a dichos aumentos al igual que el diputado civista Luis Basail.

²⁹⁶ Este apartado retoma buena parte de formulaciones desarrolladas con Gisela Sedeillán en trabajos conjuntos.

²⁹⁷ AHPBA, Fondo “Ministerio de Gobierno”, Leg. 1449, “Policía. Presenta el parte oficial de los hechos producidos en las elecciones del 27 del corriente”

en la estación se había conformado un cantón policial que los aguardaba para apresarlos, aunque ello resultó infructuoso, dado que el grupo abrió fuego provocando la muerte del comisario Benavídez y del oficial Tejerina.²⁹⁸ Durante la misma jornada, idénticos acontecimientos se replicaron en las localidades de Bolívar y Guaminí.

Este tipo de situaciones se tornarían frecuentes durante gran parte de la década, al mismo tiempo que se sucederían en diversos puntos del mapa provincial. La creciente impugnación hacia el sistema sostenido por las fuerzas *gubernistas* fue resquebrajando abruptamente la estabilidad y los niveles de centralización que la fuerza policial había construido en correspondencia al proyecto de organización administrativa del Partido Autonomista.

De manera tal, la dinámica política fue permeando cada vez más el funcionamiento del cuerpo policial, opacando incluso sus posibilidades de construirse como un cuerpo autónomo y ampliar su programa de profesionalización, aspecto que, como sugerimos en el capítulo precedente, se circunscribió en estos años al desarrollo de áreas científicas. Las causas de ello se inscriben tanto en una mayor condena del accionar de los actores policiales, como en el proceso abierto tras los sucesos revolucionarios de 1893.

De hecho, la policía fue asumida cada vez más como blanco de las críticas de las diferentes fuerzas partidarias; esto de acuerdo a los realineamientos que las cúpulas, los comisarios y los subalternos hicieran con respecto al gobierno de turno. Ya desde comienzos de la gestión de Costa, sus detractores sostenían con firmeza una imagen de la policía que la representaba en tanto instrumento dócil del gobernador, como así también de los caudillos locales.

Como sería una constante en los rituales eleccionarios, la confrontación armada además de las facciones que disputaban su primacía en los atrios, involucraban a los oficiales y a los agentes que los custodiaban. Al respecto son extensas las páginas de la prensa que a lo largo de la década de 1890 describen esos

²⁹⁸ Archivo Histórico Municipal “Prof. Rolando Dorcas Berro”, Dolores, Departamento Histórico Judicial, Suprema Corte de Justicia, Fuero Penal, Causa: “Blanch, José R. y otros por suceso sangriento ocurrido en Ayacucho”, 1892, pag. 141, n° 016.

enfrentamientos, resaltando “la mofa o el escarnio” de “elementos extraños” al orden o la brutalidad policial, en concordancia a sus posicionamientos editoriales.²⁹⁹

Sin embargo, la policía fue configurando su propia mirada sobre estas representaciones. Aunque nos detendremos más adelante en los mecanismos empleados para contrarrestarlas, podemos decir que, si bien su mirada no era homogénea, se aglutinaba en torno de la noción del orden instituido, construida desde 1880. De tal manera, quienes lo irrumpiesen eran considerados como enemigos.

Tras esta concepción, se justificaban la intervención pública en caso de desmanes y se atemperaban los cuestionamientos. Otro pasaje de la comunicación telegráfica entre el jefe Nunes y el Ministro de Gobierno, a raíz de los acontecimientos de Ayacucho, permite observar la manera en que los policías se percibían dentro de las disputas electorales:

“(…) esta Jefatura no creyó llegado el momento de proceder contra los presuntos revoltosos por lo cual se limitaba á adoptar medidas de precaucion, esperando el estallido para sofocarlo, á fin de no adelantarse á los sucesos, que daría pábulo á las recriminaciones de que siempre se hace víctima á la Policía, por las fracciones políticas, cuyos intereses no hayan sido favorecidos en la contienda.”³⁰⁰

En igual sentido, esa imagen de prescindencia era impulsada desde las cúpulas para soslayar posibles provocaciones. Así lo atestigua el Inspector General Francisco Díaz en comunicación a la jefatura, comentando que en las elecciones municipales celebradas en San Isidro, Las Conchas y San Fernando, “el servicio en

²⁹⁹ Dado el vasto caudal de notas abocadas a esta temática, advertimos sobre las más significativas. *La Tribuna*, Bahía Blanca, 19/11/1890, “Espigando”, p. 1; Bahía Blanca, 18/11/1890, “En los brazos del pueblo y política local”, p. 1; Bahía Blanca, 3/1/1891, “La inscripción”, p. 1. Este diario ha sido relevado en Archivo Histórico de las Misiones Salesianas en la Patagonia, con sede en Bahía Blanca. *LM*, La Plata, 21/12/1894, “El incidente de Tolosa. Agresión á la policía. Argumentos radicales”, p. 1; La Plata, 5/2/1895, “La elección del domingo. Consideraciones generales. En La Plata y en el resto de la provincia. El escrutinio”, p. 1, “Los sucesos de San Vicente, Lincoln y Chacabuco”, p. 2; La Plata, 2/3/1895, “El suceso sangriento de Rojas. Asalto radical á la Intendencia Municipal. Asesinato del Señor Ezequiel Carrasco. Fuga de los asaltantes. Desacatos. Póngase en Movimiento la Justicia. Los detalles del hecho”, p. 1; *EP*, Azul, 31/3/1897, “Ecos”, p. 1; *EP*, Bahía Blanca, 4/8/1899, “La acción política”, p. 1.

³⁰⁰ AHPBA, Fondo “Ministerio de Gobierno”, Leg. 1449, “Policía. Presenta el parte oficial de los hechos producidos en las elecciones del 27 del corriente”.

los átrios se ha hecho con agentes armados á sable solamente, de acuerdo á las instrucciones verbales de V.S., evitándose así toda ostentación de fuerza.”³⁰¹

En la intención de preservar el orden, la exposición física del personal adquiriría a su vez un sentido dramático. Asumirse en la desprotección era funcional para reforzar los rasgos de pertenencia institucional, como así también para afianzar el lugar social que la policía desempeñaba.³⁰² Las muertes acaecidas en las refriegas electorales colaboraban en la construcción de los imaginarios sobre el martirio, que permitían disputar, de igual modo, idénticas representaciones a la de los actores que podían ser objeto de su intervención represiva.

Ello es cristalizado en el relato de Dantas -en calidad de jefe interino de policía-, al culminar su relación sobre lo acontecido en Luján con motivo de unas elecciones legislativas. Tras la discusión de los escrutadores con el presidente del comicio, un grupo de radicales acometió a balazos, ocasionando la muerte del agente que prestaba servicio:

“Cumpro asimismo con el deber de manifestar á V.d. que el meritorio Marcelino Danzan muerto en el Pueblo de Lujan en momentos que cumplia con su deber dejo una familia en la mayor miseria y desolación, circunstancia para ese empleado á quien el cumplimiento del deber le condujo hasta el sacrificio.”³⁰³

Es que en consonancia al proceso de radicalización política que atravesaba la provincia, los niveles de participación de oficiales y agentes en la esfera política fueron *in crescendo*. Esa intervención cada vez más activa fue reconocida, de hecho, por el jefe de policía, Carlos Gaudencio, quien renunció a su puesto en agosto de 1893, argumentando la dificultad de gobernar a un cuerpo que comenzaba a operar de manera descentralizada.³⁰⁴

³⁰¹ *LM*, La Plata, 27/12/1894, “La elección municipal en la provincia. Nuevas informaciones. Ecos de la elección. Felicitaciones á la policía. Él escrutinio”, p. 1.

³⁰² Sobre los aspectos mortuorios y sus efectos en la construcción identitaria del cuerpo policial, referimos a GALVANI, Mariana, *Cómo se construye un policía. La federal desde adentro*, Ed. Siglo XXI, Bs. As., 2016, p. 85. En la misma clave, nos orienta el trabajo de GARCÍA FERRARI, M. y GAYOL, S., “Ramón Falcón: asesinato político y usos políticos de la muerte”, en KESSLER, Gabriel y GAYOL, Sandra (Eds.), *Muerte, política y sociedad en la Argentina*, Ed. Edhasa, Bs. As., 2015, pp. 61-83.

³⁰³ AHPBA, Fondo “Ministerio de Gobierno”, Leg. 587, “Policía. Da cuenta de los hechos producidos durante y despues del acto electoral del 25 de marzo”.

³⁰⁴ Ver: MUÑIZ, D., FORS, L., GAMBIER, A. Ob. cit., p. 45.

En el marco de la revolución que acontecía por esos días, el comisario de órdenes Gustavo Venzano asumió interinamente la jefatura, pero fue pronto desplazado por el comandante Emiliano Reynoso en nombre de los grupos radicales y cívicos que ocuparon la ciudad de La Plata.³⁰⁵ Mientras que gran parte de los comisarios respondían al partido gobernante, otros se alzaron en armas y respaldaron abiertamente a las figuras del radicalismo intransigente.³⁰⁶

Para Hipólito Yrigoyen, conocedor de la *expertise* policial desde sus años como comisario en Balvanera, resultaba fundamental concitar la adhesión de los uniformados bonaerenses, principalmente porque el éxito del levantamiento en los distintos partidos dependía de la provisión de armamentos que aquéllos podían prestar, en igual sentido que era necesario disponer de su capacidad de movilización.³⁰⁷

Sobre este aspecto, algunos trazos de la trayectoria del comisario Luis Aldáz resultan de interés para observar los desplazamientos que sobre los marcos de referencia partidaria se habían producido al interior de la policía.

Emparentado con el inspector Paulino Amarante, Aldáz inició su actividad en la repartición como capitán de la Policía Rural con asiento en Juárez en 1878. A partir de esa experiencia, fue configurando un capital simbólico provisto por una abultada y exitosa foja de servicios en donde sobresalían una serie de campañas destinadas a eliminar el cuatreroismo en los márgenes de la provincia. En 1885, pasó de ser oficial en la comisaría de Puán, a ser designado subcomisario del servicio fronterizo con jurisdicción en los destacamentos de Deheza, Sandes y Guaminí.

En 1891, al frente de la repartición de Morón, Aldáz respaldó a uno de los candidatos de la fracción autonomista que competía por la intendencia. Así, en abierta disputa con los hombres del candidato rival, Gregorio de Laferrère, dispuso

³⁰⁵ Sobre la experiencia revolucionaria en el ámbito bonaerense, remitimos a la comunicación de HIRSCH, Leonardo “Entre la revolución y la intervención. Las revoluciones de 1893 en la provincia de Buenos Aires y la cuestión de los partidos políticos”, presentada en las Jornadas *La conflictiva construcción del consenso en el marco del orden conservador. Actores, espacios y formas de participación política*, Instituto de Historia Argentina y Americana, “Dr. Emilio Ravignani”, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Buenos Aires-CONICET y PEHESA, Bs. As., 14 de agosto de 2014.

³⁰⁶ Véase FORS, Luis R. *1893: Levantamiento, revolución y desarme en la provincia de Buenos Aires*, Imprenta de obras de J. A. Berra, Bs. As., 1895, p. 83.

³⁰⁷ ETCHEPAREBORDA, Roberto, *Tres revoluciones. Testimonios nacionales*, Ed. Pleamar, Bs. As., 1968, pp. 175-94.

de sus subordinados para ganar la votación, “siendo herido de un balazo en el pecho”.³⁰⁸

Sin embargo, durante el levantamiento de 1893, jugó un rol crucial para efectivizar el control militar sobre algunas ciudades del sur bonaerense. La noche previa a la llegada de Yrigoyen a su estancia en Las Flores –punto de operaciones de la columna revolucionaria que se dirigía hacia el sudeste- Aldáz cabalgó un extenso recorrido desde Azul, donde era comisario, hasta la localidad de Pigüé, próxima a su antigua jurisdicción, para apoyar allí al Comité Revolucionario en la reducción de la tropa policial. Al día siguiente, regresó a Azul para incorporarse a las filas del caudillo y hacerse cargo del destacamento local.³⁰⁹

Frente a este cuadro de recambios y desplazamientos, las autoridades comisionadas por el ejecutivo nacional como interventoras de la provincia, Eduardo Olivera y Lucio V. López, debieron afrontar el problema de recomponer la situación al frente de las comunas una vez sofocada la revolución. Perseguían desactivar la autonomía de los elencos municipales, los jueces de paz y las policías locales allí donde los grupos opositores habían logrado desplazar a las viejas autoridades de Costa. Para ello, se implementó con celeridad la depuración de las fuerzas policiales y se designaron nuevos oficiales.

No obstante, aun cuando las autoridades autonomistas recuperaron el control de la situación, les resultó imposible efectivizar la modificación del personal de servicio. Como se desprende de la correspondencia sostenida por López con diversos comisarios y otros funcionarios, fue fútil el intento de exonerar a quienes tuvieron marcada participación política debido a la carencia de personal adecuado que pudiera suplantarlos.³¹⁰ Así lo trasluce el inspector Guillermo Domínico, al ser reincorporado a su cargo de municipal en Barracas al Sud. Ante la convocatoria de los próximos sufragios:

“Como estos 14 ciudadanos elejidos, son (...) todos de un partido, en las próximas elecciones es facil preveer el resultado (que debía ser

³⁰⁸ *RP*, Año I, n° 14, La Plata, 15/1/1901, “El comisario Luis Aldaz”, p. 4.

³⁰⁹ FORS, Luis R. *1893: Levantamiento, revolución y desarme en la provincia de Buenos Aires*, Ob. Cit., p. 83.

³¹⁰ AGN, Sala VII, Colecciones Particulares, Fondo Lucio V. López, legajo n° 2382, n° de expedientes 5886, 25/9/1893, Carta de Belisario Gandulfo a Lucio V. López. Recomienda a su hijo para un puesto de comisario, 5912, 30/9/1893, Carta de Nicolás Videla a Lucio V. López. Referente a la personalidad y a la actuación del ex comisario y del ex diputado Caraver de Quilmes, 5971, 5/10/1893, Carta de J. A. Champian a Lucio V. López. Solicita un puesto de comisario en Tigre.

regenerador), contando con el comisario y el oficial de Policía [adscriptos al radicalismo], los que por sus antecedentes mas bien deberían ser vigilados, que ejercer vigilancia.”³¹¹

Del mismo modo, en algunas localidades la reinstalación de empleados fuertemente afectos al oficialismo deparó acentuados desacuerdos. En Coronel Dorrego, por ejemplo, como se informaba al interventor López, a pesar de que las adhesiones hacia el gobierno de Costa eran mayoritarias, la comuna estaba presidida por radicales que rechazaban las medidas tomadas por la intervención. Es por ello que ante la reposición del comisario Roca, uno de los principales hombres del comisionado oficialista, Ernesto Villanueva manifestaba:

“Los miembros de la municipalidad, en masa, han elevado su renuncia al Interventor de la Provincia, esponiendo como condición para retirarla, el que se nombre para ese partido á otro comisario. Como se sabe, la persona que desempeña actualmente ese cargo está íntimamente ligada al oprobio derrocado en las jornadas de Julio y por consiguiente, tiende al favoritismo hacia los amigos.”³¹²

En ese estado de situación, la fragmentación entre los *gubernistas* y las fuerzas de la oposición se había recrudecido. “Los partidos no están habituados a vencer sin saña y sin violencia por los medios orgánicos de las leyes; no están tampoco habituados a la resignación de los vencidos en la lucha leal y competitiva (...)”³¹³ graficaba López en su informe tras la intervención.

Debido a ello, ante la necesidad de llamar a elecciones para regularizar el estado provincial y efectivizar el proyecto de pacificación emprendido, Julio S. Dantas fue nuevamente requerido para hacerse cargo de manera interina de la jefatura de policía, en noviembre de 1893. Su experiencia al frente de la repartición, como así también sus proyecciones sobre la actividad política de oficiales y subalternos, tal como ya hemos referido, constituía un elemento consensuado por la

³¹¹ *Ibíd.*, legajo n° 2382, n° de expediente 5896, 26/9/1893, Carta de Guillermo Domínico a Lucio V. Lopez solicitando el nombramiento de otros oficiales de policía. Subrayado en el original.

³¹² AGN, Sala VII, Colecciones Particulares, Fondo Lucio V. López, Legajo n° 2384, n° de expedientes 6213, 1/11/1893, Carta de Carlos L. Terrada a L.V. López. Comentario sobre la conducta del ex-comisario Roca. Cnel. Dorrego; 6277, 13/11/1893, Carlos L. Terrada a L.V. López. Informa sobre la situación planteada entre el comisario y los municipales del partido de Cnel. Dorrego.

³¹³ En BUCICH ESCOBAR, M., *Ob. cit.*, p. 124.

elite gobernante a fin de reorganizar la fuerza. Así se lo expresaba el cívico nacional Julio Pueyrredón en correspondencia:

“Ninguno como Vd. conoce el estado de desmoralización en que se encuentra esa importante rama de la Administración. Vd. que en la larga lucha que hemos sostenido contra los malos gobiernos que vienen sucediéndose en la provincia, ha podido apreciar personalmente hasta dónde se había desnaturalizado la institución, a tal punto que estaba limitada a servir los intereses políticos de los círculos gobernantes. Está Vd., pues, como ninguno, habilitado para curar esa llaga social. Su patriotismo, su honradez y el amor que siempre ha profesado a la Provincia y de que tantas pruebas ha dado, son prenda segura de que la Policía en sus manos, no será ya instrumento de opresión, sino de garantía, de libertad, de orden y de justicia para todos.”³¹⁴

Los efectos del reordenamiento llevado a cabo por Dantas al interior de la policía, no obstante, tuvieron un alcance relativo. Impulsada nuevamente la competencia electoral en diversas localidades, el autonomismo logró reorientar las redes de comisarios y agentes para intentar recuperar los espacios de los que había sido desplazado por la revolución.

El caso de Bragado constituye una muestra de la dinamización de tales entramados. Para entonces, este distrito era uno de los más fuertes dentro de una liga de administraciones del Partido Autonomista que, junto a Lincoln y Chivilcoy era conocida como “la cuarta de fierro”.³¹⁵ A pesar de que allí el control municipal había quedado supeditado a la Junta Revolucionaria de composición mayormente radical, los autonomistas conservaban un amplio apoyo popular. Carlos Costa, hermano del gobernador depuesto -quien había ocupado además la Jefatura de la policía bonaerense entre 1888 y 1890-, era una de las figuras más representativas y sostenía su poder apelando a las lealtades construidas con el personal policial de Bragado.

Ello se evidenció en el transcurso de las elecciones municipales que tuvieron lugar en marzo de 1894. De acuerdo a lo informado por el inspector Jacinto Zaldívar, los hermanos Islas, referentes allí del radicalismo, intentaron evitar la concreción de los comicios temerosos del posible triunfo opositor. Para ello dispusieron sobre la ciudad un conjunto de hombres armados a fin de impedir la asistencia de los grupos costistas.

³¹⁴ *Ibíd.*, p. 128.

³¹⁵ LASTRA, Amadeo, *Recuerdos del 900*, Ed. Huemul, Bs. As., 1965, p. 83.

Sin embargo, el comisario y diversos agentes de la repartición abrieron fuego para lograr sustraer las urnas. Tanto Costa como los hermanos Islas perdieron la vida en el enfrentamiento y la comuna fue intervenida por el Juez del Crimen y el inspector policial, quien ordenó la exoneración de sus subalternos.³¹⁶

Debilitar el control policial por parte de las autoridades o caudillos locales fue también el propósito asumido por el jefe Narciso Lozano, desde mayo de 1894. En este aspecto, el proyecto policial tenía nuevamente correspondencias con el programa político del gobernador Guillermo Udaondo, quien había asumido tras la intervención. La necesidad de consolidar la autonomía de la fuerza quedaba en evidencia en su mensaje inaugural del período legislativo, enfatizando la exigencia de “descartar a la policía del tutelaje indirecto y político que ejercitan sobre ellos las municipalidades por medios de recursos pecuniarios con que concurren a su sostenimiento”.³¹⁷

La desarticulación de esos entramados se traducían en los intentos por reorientar y afianzar el poder central que, desde comienzos de la década, se había ido retrotrayendo y consolidando al interior de la provincia. No obstante, como ha señalado Roy Hora, aunque los niveles de participación en las elecciones que consagraron la candidatura de Udaondo fueron los más altos del período, la fragmentación del voto obligó a que los autonomistas y cívicos formaran una coalición para contrarrestar la tímida diferencia obtenida por los radicales.³¹⁸ Por lo tanto, ello definió una gestión cuyas bases de poder fueron más bien frágiles.³¹⁹ Pese a que logró subsumir a algunos poderes locales, el apoyo policial en dichas situaciones también provocó resistencias en sus opositores.

En este sentido, la acción de Lozano se orientó a depurar el personal de las comisarías de partido en articulación con las batidas al cuatreroismo. En algunas localidades, como en Azul, los efectos de tales intervenciones fueron recibidas con beneplácito.

³¹⁶ AHPBA, Fondo “Ministerio de Gobierno”, Leg. 587, “Policía. Da cuenta de los hechos producidos durante y después del acto electoral del 25 de marzo”.

³¹⁷ DSCD, 1-5-1895, p. 892.

³¹⁸ HORA, R., “La política bonaerense: del orden oligárquico al imperio del fraude”, en PALACIO, J.M., Ob. cit., pp. 55-6.

³¹⁹ En lo relativo a la gestión de Udaondo, véase BARBA, F., “El gobierno de Guillermo Udaondo: La Unión Cívica Nacional en el gobierno de Buenos Aires”, en *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, N° 3, FAHCE-UNLP, 2003, pp. 37-71. Disponible en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.3095/pr.3095.pdf.

Desde comienzos de su gestión, en las páginas de *El Pueblo* de Azul se sucedían las denuncias contra el comisario Carvalho, por sus constantes atropellos. Así lo grafica en el incidente acaecido entre un subalterno y un cochero en la estación de trenes:

“Se produce un tumulto: el cochero, pierde su pasajero, que se va con otro, llega el señor sargento, y, por que así es la justicia policial, insulta al pobre cochero y lo manda á la comisaría, donde se encuentra preso.”³²⁰

Esa discrecionalidad era posible debido al amparo que le conferían a la policía los funcionarios municipales, mediante el incremento de los recursos para el salario y el racionamiento del personal. Sobre ello, las quejas se intensificaron cuando el Consejo Deliberante aprobó una subvención para el destacamento de Cacharí, “el cual se compone de un vigilante sin chapa y dos con chapa”,³²¹ interrogándose seguidamente:

“¿Qué significa esa subvención? ¿No basta, acaso, lo que se pasa á los comisarios para corromperlos, y á los oficiales, con idéntico fin, que ahora es necesario tambien seducir los agentes subalternos?”³²²

La prensa constituyó el principal canal para interpelar a la Jefatura a efectos de que el oficial fuese trasladado. Al concretarse esa acción, y como queda plasmado en el siguiente extracto, se celebraba la injerencia de Udaondo en culminar con las prácticas venales que trazaban la dinámica política en los pueblos, a partir del saneamiento de la dotación policial que se comportaba contraria a su mandato. Los redactores de *El Pueblo*, en abierta adhesión al gobernador, comentaban:

“El caso de Azul es típico: ha bastado que los damnificados llevarsen sus quejas á la jefatura de policía, para que recibieran la mas cumplida satisfacción, sin tenerse en cuenta para nada razones políticas ó de cualquiera otra naturaleza.

¿Qué quiere decir este hecho?

Que en la jefatura de policía y en la gobernación de la provincia, no se hace política de aldea, ni se aceptan solidaridades desdorosas con los caudillejos que pretenden resurgir una época pasada, por fortuna, y que todos los que sean perjudicados en sus intereses y derechos, por los malos funcionarios, tienen á donde ocurrir en demanda de justicia, seguros de ser atendidos.”³²³

³²⁰ *El Pueblo* [en adelante *EP*], 7/2/1896, Azul, “La policía en acción”, p. 2.

³²¹ *Ibíd.*

³²² *Ibíd.*

³²³ *Ibíd.*, 12/2/1896, “Policía”, p. 1.

No obstante, tal percepción no era completamente compartida. Para algunos núcleos opositores, principalmente de la extracción *hipolista* del ala radical, la figura de Lozano al frente de la repartición significaba, por el contrario, la perdurabilidad de una maquinaria que tenía en la policía sus principales resortes. A sus ojos, era empleada para sostener la inestable coalición que había posicionado a los civistas en el gobierno de la provincia.

Una vez más, las críticas estaban centradas en los usos políticos que el Ejecutivo hacía de la fuerza. En la coyuntura del sufragio legislativo, la prensa radical reponía el repertorio recurrente de imágenes que figuraban a la participación policial en los comicios, como si se tratase de un elemento partidario más. Así lo describían las pinceladas que anticipaban la jornada electoral, señalado las articulaciones entre el gobierno y los policías:

“(…) el domingo habrá baile, y baile en regla, en el que tomarán parte los ciudadanos que van á votar y los *guantes blancos* de Lozano, éstos haciendo lo de Pranck (…)

Los comisarios de campaña van a ser Moreiras, porque en esta elección les va el queso ó el turrón, ó el sueldo que son sinónimos. Ejemplos de esta aseveración hay en todas partes y en todos los partidos de campaña, pero de donde llegan augurios terribles es de San Fernando, donde el comisario Lasalle, pretende allegar al átrio, ni á radicales ni á nacionales, tal vez porque él solo se basta para hacer de escrutador, de fiscal y de todo lo [posible] para ganar solícito la elección.”³²⁴

Además de estas intervenciones, los opositores señalaban otras formas de participación que tensionaban abiertamente con la prescindencia exigida a la policía. Las denuncias se acrecentaron ante el descubrimiento de que 144 agentes, de todas las reparticiones de la provincia, habían solicitado su baja para inscribirse en clubes políticos, a efectos de sufragar en las elecciones municipales y reincorporarse posteriormente al servicio.³²⁵ Ante ello, el bloque radical y los autonomistas que no habían participado del acuerdo de gobierno iniciaron desde la Legislatura un proceso de investigación, por el que se perseguía la renuncia del jefe Lozano.³²⁶

³²⁴ *Sancho*, n° 6, La Plata, 4/12/1897, “Policía electoral”, p. 1. Consultado en BULP.

³²⁵ *LM*, La Plata, 15/12/1894, “La policía en la inscripción provincial. La verdad verdadera. Resoluciones del jefe de policía”, p. 1.

³²⁶ Frente a este proceso, diversos propietarios rurales publicaron un comunicado en el matutino porteño *La Prensa*. Exigían que en la cámara se mitigasen las animosidades contra el Jefe de Policía, y que sostuviesen la continuidad de su cargo, ya que ante la interrupción de su gestión “no habría seguridad ni garantía alguna para nuestros intereses, [...]”. Este petitorio fue reproducido por *EP*, Azul, 4/10/1896, “El jefe de policía de la provincia”, p. 1.

La prensa afín a Udaondo trataba de atemperar la medida, argumentando acerca de las transformaciones llevadas a cabo por el jefe de policía en una institución que arrastraba años de desprestigio:

“Comprendemos sin esfuerzo que quienes dicen tales cosas preferirían siempre que el jefe de policía fuera un hombre de La Plata, vinculado á determinados elementos, con arraigos de barrio (...)

No importa que su acción represora se haga sentir inmediatamente allí donde hay un abuso; no importa que su honestidad política le haga cumplir actos de independencia y de saludable energía; -se ocultará todo esto y se le señalará como ejecutor de fraudes, aunque sea notorio que él ha sido el primero en condenarlos y reprimirlos.

Y se observa con estupefacción cómo protestan hoy ante una infracción cometida por un agente en un villorio de la provincia, los mismos periodistas para quienes en otro tiempo eran disculpables las persecuciones y las tropelías que la policía llevaba á cabo en toda la extensión de nuestro territorio, cuando la autoridad era irresponsable y la irresponsabilidad era consagrada por los novísimos apóstoles.”³²⁷

A pesar de los denodados intentos por sanear a la fuerza, que en algunos casos resultaron exitosos como lo ejemplificamos para Azul, la confrontación política continuaba incidiendo en la estabilidad del cuerpo policial, al mismo tiempo en el que los cuestionamientos se hicieron cada vez más recurrentes.

Así, la prensa constituye un importante registro –que hasta el momento había sido escasamente transitado- para explorar los vínculos entre política y policía. En efecto, como ha indicado Paula Alonso, la misma constituyó una arena en la que se plasmó la lucha facciosa, y se impulsó la movilización política.³²⁸

Si bien el proyecto de Lozano muestra determinados avances en las tentativas de sustraer a la policía de sus arraigos locales, durante los próximos años esas articulaciones adquirirán nuevos sentidos. Fueron reorientándose a partir de la necesidad del gobernador Irigoyen de construir poder apelando al servicio policial.

1898-1902

En 1899, transcurrido un año de la administración de Bernardo de Irigoyen, el periódico bahiense *El Porteño* -vocero del Partido Autonomista- ponía de relieve los alineamientos que el mandatario había concitado en la policía:

³²⁷ LM, La Plata, 9/12/1894, “El Jefe de Policía”, p. 1.

³²⁸ ALONSO, Paula, Ob. Cit.

“Las últimas elecciones han venido á probar esa triste verdad, revelando al pueblo que esa policía que él [Irigoyen] costea para seguridad de los intereses y vidas comunes, ha olvidado por completo su misión, convirtiéndose en un azote mas peligroso aun que el mismo cuatrерismo, puesto que procede á mansalva, apoyada en la fuerza que le presta su misión social y gozando de una impunidad completa, acordada en forma de carta blanca por el poder central.”³²⁹

Lo cierto es que, más allá de la repetitiva imagen sobre el accionar policial que condensa este fragmento, Bernardo de Irigoyen fue el gobernador que más se apoyó en la policía. Frente a la creciente radicalización que asumieron los grupos opositores –algunas fracciones del autonomismo y del mitrismo junto al radicalismo antiacuerdista- desde el comienzo de su gestión concibió a la institución como un fuerte puntal en el espacio provincial.

Como producto de un lábil consenso que lo condujo al poder a principios de 1898, a efectos de limitar la progresión del civismo,³³⁰ debió afrontar tempranamente la postura radicalizada de una Legislatura totalmente adversa.³³¹ Y ello se reflejó en la permanente obstrucción parlamentaria a la mayoría de las peticiones orientadas a aumentar los planteles policiales, perfeccionar su equipamiento o definir el mejoramiento institucional, aún a pesar de las crecientes demandas sociales por los efectos del cuatrерismo en las zonas rurales o por la vacancia de plazas.

En este sentido, prevaleció un férreo rechazo, especialmente de los radicales intransigentes, a la designación del jefe de policía propuesto por Irigoyen. Solo después de dos nombramientos fallidos, el gobernador logró consensuar la elección de Juan Bautista Ocampo. Un acuerdo efímero, en tanto las críticas se desplazaron prontamente al nuevo comisario de órdenes, Mariano Demaria (h), acusado “de montar la policía al antojo del Dr. Irigoyen y de combatir el elemento radical”.³³²

³²⁹ *El Porteño*, Bahía Blanca, 9/4/1899, “Policía de la provincia”, p. 1.

³³⁰ HORA, R., Ob. cit., 2013, p. 56.

³³¹ Para una visión más exhaustiva de la experiencia bernardista en el período de reorganización del radicalismo, véase: BARBA, Fernando, “El gobierno de Bernardo de Irigoyen, las disidencias de la Unión Cívica Radical y el triunfo de los Partidos Unidos en la Provincia de Buenos Aires”, en *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, La Plata, 2001. Disponible en: http://www.fuentesmemoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.229/pr.229.pdf. OJEDA SILVA, Nahuel, “El Tiempo”: ‘Adelante los que quedan’. La reorganización de la Unión Cívica Radical post-Alem (1896-1898)”, en *Boletín del Posgrado de Historia* de la Universidad Torcuato Di Tella, Buenos Aires, noviembre 2012, número 3, pp. 17-45.

³³² DSCD, 26-10-1898, p. 390.

En un contexto atravesado por una acentuada precariedad económica³³³ las distintas áreas de la administración pública, como la justicia, la educación y la policía principalmente, experimentaron un notorio descenso en el presupuesto general de gastos. Esta situación se vio agravada en tanto ambas cámaras apelaron de manera inmediata al congelamiento de las partidas como una estrategia para debilitar y controlar a Irigoyen, hasta la culminación de su mandato en 1902. Como hemos advertido en el anterior capítulo, ello afectó notoriamente el desempeño de la repartición, en tanto los salarios, los gastos destinados para alquileres, forrajes y uniformes, como los recursos para el sostenimiento de las distintas áreas que integraban la Jefatura mermaron significativamente.³³⁴

Aunadas a la coyuntura económica, las discusiones en torno a los recursos que debían destinarse a la institución policial estaban centradas fundamentalmente en su injerencia en la esfera política. Sobre este aspecto, los acontecimientos acaecidos en Bragado y la consiguiente investigación en la cámara de Diputados, ofrecen algunas claves para observar la manera en que la facción *gubernista* empleaba a los funcionarios policiales como un recurso para la construcción de poder en aquellos partidos en donde las fuerzas rivales eran mayoritarias.

Para 1898, la comuna de Bragado estaba alineada al Partido Autonomista Nacional, a partir de la fuerte influencia del caudillo local Andrés Macaya. Esta fuerza se había consolidado luego de la intervención nacional de 1893, tras una efímera administración radical. En este contexto, el gobierno no disponía de aliados para los trabajos electorales que anticiparían el escenario del recambio legislativo durante el siguiente año.

Debido a esto se impulsó la estrategia de cohesionar a los electores apelando a los vínculos con el comisario Adel Machado. De acuerdo lo informaron los diputados que conformaban la comisión investigadora sobre el caso, Machado aducía infracciones por la práctica de juegos prohibidos para allanar domicilios. De esta manera, detuvo a tres personas -una de filiación autonomista, las otras radicales

³³³ La refinanciación de la deuda externa que la provincia había contraído desde 1880, y la recuperación del Banco de la Provincia, quebrado a principios de los años '90, eran los elementos que definían este contexto. Sobre el panorama económico de la provincia durante estos años, ver: REGALSKY, Andrés y DA ORDEN, Ma. Liliana, "Banca y finanzas públicas", en PALACIO, Ob. cit., pp. 251-285.

³³⁴ Tal como hemos recompuesto junto a Gisela Sedeillan, para 1895 la policía representaba el 16,54% del presupuesto general de gastos y recursos de la provincia, en 1899 el 16,84%, disminuyendo a 14,68% entre 1900-2. SEDEILLAN, G. y BERARDI, P., Ob. cit. p. 12.

anti bernardistas- que fueron sometidas a torturas en las dependencias de la comisaría.

De acuerdo a la alocución del autonomista Weigel Muñoz, ello se produjo debido a “la subordinación de la Policía local de Bragado á determinado caudillo político”, añadiendo que:

“esa subordinacion solo existe cuando no hay una cabeza capaz de gobernarla, cuando está desquiciada toda la repartición; porque, al fin y al cabo, la Policía del Bragado no es Policía local, no es mas que un destacamento de Policía, que obedece á una disciplina que es moralizadora cuando sus Gefes la moralizan; porque, si nó, se convierte en elemento de desquicio y desórden.”³³⁵

En igual sentido se expresaba el diputado Pacheco, dando cuenta de la reproducción de idénticas prácticas para otras localidades donde la correlación de fuerzas era desfavorable para el *bernardismo*:

“(…) no es tan solo en Lomas de Zamora que pasa esto. He visto antes de entrar á sesion una relación de hechos que se han producido en San Isidro, otros en Mercedes, otros en Pilar donde todo el pueblo se ha reunido para protestar y mandar una petición al Gobernador para que le haga justicia (...) Son hechos generales, hechos que se reproducen á cada instante y por todas partes; una ramificación completa, un sistema vastísimo, que está basado en la complicidad de los altos poderes, con las policías comisarios de campaña, etc., camarillas en fin, para armar una vasta máquina electoral.”³³⁶

En las descripciones de estos acontecimientos ya cotidianos, las intervenciones de la prensa -incluso la de opinión favorable al gobernador- enfatizaban el comentario alarmante del “machete policial” que parecía controlar la provincia: en La Plata, los vigilantes de facción “disfrazados” nombraban a las comisiones directivas de los clubes políticos;³³⁷ en Pilar y en Chacabuco, se detenían a los escrutadores del Partido Autonomista durante la realización de los comicios.³³⁸ Como exponían los diarios porteños:

“La oposición a la policía de la provincia se hace general, no quedando ya un solo diario que preste su apoyo al gefe de policía Ocampo y sus

³³⁵ DSCD, 26-10-1898, p. 390.

³³⁶ DSCD, 26-10-1898, p.395.

³³⁷ LM, La Plata, 12/3/1899, “El régimen policial en la provincia”, p. 1.

³³⁸ *Ibíd.*, 9/4/1899, “Policía de la provincia”, p. 1.

comisarios. En la campaña se siente un verdadero clamor pues se halla entregada al bandolerismo, á los ladrones y á los cuatros.”³³⁹

En este contexto, el clima de conflictividad experimentado con las elecciones para diputados y senadores en 1899 desencadenó una nueva intervención nacional a la provincia, por solicitud del gobernador. Las autoridades de la intervención no dudaron en fortalecer la presencia policial, debido a las constantes demandas por los robos de hacienda –como señalamos en el segundo capítulo-, incrementando los destacamentos sobre la frontera oeste.

Sin embargo, para efectivizar la prescindencia en los comicios en su calidad de jefe interino de la fuerza, el general Garmendia suspendió a los comisarios inspectores en ejercicio, reemplazándolos con comisarios de la Capital Federal, ya que:

“era necesario que la Intervención contara en aquellos puestos con personas de su más íntimo conocimiento y mayor confianza, á fin de alejar hasta la sombra de una sospecha la parcialidad en el resultado de las delicadas comisiones que debe desempeñar.”³⁴⁰

Dichas medidas, no obstante, no apaciguaron la confrontación que atravesaba los ámbitos locales. La cobertura de *Caras y Caretas* en los sufragios para autoridades municipales de algunos partidos del norte bonaerense deja constancia de la pervivencia de una violencia política que no dista demasiado de las coreografías electorales que tenían lugar en los albores de la década. Cierta mirada desencantada se trasluce en la crónica y en la imagen de las mesas destruidas que la acompañan:

“Ya parecía que hubiese pasado para este país aquella época de triste recuerdo, en que decir elecciones era como decir tiros y puñaladas. Los hombres no se contentaban con votantes falsos y registros adulterados: necesitaban sangre para probar la firmeza de sus convicciones. Y los cuadros sombríos del pasado se reprodujeron en la provincia de Buenos Aires durante el último domingo de Noviembre, con ocasión de la elección de municipales en cada partido. En San Isidro, por si un votante era legal ó no lo era, hubo un encuentro á tiros entre los escrutadores, los escrutados y la policía (...)”³⁴¹

³³⁹ LNP, 16/3/1901, Bahía Blanca, “Interior. Las denuncias de ‘La Nueva Provincia’. Ecos de la prensa. Las policías de Buenos Aires”, p. 2.

³⁴⁰ Intervención Nacional de la Provincia de Buenos Aires, Ob. cit., pp. 4-5.

³⁴¹ *Caras y Caretas*, “Elecciones sangrientas”, 9/12/1899, n° 62, p. 19.

Imagen 1 “Elecciones sangrientas”



El atrio electoral en Arrecifes después de la refriega

Referencia: *Caras y Caretas*, “Elecciones sangrientas”, 9/12/1899, n° 62, p. 19.

Hacia comienzos del nuevo siglo, no obstante, las articulaciones con el cuerpo policial asumirían nuevas variantes. Como se ha observado para los partidos más próximos a la capital, se podía apelar a las lealtades de funcionarios que compartían la misma filiación partidaria.

Pero si bien ese era un rasgo común a las distintas gestiones gubernamentales, la particularidad de Irigoyen reside en que afianzó su poder mediante la negociación con oficiales de otras filiaciones políticas. La figura del comisario Toribio Ibarra, a cargo de la repartición de Bahía Blanca, resulta entonces ejemplificativa.

Según una copiosa sucesión de notas del periódico radical *La Nueva Provincia*, Ibarra era un implacable autonomista. Aunque éste no era un rasgo distintivo en aquellos años de primacía conservadora, los redactores hacían evidente su ensañamiento con el intendente y la comisión municipal de signo hipolista. Enfatizando la brutalidad en los procederes del comisario, se suceden las descripciones sobre el estado de desidia en que se encontraba la comisaría, la indisciplina y la ineficacia de los vigilantes, personajes éstos “de mal vivir” que no

se distinguen en lo absoluto del “malevaje” al que debían reprimir. Aquí se expone un primer cuadro que sugiere la elección de Ibarra para el desempeño de su cargo:

“La influencia de estos personajes siniestros de aldea se ha engrandecido de tal modo bajo este desgraciado y tristemente célebre gobierno del doctor Irigoyen, que las policías y sus comisarios son ahijados políticos de los caudillos, los hacen nombrar á discreción, ó los intimidan con destituciones, de modo que la policia es un cómplice pasivo de este cuatreroismo electoral, que retribuye al gaucho sus servicios, dándole impunidad para que saque al hacendado y viva de depredaciones.

Solo así, por esta complicidad se esplica que con todos los medios de información y seguridad que tiene hoy la policia, exista el cuatreroismo como una calamidad que ha reemplazado á los malones del salvaje: es que son los indios mansos que roban á la sombra de la autoridad.”³⁴²

La connivencia con las gavillas de cuatrerros permitía disponer así de una posible clientela que era movilizaba como fuerza electoral. El desarrollo que había tenido la policia agravaba el cuadro de situación. El manejo de la información y el avance de las técnicas hacían de la continuidad del cuatreroismo un fenómeno poco comprensible y sólo explicable por la connivencia policial, a ojos de los periodistas locales.

Si Irigoyen se servía de ello para contrarrestar a sus adversarios de la fracción radical opositora, Ibarra instrumentaba su posición en la red para canalizar determinados beneficios y favores. Por ejemplo, haciendo uso de su capacidad coactiva pudo además controlar los recursos que la municipalidad asignaba al destacamento.

Con la anuencia del Concejo Deliberante logró disponer del incremento de los montos para el forraje y el racionamiento de vigilantes y detenidos, por fuera de las cifras estipuladas en el presupuesto provincial.³⁴³ Esos recursos, a su vez, se complementaban con otros ingresos provenientes de un reñidero montado en los patios de la comisaría y en la posesión de cabalgaduras particulares que corrían en las cuadreras organizadas por el mismo oficial.³⁴⁴

³⁴² *LNP*, 30/3/1901, Bahía Blanca, “Las calamidades provinciales. El cuatreroismo. Gavillas electorales”, p. 2.

³⁴³ *EP*, 3-8-1899, “Redacción. Gastos de policia”; 18-10-1899, “Gastos de policia”.

³⁴⁴ *LNP*, 31/3/1901, Bahía Blanca, “Redacción. Desvergüenzas policiales. Resposicion de Ibarra. Triunfo que deshonor”, p. 1. De acuerdo a estos rasgos sobre la gestión de Ibarra, podemos aventurar que en cierta manera resultaron inspiradores de las pinceladas costumbristas con las que el cronista Roberto Payró escenificó la vida social y política del sur bonaerense en los primeros años del XX. Como *repórter* de *La Nación*, a mediados de la década anterior, ejerció su pluma entre crítica y

El permanente asedio a los opositores se tradujo en los respaldos del gobernador y principalmente del jefe de policía. A diferencia de lo que habíamos mostrado para los años previos acerca de los intentos de las cúpulas policiales por cercenar las articulaciones del personal dentro de los tejidos locales, consideramos que la experiencia de Ibarra da cuenta de que los anclajes territoriales del bernardismo se construyeron en mayor medida sobre las intermediaciones policiales.

Esa lógica relacional funcionó asimismo cuando la campaña de *La Nueva Provincia* en pos de que se efectivice su remoción del cargo fue provisionalmente exitosa. Ante las denuncias constantes la repartición local fue intervenida por el inspector de policía Eduardo Álvarez, quien detuvo a Ibarra e inició la instrucción de un sumario en castigo por su desempeño. No obstante, el comisario pudo apelar a la mediación de su superior en La Plata logrando recobrar su puesto y ser eximido de los cargos presentados en el sumario. De ello dejaba constancia el periódico radical:

“Respondiendo á los mezquinos intereses de una fracción política, en la cual todos los fines se consideran buenos, aunque desprovistos de toda pureza moral, la jefatura de policia, no ha tenido inconveniente en afrentar á la sociedad de Bahía Blanca, con una resolucion que entraña la presencia en su seno, de un elemento pernicioso para la moral pública, cuando el comisario Ibarra, no puede presentar como funcionario público, un solo hecho que lo exhiba poseedor de las condiciones indispensables de moralidad que su actuación exige, y que abone en su favor y en el interés general del vecindario.”³⁴⁵

No obstante, las visiones sobre el comisario construidas por la prensa bahiense no eran homogéneas. El tratamiento de su proceso parece haber realineado los posicionamientos facciosos que caracterizaba a las empresas de opinión a comienzos del XX. En este sentido, aunque el autonomista *El Porteño* compartía la imagen crítica sobre el estado de la policía en la provincia que caracterizaba a toda la prensa,

satírica para cristalizar una serie de prácticas que, en el pacto de lectura que propuso a sus posibles lectores mancomunados en la causa republicana, contornearon lo que para los detractores del conservadorismo fue definido como “la política criolla”. Las arbitrariedades policiales que aparecían en la prensa tuvieron correlato en las descripciones aldeanas que realizó el periodista mercedino en *El casamiento de Laucha y Pago Chico y Nuevos Cuentos de Pago Chico*. La sociabilidad electoral, el control sobre la movilización política por parte de los caudillos locales y la interacción pública de los policías fueron abordados en algunas notas como “El feudo de Doll” y “La taba gobierna al mundo”. Al respecto remitimos a LARRA, Raúl; *Payró, el novelista de la democracia*, Quetzal Editorial, Bs. As., 1952, p. 87.

³⁴⁵ LNP, 31/3/1901, Bahía Blanca, “Redacción. Desvergüenzas policiales. Resposicion de Ibarra. Triunfo que deshonor”, p. 1.

con el tratamiento sobre el accionar y consabido traslado del comisario estableció las distancias políticas con respecto a sus pares radicales. La redacción acerca de la resolución del sumario muestra una mirada beneplácita sobre los procederes del oficial:

“Resuelto el asunto administrativamente, obteniendo el comisario Ibarra una completa satisfacción, solo diremos que nos felicitamos por el buen nombre de la repartición policial, de la rectitud con que se ha procedido, prestándose á la denuncia la debida atencion y encomendándose la averiguación de los cargos á un funcionario tan respetable é insospechable como lo es el inspector Alvarez, ajeno por completo á las cuestiones locales que han tenido en este caso no escasa participación, como lo ha reconocido todo el vecindario desde que se inició la campaña conta la policía local, promovida por el círculo oficialista.”³⁴⁶

A pesar de ello, ya debilitado el gobierno de Irigoyen, Ibarra fue removido a otra localidad a mediados de 1902. No obstante, su expresa lealtad a la causa conservadora le permitió negociar nuevamente el traslado a la localidad surera, durante la segunda gobernación de Marcelino Ugarte en 1914.³⁴⁷ Ejemplos como el desarrollado muestran entonces el reajuste constante sobre el accionar policial.

Para finalizar, es de interés señalar que los policías implementaron como estrategia contrarrestar las visiones negativas que hemos examinado. No solo lo hicieron las cúpulas, sino que también los restantes miembros del escalafón no asumieron con pasividad los cuestionamientos proferidos desde las bancadas y la prensa opositora al bernardismo. Del mismo modo, tampoco aceptaron resignadamente la ausencia de incremento en sus remuneraciones.

En este sentido, desde canales propios, intentaron rebatir las imágenes de maleabilidad y subordinación a los designios del partido oficialista y a los caudillos municipales que se les confería. También procuraron ofrecer una perspectiva crítica sobre la manipulación de los resortes económicos que ponía en riesgo su buen desempeño. Las páginas de la *Revista de Policía* (1900-1902) nos permiten nuevamente visualizar dichas expectativas del cuerpo policial.

³⁴⁶ *EP*, Bahía Blanca, 31/3/1901, “Redacción. La policía local. Cargos infundados”, p. 1.

³⁴⁷ En el marco de las elecciones presidenciales de 1916, Ibarra asumió una postura abiertamente anti-radical, por lo que fue detenido por la justicia Federal que adujo la irregularidad en un procedimiento policial de rutina. Debido a la capacidad de presión del comisario para contrarrestar el avance de los grupos yrigoyenistas, tanto el jefe de policía, Luis Doyhenard, como el presidente del Partido Conservador de la provincia, José Arce, intentaron obtener, sin éxito, su excarcelación. GÓMEZ, Silvio; “Cuando los radicales fueron gobierno” en *Revista de la Junta de Estudios Históricos de Bahía Blanca*; Vol. II; N° 1; Bahía Blanca; 1966; pp. 137-8.

Más allá de que en reiteradas oportunidades sus redactores coincidieron con la necesidad de distanciar a los agentes policiales del control político principalmente en los ámbitos rurales más alejados de la capital, la revista fue utilizada para argumentar en un sentido que permitiera deslindar responsabilidades y legitimar la institución.

No es casualidad entonces que en el número inicial se divulgase el diagnóstico del oficial Antonio Ballvé, que reseñaba las dificultades que la policía debía afrontar para recorrer un territorio extensísimo y cuya población se hallaba diseminada. Su crónica admitía de manera enfática sobre uno de los problemas vertebrales para el accionar policial: el control al que quedaban supeditados sus integrantes en las comunas bonaerenses, quienes en vez de dedicar su tiempo y sus energías “al cumplimiento de sus deberes, se ven obligados á bailar el eterno fandango, previniendo intrigas, defendiéndose ó atacando, según sea su situación en la intensidad de la lucha”³⁴⁸

En igual sentido se expresaba el inspector Daniel Navarro quien cuestionaba la adhesión activa a las facciones partidarias. Su redacción no se mostraba alejada del tono condenatorio que algunos oficiales, como Ballvé, habían desarrollado. Sin embargo para él, ello era en buena medida producto del precario estado económico y administrativo que debía afrontar la institución desde fines de siglo.³⁴⁹

Un extenso extracto de la respuesta de Navarro a las reflexiones del oficial porteño, resulta sugerente en tanto condensa dichas percepciones sobre la intervención política:

“Dícese que somos un instrumento político y nada más. Yo sostengo que cumplimos nuestra misión más allá de lo que puede pedírsenos arreglado á los medios que nos dan; puede que en alguna parte se aplique la ley del embudo en beneficio de la fracción A ó B, pero aún en ese caso, el término medio de nuestros elementos, con ser muy malos algunos, nos resultan favorables, al compulsar la labor realizada en determinado tiempo.

No es la ingerencia de la política en la policía el peor de sus males, mirada bajo el aspecto de que el comisario M ó N responda al caudillo Mengano ó Zutano. De esa ingerencia de la política, nociva y mala hasta no poder serlo más, no es responsable la misma policía y esa es, sin embargo, la que hace daño.³⁵⁰

³⁴⁸ *RP*, Año I, n° 2, La Plata, 15/7/1900, “Policía de la Provincia de Buenos Aires. Fundación de la revista. Habla el colega”, p. 2.

³⁴⁹ *RP*, Año II, n° 2, La Plata, 1/7/1901, “La policía y la política”, p. 14.

³⁵⁰ *RP*, Año I, n° 5, La Plata, 15/8/1900, “Carta Abierta al Sr. Comisario don Antonio Ballvé”, p.2.

Otros miembros del escalafón que fueron asiduos colaboradores de la revista fortalecían también esa visión. Uno de los casos más ilustrativos de lo que expresamos fueron las intervenciones del comisario de partido Olivier González. Sirviéndose del lenguaje que recorría al escenario legislativo para injuriar a la fuerza, buscaba invertir los términos de responsabilidades que se le asignaban a la institución. De acuerdo a su esquema, la policía no era la principal opresora en la arena comicial, sino que eran las mismas autoridades ejecutivas y legislativas las que habían dado forma a un diseño institucional que de por sí violentaba el sistema democrático.

La obliteración de la participación ciudadana en el sufragio respondía al sistema de elección regulado por la ley vigente. De modo que para Olivier González era “notorio que hasta el escrutinio está hecho ó se hace en Buenos Aires, a puerta cerrada, antes o después de la farsa electoral ¿En qué puede pesar el machete policial en el novedoso sistema de las listas únicas?”³⁵¹

En la misma editorial buscó además fundamentar el accionar de la policía en los logros alcanzados desde 1880. Contrastó “la administración de justicia, [la] percepción de la renta, [las] cámaras legislativas, [el] régimen comunal” que “retroceden y se corrompen” con la policía que “sólo avanza y se perfecciona”.

Así, se refirió a la reciente conformación de un cuerpo de bomberos y de una banda policial y destacó la creación de la revista como una prueba de la civilidad que había ido ganando el cuerpo. Sus columnistas y todos los agentes de la repartición mostraban la “eliminación de su seno [d]el elemento de golilla y melena, para sustituirlo por el empleado culto, aspirante y decente”.³⁵²

Como advertimos en el capítulo previo, la revista operaba como un espacio de legitimación de las intervenciones policiales. Se enfatizaba entonces que la policía no sólo se había profesionalizado, sino que su participación en política era garantía de orden.

En sucesivas editoriales se manifestó en este sentido una suerte de redefinición de la situación política. En los escritos de Olivier González, como así también en

³⁵¹ *RP*, Año II, n° 2, La Plata, 1/7/1901, “Pro domo nostra”, p. 9. Percepciones similares son expresadas en las notas, Año I, n° 18, La Plata, 15/3/1901, “Policía y municipalidades”, p. 10, Año II, n° 6; La Plata, 15/9/01, “La policía en la inscripción (una prohibición injusta)”, p. 13; Año II, n° 8, La Plata, 15/10/01, “Obsequios á los empleados de policía, p. 9.

³⁵² *RP*, Año II, n° 2, La Plata, 1/7/1901, “Pro domo nostra”, p. 9.

los del comisario Enrique Thougnon Islas –director de la revista hasta julio de 1901-, se enfatizaba que no era la injerencia de la policía el peor de los males, sino que los efectos de corrupción y desgobierno que transitaba la institución eran la causa de una política ensayada en los términos que lo hacían el poder ejecutivo y la Legislatura.

Por tanto, señalaban que cuando se oponían en las Cámaras al aumento “del número de agentes por perjudicar al Gobierno, cuando ella le suprime un comisario de órdenes, eje de la institución, por dañar á determinada personalidad”, se cercenaba las posibilidades de construir un cuerpo profesionalizado, al mismo tiempo que, casi de forma inevitable, se dejaba supeditada a las policías al sostenimiento pecuniario de las municipalidades.³⁵³

En este sentido, permanentemente remarcaban desde la revista que la institución estaba atrapada por las luchas políticas, situación que repercutía en los magros recursos que recibía y que afectaban su estabilidad. De manera que la fluctuación del personal, como así también la depreciación de los salarios debido al estancamiento de las partidas desde 1898, resultaban discordantes con las responsabilidades y atribuciones que se le confería a dicha institución.

La policía encontraba así en la coyuntura política convulsionada intersticios por los que definir su institucionalidad y destacar su importancia social y pública, a la que consideraban desmerecida por los actores políticos de aquel entonces.

En síntesis, hemos advertido en este apartado que diversas tensiones que permearon el arco político en la última década del siglo XIX cercenaron la construcción vertical que el autonomismo había ido configurando desde la conformación del espacio provincial en 1880. Las figuras que transitaron por el ejecutivo provincial no contaron con la suficiente legitimidad para gobernar y el centro político se fue redireccionando hacia las comunas. Ello impactó en una policía cada vez más alejada de las cúpulas y más cerca de los poderes locales.

En este sentido hemos intentado dar cuenta, y ampliaremos enseguida, que los agentes policiales construyeron sentidos y tuvieron motivaciones en sus intervenciones públicas. Siguiendo la metáfora ancilar de Bittner³⁵⁴, revelamos la activa participación en asuntos políticos, aunque interesa destacar que la misma

³⁵³ *RP*, Año I, n° 5, La Plata, 15/8/1900, “Carta Abierta al Sr. Comisario don Antonio Ballvé”, p.2.

³⁵⁴ BITTNER, Egon, “The Police on Skid Row: A Study of Peacekeeping”, Ob. Cit.

excede la condición de instrumentalidad. Así, la policía no tuvo respuestas mecánicas a su politización, al tiempo que existieron fuertes correspondencias, pero también divergencias en sus interacciones con las autoridades provinciales.

En el capítulo siguiente examinaremos cómo el regreso del conservadurismo implicó nuevas reconfiguraciones, al calor de la acentuación del proceso modernizador de la policía que, como hemos advertido en los capítulos previos, tuvo lugar durante las gestiones de Luis María Doyhenard. Completamos entonces el análisis de las oscilantes relaciones entre policía y política con el período 1902-1916, con la intención de ampliar el conocimiento sobre la dinámica del “orden conservador”.

CAPÍTULO 5

Intervención, reformismo y unanimismo conservador. Policía y política entre 1902 y 1916.

Introducción

Este capítulo cierra el análisis iniciado en el anterior sobre la articulación policía-política, desde el período 1902-1916.

En primer lugar, se estudian los enclaves territoriales de la policía tomando como marco la gestión inicial de Marcelino Ugarte entre 1902 y 1906, donde se advierte una construcción más negociada del orden político. Para ello detallamos los sucesos ocurridos en Carmen de Patagones al calor de los preparativos de las elecciones presidenciales y municipales en tanto caso testigo de dicho entramado. Especialmente, interesa la intervención del oficial Fabio Dozo en el juego electoral local, en la medida en que matiza las nociones sobre un orden político hegemónico, como también de una policía jerarquizada y sin capacidades de negociación.

Luego, se observa la manera en que la institución recibió y experimentó las reformas electorales nacionales y provinciales entre 1906 y 1913. Por entonces, triunfó en Buenos Aires la línea opositora al ugartismo dentro de los Partidos Unidos y con la llegada de Figueroa Alcorta a la presidencia, un segmento de la elite política impulsó un proceso reformista que fue acompañado tanto por el elenco de gobernadores saenzpeñistas como así también por las gestiones policiales.

En último lugar, se examina cómo la policía configuró entre 1914 y 1916 un tejido institucional más centralizado, a partir del uso de tecnologías como el telégrafo. El regreso de Ugarte a la gobernación y la redesignación de Doyhenard en la cúpula policial, fueron aspectos significativos para el control de opositores políticos al *gubernismo*. Si bien el mismo fue matizado por el espíritu reformista de las gestiones previas, ponemos en evidencia el retorno de formas políticas de un conservadurismo más extremo, que usufructuó también la “red de espionaje” para el disciplinamiento y la cohesión del cuerpo policial.

Como anticipamos, para ello nos servimos especialmente del Fondo “Luis Ma. Doyhenard” del Archivo General de la Nación, que resulta crucial para recomponer las prácticas, recursos, intereses y relaciones de los diversos actores.

I- “Una ardua pesquisa”: Marcelino Ugarte y Luis Ma. Doyhenard en la (re)centralización política y policial, 1902-1906

Marcelino Ugarte asumió la gobernación de Buenos Aires en mayo de 1902, de forma convulsionada. Debió afrontar las hostilidades de las diferentes fracciones que integraban los Partidos Unidos -coalición conformada por figuras del radicalismo acuerdista y del autonomismo- que había impulsado su postulación. En una puja por la designación de funcionarios, el gobernador se vio limitado en el control de la Legislatura, donde se dio la preeminencia a los hombres que respondían a Carlos Pellegrini. Incluso, debido al peso de dichos legisladores modernistas, Ugarte solicitó la intervención federal a mediados de 1903 para lograr la aprobación del resultado de los comicios.³⁵⁵

De hecho, necesitaba mantener el apoyo del órgano legislativo para hacer efectivo el poder sobre la provincia, ya que, entre otras cuestiones, el desequilibrio entre ambos poderes públicos podía poner en riesgo la aceptación de las partidas presupuestarias, como había sucedido durante la anterior administración. Sin embargo, como desarrollamos en el capítulo tercero, logró revertir esa tendencia ya que gracias al acuerdo en los Partidos Unidos pudo ampliar los recursos destinados a los servicios de seguridad. Estas medidas fueron acompañadas con la designación de nuevos funcionarios en la policía. En mayo de 1902 el mayor Mateo Ruíz Díaz asumió la Jefatura, mientras que Luis María Doyhenard fue nombrado como comisario de órdenes.

La asunción de la coalición liderada por Ugarte, con un sentido más atento hacia la reforma política, abrió entonces una nueva etapa en la administración policial, que se caracterizó por una mayor jerarquización de la Jefatura. Gracias a ello, comenzaron a cambiar las expectativas negativas sobre el cuerpo, principalmente por el éxito obtenido en la represión del cuatreroismo.

Así lo enfatizaban diversas notas periodísticas. *La Nueva Provincia*, por ejemplo, sugería que la represión del abigeato era un signo manifiesto de la

³⁵⁵ Para una referencia más exhaustiva de esta coyuntura ver: TATO, Ma. Inés, “Marcelino Ugarte y la política nacional. La construcción de un liderazgo (1902-1903)”, 2008. Disponible en: http://www.unsam.edu.ar/escuelas/politica/centro_historia_politica/tato.pdf.

organización territorial desplegada por el cuerpo policial.³⁵⁶ Al mismo tiempo, destacaba la presencia de la Jefatura en la localidad de Bahía Blanca, para:

“(…) estudiar de visu, en presencia misma de los hechos, el funcionamiento de las diversas ramas de la administración policial; quiere observar de cerca la organización de las comisarías para deducir las condiciones de carácter é inteligencia de sus jefes inmediatos; desea ponerse al habla con los hombres de posición independiente de la Provincia, para conocer sus observaciones sobre el mejor éxito de la acción policial.”³⁵⁷

Se destacaba entonces el accionar de Ruíz Díaz para mejorar el servicio, pero las mayores expectativas eran concitadas por la figura de Luis María Doyhenard. Ello se evidencia en la cobertura periodística de la sucesión de Ruíz Días de la conducción:

“En cuanto á la prensa oficial yá lo sabemos; sus elojios, sus aplausos, no son sinó dedicados al comisario de órdenes, que atrapa criminales, hace pesquisas mas célebres que el mismo Mr. Goron, y en unos cuantos días concluye con los cuatros, colocándolo como tercer Conquistador del Desierto.”³⁵⁸

En efecto, desde ese puesto ya había iniciado un acelerado proceso de modernización y profesionalización de la fuerza, que acentuaría al ejercer la Jefatura –desde agosto de 1902–, tal como indicamos en los capítulos anteriores. Desde 1880 dicho proyecto integraba la agenda de la institución, por lo que Doyhenard logró darle continuidad y consolidarlo.

Esta nueva etapa fue celebrada también por la prensa institucional. La *Revista de Policía* enfatizaba el lugar social y la modernización recuperadas gracias a la gestión de Ugarte. Un punto de inflexión en este sentido era que el gobernador hacía frente al “tutelaje que ha venido ejerciendo sobre la policía el caudillismo porteño...”.³⁵⁹

De hecho, Doyhenard articuló su programa sirviéndose de los mecanismos de centralización puestos en práctica por el mandatario bonaerense para disciplinar y reagrupar a las autoridades comunales. Su intención era restituir la centralización

³⁵⁶ LNP, Bahía Blanca, 13/5/1902, “Redacción. La policía y el nuevo jefe. Buen Principio”.

³⁵⁷ LNP; 6/7/1902; “El Jefe de Policía”.

³⁵⁸ AGN, Sala VII, Colecciones Particulares, Fondo Luis María Doyhenard, Leg. 5, f. 140: *La Provincia*, La Plata, 20/7/1902, “Otro que se va. Renuncia del Gefe de Policía”, p. 1.

³⁵⁹ RP, Año II, n° 24, La Plata, 15/6/1902, “Reacción saludable”, p. 6.

perdida en el decenio anterior, por lo que apuntó a reconstruir un tejido político estructurado sobre el centro provincial, para desplazar la preeminencia de intendentes, comisionados y otros intermediarios locales en las maquinarias electorales.³⁶⁰

Los puntos de conexión con las formas de construir poder territorial de Ugarte resultan entonces un elemento fundamental para comprender la gestión y dinámica institucional de la policía en el período. Al respecto, una de las primeras medidas de Doyhenard, en 1902, fue redireccionar las conexiones entre el Departamento platense y las distintas reparticiones.³⁶¹ Y esto era funcional a la creación del Escuadrón de Seguridad y de los cuerpos de Gendarmería Volante y de Islas también afines a la configuración de un territorio centralizado y del disciplinamiento junto a la especialización del servicio, que ya hemos señalado.

El poder de Ugarte se cimentaba sobre dichos entramados. Además de la proximidad política -dado que Doyhenard había sido diputado provincial por el PAN, entre 1891-1893 y 1898-1900-,³⁶² la función y la articulación policial que el jefe desplegó eran potencialmente significativas para realinear sus apoyos políticos.

La siguiente imagen de *Caras y Caretas* resulta ilustrativa de esa correspondencia. Con el característico tono satírico, el sucinto epígrafe que acompaña la viñeta alude a la necesidad del gobernador de disponer de la experticia y la eficacia policial en la punición de determinados delitos para lograr conformar un cuerpo de funcionarios que le sea adepto: “D: -Señor, ya encontré todos los cuatrerros que se buscaban. U: -Bueno. Pues, ahora, á ver si me encuentra ministros.”³⁶³

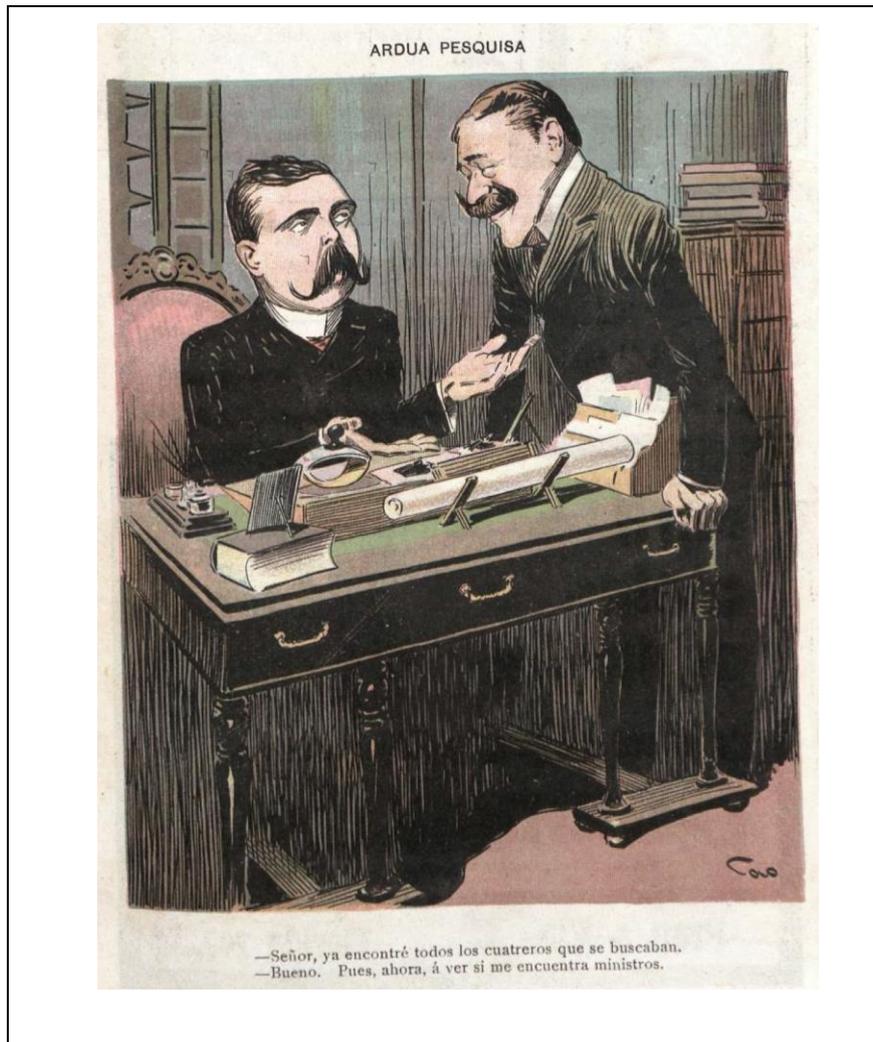
³⁶⁰ BÉJAR, Ma. Dolores, Ob. cit., pp. 26-7.

³⁶¹ AGN, Sala VII, Colecciones Particulares, Fondo Luis María Doyhenard, Leg. 1, fs. 818-20.

³⁶² MUÑIZ, D., FORS, L. y GAMBIER, A., Ob. cit., pp. 48-51.

³⁶³ *Caras y Caretas*, “Ardua pesquisa”, 9/7/1902, n° 201, p. 1. Disponible en: <http://hemerotecadigital.bne.es/results.vm?q=parent:0004080157&lang=es>

Imagen 1
“Ardua pesquisa”, 1902



Referencia: *Caras y Caretas*, “Ardua pesquisa”, 9/7/1902, n° 201, p. 1.

A pesar de las dificultades que atravesó Ugarte en la conformación de un gabinete propio dentro del gobierno, luego de la intervención nacional la correlación de fuerzas al interior de la provincia se le tornó más favorable. En el marco de la apertura a la carrera presidencial para 1904, Roca le confirió su respaldo a objeto de debilitar a los *modernistas*, liderados por Pellegrini. Ello le permitió a Ugarte obtener el apoyo de las figuras que hasta entonces le eran adversas.

No obstante, su interacción con la Jefatura de policía no fue unilineal, como tampoco lo fue para Doyhenard reconstituir, sobre la base de las formas políticas del conservadurismo, una organización piramidal cimentada en las adhesiones de comisarios y agentes.

En determinadas experiencias locales, el jefe de policía necesitó negociar mecanismos de integración y obediencia que fueron en discordancia con la idea de configurar una institución centralizada y subordinada. Asimismo, concitar la adhesión de la Jefatura implicaba para los subalternos capitalizar los respaldos políticos al interior de las tramas electorales de las comunidades en las que operaban.

En este sentido, la experiencia de la policía de Patagones cristaliza las tensiones y solidaridades que se fueron tejiendo entre la policía, los grupos de notables que ocupaban cargos de poder y las autoridades provinciales, en la coyuntura de los acuerdos intraelitarios de cara a las elecciones presidenciales y municipales.

A partir de un enfoque que es tributario de la escala microanalítica,³⁶⁴ mostraremos cómo se fueron redefiniendo los términos de la construcción política y policial territorial durante la primera gestión de Marcelino Ugarte. En este marco damos cuenta de otra modalidad de intervención política de la policía, en tanto artífice de la construcción de fuerzas partidarias.

El caso de Patagones

Emplazada en el extremo sur de la provincia, Patagones fue adquiriendo fisonomía urbana después de las avanzadas militares sobre la Patagonia. El control sobre tierras fiscales y sobre el área de salinas que conformaba una extrema meseta adyacente a Bahía Blanca, posibilitó la constitución de un grupo de familias que se distribuyeron tempranamente los escaños de poder.³⁶⁵

En los albores del siglo XX, muchos de estos pobladores más encumbrados apoyaron de manera entusiasta la llegada de Ugarte. Debido a la proximidad de los ríos Colorado y Negro, se demandaba su irrigación y saneamiento para terminar con las inundaciones que durante las etapas pluviales ponían en riesgo la producción en el valle, que el gobernador había sostenido en su campaña. No obstante, esta adhesión no fue homogénea dentro del arco político conservador de Patagones. La

³⁶⁴ BRAGONI, Beatriz (Ed.), *Microanálisis. Ensayos sobre historiografía argentina*, Ed. Prometeo, Bs. As., 2004.

³⁶⁵ RUFFINI, Martha; “Estado provincial, tierra pública y poder político en Carmen de Patagones (Provincia de Buenos Aires). 1904-1912”, en *Revista de Historia*; Facultad de Humanidades – Universidad del Comahue; n° 8; 2000; pp. 189-215.

prensa local nos permite nuevamente conocer la situación que describimos. En este caso, hizo manifiestas esas fragmentaciones y colocó a la policía como uno de los principales objetos de diatriba.

El diario *La Unión*, bajo la dirección de Mario Matteucci hasta diciembre de 1903, tuvo un abierto apoyo hacia la administración de los Partidos Unidos. Centro de sus denuncias fue el comisario Blassetti, que amparado por el intendente oficialista Antonio Barbieri, permitía la comercialización de ovinos y vacunos contramarcados.³⁶⁶ En consonancia con la idea de Doyhenard de “higienizar” la repartición, Blassetti fue exonerado por su comportamiento indebido.

En su reemplazo fue nombrado el oficial Fabio Dozo, quien desde principios de 1880 se desempeñaba como sub-comisario en Bahía Blanca.³⁶⁷ Sus primeras intervenciones en la comisaría de Patagones fueron bien recibidas. En una elogiosa nota de *La Nueva Provincia*, se destacaba “su celo” y la rigurosidad de su pesquisa en el esclarecimiento de un asesinato.³⁶⁸ Los redactores de la *Revista de Policía* también exaltaban su accionar, señalando particularmente que sus pesquisas resultaban exitosas porque podían “leer en el paisaje de la campaña los indicios que tras de sí dejaban los homicidas”.³⁶⁹

Asimismo, la notoriedad de su proceder fue replicada en las páginas de la prensa masiva porteña. Con un sesgo más admirativo y de exhibición, los pormenores del caso y la pericia con la que intervino el comisario ocuparon también la atención de *Caras y Caretas*, donde tampoco faltaron las correspondientes fotografías de víctimas y victimarios y del ámbito en el que se esclareció el crimen. Así, el tratamiento de ello demuestra a su vez los intercambios entre la prensa

³⁶⁶ *La Unión*, Patagones, 15/6/1902, “Último acto del gobierno policial del señor Blassetti”, p. 2. Consultado en Museo Histórico Regional “Emma Nozzi” de Carmen de Patagones.

³⁶⁷ AGN, Sala VII, Colecciones Particulares, Fondo Dardo Rocha, Leg. 2979-1881, f 65: Solicitud de nombramiento de Fabio Dozo como sub-comisario de la repartición de Bahía Blanca.

³⁶⁸ LNP; 29/8/1902; “Patagones. Bárbaro crimen. Criminales capturados. Actividad del comisario Dozo”.

³⁶⁹ En la extensa nota dedicada en la publicación se señalaba sobre el accionar de Dozo que “la pesquisa es lógica é indica pleno conocimiento de las costumbres del campo y de las particularidades propias del ambiente en que se cometió el delito”. Por ello, el éxito de los resultados se fundamentaba en la experiencia y el saber sobre las costumbres campesinas, ya que al comisario no desconocía que “el paisano no viaja á pié; luego á debido marcharse á caballo; pero los caballos están extremadamente flacos á consecuencia de la epizootia reinantes, con ellos no se puede andar mas de una legua son darles largo descanso”. *RP*, Año III, n° 10, La Plata, 15/11/1902, “El crimen de Patagones. El hecho. Los delincuentes. La pesquisa”, pp. 3-6.

comercial y los textos institucionales, dado que en ambas publicaciones se reprodujeron idénticas fotografías.

Imagen 2

El crimen de Patagones en *Caras y Caretas* y en la *Revista de Policía*, 1902

CRÓNICA NEGRA
LOS CRÍMENES DE PATAGONES Y CURA-LAUQUÉN



PUNTO DONDE SE TUMÓ EN PIELA RAMÓN SALAS CON DIVIASIO (A) MANQUINCHAO

LUGAR DONDE CAYÓ MUERTO A SALAS DESPUÉS DE LA PIELA DEL PRIMERO CON DIVIASIO

Un pavoroso crimen se ha cometido hace poco en Patagones, merced al record de la barbarie desencadenada en estos últimos tiempos, entre los delincuentes profesionales. Ramón Salas y Cayetano Diviasio (a) Manquincho, tuvieron una disputa, se pelearon para satisfacer el todo su horror los salvajes instintos de estos hombres. Sería que no visitaron en querer el cadáver, valiéndose para ello de un combustible original, aunque muy conocido en toda la región vecina a Patagones: el árbol seco. Es éste una planta que debe su nombre a la ligereza con que arde en cuanto se le aproxima un fósforo encendido. Arde como sono ellos los patagones, y de ahí que en poco rato sólo un montón de cenizas que el viento dispersa, queda en el lugar donde se sitió el curioso árbol. Ningún medio podía ocurrirle más favorable a Caico



LOS CRIMINALES FRANCISCO CANO Y CAYETANO DIVIASIO (A) MANQUINCHAO Y AGENTE QUE ACOMPAÑÓ AL COMANDANTE ARASA.

PUNTO DONDE FUE CALCINADO EL CARÁCTER DE SALAS. LA PLANTA QUEMADA ESTA PLANTA SON LAS CENIZAS A QUE QUISO RESISTIRSE, DESPUÉS DE HABER PERMANECIDO TRES DÍAS Y TRES NOCHES EN LA HOUQUERA.



BAJO LA PLANTA QUE APARECE EN LA FOTOGRAFÍA, SE ENTERRARON LAS ARMAS PERTENECIENTES AL ESCALO DE SALAS.




BAJO LA PLANTA QUE APARECE EN LA FOTOGRAFÍA, SE ENTERRARON LAS ARMAS PERTENECIENTES AL ESCALO DE SALAS.

La Pesquiza

Honor a la actividad y sagacidad del Comisario de Patagones Señor Fabio Dozo. Como homenaje rendido a aquellas cualidades engalanamos nuestras páginas con su retrato.



Comisario Fabio Dozo

El Comisario Dozo, habiéndose hecho cargo de la pesquiza después de un mes de producido el hecho, procedió con toda diligencia. El veintuno de Agosto, trasladándose al lugar del crimen iniciaba las averiguaciones. El primero de Setiembre, descubrió el delito, perfectamente comprobado y confesos sus autores elevó el Señor Dozo el sumario al Señor Juez del Crimen del Departamento de la Capital.

Caras y Caretas, “Crónica negra. Los crímenes de Patagones y Cura-Lauquén”, 25/10/1902, n° 212, p. 46.

RP, Año III, n° 10, La Plata, 15/12/1902, “El crimen de Patagones. El hecho – Los delincuentes – La pesquiza”, p. 6.

Sin embargo, en contraste a dichos procedimientos, su actividad política concitó rechazos y reavivó la confrontación comunal.³⁷⁰ Esta dimensión nos permite observar en qué sentido su búsqueda de lealtades distanció coyunturalmente al gobernador de la gestión de Doyhenard.

A comienzos de 1904, el periódico *La Nueva Era* fue refundado por Matteucci con el propósito de apoyar la candidatura de Marco Avellaneda para secundar a

³⁷⁰ Si bien referimos a la explícita rivalidad que marcó el tiempo editorial de ambos periódicos, en gran parte del texto sólo remitimos a *La Nueva Era* (que había surgido a fines del siglo XIX, pero refundada con fines electorales en esta coyuntura). Esto se debe a que no se conservan ejemplares de *La Unión* a partir de 1904. Toda referencia que se efectúe posterior a esta fecha, es extraída de las notas publicadas en el primero.

Manuel Quintana –con el respaldo del mandatario Roca- en la fórmula presidencial.³⁷¹ Desde sus páginas, impulsó entonces la conformación de la agrupación “Unión Popular”.

Por su parte, el comisario Dozo inició trabajos para la constitución del comité “Fomento de Patagones”, del cual se puso al frente al valuator municipal Cornejo.³⁷² Este consistía en una coalición que nucleaba a los sectores del ugartismo, disidentes a la fracción liderada por el intendente Barbieri; e integraba también al Círculo de Obreros Católicos.

A pesar de la carga de denuncia ejercida desde el diario, es posible identificar en sus múltiples notas algunos elementos de las prácticas políticas encarnadas por Dozo, sirviéndose de su pertenencia al tejido policial. Como ya hemos advertido, la política de tierras había permitido la consolidación de una trama vecinal que aseguró al mismo tiempo carreras exitosas en la esfera económica y también el control sobre los resortes de la administración pública.

Estas aspiraciones no eran ajenas al comisario. Con la colaboración del valuator Cornejo, inició el hostigamiento, a través de vejaciones y detenciones arbitrarias, de propietarios o posibles compradores para allanar su participación en el mercado de tierras. Al mismo tiempo, ejercía presión para debilitar la competencia electoral, poniendo en prisión a destacados integrantes de la fracción antagónica.³⁷³

Sin embargo, fue durante los comicios que tuvieron lugar en noviembre de 1904, donde los respaldos conferidos a Dozo y el tejido relacional al que pudo interpelar resultaron de importancia en su pretensión de mantener su posición de poder local. Al mismo tiempo, le permitieron negociar la continuidad en su cargo ante Doyhenard y evitar por consiguiente su posible exoneración.

En Patagones debían renovarse los cargos de consejeros escolares y concejales. En esta coyuntura marcada por el traspaso presidencial, la correlación de fuerzas a escala local tornó dificultosa las aspiraciones de triunfo de la agrupación liderada por el oficial. Ante la posibilidad cada vez más efectiva de que Manuel Quintana -

³⁷¹ Sobre el armado de la candidatura de Quintana, ver BOTANA, N., Ob. cit., 2012, p. 180.

³⁷² *La Nueva Era*, Patagones, 20/11/1904, “El nuevo partido”, p. 2. Consultado en Museo Histórico Regional “Emma Nozzi” de Carmen de Patagones.

³⁷³ *Ibíd.*, 6/11/1904, “Un atropello más”, p. 3. Durante el mes de noviembre, el recrudescimiento de las acciones del comisario hacia sus opositores provocó el traslado de la redacción de este diario a Viedma. De la misma manera, lo hicieron algunos notables con el propósito de eludir las citaciones a la comisaría.

candidato sostenido por “Unión Popular”- asumiese la primera magistratura, y debido al apoyo del gobernador Ugarte, quien evitaba quedar excluido de la protección roquista, Dozo puso en marcha una serie de estrategias para inclinar los resultados a favor de su agrupación. A efectos de incorporar más sufragantes al padrón y amedrentar a los opositores, trajo a Patagones a algunos convictos del penal de Sierra Chica y bandidos de los Territorios Nacionales.

Simultáneamente solicitó a la Jefatura la incorporación de ocho agentes con el propósito de reforzar el control sobre los confines del área rural, pero que, de acuerdo a lo expuesto en las páginas de *La Nueva Era*, operaron en la campaña como fuerzas del comisario.³⁷⁴

El nombramiento de éstos, nos permite conjeturar que Doyhenard respaldaba las operaciones de Dozo, y que al sostenerlo en su puesto aseguraba el control sobre los disidentes políticos en un escenario muy distante a la capital provincial. Con ello, desde la Jefatura se buscaba lograr la rearticulación territorial mediante redes con subalternos, por las que se podía orientar comunas distantes; proceso necesario tras la fragmentación de la década de 1890.

No obstante, esta relación tuvo visos más complejos, ya que no fue unidireccional tanto para Doyhenard como para Dozo, del mismo modo en que tensionó los vínculos de Doyhenard con Ugarte. Semanas antes de las elecciones, los miembros de “Unión Popular” solicitaron el respaldo del gobernador para que se nombrara a otro comisario.

Con el propósito de atemperar la confrontación y evitar los posibles descréditos hacia su gestión, Ugarte designó a una figura destacada de los Partidos Unidos y de la confianza del intendente Barbieri -el senador provincial López Cabanillas-, para intervenir la comuna en calidad de comisionado. Simultáneamente autorizó a un oficial de Bahía Blanca para hacerse cargo de la comisaría de Patagones.³⁷⁵ E instó a Doyhenard a remitir al inspector de policía a cargo de la sexta sección, para que normalizara la situación en la repartición.³⁷⁶

³⁷⁴ *La Nueva Era*, Patagones, 23/10/1904, “Ocho vigilantes”, p. 2.

³⁷⁵ AGN, Sala VII, Colecciones Particulares, Fondo Luis María Doyhenard, Leg. 3, fs. 30-44: 15/11/1904. Correspondencia y telegramas de Antonio Barbieri dirigidos al senador López Cabanillas.

³⁷⁶ *La Nueva Era*, Patagones, 13/11/1904, “El traslado del comisario”, p. 3.

Mientras tanto, Dozo requirió su baja de la policía y comenzó un recorrido por las estancias de la región con el objeto de buscar apoyos de cara a las elecciones.³⁷⁷ Con ello pretendía evitar que a solicitud del Juzgado de Primera Instancia fuese remitido a la capital para ser procesado por su desempeño en la repartición y su intervención en los negocios fiscales.

Pero a su vez, como dejó traslucir en la correspondencia entablada con Doyhenard, era consciente de su posición lábil dentro de la trama institucional y de los efectos nocivos que podía ocasionar en la Jefatura transitar un proceso judicial. Por eso trató de:

“(…) evitar a mi Jefe responsabilidades que pudieran sobrevenir, pues me consta los trabajos titánicos y tenaces del senador Cabanillas, para defender y querer sostener á los pillos [sic.] de ésta situación, quienes no tardarían muy en breve de darse vuelta, pues la inconsecuencia de ellos está muy bien demostrada.”³⁷⁸

De acuerdo a lo reflejado por la prensa porteña, principalmente *La Nación* y *La Libertad*, cuando los acontecimientos de Patagones adquirieron notoriedad en la escena nacional, Doyhenard tenía aspiraciones de disputar la candidatura a gobernador de la provincia para el momento de recambio de autoridades, en 1906.³⁷⁹

Pero, aún a pesar de que la fragilidad de las fuerzas opositoras allanaba el camino para la continuidad del elenco *gubernista* nucleado en torno a los Partidos Unidos,³⁸⁰ la definición de las figuras para conducir Buenos Aires desató una competencia intrapartidaria que fue erosionando su estabilidad. Hombres como Félix Rivas, que nucleó a la fracción antiugartista y algunos republicanos pellegrinistas,³⁸¹ e Ignacio Irigoyen –quien había secundado en la gobernación a Udaondo a mediados de 1890- fueron también capaces de trazar carreras dentro de las filas del oficialismo.

³⁷⁷ *Ibid.*, 20/11/1904, “Gira política”, p. 2.

³⁷⁸ AGN, Sala VII, Colecciones Particulares, Fondo Luis María Doyhenard, Leg. 3, fs. 104-5, 22/10/1904: Carta de Fabio Dozo a Luís María Doyhenard.

³⁷⁹ Las notas confeccionadas por los *reporters* de ambos diarios fueron reproducidas en *La Nueva Era*, sin eludir un tono de crítica por los tratamientos que la prensa masiva, sobre todo estos órganos de abierta filiación mitrista, tenía acerca de la dirigencia de Patagones de extracción ugartista. *La Nueva Era*, Patagones, 13/11/1904, “Los abusos del comisario Dozo. Ante la prensa de la Capital Federal”, p. 2; “Lo que se dice”, p. 3, 4/12/1904, “El Porqué”, p. 2.

³⁸⁰ Principalmente por la estrategia de la abstención electoral que asumió el ala hipolista del radicalismo, durante los primeros años del XX.

³⁸¹ CARRASCO, Ángel, *Lo que yo vi desde el 80... Hombres y episodios de la transformación nacional*, Ed. P.R.O.C.M.O., Bs. As., 1947, p. 81.

En este sentido, el horizonte político de Doyhenard no resultaba plenamente promisorio. Además de integrarse a la fila de los posibles contrincantes del gobernador y arriesgarse con ello a perder el respaldo de quien lo sostenía al frente de la policía, los conflictos que se daban en las municipalidades en el marco de la carrera electoral añadieron complejidad a su situación.

El caso de Patagones resulta ilustrativo de las tensiones en la continuidad del proyecto que con cierto éxito había promovido la centralidad y la fortaleza del poder ejecutivo bonaerense y de la cúpula policial. Por ello, aunque a Doyhenard le resultase incómodo legitimar las acciones del comisario Dozo, tal legitimación era necesaria ante a la posibilidad de que el triunfo de la fracción quintanista definiera el equilibrio de fuerzas hacia otros actores.

Claro que, si bien las operaciones efectivizadas desde La Plata intentaron modular la capacidad de acción de Dozo, esto no obstruyó que los agentes que integraron la fuerza durante su mandato se desempeñaran con cierta autonomía. Un escueto recorrido sobre los sucesos del 27 de noviembre de 1904 nos permitirá recomponer algunas tramas sobre esta relación de correspondencia y subordinación, pero también de lógicas autónomas entre la cúpula policial y sus subalternos.

Para asegurar la efectividad del sufragio, la mesa colocada en el atrio parroquial de Patagones fue presidida por el inspector de policía Félix Lavié. Los votantes acudieron en grupos, que respondían a sus respectivas adscripciones, haciéndolo en primer lugar uno de la “Unión Popular”.

Cuando los electores de “Fomento de Patagones” se hicieron presentes, algunos agentes comandados por Dozo ocasionaron la muerte del fiscal Fabio Farías. Después de sustraer las urnas, se dirigieron al local del club opositor y amedrentaron a los últimos posibles sufragantes. Al tener conocimiento el gobernador de estos hechos, las elecciones fueron anuladas y nuevamente ordenó la intervención de la comuna y la remoción temporaria de sus autoridades. Mientras tanto, Lavié impulsó la investigación sobre el asesinato de Farías y puso a Dozo a disposición de la justicia.³⁸²

³⁸² *La Nueva Era*, Patagones, 4/11/1904, “Redacción. Protestamos”, p. 2; “¡Asesinos!”, p. 2; “Fabio M. Farías. Asesinado alevosamente en los comicios del 27”, pp. 2-3; “¡Remember Farías!”, p. 3. Los hechos de esta jornada tuvieron también repercusión en la prensa nacional de tirada masiva. *Caras y Caretas* dedicó una detallada crónica sobre la muerte de Farías y sus exequias, el accionar de la tropa policial, y las pericias médicas que encabezaron el auto judicial. *Caras y Caretas*, 24/12/1904, “De provincias. Las elecciones sangrientas de Patagones”, n° 325, p. 56. Disponible en: <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0004189832&search=&lang=es>. *La Prensa*, y otro

Más allá del tinte de denuncia que permeó la cobertura de *Nueva Era*, podemos rastrear en sus páginas algunos indicios que ilustran sobre la trama de relaciones intra policial. El cuerpo de redacción del periódico había depositado expectativas en que la presencia de Lavié pudiese normalizar el funcionamiento de la comisaría, y atemperar la beligerancia con la que el subcomisario Flores, el sargento y diversos vigilantes se conducían hacia los miembros de “Unión Popular”. Si bien el inspector ordenó la detención de Dozo, el tratamiento que le brindó al ex – comisario distaba de la aplicación de penas que Matteucci y sus colaboradores anhelaban.

Incluso ante la llegada del juez del crimen, Lavié sostuvo que las pruebas que lo inculpaban resultaban insuficientes.³⁸³ En el mismo sentido, el órgano interpelaba a los agentes tomando en cuenta la vulneración que practicaban de la Ley Electoral, y el Reglamento General de Policía, que normaban acerca de la prescindencia policial en las instancias electorales.

En función de ello, lo que se denunciaba como parcialidad remitía a una multiplicidad de lealtades que Dozo fue configurando durante el ejercicio de su cargo. En la crónica local se subrayaba que a pesar de su renuncia, el subcomisario Flores y otros oficiales continuaban respetando su jerarquía; durante el comicio Lavié amonestó al oficial Castro por referirse a Dozo como *el Comisario*, contestándole: “que quiere señor; es la costumbre!”³⁸⁴

En combinación a la filiación partidaria, pertenecer a la policía y hacerlo bajo la dirección de un oficial que podía negociar la lealtad y el respaldo de su superior, permitía acceder a una serie de recursos. En este caso, Dozo le aseguraba a sus subalternos disponer de ingresos complementarios a sus salarios, práctica que según advertimos era frecuente en las coyunturas de exigüidad salarial. Estos

órgano de menor tirada, y más circunscripto espacialmente, el *Progreso de la Boca*, hicieron réplica de estos acontecimientos sirviéndose de la información enviada telegráficamente. Desde *La Nueva Era* se realizó un seguimiento de estas publicaciones, aunque más allá del sentido de impugnación que permeaban las notas del diario de Barracas, o por el contrario los apoyos conferidos por *La Prensa* a Dozo y sus hombres, en Patagones fueron recortadas y leídas en la clave de acentuación sobre el reprochable rol de la policía. Se intentaba con ello lograr una deslegitimación efectiva del grupo rival, haciéndose eco del tratamiento que en Buenos Aires se le daba a la policía del partido. *La Nueva Era*, 11/12/1904, “Los sucesos de Patagones ante la prensa”, p. 3.

³⁸³ *La Nueva Era*, Patagones, 4/12/1904, “El asalto á los Comicios. Como se desarrollaron los sucesos. La verdad adulterada todos los detalles”, p. 2. Lo que se entendía como una obstaculización del inspector policial a la justicia, fue enfáticamente señalado en el acápite “Parcialidad de la policía”.

³⁸⁴ *Ibíd.*, “Parcialidad de la policía.”

complementos provenían sobre todo del sostenimiento del juego ilegal en locales urbanos, pero fundamentalmente en la campaña.

Culminadas las investigaciones sobre el homicidio del fiscal Farías, Dozo fue detenido. Pero a principios de 1906 fue reincorporado a su cargo por orden de la Jefatura.

Así, el detalle de estos sucesos nos permitió recomponer las reciprocidades entre el gobernador y el jefe de policía. Pero a su vez, son identificables los puntos de divergencia a partir de sus propios intereses. Doyhenard asumió el respaldo del comisario de Patagones, que era allí artífice de su propia línea política. Mientras que Ugarte, para mantener el respaldo de Roca y su primacía en la provincia, apeló a la consolidación de un orden político digitado desde La Plata, apoyándose en la fracción del PAN que postuló a Manuel Quintana como presidente.

II – El interregno reformista, 1906-1914

El período iniciado con el gobierno de Quintana, y la sucesión del vicepresidente Alcorta tras su deceso, en marzo de 1906, le imprimió un nuevo ritmo al movimiento político de la provincia, principalmente por los recambios de su grupo dirigente. La figura de Quintana, si bien contaba con el apoyo de Roca y de la adhesión de Marcelino Ugarte, carecía de legitimidad y consenso a escala nacional.³⁸⁵

A su vez, la policía nuevamente comenzó a ser cuestionada. En las filas policiales ya se había gestado cierto malestar a partir de los decretos que a comienzo de 1906 sancionó el ministro de Hacienda de la provincia suprimiendo el cuerpo de meritorios que prestaba servicio en la Jefatura. En ese acto, la prensa platense interpretaba el resquebrajamiento de los vínculos que Ugarte sostenía con la conducción policial.³⁸⁶

A pesar de que la desaparición de esta sección podía dificultar el desempeño administrativo del Departamento Central, no se trataba de un área sensible cuyos funcionarios tuviesen una intervención directa en la dinámica política. Si bien las

³⁸⁵ CASTRO, Ob. cit., pp. 111-62.

³⁸⁶ AGN, Sala VII, Colecciones Particulares, Leg. 1, fs. 107-8. S/D: “La expulsión de los meritorios”, “La supresión de meritorios”.

razones del ministro redundaron en los gastos al erario provincial que provocaba su sostenimiento, dicha medida posicionó a Doyhenard y a muchos de sus subordinados como rivales posibles en el juego de alianzas y oposiciones que se fueron definiendo al interior del conservadurismo.

De acuerdo a las semblanzas de un testigo de la vida parlamentaria, la fortaleza que fue adquiriendo en las cámaras la fracción liderada por Félix Rivas se tradujo en un abierto desafío al andamiaje político construido por Ugarte. La Legislatura era vista por este grupo, como el ámbito en el que se reproducían mecanismos de control territorial a partir de las tracciones que ejercían los caudillos locales. No obstante, el respaldo efectuado por el jefe de policía a su encomiable aliado político desbarató la estrategia.

Para evitar la clausura del órgano parlamentario que pretendía impulsar la fracción liderada por Rivas se gestó una movilización armada, que encabezaría Doyhenard.³⁸⁷ Si bien la negociación que llevó adelante el gobernador atemperó la injerencia policial en el recinto y permitió al mismo tiempo la reincorporación del grupo disidente al bando oficialista, el debilitamiento de la figura presidencial dinamizó paulatinamente, a través del recambio, una serie de transformaciones que impactarían en los mecanismos de legitimación ciudadana.

Como veremos a continuación, la asunción de Figueroa Alcorta al gobierno nacional viabilizó las aspiraciones de las elites políticas próximas al reformismo electoral propugnado por Roque Sáenz Peña.³⁸⁸ Una abierta posición antiroquista, impulsada desde la presidencia, se direccionó a desmontar la arquitectura de poder que sustentaba a Ugarte en Buenos Aires.

El inicio de este ciclo de reformas, principalmente en el plano de los mecanismos electorales, que fue acompañado por los diversos gobernadores que lo sucedieron, tuvo también implicancias en las formas en que la policía miraba a los sectores a cargo de su administración. Del mismo modo, en que le confirió otras formas de ordenamiento en la dinámica de los partidos.

³⁸⁷ CARRASCO, A., Ob. cit., pp. 82-3.

³⁸⁸ Sobre las ideas reformistas y sus discusiones en los grupos elitarios a comienzos del siglo XX, remitimos a ZIMMERMANN, E., *Los liberales reformistas. La cuestión social en Argentina 1890-1916*, Ed. Sudamericana – UdeSA, Bs. As., 1995. Sobre el debilitamiento de los grupos roquistas y el ascenso de núcleos reformistas, véase ROCK, David, *La construcción del Estado y los movimientos políticos en la Argentina, 1860-1916*, Ed. Prometeo, Bs. As., 2006, pp. 291-303.

Con el ascenso de Ignacio Irigoyen, en mayo de 1906, se abría un escenario de expectativas dentro de las fuerzas gubernamentales de la provincia, aun cuando su candidatura había sido digitada por el mandatario saliente.³⁸⁹ Para la prensa opositora el poder en sombras que Ugarte detentaba ahora desde su banca de diputado, era posible debido a la acción coactiva de los agentes supeditados en los atrios para impedir el libre ejercicio del sufragio.

La perdurabilidad de estas prácticas constituía un impedimento para la adaptación a los cambios políticos, de acuerdo a la visión de los sectores que veían en Ugarte la continuidad del anquilosado autonomismo. Es por ello que, como señala Béjar, la creación del Partido Conservador en 1908 constituyó una estrategia significativa.

Por un lado, para definir una estructura partidaria de carácter moderno a partir de la dinamización de convenciones provinciales, comités y asociaciones, que le otorgaron mayor unicidad y lo dotaron de fluidez para definir candidaturas. Por otro lado, permitió desplazar a los cívicos y a los autonomistas próximos a Roca que habían cimentado la coalición de los Partidos Unidos y por tanto desarticularla. En este sentido, ello ayudó al reemplazo notabiliar, cuyo corolario fue la marginación de Ugarte de la arena política por un breve lapso.³⁹⁰

Sin embargo, las figuras que encabezaron la conducción del partido no contaron con la legitimidad y la fortaleza suficiente para disputarle su gravitación, al menos hasta comienzos de la década siguiente.³⁹¹ Si bien el gobernador Irigoyen asumió una postura ambigua al mantenerse próximo al ex gobernador, se decantó inmediatamente por alinearse con la política de Alcorta.

La rivalidad con su antecesor implicó obtener escasos respaldos para la construcción de su poder, sobre todo porque no pudo disponer de las lealtades que Ugarte continuaba traccionando desde la Legislatura, por fuera de la órbita del Partido Conservador. En este marco, la construcción de adhesiones alentadas por la intervención policial constituía uno de los apoyos más importantes de los que

³⁸⁹ BÉJAR, Ma. D., Ob. cit., p. 28; HORA, Roy, Ob. cit., 2013, p. 60.

³⁹⁰ BÉJAR, M. D., pp. 29-31.

³⁹¹ TATO, Ma. I., “Variaciones reformistas: los conservadores bonaerenses ante el desafío de la democratización, 1912-1919”, en *Secuencia. Revista de Historia y Ciencias Sociales*, n° 63, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México DF., septiembre-diciembre de 2005, p. 134.

disponía el gobernador saliente, los cuales le servirían posteriormente para recuperar su preeminencia en la estructura del conservadurismo.

Al respecto, la correspondencia enviada a Doyhenard por un comisario inspector de Bahía Blanca nos ofrece algunos indicios acerca de la permanencia de esas filiaciones en el cuerpo policial. En el marco de la reorganización en las reparticiones que la nueva Jefatura estaba llevando a cabo,³⁹² el oficial buscaba evitar su desplazamiento de la dotación por lo que apelaba a la mediación de su antiguo jefe:

“Sin causa alguna se ha resuelto la suspension por un mes del comisario Sr. Fernandez, cumplido caballero y honesto funcionario, la exoneración del oficial Ceppi (...) Si no consigo se me levante el apercibimiento me sustraerán de la repartición, con doce años de servicio, sin ningun sumario ni amonestacion.

Para las muchas decepciones y malos tratos que he sufrido en mi carrera policial, tendré la satisfaccion de haber servido a sus ordenes habiendo sido distinguido con su confianza y consideraciones. Si tiene oportunidad salude en mi nombre al Sr. Ugarte, manifestándole mis deseos por su triunfo en la Cámara.”³⁹³

En igual sentido, determinados órganos de prensa deslegitimaban a la gestión de Irigoyen, centrando sus críticas en la obra desarrollada por su jefe de policía. Para ello efectuaban un contraste con los éxitos que atribuían a Doyhenard durante el transcurso de su gestión y que indudablemente relacionaban con el proyecto ugartista, sugiriendo la rivalidad que compartían ambos mandatarios.

A principios de 1910, las páginas del platense *La Tarde* exponían una situación de malestar producida por la fragilidad del gobierno, que echaba para atrás todo lo que hasta entonces se había realizado en materia policial. Se subrayaba, la imposibilidad de las transformaciones políticas debido a que los poderes locales se habían fortificado nuevamente:

“Este jefe, al revés de lo que Doyhenard hacia, ha entregado la dirección de la policia local á los caudillos. Mientras el primero vigilaba atento al empleado, luchando porque su independencia y su altivez no fuera

³⁹² El programa del nuevo jefe Mariano Beascoechea, quien ejerció su cargo entre mayo de 1906 y marzo de 1908, fue explicitado en una extensa nota reproducida en el *Boletín de Policía*. Si bien reconocía el exitoso proceso de reorganización que la policía había alcanzado durante la gestión de Doyhenard, sostenía la necesidad de corregir el comportamiento de los empleados y lograr la transparencia en los actos comiciales. *BP*, Año I, n° 11, La Plata, 31/5/1906, “El nuevo Jefe de Policía”, pp. 2-4, “Con el Jefe de Policía. Principales propósitos del señor Beascoechea. La guerra al juego. Gira de inspección. Mejoramiento del personal (de *La Provincia* de La Plata), pp. 7-9.

³⁹³ AGN, Fondo Luís María Doyhenard, Leg. 3, fs., 664-5: Carta del Inspector seccional Félix Lavié a Luís Ma. Doyhenard.

abatida en momento alguno, ó desvirtuada su accion por influencias extrañas, el señor Lavié lo entrega indefenso á los caprichos de la politiqueria de baja estofa, convirtiéndole en el mas docil y mas servil de los instrumentos.

Doyhenard dirigía á la policia de Buenos Aires con un celo y una dignidad ejemplar. Fué por eso que la llevó a ocupar un lugar de honor en el gobierno en que colaboraba, haciéndola destacar con rasgos inconfundibles. Hizo, en síntesis, la policia ideal, con la que desde inmemorables tiempos soñaban los vecindarios. (...) Tambien es cierto que para gobierno como el del señor Irigoyen, una jefatura como la del señor Lavié.”³⁹⁴

El triunfo de José Inocencio Arias, en 1910, supuso la consolidación del Partido Conservador como una de las fuerzas más relevantes en el juego electoral.³⁹⁵ Ello generó condiciones en la provincia para la aplicación de las reformas que se dinamizarían en la administración de su sucesor Ezequiel de la Serna, a pesar de la conflictividad facciosa que agravaría su temprana muerte.³⁹⁶

Tras el ensayo de la ampliación democrática que supuso la Ley Sáenz Peña, la adecuación a la nueva legislación redefinió los posicionamientos dentro del tejido partidario, provocando su fraccionamiento. Próximo a la propuesta de la Unión Nacional –fuerza que apoyaba a Sáenz Peña a nivel nacional-, el Partido Conservador Principista planteaba amoldar la provincia al ritmo de los cambios políticos. La estrategia serviría además para tratar de limitar el poder de Ugarte, quien nuevamente adquirió notoriedad ante la proximidad de los recambios gubernamentales, al punto de asumirse como la figura central de la fuerza que lo había desplazado.³⁹⁷

Estas transformaciones indudablemente fueron permeando las concepciones de la cúpula policial en torno a las prácticas políticas. Las jefaturas entre 1910 y 1914 estuvieron atravesadas por las ideas reformistas que postularon las sucesivas

³⁹⁴ AGN, Sala VII, Colecciones Particulares, Fondo Luís María Doyhenard, Leg. 2, f. 331: Policía de la provincia. Un colmo de desquicio (Sin datos de publicación).

³⁹⁵ ALLENDE, Andrés, ROMAY, Francisco y otros, *Historia Argentina Contemporánea, 1862-1930*, Vol. IV: *Historia de las provincias y sus pueblos*, Academia Nacional de la Historia – Librería El Ateneo, Bs. As., 1964, p. 60.

³⁹⁶ En septiembre de 1912, aquejado por una enfermedad Arias transfirió la gobernación a su vice De la Serna, quien fallecería a los pocos meses en el ejercicio del cargo. Siendo sucedido interinamente por el presidente del Senado, Eduardo Arana, el gobernador electo, Ortíz de Rosas, también moriría en septiembre de 1913. HORA, R. Ob. cit., 2013, pp. 60-3.

³⁹⁷ TATO, Ma. I., *Viento de Fronda. Liberalismo, conservadurismo y democracia en la Argentina, 1911-1932*, Ed. Siglo XXI, Bs. As., 2004, pp. 34-6.

administraciones bonaerenses.³⁹⁸ En este sentido, produjeron una batería de disposiciones a efectos de ordenar y controlar las instancias del sufragio en consonancia con las leyes sancionadas durante el período.

Lograr la transparencia electoral constituía una de las principales aspiraciones mediante las que se buscaba recomponer la legitimidad de la fuerza. Ello se cristaliza en la ordenanza que el jefe Taquini remitió telegráficamente a todos los comisarios, en el marco de los comicios practicados tras la sanción de la Ley Sáenz Peña:

“Excuso recomendarles, procedan con la mayor discreción en el acto electoral de mañana, á fin de que quede demostrada, la imparcialidad de los procederes de la Policía.

Debe Vds. y el personal á sus órdenes, dar el más alto ejemplo en el cumplimiento de la Ley Electoral, sirviendo fielmente á la guarda del orden y á la garantía de los derechos cívicos, evitando toda intromisión, que es siempre vituperable, y que afecta naturalmente los prestigios de la institución.

No olviden instruir al personal, de las facultades del presidente del comicio de quien dependen, desde que comienza la elección hasta que termina, en todo lo que concierne y afecte al acto electoral. Requieran de los representantes de cada fracción política, y en cada comicio, si es posible, una testificación escrita de la conducta observada por la policía. Si logro que todos Vds. conquisten el aplauso público, esta institución podrá ostentar uno de los galardones de más tono y orgullo. Téngame al corriente de todas las novedades y detalles sobre el acto electoral, á fin de estar informado dé sus pormenores, y poder ilustrar al Superior Gobierno, en la forma en que disuelva la elección.”³⁹⁹

Asimismo, para evitar que sufragase el personal de diversas jerarquías y de distintas secciones –sargentos, vigilantes, guardiacárceles, bomberos y tripulación de las Comisarías de Islas- se procedió a que la oficialidad les retirase sus libretas de enrolamiento, considerando que la nueva ley preveía el empadronamiento a través del registro militar. Ello debía ser supervisado en las mismas comisarías por los representantes de las agrupaciones que participaban del comicio.⁴⁰⁰

³⁹⁸ Juan Taquini fue designado en mayo de 1910 por el gobernador Arias, hasta septiembre de 1912. Fue sucedido de manera interina por Juan Carlos Chaumeil, a quien De la Serna confirmó en el cargo hasta septiembre de 1913, para ser reemplazado por Ramón Videla Dorna. V.V.A.A., Ob. cit., pp. 294-5.

³⁹⁹ *Memoria Anual correspondiente al ejercicio 1911-1912*, Ob. cit., pp. 570-1. El subrayado es nuestro.

⁴⁰⁰ *Ibíd.*, “Instrucciones al personal con motivo de elecciones nacionales en el territorio de la provincia”, p. 426.

De acuerdo hemos analizado en el tercer capítulo, los requerimientos que exigía la ampliación del sufragio se correspondieron con el establecimiento de instancias educativas destinadas a los agentes. La buena formación y la correcta instrucción debían visibilizarse entonces en el desempeño adoptado durante el acto comicial. Las pretensiones de una tropa más alfabetizada respondían así a la adopción de la nueva legislación, alentando la presencia de vigilantes que pudieran transmitir la pedagogía cívica.

Sobre todo porque además de supervisarlos, los sargentos y agentes estaban a cargo de transmitir o enmendar la información que los votantes disponían sobre las normas o las instrucciones para ejercer el voto. Como lo estipulaba la ley, el comisario debía disponer a los vigilantes con “mejores aptitudes y muy especialmente los egresados de la ‘Escuela de clases’ para que actúen bajo las órdenes del presidente de mesa”.⁴⁰¹

Esta pedagogía cívica se complementaba con otras funciones que el cuerpo policial fue incorporando en pos de regular la participación política. Ello le confirió una discrecionalidad que, como veremos seguidamente, permitió a los mismos funcionarios ordenar e intervenir en las formas que debían asumir las manifestaciones públicas, como así también la dinámica de los partidos.

Junto a otros ordenamientos –como los producidos sobre el territorio, tal como hemos analizado- la aplicación de esas normativas colocaba a los comisarios en una situación de mediación entre las distintas fuerzas. De manera tal que, en los días previos a una jornada electoral, los representantes partidarios debían acudir a los destacamentos para confirmar sus propias listas y definir el orden en que sufragarían, mientras que el oficial estipulaba la ubicación y el número de mesas, las distancias que tenían que mantener los grupos electores y la pertinencia de los fiscales.⁴⁰²

En igual sentido, a efectos de realizar reuniones políticas en ámbitos públicos las agrupaciones debían solicitar la autorización policial y someterse a la estricta vigilancia del personal de facción. Según ha planteado Roy Hora, tras la sanción de la Ley Sáenz Peña proliferaron los actos proselitistas por fuera de los grandes centros

⁴⁰¹ *Ibíd.*

⁴⁰² AHSP, *Órdenes del día*, Orden del Día n° 6835, 8/4/1912, Tomo XX, Talleres de Policía de la Provincia de Buenos Aires, La Plata, 1912, p. 2568.

urbanos, por lo que las plazas y las calles de múltiples ciudades bonaerenses comenzaron a ser escenario de la concentración y la propaganda partidaria.⁴⁰³

Por lo tanto, esas solicitudes les otorgaban a los uniformados una capacidad de control por la que podían contener los usos del espacio, del mismo modo en que les confería un lugar privilegiado para recabar información sobre los asistentes y los discursos proferidos.⁴⁰⁴

La necesidad de regular las reuniones queda explicitada en el telegrama enviado por la Jefatura al comisario de Avellaneda. Allí se muestra además la incidencia policial en la fijación de los recorridos y sus atribuciones acordes a sus nociones sobre el orden al que debían sujetarse los manifestantes:

“Diga que servicio, considera necesario para guardar el orden durante el meeting del Domingo, y también concretamente, los puntos que van á tocar los manifestantes y si se hará en local cerrado, ó en manifestación vía pública.

Los organizadores, deben responsabilizarse y garantizar el orden, así como la moderación y respeto en los actos que produzcan, porque de lo contrario, la policía hará respetar el principio de autoridad y los disolverá, en caso de que en cualquier forma ataquen á los poderes constituidos, apartándose del legítimo derecho de petición.”⁴⁰⁵

Con estas atribuciones fue posible para la policía precisar una idea del orden. Tal como sugerimos en el capítulo anterior, en las décadas precedentes la misma se ceñía al control de las prácticas criminales de igual modo que a los efectos de la confrontación partidaria, mientras que se extendía ahora sobre las ideas de la ampliación y transparencia electoral propugnada por los grupos reformistas. Aunque desde la conducción de la fuerza se acompañaron los cambios de ampliación política que la legislación electoral había dinamizado, se intentó limitar la actividad de determinadas organizaciones, cuyas ideas acerca de la cuestión social eran interpretados como prédicas radicales que ponían en riesgo al orden establecido.

⁴⁰³ HORA, R., Ob. cit., 2013, p. 63.

⁴⁰⁴ Esa relación de contigüidad y control que Farge sitúa en la policía parisina durante la etapa previa al estallido revolucionario, nos resulta significativa para pensar la manera en que los agentes producen y acumulan saberes, ordenan y enumeran, y construyen al mismo tiempo a las multitudes que son objeto de su control, en su constante patrullar por la ciudad. Véase FARGE, Arlette, *La vida frágil. Violencia, poderes y solidaridades en el París del siglo XVIII*, Instituto Mora, México, 1986, pp. 267-9.

⁴⁰⁵ *Memoria Anual correspondiente al ejercicio 1911-1912*, Ob. cit., pp. 539-40.

En una coyuntura signada por distintos procesos huelguísticos que asolaban la provincia,⁴⁰⁶ la policía trató de condicionar las intervenciones en la esfera pública de socialistas y ácratas. Los reiterados pedidos por parte de estas agrupaciones parecen demostrar que junto a posibles situaciones de confrontación y represión, la apelación a los recursos legales generaba una dinámica de acercamiento entre éstos y los actores policiales. No obstante, inspectores y comisarios se servían de esa proximidad para aprehender un conjunto de discursos e imaginarios articulados en la transformación social, que leían como peligrosos.⁴⁰⁷

Es por esto que ante las constantes solicitudes del Centro Socialista de Quilmes para convocar a una manifestación en la plaza de la ciudad, el Jefe de policía solo autorizó la realización de la reunión en el local partidario. En correspondencia al Ministro de Gobierno, Taquini fundamentaba la prohibición en que:

“consentir en esta clase de pedidos, significaría cometer un injusto despojo público por cuanto con toda seguridad, en el caso de realizarse una reunión política en una plaza pública, se abstendría de concurrir presintiendo la producción de incidentes propios de reuniones de este género, por más empeño que demuestren sus promotores á fin de conservar el orden y guardar respeto, y por mucha que sea la cultura de que hagan gala.”⁴⁰⁸

Idénticas razones le fueron expuestas al comisario de Mar del Plata, ante el pedido para realizar un “meeting popular” cuyo objeto era “presentar una expresión de agravio y solicitar la renuncia de su puesto al Comisionado local”.

⁴⁰⁶ Para referenciar a la literatura ocupada en las experiencias de politización y organización gremial tempranas en el ámbito bonaerense, remitimos a ANSALDI, Waldo (comp.), *Conflictos-rurales pampeanos, 1900 1937*, CEAL, Bs. As., 1993, Tres volúmenes.

⁴⁰⁷ Sobre determinadas representaciones que desde comienzos de siglo referían a la policía como un recurso de los grupos patronales, y por lo tanto, un instrumento de coerción que se servía de leyes represivas como la de Residencia o la de Defensa Social, la institución asumió una posición de mediación entre el capital y el trabajo, que se justificaba en la prevención de posturas radicalizadas. Ello se trasluce en una extensa nota acerca de la intervención policial en los movimientos huelguísticos: “Es necesario reconocer que el capital es hoy y lo será por mucho tiempo, el más eficaz elemento de progreso y que las naciones como la nuestra, que atraviesan el primer período de formación, deben procurar atraerla y fomentar su desarrollo. (...) Por otra parte, no puede desconocerse tampoco, el valor del brazo obrero y la importancia que tiene su influencia en el aumento de la riqueza pública. Entre estas dos fuerzas contrarias, la policía se ve obligada á ejercitar su acción, y por cierto que su misión es en ciertos momentos difícil y cargada de responsabilidad. (...) La misión de la policía se hace, entonces, sumamente delicada; pues para salvar los principios de autoridad y de orden se hace necesario recurrir, á veces, á los medios extremos Y si no se procediera con energía ¿se podría prever hasta donde llegarían los excesos?” *BP*, Año I, n° 4, La Plata, 31/10/1905, “La policia y las huelgas”, pp. 1-2.

⁴⁰⁸ *Memoria Anual correspondiente al ejercicio 1911-1912*, Ob. cit., p. 139.

“El hecho en sí de titularse la referida Junta como el compuesto de un núcleo organizado en resistencia, no podía aceptarse á juicio de la Jefatura, y en ese sentido ella ordenó al señor Comisario de General Pueyrredón que no autorizaba la manifestación proyectada no obstante el derecho de petición que desde luego se ha reconocido.”⁴⁰⁹

Aunque la intención de controlar la actividad de estos grupos condicionaba el sentido de ampliación democrática del reformismo, la conducción policial intentó acatar y transmitir a sus subordinados las transformaciones suscitadas sobre las prácticas electorales. Sin embargo, esas mismas disposiciones que ordenaban y estipulaban el sufragio sobre nuevas lógicas, evidencian que diversos comisarios se identificaban aún con la figura de Marcelino Ugarte e intervenían a su favor.

Se intercalan así los apercibimientos o las requisitorias para oficiales que cohesionaban a los votantes, “exigiéndoles la entrega de la libreta, para sufragar por el Partido Conservador”.⁴¹⁰ O que detenían a los partidarios del saenzpeñismo y del conservadurismo principista.⁴¹¹ Esos acontecimientos se sucedían mayormente en distritos de reciente creación próximos a los márgenes provinciales -como en el caso de Caseros-, de vieja adscripción al ugartismo en las pequeñas comunidades rurales y en los centros fabriles que componían el gran Buenos Aires.⁴¹²

Del mismo modo, en La Plata, Rodolfo Moreno (h), -una de las figuras más prominentes de la fracción anti-ugartista-, denunciaba la pervivencia de prácticas policiales que contrarrestaban la concepción de la competencia abierta y democrática, que su grupo propugnaba:

“Más de 400 correligionarios de la Unión Nacional, se verán en la imposibilidad de sufragar, pues el comisario con todo el personal á sus órdenes, entran á los Comicios haciendo presión á los votantes, en favor del oficialismo. Al hacerle la observación que violaba la ley electoral, nos contestó con malas formas que él sabía lo que hacía. En este momento, entran nuevamente á nuestro comité, vigilantes armados, dispersando á todos nuestros amigos.”⁴¹³

⁴⁰⁹ *Ibíd.*, pp. 126-7.

⁴¹⁰ *Ibíd.*, p. 572.

⁴¹¹ *Ibíd.*, p. 566.

⁴¹² Las adscripciones partidarias de acuerdo a las distintas zonas de la provincia, para el período de nuestro estudio, han sido analizadas por WALTER, Richard, *Ob. cit.*, pp. 32-3.

⁴¹³ *Memoria Anual correspondiente al ejercicio 1911-1912*, *Ob. cit.*, p. 573.

Es evidente que los proyectos reformistas moldearon las formas con que los actores policiales, sobre todo sus cúpulas, redefinieron su relación sobre la esfera de lo político. Ello no se tradujo sin embargo en que parte del personal subalterno que integraba la fuerza modificara sus lealtades para con Ugarte y con Doyhenard.

Desafío aún más significativo para el elenco gobernante que más allá de ajustarse a los cambios propuestos por el gobierno nacional con cierto éxito, no pudo cercenar completamente el poder de las viejas figuras conservadoras. Frente a esas debilidades, Ugarte obtuvo un fuerte respaldo de la Legislatura para aprobar una ley Electoral que lo reposicionaría en el cargo de gobernador en 1914.⁴¹⁴

De igual manera, el tejido del conservadurismo posicionó a Doyhenard como uno de sus hombres más importantes. Las tramas relacionales que había construido desde su cargo en la Jefatura resultaron eficaces para que el gobernador Arias lo designara como Comisionado de La Plata, a mediados de 1910. Esta integración suponía una negociación de los sectores más próximos al reformismo con aquellas figuras que representaban al viejo sistema caudillista con el que se había gobernado la provincia.

Lo cierto es que Doyhenard había construido una posición sólida dentro del partido y así lo demuestran las sucesivas misivas y esquelas por las que se le notificaba su nombramiento honorífico para presidente o vocal de múltiples comités y clubes. Del mismo modo, los candidatos de distintas filiales emplazadas en las localidades más distantes, como las de General Lavalle, Goyena, Dolores y Bahía Blanca entre tantas otras, le solicitaron permanentemente encabezar listas u otorgar su aval.

Uno de esos nombramientos simbólicos, desde la ciudad de Rojas en agosto de 1911, ubicaba a Doyhenard junto a otros actores relevantes del elenco partidario:

“Me es altamente satisfactorio dirigirme á Vd. comunicándole que la asamblea celebrada ayer por el Comité local del “PARTIDO CONSERVADOR” que tengo el honor de presidir, lo ha designado á Vd. su presidente honorario, en unión de los señores: Coronel Ezequiel de la Serna, Ernesto de la Fuente y Gensérico Ramirez.”⁴¹⁵

⁴¹⁴ Acerca de la legislación electoral impulsada por el ugartismo, véase MELÓN PIRRO, Julio, “La Ley Sáenz Peña de Ugarte, o el éxito de la reforma conservadora en la provincia de Buenos Aires”, en DEVOTO, F. y FERRARI, M., Ob. cit., pp. 107-35.

⁴¹⁵ AGN, Sala VII, Colecciones Particulares, Fondo Luís María Doyhenard, Leg. 7, f 448.

Esas redes también fueron vehiculizadas en su tránsito por la comuna platense. Desde su cargo dinamizó y articuló solidaridades y negociaciones de las que se sirvió para consolidar su carrera política como también para redefinir su nombramiento en la policía. Sobre una abultada correspondencia, ello se grafica en la solicitud de un hombre que pedía ser reincorporado como Jefe de Registro Civil en la localidad de Rivadavia en la cual se resalta la adhesión al ugartismo y se lo interpelaba a Doyhenard como uno de sus referentes más notables:

“Mi actuación política es hoy la misma de ayer. (Miembro de) los Partidos Unidos desde que me retiré de la policía en 1905 y miembro del comité de Trenque Lauquen, me incorporé con mis amigos al Partido Conservador cuando este se formó, y aquí en este pueblo en 1908 constituimos el primer Sub Comité de esta entidad política, contribuyendo siempre en forma modesta pero sincera y decidida á todos sus campañas y triunfos.

Soldado del Partido Conservador al que me incorporé por convicción, y no por conveniencias personales...”⁴¹⁶

A partir de estos entramados, Marcelino Ugarte asumiría nuevamente la gobernación de Buenos Aires en mayo de 1914, como candidato del Partido Conservador, el cual presidía desde fines de 1912. Convocaría a Doyhenard para hacerse cargo de la repartición policial, quien acentuaría las estrategias desarrolladas durante su primera gestión.

III – Una “red de espionaje” al servicio del unanimismo conservador, 1914-1916

Aunque fortalecido por el respaldo electoral y el apoyo intrapartidario, Ugarte debió afrontar desde comienzos de su segundo mandato la competencia externa de la Unión Cívica Radical y en menor medida del socialismo. Simultáneamente, tuvo que lograr la cohesión de su propia fuerza que en distintas instancias locales se fragmentaría y asumiría en otras agrupaciones.

Hasta entonces, el radicalismo había mantenido su abstención en los comicios, afirmando esta posición para las elecciones de gobernador en 1914, como rechazo a la sanción de la ley ugartista y a las recurrentes situaciones de fraude que se perpetuaban en la provincia. No obstante asumió una activa intervención en el marco

⁴¹⁶ *Ibíd.*, Legajo 12, f. 7.

de las elecciones federales realizadas durante esos años. El Partido Socialista, por su parte, fue incrementando su actividad propagandística.⁴¹⁷

Ante ese nuevo panorama, en el que se ampliaba el juego de los partidos gracias a los cambios producidos en el contexto reformista de los años previos, el conservadurismo desplegó una multiplicidad de estrategias a objeto de no verse debilitado, apuntando a cohesionar a su base electoral del mismo modo que a incrementar sus adeptos. Pero necesitaba también controlar y disciplinar a sus propios hombres. Con la designación de Doyhenard al frente de la Jefatura en agosto de 1914, se consolidaron mecanismos con los que se rearticuló la relación entre los actores policiales y la esfera política.

En este sentido, los usos conferidos a los sistemas de comunicación que la propia policía había montado –tal como detallamos en el segundo capítulo– resultaron fundamentales para producir información acerca de las distintas fuerzas partidarias que operaban en el ámbito bonaerense, al tiempo que fue empleado para reafirmar la identidad conservadora al interior de la tropa policial. Si bien tales prácticas habían sido dispuestas ya en su primera gestión, no sería hasta estos años cuando adquirirían envergadura y se efectivizarían con sistematicidad.

Sirviéndose de la cartografía trazada por la red telegráfica, a los primeros días de asumir Doyhenard exigió a los inspectores y comisarios de partido que eran de su plena confianza o se identificaban con la causa conservadora, que le remitiesen cada tres días un detallado informe acerca del movimiento de las distintas agrupaciones políticas que participaban comunalmente. Encontramos un detalle pormenorizado de esta orden, en la respuesta conferida por un oficial de Balcarce al momento de iniciarse los preparativos para las elecciones presidenciales de 1916:

“Acuso recibo á V.S. de las instrucciones dadas telegráficamente, á las once de la noche del día once del corriente, para dar cuenta á V.S. en nota ‘duplicada’ ‘reservada’ ‘certificada’ entre los días Jueves y Sábados de cada semana, del trabajo realizado por todos los partidos en lucha, sumando o restando elementos, sus causas, actuación, trabajos políticos personales ó colectivos, sin apasionamientos ni exageraciones en los informes, es decir, manifestar la verdad desnuda, sin ambages, sean ó no, amigos personales de S.E. el Señor Gobernador, del Señor Jefe de Policía, ó del Comisario del Partido, y aplicar rigurosamente la Ley, al enemigo común, del orden de cosas que impera en la Provincia, sin llegar á persecuciones visibles ó abusos de resonancia, evitando esta, en lo posible, para no dar base con los procedimientos extremos, á que se crea

⁴¹⁷ HORA, R., Ob. cit., 2013, p. 62.

responden á instrucciones recibidas, sino, aplicarse la Ley en su idealidad, con más o menos visos de legalidad, sin consideraciones, en una palabra, evitar en lo posible, que por reflejo, se ataque por la prensa, tribuna, etc, etc., al Superior Gobierno, y que no trasciendan las instrucciones recibidas. Es así, como en su esencia, he interpretado estas, y digo ‘es así’ porque no he podido repasarlas detenidamente, por cuanto en el acto de recibirlas, fueron destruidas en la Oficina del Telégrafo, no quedando constancia en ninguna parte, ni nadie las conoce.”⁴¹⁸

Este extracto nos permite reflexionar acerca de las convergencias entre la dimensión profesional y la intervención policial en los procesos de politización. Resulta así significativo que la polivalencia de los artefactos tecnológicos posibilitaba reorganizar y construir sentidos de orden sobre la configuración del territorio diagramada por la policía, al mismo tiempo que resultaba fundamental en la producción de información.

De esta manera, es interesante como en los mismos flujos se condensan datos que atañen a la rutina policial, confeccionados desde un lenguaje burocrático –como arrestos, crímenes, órdenes de capturas, disposiciones, entre tantas otras-, con la minucia del dato político.⁴¹⁹

En este sentido, el telégrafo además de su conectividad y la celeridad permitía invisibilizar las formas de control ejercidas por los agentes policiales. Como recordaba Foix, el telégrafo operaba en un “silencio permanente que lo circunda (...) al punto que el rumor de sus actividades ni siquiera traspone los dinteles del recinto donde cumple sus obligaciones”.⁴²⁰ Así, la confidencialidad que conferían los telegramas remitidos dentro de la misma línea policial, su circulación sigilosa e inaprensible por la red de hilos y la conexión directa a la Jefatura le conferían a esta práctica un grado significativo de discrecionalidad.

A su vez, ese carácter territorial que asumía la observación sobre la dinámica política se cimentaba sobre las redes de relaciones policiales que desde la Jefatura

⁴¹⁸ AGN, Sala VII, Colecciones Particulares, Fondo Luis María Doyhenard, Leg. 19, f. 3.

⁴¹⁹ La proliferación de las redes telegráficas y telefónicas fueron aprovechadas como un mecanismo de control por parte de administraciones policiales de distintas metrópolis globales, ya desde comienzos del siglo XX. Véase DIAZ, Charles, “Écoutes téléphoniques”, en AUBOUIN, Michel, TEYSSIER, Arnaud y TULARD Jean, Ob. cit., pp. 652-4. Para una interpretación en clave sociológica sobre esos usos, referimos a BENIGERI, Mike and BRODEUR, Jean-Marc, “L’utilisation des technologies de l’information et des communications (TIC) en santé publique”, *Canadian Journal of Public Health / Revue Canadienne de Santé Publique*, Vol. 92, N° 4, July-August 2001, pp. 313-316.

⁴²⁰ FOIX, M., Ob. cit., p. 66.

se había dispuesto para la concreción de esa tarea. Es por ello que resulta interesante que el desarrollo de estos mecanismos de espionaje fueron encargados al personal de facción a pesar de que desde 1912 funcionaba una sección específica para el control sobre los grupos disidentes dentro de la Comisaría de Investigaciones: el Gabinete de orden social y leyes especiales.⁴²¹

Si la intervención de esta sección particular debía mostrarse, debía visibilizar su presencia en manifestaciones y reuniones obreras o de otros grupos sociales, la apelación a los comisarios, en cambio, permitía construir una relación de control mucho más capilar e incluso imperceptible. Ello, por un lado, le permitió a la Jefatura controlar las adhesiones de su personal y solidificar sus alcances territoriales mediante la lealtad de los funcionarios.

Como lo demuestra un fragmento de la correspondencia del comisario de Coronel Dorrego dirigida a Doyhenard en los primeros días de su nueva administración:

“Véalo, pues, al Doctor Ugarte y dígame que he servido sus propósitos con toda lealtad, con todo empeño y también con mas eficacia que otros. Esto le consta á usted, señor. Dígame, también, que precisamente ahora, mas que nunca, necesita que lo secunden hombres conscientes, de sentido práctico y en cuya consecuencia se pueda confiar y que es malo, muy malo, cambiar de caballo en medio del rio.

Si usted, señor, aboga ante el gobernador por mí y lo hace con esa persuasión que le es característica, no dudo que obtendrá resultado favorable en su misión. Y espero confiado en que lo realizará, sabiendo, como sabe que el pobre Luque no tiene mas santo ni mas nada, á quien encomendarse.”⁴²²

Por otro lado, más allá de lo que se le ordenaba, de los direccionamientos de la mirada, los comisarios iban construyendo percepciones autónomas sobre la esfera política a escala local.

La práctica del espionaje requería un repertorio de destrezas que los comisarios debían desarrollar. Para observar y recabar información resultaba indispensable camuflarse, ampararse en los designios legales para custodiar los actos públicos pero sin ser totalmente percibidos; intercambiar información apelando a las tramas de informantes, estar atentos a los rumores, decodificarlos y traducirlos. Hacerlos

⁴²¹ *Memoria correspondiente al año 1912*, Ob. cit., p. 43.

⁴²² AGN, Sala VII, Colecciones Particulares, Fondo Luis María Doyhenard, Leg. 14, f. 17.

comprensibles para el lenguaje policial.⁴²³ Segmentarlos, además, y ajustarlos a un esquema binario de “amigos”/“enemigos”.

La disposición de Doyhenard se cristalizó en una vastedad de telegramas enviados desde diferentes puntos del mapa bonaerense.⁴²⁴ Ello sugiere entonces la confluencia entre la diagramación del territorio a partir de la presencia policial misma junto a la extensión de las redes de comunicación. Con un rango muy denso de información, tales documentos permiten comprender cuáles eran las dimensiones acerca de los armados partidarios, de sus actores y sus recursos, que interesaban a la mirada policial.

El detalle riguroso del oficial se puntualiza en los lugares de reunión, en la identificación y en la reconstrucción de los perfiles de las figuras más representativas que lideraban las agrupaciones, su respaldo económico, como así también sobre quienes las disputaban. Del mismo modo, se cuantificaba permanentemente la disponibilidad de votos que disponía o era capaz de traccionar cada una de las fuerzas en disputa.

El informe producido por el comisario de Coronel Brandsen en los días previos a las elecciones legislativas de 1915 es uno entre los muchos ejemplos disponibles acerca del interés por construir este tipo de información:

“Como convenido doy á continuación las imprecisiones [sic] experimentadas y observaciones que vengo realizando desde mi estadia en esta, sobre la situación política de este partido.

Compiten cuatro fracciones cuyas composiciones y fuerzas políticas electorales se descomponen en la forma siguiente:

Partido Conservador	400 votos
Unión Comunal	250
Radical	150
Socialista	30

Los principales dirigentes de estas fracciones son del primero Sr. Federido Ortiz de Rosas y Mariano H. Llanos, del segundo Dⁿ Rufino M. Martines y Juan H. Lavié, del tercero Domingo Alvear y Santiago Ambrucó del cuarto Pedro V. Peralta.

⁴²³ Para una experiencia más tardía sobre tales prácticas, aunque enfocadas en el ámbito metropolitano, referimos a CAIMARI, L., Ob. cit., 2012, p. 95. Para un interesante análisis sobre la construcción de las fichas policiales mediante el espionaje a los grupos obreros, véase NIETO, Agustín, “Los archivos policiales y la historia de las clases subalternas. El movimiento sindical marplatense a los ojos de la bonaerense”, Introducción a *Los trabajadores del mar. Movimiento obrero en Mar del Plata (1957-1996)*, Comisión Provincial por la Memoria (ex – DIPBA), La Plata, 2011, (CD-ROM).

⁴²⁴ Si bien no disponemos de una cifra exacta, los legajos 14 a 20 del Fondo Luis Ma. Doyhenard contienen cada uno unos 120 telegramas, lo que hace un total aproximado de 720, remitidos todos por inspectores y comisarios de partido (no hay telegramas emitidos desde la Jefatura).

El padrón electoral provincial consta de 1415 inscriptos y el Nacional de 1290.

Como se vé el capital político mayor se lo adjudica el Partido Conservador y para contrarrestar sus fuerzas, según las conveniencias de la eleccion, el Partido Union Comunal; cede sus elementos al Radical ó viceversa, de ahí que cuando ha triunfado en las elecciones el primero, apenas ha sido por 50 ó 60 votos, sobre 600 o 700 votantes que es el mayor numero que ha concurrido á los comicios

(...) Debe tenerse en cuenta que el Sr. Ortiz es una visita en este pueblo (...) en cambio Llanos reúne todas las condiciones del verdadero caudillo electoral, se encuentra radicado en éste y continuamente se mueve dentro de sus elementos”⁴²⁵

Mediante esas operaciones la policía ordenaba y clasificaba, incluso intervenía, mediante la delación o las negociaciones.⁴²⁶ Encontramos en primer término que esta vigilancia se direccionaba sobre las fuerzas opositoras a la línea conservadora que Ugarte y Doyhenard representaban. Sobre todo en aquellos distritos que integraban la Quinta⁴²⁷ y Sexta sección⁴²⁸ electoral, donde el radicalismo yrigoyenista y el socialismo comenzaron a expandir su capacidad de acción. Lo cual se traduciría en la construcción de una amplia base territorial que sería capitalizada tras la intervención nacional de 1917, sobre todo por los radicales.⁴²⁹

Desde el partido de General Alvarado, el comisario fervientemente ugartista, Rudecindo Thuron, detallaba a Doyhenard las características organizativas de un grupo del radicalismo local. Al mismo tiempo, se ponía en evidencia el cumplimiento oculto de su misión:

⁴²⁵ AGN, Sala VII, Colecciones Particulares, Fondo Luis María Doyhenard, Leg. 18, f. 16.

⁴²⁶ Esta lógica para responder a determinadas grillas de escritura con las que la policía pretendía reordenar y calificar la dinámica urbana. Sobre ello nos basamos en la concepción de DARNTON, Robert, *La gran matanza de gatos y otros episodios en la historia de la cultura francesa*, FCE, México, 1994 [1984]. Especialmente el capítulo IV: “Un inspector de policía organiza su archivo: la anatomía de la república de las letras”.

⁴²⁷ Estaba integrada por Azul, Chascomús, Castelli, Dolores, General Alvear, General Belgrano, Tordillo, Vecino, General Paz, General Lavalle, Las Flores, Monte, Maipú, Pila, Rauch, Saladillo, Tapalqué y Tuyú. Dato extraído de DSCD, 23/4/1906, Talleres Gasperini y Cía, La Plata, p. 11

⁴²⁸ Comprendía los partidos de Adolfo Alsina, Ayacucho, Balcarce, Bahía Blanca, Coronel Dorrego, Coronel Pringles, Coronel Suárez, Coronel Vidal, Guaminí, General Pueyrredón, General Alvarado, Juárez, Lamadrid, Lobería, Laprida, Necochea, Olavarría, Puán, Patagones, Saavedra, Tandil, Tres Arroyos y Villarino. *Ibíd.*, p. 12.

⁴²⁹ BÉJAR, Ma. D., *Ob. cit.*, 2013, p. 312-3. Sobre los cambios producidos en las preferencias electorales y la evolución del voto en el espacio provincial, remitimos a FERRARI, M., *Resultados electorales y sistema político en la Provincia de Buenos Aires (1913-1934)*, Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires (Publicaciones del Archivo Histórico), La Plata, 2009. Especialmente el Capítulo 2: “Las preferencias político partidarias del electorado, 1913-1931”.

“(…) A puerta cerrada [los radicales], y en voz baja, para no ser sentidos desde la calle (la casa-departamento que tienen posee puerta y ventana a la calle), hablaron acerca de la cantidad de votos que podrían contar para las próximas Elecciones. Iraizoz tomó la palabra y se expresó así: ‘antes teníamos seis cientos votos, es decir, cuando yo era Intendente, pero hoy, como esos picaros ‘Conservadores’ me quitaron la situación, a lo sumo podremos contar ahora con noventa votos.’”⁴³⁰

Con un sentido más estricto del detalle, el comisario de Almirante Brown enviaba “una lista de los radicales de significacion que existen en este Partido”, consignando sus cargos respectivos dentro de la trama partidaria como así también sus ocupaciones.⁴³¹ En Bahía Blanca, donde la fracción yrigoyenista había comenzado a adquirir un peso cada vez más notorio, la mirada policial asumía una atención rigurosa sobre las conexiones y las circulaciones entre los referentes locales y los notables del partido de la esfera provincial y nacional:

“Por mis telegramas, estará al corriente de la visita del señor Zelarrayan a esta ciudad, hombre de confianza del Doctor H. Yrigoyen y de quién traía la misión de unir las dos fracciones dicidentes. (...) El Dr. Vergara y otros radicales que lo acompañan no han respondido a las reuniones a que fueron invitados y ayer, regresó el visitante radical por vía Lamadrid. También estuvo en Punta Alta y allí, sólo habló con el Delegado y un señor Cemicali.”⁴³²

Claro que estos registros integraban otra información que se encontraba con mayor disponibilidad para la vigilancia policial. En ocasiones, junto a los telegramas podían enviarse también panfletos, listados de candidaturas o afiches con los que se convocaba a mitines, expuestos en los ámbitos públicos.⁴³³

Así lo ejemplifica la imagen que exponemos de un afiche de la Unión Cívica Radical de Magdalena para celebrar la instalación del comité local:

⁴³⁰ AGN, Sala VII, Colecciones Particulares, Fondo Luis María Doyhenard, Leg. 18, f. 22. El subrayado es del documento.

⁴³¹ *Ibíd.*, Leg. 17, f. 17-9.

⁴³² *Ibíd.*, f. 30

⁴³³ Esa proximidad entre las fuerzas de seguridad y los grupos vigilados ha sido señalada por Emmanuel Kahan en su estudio sobre el “espionaje” realizado por la DIPBA a las instituciones judías de La Plata, a mediados del siglo XX. KAHAN, E., “‘¿Todo preso es político?’ Características del ‘espía’, el ‘registro’, y el ‘control’ de los agentes de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires sobre las instituciones judías de La Plata”, en BOHOSLAVSKY, E. y SOPRANO, G. (eds.), *Ob. cit.*, p. 271.

los pobres”⁴³⁵ Una descripción similar desarrollaba el oficial de Patagones, en el marco de su recorrido por la zona rural, siguiendo a los radicales que hacían campaña para las elecciones de 1916:

“Al propio tiempo hago saber al señor Jefe, que durante mi gira dada, he podido constatar que los Radicales han andado por la campaña en propaganda, política, esparciendo carteles de propaganda y medallas de Alem, á pesar de esta propaganda como el suscripto hiciera en igual sentido propaganda considero la de ello casi en la totalidad de ningún valor, pues las mayoría de las personas que casualmente ellos bieran están comprometidas con el suscrito, pues salí precisamente varios días antes que ellos.”⁴³⁶

Como hemos advertido, esta instrumentación política conferida a los soportes tecnológicos no fue exclusiva para la observación de los grupos opositores. Sobre un montaje de oficiales que se identificaban activa y profundamente en la causa conservadora, Doyhenard intentó también configurar un registro sobre las distintas fracciones que se habían producido al interior del Partido Conservador. Ello implicaba tratar de contrarrestar a nivel comunal la capacidad y el accionar electoral de esos grupos. Sobre ello daba cuenta el comisario de General Saavedra, mostrando los desplazamientos del elenco partidario, al mismo tiempo en que alertaba acerca de los efectos de esa fragmentación:

“En Pigüé corre el rumor de que el Dr. Pedro P. Harriot instalará comité Demócrata P.. [Progresista] Este ciudadano es actualmente médico de policía en dicho punto y habiendo sido enemigo del Dr. Lopez Buchardo evolucionó, se hizo amigo, figuró como vicepresidente del comite local del P. Conservador y al reorganizarse últimamente el referido comite, entiendo que por nuevas pretensiones, se indispuso. Si efectivamente se pusiera al frente del improvisado movimiento demócrata poco podrá hacer, pues su prestigio para levantar nuevas banderas es hoy muy discutible sino nulo, siento advertir que desde que se ha colocado en situación de independiente no deja de combatir al partido Conservador con el pretexto de que ataca al Dr. Lopez Buchardo y a mi modo de ver, es adversario que no se debiera descuidar por la perniciosa influencia que ejerce sobre el presidente del comite del P. Conservador Don Felipe A. Cazaid, circunstancia ésta que no debe ignorar el predicho Dr. Lopez Buchardo.”⁴³⁷

⁴³⁵ AGN, Sala VII, Colecciones Particulares, Fondo Luis María Doyhenard, Leg. 18, f. 22.

⁴³⁶ *Ibíd.*, Leg. 18, f. 35.

⁴³⁷ *Ibíd.*, f. 56.

Situaciones como éstas comenzaron a suceder en distintos distritos bonaerenses. A pesar de la densa articulación que el ugartismo había ido configurando, para mediados de la década con una mayor gravitación del radicalismo y por la pervivencia de las posturas antagónicas al gobernador, comenzarían a replicarse la formación de otras agrupaciones de signo conservador. Si bien algunas tenían un sesgo más próximo a la línea reformista que caracterizaba al Partido Conservador Principista –como lo era la facción Demócrata a la que refiere el anterior fragmento- o al Provincialista, surgieron otras cuyos alcances eran más bien locales.

Al respecto la construcción político territorial llevada a cabo por el intendente juarense Pedro Díaz Pumará, desde comienzos de 1914, resulta ejemplificativa de esas fragmentaciones y del ascenso de figuras en el marco provincial que disputarían la primacía de Ugarte.⁴³⁸

A partir de la constitución del partido “Defensa Comunal”, base de apoyo del pumarismo, Doyhenard redobló esfuerzos para fortalecer las lealtades de oficiales y agentes locales. En primer término, porque necesitaba disponer de informantes claves en la comunidad para que se le realizase al intendente y a sus adherentes un seguimiento constante y sigiloso. Así, como primeros datos de esa experiencia, el comisario Víctor Roblets ofrecía un cuadro sobre la situación política para comienzos de 1914:

“(…) la que de largo tiempo á esta parte se ha mantenido firme en favor de Pedro de Pumara, con quien todo el mundo tenia al parecer una deuda moral, situación que supo aprovechar haciendo de esta un feudo donde todos le respondían ciegamente. Hoy puedo asegurarle Señor que esta masa se va desgranando de manera visible, hay muchos desilusionados mucho elemento indeciso y facil de conseguir, seria este el momento oportuno para las personas dirigentes si desarrollaran mayor actividad (...)”⁴³⁹

Sin embargo, la situación de dispersión de la base electoral consignada por el policía como una ventaja que favorecía al comité ugartista, comenzaría a revertirse.

⁴³⁸ Para un abordaje más exhaustivo de las experiencias territoriales de Pumará y otros notables conservadores en el espacio bonaerense, véase GÓMEZ, Silvana y PALAVECINO, Valeria, “¿Andamiajes partidarios o personalismos? La configuración del poder en la primera mitad del siglo XX en el interior bonaerense”, en *Revista Estudios del ISHiR*, Año 2, N° 3, UER ISHiR/CONICET, Rosario, 2012, pp. 117-36.

⁴³⁹ AGN, Sala VII, Colecciones Particulares, Fondo Luis María Doyhenard, Leg. 18, f. 108.

A través de una compleja red clientelar construida desde su posición como intendente, Pumará logró afianzar sus apoyos mediante el intercambio de favores y la distribución de determinados recursos, principalmente en las zonas de campaña. Para la coyuntura de las elecciones legislativas de 1915, ya se había logrado transformar en una de las figuras de mayor gravitación del sudeste bonaerense.

A partir de ello, el accionar de la policía no se circunscribió solamente al “espionaje”. Para contrarrestar los trabajos que Pumará y sus intermediarios efectuaban en la localidad, el comisario instó a Doyhenard a que la red policial se ampliase con agentes que le fuesen plenamente subordinados. Así lo enunciaba en el telegrama:

“Creo muy necesario, un refuerzo de 20 hombres de la Escuela Vigilantes, Guardia Cárceles, que llegaran dos o tres días antes del domingo 29. Además convendría la reciba del Sub Comisario Carlos A. Gomez del ‘Tandil’, unos días antes de la elección; Gomez, conoce mucho aquí y me facilitaría ciertos datos que es necesario saber para la mejor vigilancia.”⁴⁴⁰

En torno a esa trama de lealtades que combinaba la pertenencia a la institución policial con el marco identitario del ugartismo, puede observarse en esa amplísima correspondencia la referencia constante a inspectores, comisarios y agentes que intervenían electoralmente para incrementar los apoyos y limitar los posibles sufragantes opositores, constituir comités y obtener recursos para el financiamiento de las campañas. La comunicación del comisario de General Saavedra, en enero de 1916, grafica muy bien las características de esa participación:

“(…) En oportunidad de la última elección provincial, yo hice ver la necesidad de que se intensificara la acción electoral aprovechando precisamente la quietud de entonces, del radicalismo. Hablando entonces en el señor Comisionado Dn. Juan Cecili Lopez Buchardo y más frecuentemente con su secretario Don Luis Alberto Cantero, comparti en que era necesario trabajar, reabrir comité e instalar sub comites en los pueblos de la jurisdicción como tambien que se imponía llevar definitivamente una lucha de frente al médico municipal único en la localidad y cabeza dirigente del radicalismo Dr. Fermin M. Liceaga.”⁴⁴¹

Del mismo modo, como hemos analizado más arriba, la policía de los partidos apelaba a otras estrategias que se articulaban con la activa intervención de los

⁴⁴⁰ *Ibíd.*, Leg. 17, f. 42.

⁴⁴¹ *Ibíd.*, Leg. 18, f. 57.

comisarios. A pesar de que los marcos jurídicos pondrían límites a estas prácticas con la reforma del Código de Procedimientos a comienzos de 1916,⁴⁴² el sistema de contravenciones constituía un mecanismo relevante para la conformación de “maquinarias” electorales, como bien lo describía el comisario de Tandil, lamentándose de las restricciones legales:

“Antes al aproximarse las elecciones, solía proceder en los negocios del bajo fondo á la detención de los que llevaban armas, carecían de papeletas ó eran desconocidos, procedimiento éste que hasta se justificaba por razones de orden público, y que, proporcionaba al Jefe de la situación la oportunidad de dispensar favores y por ende de obtener mayores elementos votantes.”⁴⁴³

El control de la disidencia que posibilitaba este entramado de circulaciones telegráficas resultaba también eficaz para lograr los realineamientos al interior del cuerpo policial. Si en determinadas circunstancias la Jefatura debía negociar situaciones de obediencia y correspondencia –tal como explicamos en la experiencia de Patagones a comienzos de siglo- la discrecionalidad del telégrafo daba lugar a criterios de confidencialidad para que los oficiales identifiquen a otros hombres que consideraban rivales políticos. Esto les otorgaba mayores ventajas al momento de exigir recambios y reacomodar los planteles con un personal que se identificara en las mismas referencias políticas.

En la comunidad de Balcarce, por ejemplo, la rivalidad entre dos agrupaciones del Partido Conservador había provocado el realineamiento del personal policial entre una y otra fracción. De acuerdo al relato del comisario, de extracción ugartista, debía enfrentarse en la repartición con funcionarios próximos al intendente Kelly. Un telegrama estrictamente reservado, dirigido al despacho de Doyhenard, revela las claves de esas tensiones que se produjeron cuando el comisario denegó a las autoridades comunales la autorización para un acto partidario:

“Se ha generalizado en la fracción kellysta, que si el Señor Jefe negó permiso primero, para efectuar el mitin en la plaza ‘Libertad’ fue debido á un telegrama del Comisario, y hasta se dice el folio en que está copiado.

Esto equivale, á que en el personal de Empleados tengo un felon, y por deduciones fundadas no trepido en afirmar en que ese Empleado es

⁴⁴² FERNÁNDEZ, Diego, *Manual de Procedimiento Penal. Sumarios de prevención, juicios sobre faltas. Funcionarios de Policía (su intervención)*, Talleres “Sesé” Olivieri y Domínguez, La Plata, 1916.

⁴⁴³ AGN, Sala VII, Colecciones Particulares, Fondo Luis María Doyhenard, Leg. 18, f. 62.

el Escribiente Iturioz, cuyo pase he pedido insistentemente, por estar entregado á aquella fraccion y al Ex – Oficial Ortiz, quien concurre á las mañanas temprano cuando Iturrioz está de guardia (segun se dice) y tampoco sale del Comité del Señor Kelly. Este Señor ha ofrecido á Ortiz la Comisaria, y á Iturrioz el Oficialato, ambos para Balcarce, asi es que están al tanto del funcionamiento policial, no solo actual, sino de época anterior.”⁴⁴⁴

La reorientación y la redefinición del marco identitario de comisarios y agentes, posiblemente, fue también alcanzada a partir de otras fuentes de información que la invisibilidad del mensaje telegráfico hacia posible. Ante la recurrencia que imponía la orden de Doyhenard de remitir información constante, estos cuantiosos mensajes que parecen amontonarse discretamente, sugieren la importancia que adquirirían los rumores para la definición de esas identidades.

Dentro de ese constante “observar” y “ser observado”, los policías debían también exponer su fidelidad; hacer explícita exaltación ante la superioridad de su correspondencia con la causa de Ugarte y del Jefe de policía. Tal como lo expresaba Luis Crespo al momento de solicitarle a Doyhenard la reincorporación a su puesto de escribiente, en la comisaría de Lanús, en perjuicio de algunos informes que lo sindicaban próximo a los contrincantes políticos:

“Tengo conocimiento Sr. Jefe, que le han dicho que me he portado mal en mi servicio ¡jamás!: Señor creo que en la Repartición ha de tener algun empleado ú otra persona que no me quiere bien, y no será el motivo. (...) Los señores comisarios Neyra, Thomas y Coutiñon Molina (...) y varios con quien he servido, pueden informarle de mi (lealtad) de empleado como tambien de mi fidelidad al superior. ¿Tal vez Sr. Doyhenard, me han (...) creido Radical en Saladillo?”⁴⁴⁵

Más allá de los alcances que estas estrategias de control y negociación tuvieron en los resultados electorales, es evidente que el accionar de Doyhenard resultó exitoso en tanto consolidó rasgos identitarios bastante cohesionados en la adscripción de su personal a la causa conservadora.

Entre varias dimensiones, ello resulta explicativo de que, en el contexto del triunfo radical a nivel nacional en 1917, las adhesiones al ugartismo en el espacio bonaerense eran aún muy notorias. La mediación del bloque yrigoyenista en el congreso de la Nación –en la voz del diputado Horacio Oyhanarte- a efectos de que

⁴⁴⁴ *Ibíd.*, Leg. 17, f. 111. El subrayado es nuestro.

⁴⁴⁵ *Ibíd.*, Leg. 12, f. 638.

se sancione la intervención de la provincia perseguía como uno de sus principales propósitos el dismantelar a la fuerza policial y quebrantar así la hegemonía conservadora.⁴⁴⁶

A tal fin se sirvió de una multiplicidad de notas de la prensa, comunicaciones telegráficas de intendentes, comisionados y concejales, junto a sumarios judiciales. Remitidas desde diferentes puntos del mapa, cristalizaban el accionar de las fuerzas policiales en la persecución y el control de los actores opositores. Una de esas crónicas demuestra la perdurabilidad de esas identidades en el cuerpo policial:

“Noches pasadas el sargento de policía Manuel Peralta, a las 12 meridiano, más o menos, en pleno centro de Campana, gritaba: *¡Viva Marcelino Ugarte! ¡Abajo los radicales! ¡A éstos yo los arreglaré!* Esto último lo cumple, pues la noche del 15 fueron detenidos seis jóvenes y encerrados en un calabozo, desde las 12 de la noche hasta las 10 de la mañana del día siguiente, inculpados de desorden, lo que no es cierto.”⁴⁴⁷

Para entonces Doyhenard había fallecido, en abril de 1916. Con todo, tras las elecciones presidenciales de ese año y fundamentalmente luego de la intervención radical a la provincia, en 1917, se llevaron a cabo cesantías y desplazamientos en toda la repartición para desandar su actividad.⁴⁴⁸

Sin embargo, no solo pervivirían marcos de referencia asociados a la gestión de Ugarte, sino que también lo realizado por Doyhenard constituiría un importante bagaje para la institución policial en esta nueva etapa. En efecto, desde 1917 se continuó desarrollando un esquema de profesionalización asociado a la complejización técnica –en comunicaciones y medios de transporte- y a la especialización articulada en la formación militar.

⁴⁴⁶ Una primera solicitud de intervención fue rechazada en el senado de la Nación, debido a la presencia de algunos parlamentarios conservadores, pero por sobre todo, por la falta de consenso en el bloque radical donde se percibía a este mecanismo político como carente de legitimidad. Sin embargo, en abril de 1917 esta situación se revirtió, e Hipólito Yrigoyen comisionó en esta tarea a José Luis Cantilo. Ver: BARBA, Enrique; “El proceso electoral de 1917 en la provincia de Buenos Aires y el triunfo de la U.C.R.”; en *Anuario del Instituto de Historia Argentina* (7), 11-29. En Memoria Académica. Disponible en:

http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.671/pr.671.pdf.

⁴⁴⁷ *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados del Congreso de la Nación*, Ob. cit., 1917, p. 879.

⁴⁴⁸ FERRARI, M., “Persistencias y transformaciones en las redes de fidelidad política a través de los resultados electorales en la provincia de Buenos Aires 1914-1921”, en DEVOTO, F. y FERRARI, M., Ob. cit.; PERSELLO, Virginia, “El radicalismo bonaerense”, en PALACIO, J. M., Ob. cit., pp. 294-9.

CONCLUSIONES

En esta Tesis Doctoral brindamos una interpretación sobre el proceso de construcción de la policía en la provincia de Buenos Aires entre 1880 y 1916 centrada en sus dimensiones territoriales, profesionales y políticas. La relevancia de dicho enfoque radica en que al momento no se habían examinado con detalle las particularidades de la policía en tanto actor central en la construcción y el control territorial provincial, los aspectos profesionales que cimentaron a la institución en esta etapa inicial, ni tampoco las formas de su intervención en la esfera política.

Así, hemos mostrado un proceso de construcción multidimensional, considerando una pluralidad de proyectos, actores, relaciones, prácticas, estrategias y representaciones, procurando identificar sus inflexiones principales en el período. Los resultados obtenidos constituyen un aporte para un mejor conocimiento del tejido estatal bonaerense tras la federalización de 1880, no solo porque la institución policial aguardaba un estudio integral, sino porque los procesos constitutivos de la policía en particular y del estado en general se retroalimentaban.

En primer lugar, realizamos un análisis pormenorizado de la organización de la policía en relación con su participación en la configuración territorial de Buenos Aires, desde un registro analítico amplio que no había sido explorado y que permitió advertir formas disímiles de intervención y de ordenamiento policial en los ámbitos de la capital, de la campaña y en las zonas de frontera. Al respecto, nos servimos de la categoría de “equipamiento político del territorio” para problematizar la actuación conjunta de la policía con otros actores en la dimensión espacial.

Dimos cuenta de las principales tensiones y negociaciones entre la Legislatura y el poder ejecutivo provincial en la definición del diseño institucional, la gestión de recursos presupuestarios y las formas de disposición de los planteles policiales. El abordaje de los proyectos de 1878 y de 1880 a la luz de las especificidades de ambos contextos históricos reveló voces alternativas entre el establecimiento de un tejido piramidal centralizado, y la delegación y sostenimiento autónomo hacia las municipalidades; entre las nociones de una policía de proximidad, predispuesta a la realización de operaciones inmediatas o la conformación de un servicio localizado, cuyo campo de acción quedaría configurado por la ampliación del patrullaje. Pero el principal eje de debate fueron las relaciones entre este nuevo agente y otras esferas

que habían concentrado funciones de “policía” durante el siglo XIX, como la justicia de paz.

Con la redefinición progresiva de las esferas estatales, la policía concentró entonces dichas funciones y fue constituyéndose en una institución moderna y especializada. Inicialmente su racionalidad fue definida partir del ejercicio de la seguridad, para expandirse luego sobre un abanico más amplio de funciones e intereses específicos.

De esta forma, en 1880 se consensuó, siguiendo el modelo francés, un organigrama con centro en la Jefatura y desde entonces hasta 1916 se crearon reparticiones conforme los diversos ámbitos provinciales. En este sentido, la policía fue profesionalizándose al definir un repertorio de funciones y técnicas específicas para cada escenario.

En el caso de La Plata, debió atender a un acelerado proceso urbanización producto del desarrollo de la administración pública. La estructura de seguridad atendió aquí a las demandas de prevención y persecución del delito, pero sobre todo del ordenamiento y control sobre la circulación vial, para lo que se afectó especialmente a las Comisarías de Pesquisa.

Por su parte, en la campaña la distribución de las reparticiones fue producto de la paulatina jerarquización de las localidades. Mediante mapas indicativos de la relación entre población, policía y equipamiento, dimos cuenta de los principales cambios producidos durante el período. Entre ellos, se destaca el establecimiento de Comisarias de Partido en las ciudades cabeceras de los distritos que reemplazaron el carácter volante de las policías rurales anteriores a 1880. Igualmente, concentraron atribuciones para regular la circulación de personas y de recursos como el ganado, a la vez que se implementaron mecanismos para ordenar el control territorial. Ello significó un proceso de integración de una geografía muy dilatada a los límites jurídicos del estado provincial recientemente conformado.

Dicho proceso se completaría en las zonas fronterizas. De hecho, revelamos también que la policía fue un actor importante en la integración de estos espacios que fueron los últimos en conformar el mapa bonaerense. Si bien la frontera suroeste y el extenso Gran Buenos Aires compartían un carácter poroso que requería intervenciones diferenciales de la policía, la primera mantuvo una conexión más estrecha con los Territorios Nacionales. Ello daba margen a una circulación

dinámica de gavillas y abigeos por lo que la policía instrumentó cuerpos especializados como la Gendarmería Volante, cuyas funciones se complementarían con el servicio de seguridad de las Comisarías de Campaña.

Por otro lado, dada la proximidad con la Capital Federal, el Gran Buenos Aires se fue definiendo a partir de una densa trama de transportes que aseguraba un constante movimiento de personas. Del mismo modo, el acelerado crecimiento urbano fue considerado por la policía, que estableció un riguroso control a partir de la Comisaría de Extramuros, con el objetivo de fijar los límites de la capital y acentuar la custodia sobre la red ferroviaria.

Finalmente, analizamos la importancia de la red telegráfica en la articulación de las territorialidades que la policía fue produciendo en el espacio bonaerense. Destacamos cómo el tendido solidificó las comunicaciones entre las distintas Comisarías de Campaña y con las de La Plata, conectándolas a su vez con la Jefatura, al mismo tiempo en que su extensión ayudó a sistematizar los flujos con reparticiones de otras provincias que colaboraron en el control de las fronteras adyacentes. Simultáneamente, mostramos que la gestión de Luis M. Doyhenard fue de importancia para la integración de las zonas fronterizas.

El abordaje de la funcionalidad del tendido teleográfico constituyó un aspecto importante en esta Tesis, dado que ilustró la intersección entre las distintas problemáticas estudiadas. Se percibe así la ambigüedad de los usos aplicados al telégrafo, en tanto artefacto de modulación del tejido territorial bonaerense, de control político y de profesionalización de la institución al agilizar los circuitos de producción y circulación de información.

En este sentido, sobre el proceso de modernización y profesionalización del cuerpo policial también restaba realizarse una mirada de conjunto. En este estudio, pusimos de relieve la manera en que la policía construyó a sus agentes a partir de diversos criterios, y sobre un amplio abanico de requisitos, estrategias y prácticas.

Si por momentos el modelo centralizado francés o la adopción del adoctrinamiento militar integraron un zócalo de ideas que confluían en mejorar el reconocimiento social policial y el perfeccionamiento de su desempeño, ello no fue en desmedro de la integración de los saberes construidos a partir de la propia experiencia del patrullaje y la antigüedad en el ejercicio del cargo. Las prácticas de reclutamiento no se tensionaron al encontrarse con una población étnicamente y

culturalmente criolla, forjada en la rutina miliciana al mismo tiempo que conocedora del territorio y adyacente de los sujetos y prácticas objetos de su control.

Observamos así el perfil de los hombres que integraron la policía y, en complemento, revelamos los principales mecanismos y motivaciones de su inserción y reclutamiento. Entre ellos, identificamos al salario en el marco de un tejido relacional y de variantes presupuestarias que incidieron en la profesionalización.

Por otra parte, exploramos un conjunto de modelos, prácticas y publicaciones policiales que también fueron afines a la profesionalización, considerando su constante redefinición al calor de diversas ideas y de la propia experiencia institucional. De hecho, mostramos que conforme la diversidad y complejidad que fue asumiendo el organigrama policial en relación a la territorialidad, las referencias transnacionales que la Jefatura contempló fueron heterogéneas.

Ejemplo de ello fue que las divisiones especializadas como el Escuadrón de Seguridad y la ya mencionada Gendarmería Volante, creadas a principios del XX, estuvieron inspiradas en el esquema territorial de movilidad y resolución de la *gendarmérie* francesa, el cuerpo de *carabinieri* italianos y la guardia civil española. Estos modelos se correspondían con la adopción de un esquema de instrucción militar que la policía definiría durante la Jefatura de Doyhenard a partir de 1902 y en función también del devenir local, ya que la ley del Servicio Militar Obligatorio de 1901 fue base de dicha instrucción.

También estudiamos las principales instancias de instrucción y diferentes textos que con una lógica programática y rutinaria y/o con un tono pedagógico modelaron el quehacer policial. Nos detuvimos en el permanente reajuste que las cúpulas realizaron a algunos textos normativos, a los fines de alcanzar la esfera de atribuciones y el perfil deseado para el escalafón policial, como los Manuales de Procedimiento y los Reglamentos Generales de Policía.

Igualmente, el abordaje de la *Revista de Policía* resultó fundamental para conocer de qué manera se fue conformando una cultura policial a partir de este proyecto intelectual. Principalmente porque la misma fue un instrumento para la circulación y la divulgación de saberes especializados y el diálogo entre los distintos actores institucionales. La revista fue entonces un recurso didáctico y una plataforma de discusión y ajuste de los proyectos y el quehacer policiales, mientras que hacia

el exterior operaba en la legitimación institucional. Por último, las escuelas de instrucción también se orientaron en dicho sentido.

En este marco, destacamos el cambio de siglo como un momento de quiebre y consolidación profesional. Especialmente, las gestiones de Doyhenard fueron las más fecundas en concretar el proceso de modernización y especialización que estuvo en la agenda institucional desde 1880. Durante el período se definieron entonces actividades, problemas e ideas propios del derrotero de la institución que también incidieron en que las relaciones trazadas con el elenco gobernante no prosiguieran una trayectoria lineal.

Otro de los aportes de esta Tesis reside en iluminar a la policía en tanto actor central de la dinámica política del período. Si bien el “orden conservador” se encuentra actualmente en proceso de revisión historiográfica, la institución policial no había sido objeto de un examen que atendiera a sus intervenciones y representaciones. Al respecto, propusimos una periodización desde la que examinamos las modulaciones y especificidades de la relación entre los actores policiales y la esfera política.

Sobre esta dimensión, buscamos historizar una construcción conceptual de Egon Bittner que estableció la racionalidad de la fuerza policial a partir de la instrumentalidad de los grupos que la gobiernan. En este sentido, mostramos que la policía asumió una activa participación en diversas manifestaciones públicas, principalmente en las instancias electorales, en tanto fue empleada como un elemento disciplinador ante posibles disidencias inter e intrapartidarias.

Con todo, las funciones policiales excedieron el plano represivo ya que más allá de las fuertes correspondencias entre la policía y las autoridades provinciales/locales, también pudimos revelar divergencias y la necesidad constante de negociar las lealtades. De igual forma, señalamos que la policía se apropió de las requisitorias de las autoridades políticas desde una clave permeada por las aspiraciones y las especificidades que les otorgaban sus funciones. Exploramos estas cuestiones desde el estudio de tres momentos: 1880-1892, 1892-1902 y 1902-1916.

Resulta difícil sintetizar los resultados obtenidos, ya que hemos privilegiado narrar con minuciosidad cada uno de dichos momentos, con la intención de mostrar a los diversos actores con sus atribuciones, intereses y estrategias particulares en un contexto político convulsionado y cambiante. Buscamos recomponer entonces las

interacciones entre el poder ejecutivo provincial, las autoridades comunales, la Legislatura y las cúpulas y tropa policial.

Con todo, algunos rasgos salientes nos hicieron proponer dicha periodización. Así, durante la primera etapa, se destacan las convergencias entre las figuras del autonomismo provincial y la Jefatura en torno a la necesaria centralización, tras la federalización de Buenos Aires y el incipiente proceso de formación estatal. Entre otras cuestiones, en política ello supuso atenuar el faccionalismo mientras que, de cara a la organización policial implicó la definición de un organigrama piramidal con eje en la Jefatura.

Por el contrario, entre 1892 y 1902, la impugnación al sistema político fue cada vez mayor, sobre todo a raíz de los levantamientos armados radicales, lo que desarticuló el entramado autonomista a la vez que impactó en una policía cada vez más alejada de las autoridades que la administraban y más cercana a las figuras de poder locales.

Finalmente, entre 1902 y 1916, el proceso de fragmentación del tejido político y policial fue revirtiéndose sobre una nueva convergencia entre las elites políticas y las cúpulas policiales, que encontró en la dupla Marcelino Ugarte y Luis Ma. Doyhenard su máxima correspondencia. Se fue (re)configurando un entramado de solidaridades y lealtades dentro del tejido policial que, desde diferentes experiencias locales como la de Patagones, fueron afianzando las correspondencias con el conservadurismo. A su vez, tras la experiencia reformista de 1906-1913, Doyhenard ensayaría la acentuación de los marcos identitarios alineados a la administración de los Partidos Unidos y del Partido Conservador mediante una densa “red de espionaje”.

Por último, esta aproximación a las múltiples construcciones de la policía, sobre el territorio, sobre su institucionalidad y sobre la política, permite proyectar interrogantes sobre las siguientes décadas. De hecho, consideramos que el análisis de esta experiencia resulta significativo para avanzar hacia una comprensión más integrada del accionar y las transformaciones policiales iniciadas en 1917.

Ello en tanto en 1917 y 1926 se llevaron a cabo reformas que puede resultar sugerente examinar desde la óptica propuesta. Puede pensarse entonces, que en un nuevo marco de constantes disputas por el control del recurso policial entre las fracciones del radicalismo, y entre éstas y otros partidos políticos, la policía

continuara redefiniendo, sobre sus propias lógicas e intereses, un esquema de profesionalización iniciado desde 1880.

De igual forma, la pervivencia y resignificación de marcas identitarias asumidas por el cuerpo policial durante la primera década del siglo XX, así como la lente sobre las formas de intervención política –autónomas o en correspondencia-, suponen una clave interpretativa para pensar la relación de los actores policiales con el conservadurismo y el radicalismo, tanto en la década de 1920 como en el contexto del golpe de 1930.

ANEXO

Organigrama de la policía bonaerense 1880-1912

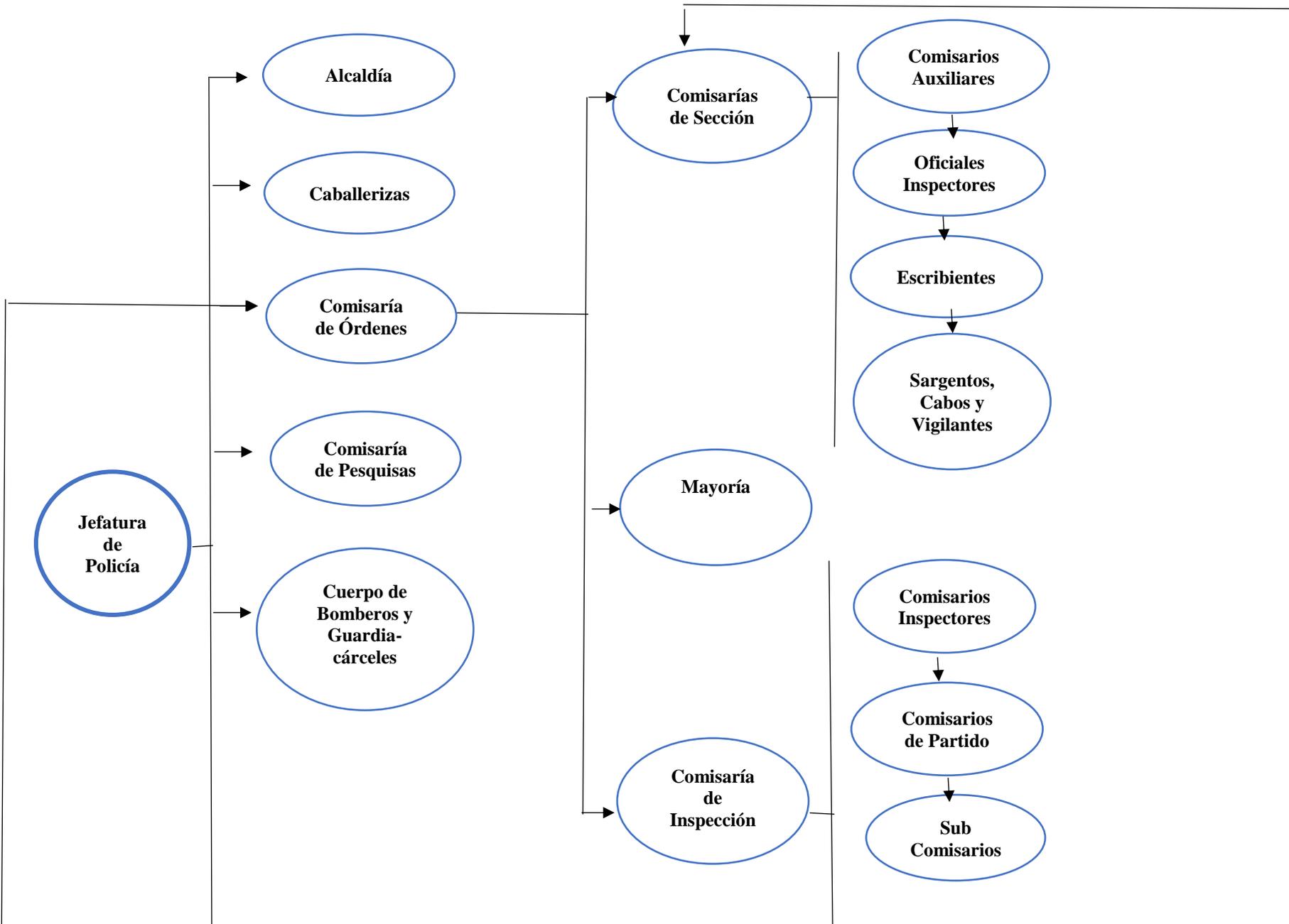
Fuente: elaboración propia sobre la base de MUÑIZ, Diógenes; FORS, Ricardo y GAMBIER, Agustín, *La policía de la provincia de Buenos Aires. Su Historia, su Organización, sus Servicios*, Taller de Impresiones Oficiales, La Plata, 1910, pp. 66-67.

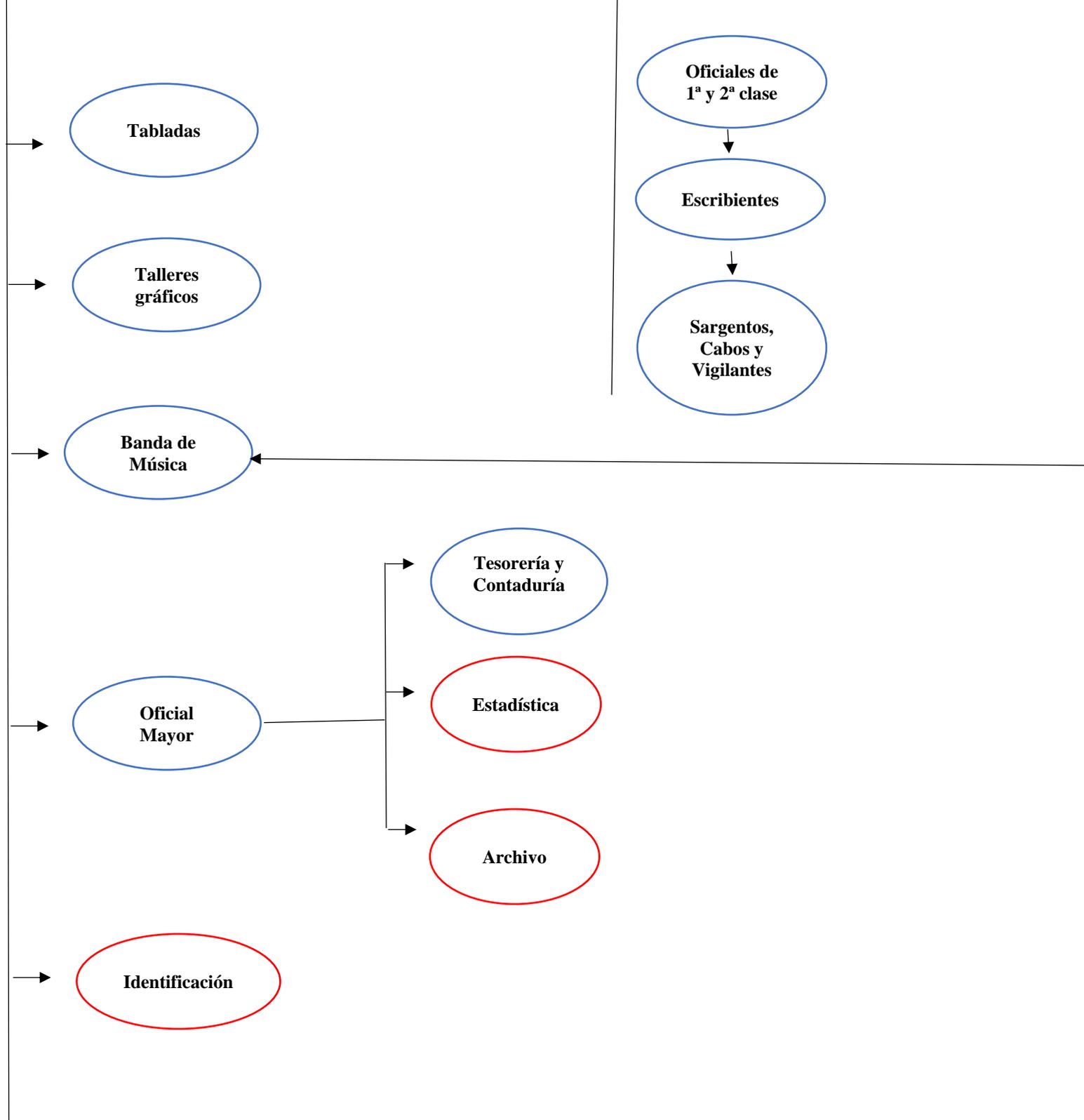
Referencias:

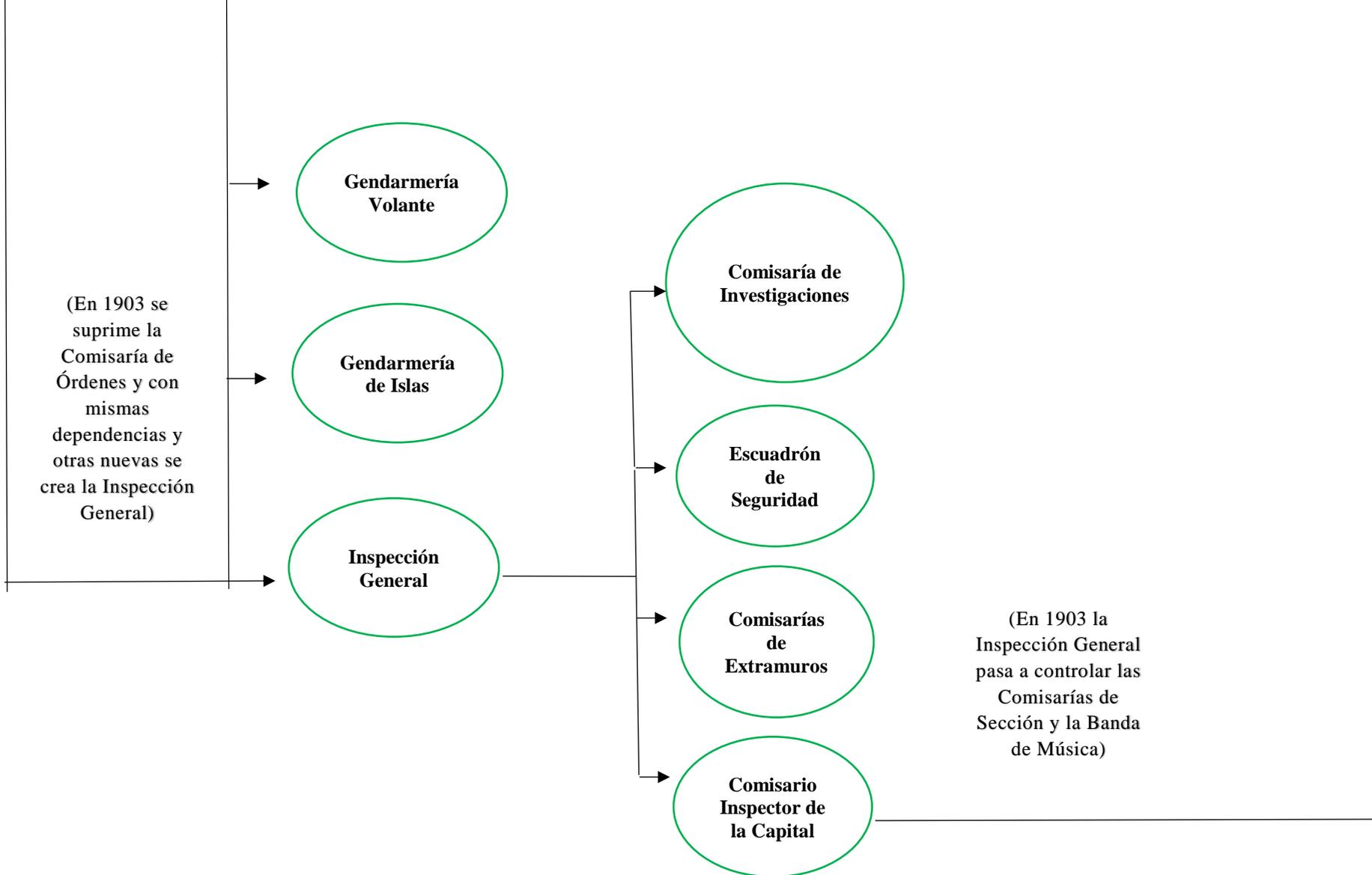
azul: dependencias y cargos creados en 1880

rojo: dependencias y cargos creados desde 1890

verde: dependencias y cargos creados entre 1900 y 1912 (no se disponen de datos para 1913-1916).







FUENTES DOCUMENTALES

Archivo General de la Nación, Buenos Aires [AGN]

Archivo Intermedio, Dirección General de Correos y Telégrafos (1875-1955).

Sala VII, Colecciones Particulares, Fondo Luis María Doyhenard:
Legajos 1 al 30 [sin nomenclatura], años 1898-1916.

Sala VII, Colecciones Particulares, Fondo Dardo Rocha:

2878 Gobierno de Buenos Aires: autoridades provinciales y municipales, 1881-1884.

2879 Gobierno de Buenos Aires: Policía, 1881-1884.

2880 Gobierno de Buenos Aires: Policía, 1881-1884 (2° parte)

2881 Gobierno de Buenos Aires: Policía y Guardia Nacional, 1881-1884.

2941 Campañas electorales, 1916.

Sala VII, Colecciones Particulares, Fondo Lucio V. López:

2382 y 2383 Correspondencia recibida por Lucio Vicente López (octubre), Documentos N° 5995-6212. 1893

2384 Correspondencia recibida por Lucio Vicente López (noviembre), Documentos N° 6213-6376. 1893

Censo General de la Provincia de Buenos Aires, verificado el 9/10/1881, Imprenta del Diario, 1883.

Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires. Años: 1880-1916.

Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires. Años: 1880-1916.

Memoria presentada por el Ministro Secretario en el Departamento de Gobierno, Dr. Nicolás Achábal a la Honorable Legislatura de la Provincia, 1883-1884, La Plata, 1885.

Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Años: 1880-1916.

Archivo Histórico y Museo del Servicio Penitenciario de la Provincia de Buenos Aires, Buenos Aires [AHSP]

Órdenes del día, Policía de la Provincia de Buenos Aires. Años: 1880-1916.

Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, “Dr. Ricardo Levene”, Buenos Aires [AHPBA]

Fondo Ministerio de Gobierno. Legajos varios. Años: 1880-1901.

Ministerio de Gobierno, *Instrucciones á que deben sujetare las Comisarías de Campaña para el servicio de Policía Rural*, Imprenta Moreno, Buenos Aires, 1878.

Museo Histórico y Regional de Guaminí, Guaminí [MHRG]

Colección de fotos del Museo

Fondo Juzgado de Paz. Años: 1881,1883 y 1902.

Memoria Administrativa de la Municipalidad de Guaminí, presentada al Honorable Consejo Deliberante por el Intendente Dr. Llambías, 1902.

Archivo Histórico Municipal “Prof. Rolando Dorcas Berro”, Dolores

Departamento Histórico Judicial, Suprema Corte de Justicia, Fuero Penal. Año: 1892.

Archivo Histórico de las Misiones Salesianas en la Patagonia, Bahía Blanca

Periódico *La Tribuna*. Años: 1890-1892.

Museo Histórico Regional “Emma Nozzi” de Carmen de Patagones

Periódico *La Nueva Era*, Carmen de Patagones. Años: 1902-1916.

Periódico *La Unión*, Carmen de Patagones. Año: 1903.

Archivo personal de la Sra. Genoveva Doyhenard, Capital Federal

Revista *Policía y Comuna*, La Plata. Año: 1912.

Repositorios Digitales

Dirección General de Estadística de la Provincia de Buenos Aires, *Anuario Estadístico de la Provincia de Buenos Aires de 1896*, publicado bajo la dirección de Carlos P. Salas, La Plata, 1898.

<https://archive.org/details/anuarioestadsti12estagoog>

Ministerio de Gobierno, *Anuario Estadístico de la Provincia de Buenos Aires*, Año Quinto - 1885, Publicado bajo la dirección de Emilio Coni, Buenos Aires, Establecimiento Tipográfico del Courrier del Plata, 1886.

<https://archive.org/details/anuarioestadsti07estagoog>

Presupuestos generales de gastos y recursos aprobados por la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, 1880-1916.

<http://www.gob.gba.gov.ar/dijl/buscador.php?id=01>

Revista *Caras y Caretas*, años 1880-1916. Hemeroteca Digital de la Biblioteca Nacional de España.

<http://hemerotecadigital.bne.es/results.vm?q=parent:0004080157&lang=es>

Censos de la República Argentina de 1869, 1895 y 1914
http://www.deie.mendoza.gov.ar/tematicas/censos/censos_digitalizados/Censos%20Digitalizados

Biblioteca Pública de la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, Buenos Aires [BLPB]

Policía de la Provincia de Buenos Aires, *Memoria Anual correspondiente al ejercicio 1911-1912*, Jefatura del Dr. Juan A. Taquini, La Plata, Talleres de Joaquín Seré, 1912.

Reglamento General de Policía de la Provincia de Buenos Aires, La Plata, Tipografía Buenos Aires, 1899.

Biblioteca Nacional de Maestros, Buenos Aires [BNM]

D'AMICO, Carlos, *Siete años en el gobierno de Buenos Aires*, Buenos Aires, Peuser, 1895.

-----, *Buenos Aires, sus hombres, su política (1860-1890)*, CEAL, Buenos Aires, 1977 [1890].

Intervención Nacional de la Provincia de Buenos Aires, *Informe presentado al Interventor Nacional, por el Jefe de Policía y Comandante de las Fuerzas Militares, General de Brigada José Ignacio Garmendia*, Buenos Aires, agosto de 1899.

Biblioteca Pública de la Universidad de La Plata, La Plata [BULP]

Ministerio de Gobierno, *Mensaje del Poder Ejecutivo de la Provincia elevado á la Honorable Legislatura requiriendo aumento del actual personal de policía y antecedentes que lo han originado*, La Plata, Talleres de Publicaciones del Museo, 1899.

Periódico *El Pueblo*, Azul. Años: 1896-1897.

Periódico *La Mañana*, La Plata. Años: 1894-1899.

Periódico *La Nueva Provincia*, Bahía Blanca. Años: 1898-1903.

Periódico *El Porteño*, Bahía Blanca. Años: 1898-1901.

Periódico *Sancho*, La Plata. Año: 1897.

Policía de la Provincia de Buenos Aires, *Informe elevado al Ministerio de Gobierno. Datos para el mensaje del P.E. de la H. Asamblea Legislativa*, La Plata, marzo de 1908 – abril de 1909.

Policía de la Provincia de Buenos Aires, *Memoria correspondiente al año 1912. Mejoras en el servicio*, Jefatura del Sr. Juan Carlos Chaumeil, Talleres de Policía, La Plata, 1913.

Provincia de Buenos Aires, *Memoria del Departamento de Policía*, presentada por Juan A. Domínguez, 1887-1888, La Plata, Imprenta Buenos Aires, 1889.

Biblioteca Nacional, Buenos Aires [BN]

Boletín de Policía de la Provincia de Buenos Aires. Años: 1905-1906.

CORTINA, Alberto, *La Policía en Sud-América. Primer estudio general realizado por iniciativa del señor Luis M. Doyhenard. Datos coleccionados por Juan Vucetich, Jefe de la Oficina de Identificación Dactiloscópica*, La Plata, Talleres Gráficos “La Popular”, 1905.

ÉBELOT, Alfred, *La Pampa*, Buenos Aires, Eudeba, 1961 [1889].

-----, *Adolfo Alsina y la ocupación del desierto: relatos de la frontera*, Buenos Aires, El Elefante Blanco, 2008 [1879].

FALCÓN, Ramón; *Proyecto de Ley. Reorganización de la Policía de la Provincia*; Talleres Gráficos de “El Día”, La Plata, 1894.

Memoria del Departamento General de Policía de la Provincia de Buenos Aires correspondiente al año 1881, Buenos Aires, Establecimiento Tipográfico Comercial, 1882.

Policía. Manual de Procedimientos, Imprenta y Litografía Bs. As., Bs. As., 1881.

Policía de la Provincia, Programa para la Instrucción de Sargentos, Cabos y Vigilantes. Arreglado al Reglamento de Policía en vigencia”, Talleres de Policía, La Plata, 1904.

Revista de Policía. Años: 1900-1902.

Biblioteca Popular “J.J. Bernal Torres”, Benito Juárez

Periódico *El Fénix*, Benito Juárez. Años: 1903-1904.

Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires

BAHÍA, Manuel, *Los telégrafos de la República Argentina*, La Universidad, Buenos Aires, 1891.

CANÉ, Miguel, *Notas e impresiones. (Con una introducción de Ernesto Quesada)*, La Cultura Argentina, Buenos Aires, 1918 [1901].

CARRASCO, Ángel, *Lo que yo ví desde el 80... Hombres y episodios de la transformación nacional*, Ed. P.R.O.C.M.O., Buenos Aires, 1947.

Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados del Congreso de la Nación. Año: 1917.

Biblioteca del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”, Buenos Aires

Provincia de Buenos Aires, *Memoria presentada á la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires por el Ministro de Gobierno Ing. Francisco Seguí 1887-1888*, La Plata, Imprenta Buenos Aires, 1888.

Biblioteca Pública “Leopoldo Marechal”, Mar del Plata

BOINA BLANCA (seudónimo), *Los Angelitos. Foco: serio de actualidad sobre treinta años de farándula política en la Provincia de Buenos Aires*, Mar del Plata, 1930.

CUTOLO, Vicente Osvaldo, *Nuevo Diccionario biográfico argentino 1750-1930*, Elche, Buenos Aires, 1969.

FORS, Luis R. *1893: Levantamiento, revolución y desarme en la provincia de Buenos Aires*, Imprenta de obras de J. A. Berra, Buenos Aires, 1895.

Provincia de Buenos Aires, *Censo General de la ciudad de La Plata, capital de la Provincia. Población, Propiedad raíz, Comercio é Industrias*, Levantado en los días 22 al 30 de mayo de 1909, durante la administración del Sr. Gobernador Ignacio Irigoyen, bajo la supervisión de los Sres. Carlos Salas y Arturo Condomí Alcorta, La Plata, Talleres “La Popular”, 1910.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

AGÜERO, Alejandro, “Herramientas conceptuales de los juristas del Derecho Común en el dominio de la Administración”, en LORENTE SARIÑENA, Marta (Dir.), *La jurisdicción contencioso-administrativa en España. Una historia de sus orígenes*, Consejo General del Poder Judicial, Madrid, 2008, pp. 19-44.

-----, “Tradición jurídica y derecho local en época constitucional. El ‘Reglamento para la Administración de justicia y la policía en la campaña’ de Córdoba, 1856”, en *Revista de Historia del Derecho*, N° 41, INHIDE, Buenos Aires, enero – junio de 2011, pp. 1-43.

ALBORNOZ VÁSQUEZ, María Eugenia, “Tensiones entre ciudadanos y autoridades policiales no profesionales. San Felipe, 1830-1874”, en *Revista Historia y Justicia*, n° 2, Santiago de Chile, abril de 2014, pp. 1-36.

ALLENDE, Andrés, ROMAY, Francisco y otros, *Historia Argentina Contemporánea, 1862-1930*, Vol. IV: *Historia de las provincias y sus pueblos*, Academia Nacional de la Historia – Librería El Ateneo, Buenos Aires, 1964.

ALONSO Paula, *Entre la revolución y las urnas*, Ed. Sudamericana-UdeSA, Buenos Aires, 2000.

-----, *Jardines secretos, legitimaciones públicas. El Partido Autonomista Nacional y la política argentina de fines del siglo XIX*, Edhasa, Buenos Aires, 2010.

ANSALDI, Waldo (Comp.), *Conflictos-rurales pampeanos, 1900 1937*, CEAL, Buenos Aires, 1993, Tres volúmenes.

ARGERI, María, *De guerreros a delincuentes. La desarticulación de las Jefaturas indígenas y el poder judicial. Norpatagonia, 1880-1930*, CSIC, Madrid, 2005.

AUBOUIN, Michel y TEYSSIR, Arnaud; TULARD, Jean, *Histoire et dictionnaire de la police. Du moyen âge á nos jours*, Éditions Robert Laffont, Francia, 2005.

BARBA, Fernando, “El gobierno de Guillermo Udaondo: La Unión Cívica Nacional en el gobierno de Buenos Aires”, en *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, N° 3, FAHCE-UNLP, 2003, pp. 37-71. Disponible en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.3095/pr.3095.pdf

-----, “El gobierno de Bernardo de Irigoyen, las disidencias de la Unión Cívica Radical y el triunfo de los Partidos Unidos en la Provincia de Buenos Aires”, en *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, La Plata, 2001, pp. 27-96. Disponible en: http://www.fuentesmemoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.229/pr.229.pdf

BARBA, Fernando, *Los autonomistas del '70: auge y frustración de un movimiento provinciano con vocación nacional. Buenos Aires entre 1868 y 1878*, CEAL, Buenos Aires, 1982.

-----, “El proceso electoral de 1917 en la provincia de Buenos Aires y el triunfo de la U.C.R.”, en *Anuario del Instituto de Historia Argentina* (7), pp. 11-29. En Memoria Académica. Disponible en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.671/pr.671.pdf

BARRENECHE, Osvaldo y GALEANO, Diego, “Notas sobre las reformas policiales en la Argentina, siglos XIX y XX”; en MASQUELET, Héctor (Dir.),

Cuadernos de Seguridad, Consejo de Seguridad Interior, Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, N° 8, Bs. As., diciembre de 2008, pp. 73-112.

-----, “Reformas policiales en Argentina, siglos XIX y XX”, en *Primeras Jornadas de Investigación del Departamento de Planificación y Políticas Públicas*, Remedios de Escalada, 2008.

BARRENECHE, Osvaldo, “Construyendo la ‘Casa de Piedra’. La policía de la provincia de Buenos Aires durante la primera mitad del siglo XX”, en GALEANO, Diego y KAMINSKY, Gregorio, *Mirada (De) Uniforme. Historia y crítica de la razón policial*, Teseo, Buenos Aires, 2011, pp. 153-184.

-----, “Manejo metodológico de las fuentes documentales y los archivos policiales. El caso de la Policía de la Provincia de Buenos Aires”, en *Revista de Electrónica de Fuentes y Archivos*, Publicación virtual del Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos S. A. Segreti”, n° 1, Córdoba, 2010, pp. 1-17.

-----, “De brava a dura. La policía de la provincia de Buenos Aires durante la primera mitad del siglo XX”, *Cuadernos de Antropología Social*, N° 32, FFyL-UBA, 2010, pp. 31-56.

-----, “La reforma policial del peronismo en la provincia de Buenos Aires”, en *Desarrollo Económico. Revista de Ciencias Sociales*, IDES, Buenos Aires, vol. 47, n° 186, julio-septiembre de 2007, pp. 225-248.

BARRIERA, Darío (Dir.), *Instituciones, gobierno y territorio. Rosario de la Capilla al Municipio (1725-1930)*, ISHIR-CONICET, Rosario, 2010.

BARRIERA, Darío, “Entre el relato jurídico y la experiencia en el territorio. Una reflexión sobre la *función distancia* a partir de las normas de los Habsburgo sobre las sociabilidades locales de los oidores americanos”, en *Caravelle. Cahiers du Monde Hispanique et Luso-bresilien*, n° 101, Presses Universitaires du Mirail, Toulouse, 2013.

-----, “Justicia de proximidad: pasado y presente, entre la historia y el derecho”, en BARRIERA, Darío y TIO VALLEJO, Gabriela (Coords.), Dossier “Historia Política e Historia del Derecho”; *Polis, Revista del Programa Interuniversitario de Historia Política* N° 10, 2012, pp. 50-57. Disponible en: <http://www.polhis.com.ar/polhis10>

BARRY, Viviana, “Policía y reclutamiento. Hombres y organización policial en Buenos Aires, 1880-1910”, en *XII Jornadas Interescuelas*, Bariloche, octubre de 2009.

-----, *Orden en Buenos Aires. Policías y modernización policial, 1890-1910*, Universidad de San Martín, Instituto de Altos Estudios y Sociales, Buenos Aires, septiembre de 2010.

BARTOLUCCI, Mónica y TARONCHER, Miguel “Cambios y continuidades en las prácticas político-electoral en la provincia de Buenos Aires: 1913-1922”, en DEVOTO, Fernando y FERRARI, Marcela, *La construcción de las democracias rioplatenses: proyectos institucionales y prácticas políticas, 1900-1930*, Biblos, Buenos Aires, 1994, pp. 181-83.

BAYLEY, David, *Modelos de actividad policial. Un análisis comparativo internacional*, Ed. Prometeo, Buenos Aires, 2010 [1985].

BÉJAR, María Dolores, *El régimen fraudulento. La política en la provincia de Buenos Aires, 1930-1943*, Siglo XXI Editores; Bs. As., 2005.

BENIGERI, Mike and BRODEUR, Jean-Marc, “L’utilisation des technologies de l’information et des communications (TIC) en santé publique”, *Canadian Journal of Public Health / Revue Canadienne de Santé Publique*, Vol. 92, N° 4, July-August 2001, pp. 313-316.

BERARDI, Pedro, “Buenos Aires: modelo para (re)armar. Un diálogo con Juan Manuel Palacio a propósito de Historia de la Provincia de Buenos Aires”, *Boletín Bibliográfico Electrónico del Programa Buenos Aires de Historia Política*, Año 6, N° 11, primer semestre de 2013, pp. 264-270. Disponible en: http://historiapolitica.com/datos/boletin/Polhis11_BERARDI.pdf

-----, “Hacerse visible, mostrarse discreto. El Fondo Luis Doyhenard como cartografía de las confluencias entre la política y la profesionalización policial (1898-1916)”, en *Revista Electrónica de Fuentes y Archivos, Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos S. A. Segreti”*, Córdoba, Año 6, N° 6, 2015, pp. 140-159. Disponible en <http://www.refa.org.ar/contenido-autores-revista.php?idAutor=158>

-----, “Un signo de ilustración en las pampas. La revista de la policía bonaerense en torno al ‘900’”, en GALEANO, Diego y BRETAS, Marcos Luiz (Coords.), *Policías escritores, delitos impresos. Revistas policiales en América del Sur*, Teseo, La Plata, 2016, pp. 89-110.

-----, “La conformación del cuerpo policial en la campaña de Buenos Aires (1870-1880). Normas y actores para un nuevo diseño institucional”, en LANTERI, Ana Laura (Coord.), *Actores e identidades en la construcción del estado nacional (Argentina siglo XIX)*, Teseo, Buenos Aires, 2013, pp. 211-246.

BERLIÈRE, Jean-Marc y LÉVY, René, *Histoire des polices en France. De L’Ancien Régime á nos jours*, Ed. Nouveau Monde, Paris, 2011.

BERLIÈRE, Jean-Marc; DENYS, Catherine; KALIFA, Dominique y MILLIOT, Vincent, *Métiers de police. Être policier en Europe, XVIIIe-XXe siècle*, Presses Universitaires de Rennes, Francia, 2008.

BERLIÈRE, Jean Marc, *Le Préfet Lépine. Vers la Nissance de la Police Moderne*, Editions Denoël, Paris, 1993.

-----, *La Police des mœurs sous la III^e République*, Seuil, Paris, 1992.

----- “La invención de una policía republicana en la Francia de la Tercera República”, en GALEANO, Diego y KAMINSKY, Gregorio (Coords.), *Mirada (de) uniforme. Historia y crítica de la razón policial*, Teseo, Buenos Aires, 2011, pp. 49-68.

BERTHOLD, Víctor, *Historia del Teléfono y del Telégrafo en la Argentina 1857-1921*, AT&t, New York, 1921.

BISSO, Andrés, *Sociabilidad, política y movilización. Cuatro recorridos bonaerenses (1932-1943)*, CEDINCI Editores – Buenos Libros, Buenos Aires, 2009.

BITTNER, Egon, “De la faculté d’user de la force comme fondement du rôle de la police”, *Les Cahiers de la sécurité intérieure*; N° 3, 1991, pp. 224-35.

-----, “The Police on Skid Row: A Study of Peacekeeping”, *American Sociological Review*, vol. 32, n° 5, 1967, pp. 699-715.

-----, *The Functions of the Police in Modern Society*, National Institute of Mental Health, Washington, 1970.

BJERG, Mónica, *EL mundo de Dorothea: la vida en un pueblo de la frontera de Buenos Aires en el siglo XIX*, Imago Mundi, Buenos Aires, 2004.

BLASI, Hebe, *Dardo Rocha. Un exponente de la generación de 1880*, Ed. Dunken, Buenos Aires, 2004.

BLOMBERG, Thomas and COHEN, Stanley (Eds.), *Punishment and Social Control*, Aldine De Gruyter, New York, 1995.

BOHOSLAVSKY, Ernesto y SOPRANO, Germán, *Un estado con rostro humano. Funcionarios e instituciones estatales en Argentina (desde 1880 a la actualidad)*, Ed. Prometeo, Bs. As., 2010.

BOISSEVAIN, Jeremy, *Friends of friends: networks, manipulators and coalitions*, St. Martin’s Press, New York, 1974.

BOTANA, Natalio *El orden conservador. La política argentina entre 1880 y 1916*, Edhasa, Buenos Aires, 2010 [1987].

BÓVER, Tomás y CALANDRÓN, Sabrina, “Escuelas de Policía: los procesos de formación en la provincia de Buenos Aires”, en *IV Jornadas de Jóvenes Investigadores*, Bs. As., Instituto de Investigaciones “Gino Germani”, 2007.

BRAGONI, Beatriz (Ed.), *Microanálisis. Ensayos sobre historiografía argentina*, Ed. Prometeo, Buenos Aires, 2004.

BRETAS, Marcos, “La policía de la Capital del Imperio Brasileiro”, en GALEANO, Diego y KAMINSKY, Gregorio, *Mirada (De) Uniforme. Historia y crítica de la razón policial*, Buenos Aires, Teseo, 2011, pp. 87-111.

-----, *A Guerra das Ruas. Povo e Polícia na Cidade do Rio de Janeiro*, Archivo Nacional, Rio de Janeiro, 1995.

BROUDEUR, Jean-Paul, *Las caras de la policía. Prácticas y percepciones*, Ed. Prometeo, Buenos Aires, 2011 [2003]

BUCICH ESCOBAR, Ismael, *El coronel Julio S. Dantas: como militar, como funcionario, como político, 1846-1922. Homenaje a su memoria en el primer aniversario de su muerte*, Ed. Ferrari, Buenos Aires, 1923.

CAIMARI, Lila (Comp.), *La ley de los profanos. Delito, justicia y cultura en Buenos Aires (1870-1940)*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2007.

CAIMARI, Lila, *La ciudad y el crimen. Delito y vida cotidiana en Buenos Aires, 1880-1940*, Ed. Sudamericana, Buenos Aires, 2009.

-----, *Mientras la ciudad duerme. Pistoleros, policías y periodistas en Buenos Aires, 1920-1945*, Ed. Siglo XXI, Buenos Aires, 2012.

CANCIANI, Leonardo, “‘Es preciso, pues, regimentar’. La organización de la Guardia Nacional de campaña. Buenos Aires, 1852-1862”, en *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, N° 14, FAHCE-UNLP, 2014. Disponible en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.6724/pr.6724.pdf

-----, “El coronel Don Benito Machado. Un comandante de Guardias Nacionales en la frontera sur bonaerense (1852-1880)”, en *Mundo Agrario*; N° 24, UNLP, 2012, pp. 1-39. Disponible en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.5331/pr.5331.pdf

CÁRDENAS MUÑOZ, Vania, *El orden gañán. Historia Social de la Policía. Valparaíso 1896-1920*, Ediciones Escaparate, Chile, 2003.

CARRIZO, Gabriel, “‘Pobres peligrosos e incapaces’. La Policía del Territorio Nacional del Chubut entre fines del XIX y primeras décadas del XX”, en RAFART, G. (Comp.), *Historia social y política del delito en la Patagonia*. Neuquén, Editorial de la Universidad Nacional del Comahue, Neuquén, 2010.

CASAGRANDE, Agustín, “‘Amor a la ociosidad’. Justificaciones sobre la persecución de los vagos en Buenos Aires (1776-1865), en BARRENECHE, Osvaldo y OYHANDY, Ángela (Comps.), *Leyes, justicias e instituciones de seguridad en la provincia de Buenos Aires: (Siglos XIX a XXI)*, Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, La Plata, 2014.

-----, *Los vagabundos y la justicia de Buenos Aires durante el período tardo colonial (1785-1810)*, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, 2012.

CASTRO, Martín, *El ocaso de la república oligárquica. Poder, política y reforma electoral: 1898-1912*, Edhasa, Buenos Aires, 2012.

CASULLO, Fernando, GALLUCCI, Lisandro y PERREN, Joaquín (Coords.), *Los estados del Estado. Instituciones y agentes estatales en la Patagonia 1880-1940*, Rosario, Prohistoria, 2013.

CECCHI, Ana, *La timba como rito de pasaje. La narrativa del juego en la construcción de la modernidad porteña (Buenos Aires, 1900-1935)*, Ed. Teseo – Biblioteca Nacional, Buenos Aires, 2012.

CHAVES, Liliana, “La cuestión policial y los dilemas del consenso liberal. Córdoba, 1880-1910”, en *Jornadas “Crimen y Sociedad: 10 años de estudios sobre Policía, Delito y Justicia en perspectiva histórica”*, UNRN-UdeSA, Bariloche, 12, 13 y 14 de octubre de 2016.

DARNTON, Robert, *La gran matanza de gatos y otros episodios en la historia de la cultura francesa*, FCE, México, 1994 [1984].

DE LOS RÍOS, Evangelina y PIAZZI, Carolina, “Comisarios de campaña en el departamento Rosario: entre ocupaciones públicas e intereses privados (1850-1865), en GARAVAGLIA, Juan Carlos, PRO RUIZ, Juan y ZIMMERMANN, Eduardo, *Las fuerzas de guerra en la construcción del Estado: América Latina, siglo XIX*, Rosario, Prohistoria Ediciones –Universitat Pompeu Fabra, 2012, pp. 381-412.

DENYS, Catherine (Ed.), *Circulations policières, 1750-1914*, Presses Universitaires de Septentrion, Francia, 2012.

DIAZ, Charles, “Écoutes téléphoniques”, en AUBOUIN, Michel y TEYSSIR, Arnaud; TULARD, Jean, *Histoire et dictionnaire de la police. Du moyen âge á nos jours*, Éditions Robert Laffont, Francia, 2005, pp. 652-654.

EMSLEY, Clive y KNAFLA, Louis (Eds.), *Crime History and Histories of Crime. Studies in the Historiography of Crime and Criminal Justice in Modern History*, Greenwood Press, London, 1996.

EMSLEY, Clive, “Los modelos de policía en el siglo XIX”, en GALEANO, Diego y KAMINSKY, Gregorio, *Mirada (De) Uniforme. Historia y crítica de la razón policial*, Bs. As., Teseo, 2011, pp. 21-49.

-----, *The English Police: A Political and Social History*, Harvester Wheatsheaf, London, 1996.

-----, *The Great British Bobby. A history of British policing from 1829 to the present*, Penguin Group, London, 2010.

ETCHEPAREBORDA, Roberto, *Tres revoluciones. Testimonios nacionales*, Ed. Pleamar, Bs. As., 1968.

FARGE, Arlette, *La vida frágil. Violencia, poderes y solidaridades en el París del siglo XVIII*, Instituto Mora, México, 1986.

FASANO, Juan Pablo y SILLITI, Nicolás, “La espada y la balanza. Reflexiones a partir del juzgamiento de la ‘revolución’ de 1905”, en *PolHis. Boletín Bibliográfico Electrónico del Programa Buenos Aires de Historia Política*, Año 6, N° 11, Primer semestre de 2013. Disponible en: <http://historiapolitica.com/datos/boletin/PolHis11.pdf>

FERRARI, Marcela, “Persistencias y transformaciones en las redes de fidelidad política a través de los resultados electorales en la provincia de Buenos Aires. 1914-1921”, en DEVOTO, Fernando y FERRARI, Marcela, *La construcción de la democracia rioplatense: proyectos institucionales y prácticas políticas, 1900-1930*, Biblos, Buenos Aires, pp.137-167.

-----, *Resultados electorales y sistema político en la Provincia de Buenos Aires (1913-1934)*, Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires (Publicaciones del Archivo Histórico), La Plata, 2009.

FERNÁNDEZ IRUSTA, Pablo, “Los conservadores bonaerenses y la reforma de la ley electoral provincial (1910-1913)”, *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*, N° 31, Buenos Aires, 2009, pp. 79-122.

FERNÁNDEZ MARRÓN, Melisa, “El agente policial /modelo para armar. Estrategias institucionales de profesionalización en el territorio nacional de La Pampa (1930-1950)”, en *I Jornadas de historia social*, La Falda, Córdoba, 2007.

-----, “‘Éramos Robinsones que, en lugar de quedar atrapados en una isla, estábamos aislados en nuestro propio territorio’. La institución policial pampeana en los inicios del siglo XX”; en DI LISCIA, Ma. Silvia; LASALLE, Ana. Ma. y LLUCH, Andrea (Eds.); *Al oeste del paraíso. La transformación del espacio natural, económico y social en la Pampa Central (siglos*

XIX y XX); Santa Rosa Universidad Nacional de La Pampa – Miño y Dávila; 2007, pp.179-218

-----, *Estado y Sociedad en la Pampa Argentina*, Tesis Doctoral en Historia, UdeSa, Buenos Aires, 2017.

-----, “De malandrines y cuatrerros influyentes. Policía y redes de poder en el mundo rural pampeano”, en RAFART, Gabriel (Comp.), *Historia social y política del delito en la Patagonia*, Neuquén; Editorial de la Universidad del Comahue, 2010, pp. 327-350.

FOIX, Manuel, *Policía de la Provincia de Buenos Aires. Organización. Procedimientos. Anécdotas*, Mandolín y Bonaventura, La Plata, 1943.

FOUCAULT, Michel, *Seguridad, territorio, población. Curso en el Collège de France (1977-1978)*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2009.

FRADKIN, Raúl (Comp.), *El poder y la vara. Estudios sobre la justicia y la construcción del Estado en el Buenos Aires rural 1780-1830*, Ed. Prometeo, Buenos Aires, 2007.

-----, *La ley es tela de araña. Ley, justicia y sociedad rural en Buenos Aires, 1780-1830*, Ed. Prometeo, Bs. As., 2009.

FRADKIN, Raúl, “Bandolerismo y politización de la población rural de Buenos Aires tras la crisis de la independencia (1815-1830)”, en *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, [En ligne], Débats, mis en ligne le 22 février 2005. Disponible en: <https://nuevomundo.revues.org/309>

-----, “¿Misión imposible? La fugaz experiencia de los jueces letrados de Primera Instancia en la campaña de Buenos Aires (1822-1824)”, en BARRIERA, Darío (Comp.), *Justicias y Fronteras. Estudios sobre historia de la justicia en el Río de la Plata. Siglos XVI-XIX*; Ediciones de la Universidad de Murcia, Murcia, 2009, pp. 143-64.

-----, “Justicia, policía y sociedad rural. Buenos Aires, 1780-1803”, en BONAUDO, Marta, REGUERA, Andrea y ZEBERIO, Blanca (Coords.), *Las escalas de la historia comparada*, Tomo I: *Dinámicas sociales, poderes políticos y sistemas jurídicos*, Miño y Dávila, Buenos Aires, 2008, pp. 247-284.

FRAILE, Pedro, “Administración urbana y gobierno en la Ciencia de Policía Española”, en GALEANO, Diego y KAMINSKY, Gregorio, *Mirada (De) Uniforme. Historia y crítica de la razón policial*, Buenos Aires, Teseo, 2011, pp. 283-318.

FREDERIC, Sabina, “Oficio policial y usos de fuerza pública: aproximaciones al estudio de la policía en la provincia de Buenos Aires”, en BOHOSLAVSKY, Ernesto y SOPRANO, Germán, *Un estado con rostro humano. Funcionarios e instituciones estatales en Argentina (desde 1880 a la actualidad)*, Ed. Prometeo, Buenos Aires, 2010.

FREIDENRAIJ, Claudia, *La niñez desviada. La tutela estatal de niños pobres, huérfanos y delincuentes. Buenos Aires, c. 1890-1919*, UBA – Facultad de Filosofía y Letras, Buenos Aires, noviembre de 2015.

GALEANO, Diego y BRETAS, Marcos (Coords.), *Policías escritores, delitos impresos. Revistas policiales en América del Sur*, Ed. Teseo, La Plata, 2016.

GALEANO, Diego y KAMINSKY, Gregorio (Coords.) *Mirada (de) uniforme. Historia y crítica de la razón policial*, Teseo, Buenos Aires, 2011.

GALEANO, Diego, “Las conferencias sudamericanas de policías y la problemática de los delincuentes viajeros, 1905-1920”, en BOHOSLAVSKY, E., CAIMARI, L. y SCHETTINI, C. (Orgs.), *La policía en perspectiva histórica: Argentina y Brasil (del siglo XIX a la actualidad)*, Buenos Aires, ediciones del autor, 2009, CD-ROM.

-----, *Criminosos viajeros. Circulações transnacionais entre Rio de Janeiro e Buenos Aires 1890-1930*, Arquivo Nacional, Río de Janeiro, 2016.

-----, *Escritores, detectives y archivistas. La cultura policial en Buenos Aires, 1821-1910*, Ediciones de la Biblioteca Nacional, Buenos Aires, 2009.

-----, “El ‘decano de la policía’”. Laurentino Mejías y la autoridad del comisario en la ciudad de Buenos Aires, 1870-1930”, en NÉSPOLO, Eugenia y otros (Eds.), *Signos en el Tiempo y Rastros en la Tierra*, Segunda Época Volumen V, UNLU., Ed. Biblos, 2011, pp. 138-160.

GALVANI, Mariana y otros, *A la inseguridad la hacemos entre todos. Prácticas policiales, mediáticas y académicas*, Hekht Libros, Buenos Aires, 2010.

GALVANI, Mariana, *Cómo se construye un policía. La federal desde adentro*, Ed. Siglo XXI, Buenos Aires, 2016.

GARCÍA FERRARI, Mercedes y GAYOL, Sandra, “Ramón Falcón: asesinato político y usos políticos de la muerte”, en KESSLER, Gabriel y GAYOL, Sandra (Eds.), *Muerte, política y sociedad en la Argentina*, Ed. Edhasa, Bs. As., 2015, pp. 61-83.

GARCÍA FERRARI, Mercedes, *Ladrones conocidos/Sospechosos reservados. Identificación policial en Buenos Aires, 1880-1905*, Ed. Prometeo, Buenos Aires, 2010.

-----, *Marcas de identidad. Juan Vucetich y el surgimiento transnacional de la dactiloscopia (1888-1913)*, Prohistoria Editores, Rosario, 2015.

GAYOL, Sandra, “Sargentos, cabos y vigilantes: perfil de un plantel inestable en el Buenos Aires de la segunda mitad del siglo XIX”, en *Boletín Americanista*, V 36, N° 46, Barcelona, 1996, pp. 133-151.

GELMAN, Jorge, “Crisis y reconstrucción del orden en la campaña de Buenos Aires. Estado y sociedad en la primera mitad del siglo XIX”, en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*, N° 21, Buenos Aires, 2001, pp. 7-31.

-----, *Rosas bajo fuego. Los franceses, Lavalle y la rebelión de los estancieros*, Bs. As., Sudamericana, 2009.

GERCHUNOFF, Pablo; ROCCHI, Fernando y ROSSI, Gastón, *Desorden y Progreso. Las crisis económicas argentinas 1870-1905*, Ed. EDHASA, Buenos Aires, 2008.

GÓMEZ, Silvana y PALAVECINO, Valeria, “¿Andamiajes partidarios o personalismos? La configuración del poder en la primera mitad del siglo XX en el interior bonaerense”, en *Revista Estudios del ISHiR*, Año 2, N° 3, UER ISHiR/CONICET, Rosario, 2012, pp. 117-136.

GÓMEZ, Silvio, “Cuando los radicales fueron gobierno”, en *Revista de la Junta de Estudios Históricos de Bahía Blanca*, Vol. II, N° 1, Bahía Blanca, 1966.

GORELIK, Adrián, “*Terra incognita. Para una comprensión del Gran Buenos Aires como Gran Buenos Aires*”, en KESSLER, Gabriel (Dir. de tomo), *El Gran Buenos Aires*, Tomo 6 de *Historia de la Provincia de Buenos Aires*, UNIPE / Edhasa, Buenos Aires, 2015, pp.21-72.

GRACIANO, Osvaldo, “El mundo de la cultura y las ideas”, en PALACIO, Juan Manuel (Dir.) *Historia de la Provincia de Buenos Aires. De la federalización de Buenos Aires al advenimiento del peronismo (1880-1943)*, Edhasa, Buenos Aires, 2013, pp. 153-186.

HALPERÍN DONGHI, Tulio, *Una nación para el desierto argentino*, CEAL, Bs. As., 2004 [1980].

HESPANHA, Manuel Antonio, *La gracia del derecho. Economía de la cultura en la Edad Moderna*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1993.

HIRSCH, Leonardo “Entre la revolución y la intervención. Las revoluciones de 1893 en la provincia de Buenos Aires y la cuestión de los partidos políticos”, Jornadas *La conflictiva construcción del consenso en el marco del orden conservador. Actores, espacios y formas de participación política*, Instituto de Historia Argentina y Americana, “Dr. Emilio Ravignani”, Facultad de Filosofía y Letras, UBA-CONICET y PEHESA, Buenos Aires, 14 de agosto de 2014

HOLLOWAY, Thomas, *Polícia no Rio de Janeiro: repressão e resistência numa cidade do século XIX*, Fundação Getulio Vargas, Rio de Janeiro, 1997.

HORA, Roy, *Los terratenientes de la pampa argentina. Una historia social y política, 1860-1945*, Ed. Siglo XXI, Buenos Aires, 2002.

-----, “Autonomistas, radicales y mitristas: el orden oligárquico en la provincia de Buenos Aires (1880-1912)”, *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*, N° 23, 2001, pp. 39-77.

-----, “La política bonaerense: del orden oligárquico al imperio del fraude”, en PALACIO, Juan Manuel (Dir.), *Historia de la Provincia de Buenos Aires. De la federalización de Buenos Aires al advenimiento del peronismo (1880-1943)*, Edhasa, Buenos Aires, 2013, pp. 51-81.

IRAOLAGOITÍA Gonzalo, *Territorio, autoridad y Estado: Comisarías de Distrito y Juzgados de paz en la campaña sur santafecina, 1854-1883*, Tesis Doctoral en Historia, UdeSa, 2014.

JOHNSON, Eric, *Urbanization and Crime. Germany 1871-1914*, Cambridge University Press, Inglaterra, 1995.

JUSTINIANO, María, “Entre el clientelismo y el cacicazgo: los comisarios de policía, un engranaje clave en las prácticas políticas y electorales de fines del siglo XIX”, *Revista de Escuela de Historia*, N° 1, 2002, Facultad de Humanidades-UNAS, pp. 73-86.

KAHAN, Emmanuel, “¿‘Todo preso es político?’ Características de la ‘espía’, el ‘registro’, y el ‘control’ de los agentes de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires sobre las instituciones judías de La Plata”, BOHOSLAVSKY, Ernesto y SOPRANO, Germán, *Un estado con rostro humano. Funcionarios e instituciones estatales en Argentina (desde 1880 a la actualidad)*, Ed. Prometeo, Buenos Aires, 2010, pp.243-281.

KALIFA, Dominique y KARILA-COHEN, Pierre (Dirs.), *Le commissaire de police au XIX^e siècle*, Publications de la Sorbonne, Paris, 2008.

KESSLER, Gabriel, *El sentimiento de inseguridad. Sociología del temor del delito*, Ed. Siglo XXI, Buenos Aires, 2009.

LANTERI, María Sol, *Un vecindario federal: la construcción del orden rosista en la frontera sur de Buenos Aires (Azul y Tapalqué)*, Centro de Estudios Históricos “Profesor Carlos S. A. Segreti”, Córdoba, 2011.

LARKER, José, *Criminalidad y control social en una provincia en construcción: Santa Fe, 1856-1895*, Prohistoria Ediciones, Rosario, 2011.

LARRA, Raúl, *Payró, el novelista de la democracia*, Quetzal Editorial, Buenos Aires, 1952.

LASTRA, Amadeo, *Recuerdos del 900*, Ed. Huemul, Buenos Aires, 1965.

LEVY, Noémi, “Savoirs et savoir-faire dans la police ottomane au tournant des XIX^e et XX^e siècles”, en BERLIÉRE, Jean-Marc, DENYS, Catherine, KALIFA, Dominique, MILLIOT, Vincent, *Métiers de police. Être policier en Europe, XVIII^e-XX^e siècle*, Presses Universitaires de Rennes, 2008, pp. 261-274.

LÓPEZ, Leopoldo, *Reseña histórica de la policía de Buenos Aires. 1778-1911*, Imprenta de la Policía, Buenos Aires, 1911.

LOSADA, Leandro, “La sociedad bonaerense: tendencias demográficas, grupos sociales y formas de vida”, en PALACIO, Juan Manuel (Dir.), *Historia de la Provincia de Buenos Aires. De la federalización de Buenos Aires al advenimiento del peronismo (1880-1943)*, Edhasa, Buenos Aires, 2013, pp. 123-153.

LUBRANO, Annteresa, *The Telegraph: How Technology Innovation Caused Social Change*, Stuart Bruchey, University of Maine, 1997.

LUC, Jean-Noël (Dir.), *Gendarmerie, état et société au XIX^e Siècle*, Publications de la Sorbonne, Paris, 2002.

MANNING, Peter, *Contingencias policiales*, Prometeo, Buenos Aires, 2011 [2003].

MARI, Oscar, “Milicias, delito y control estatal en el Chaco (1884-1940)”, en *Mundo Agrario*, N° 6, UNLP, 2005, pp. 1-31.

MARTINI, Stella y PEREYRA, Marcelo, *La irrupción del delito en la vida cotidiana. Relatos de la comunicación política*; Ed. Biblos, Buenos Aires, 2009.

MAUCH, Cláudia, “Ambivalências da autoridade policial na Primeira República”, en FERREIRA CARNEIRO, Deivy, BRETAS, Marcos y ROSEMBERG, André (Orgs.), *História, violência e criminalidades. Reflexões temáticas e narrativas regionais*, EDUFU, Brasil, 2015, pp. 155-175.

MEDZINI, Meron, *French Policy in Japan during the Closing years of the Tokugawa Regime*, East Asian Research Center, Harvard University Press, Cambridge, 1971.

MELÓN PIRRO, Julio, “La Ley Sáenz Peña de Ugarte, o el éxito de la reforma conservadora en la provincia de Buenos Aires”, DEVOTO, Fernando y FERRARI, Marcela,

La construcción de las democracias rioplatenses: proyectos institucionales y prácticas políticas, 1900-1930, Biblos, Buenos Aires, 1994, pp. 107-135

MENDEZ CALDEIRA, Rómulo, *Reseña Histórica de la Sociedad de SSMM de la Policía de la Provincia de Buenos Aires*, Sociedad de SSMM de la Policía, La Plata, 1944.

MÍGUEZ, Daniel, *Delito y cultura. Los códigos de la ilegalidad en la juventud marginal urbana*, Ed. Biblos, Buenos Aires, 2008.

MÍGUEZ, Eduardo, “Gestación, auge y crisis del orden político oligárquico en la Argentina. Balance de la historiografía reciente”, en *PolHis. Boletín Bibliográfico Electrónico del Programa Buenos Aires de Historia Política*, Año 5, N° 9, Primer semestre de 2012, pp. 38-68. Disponible en <http://polhis.com.ar/datos/PolHis9.pdf>

-----, “La frontera sur de Buenos Aires y la consolidación del Estado liberal, 1852-1880”; en BRAGONI, Beatriz y MÍGUEZ, Eduardo (Coords.), *Un nuevo orden político. Provincias y Estado Nacional 1852-1880*, Ed. Biblos, Buenos Aires, 2010, pp. 79-98.

-----, *Historia económica de la Argentina. De la conquista a la crisis de 1930*, Ed. Sudamericana, Bs. As., 2008.

MOLINA, Eugenia y YANGILEVICH, Melina, Dossier “Justicia menor y equipamiento institucional de los espacios urbanos y rurales en Hispanoamérica en el tránsito del Antiguo Régimen al orden republicano, siglos XVII-XIX”, Programa Interuniversitario de Historia Política, mayo de 2015, N° 50. Disponible en: <http://historiapolitica.com/dossiers/justicia-menor/>.

MONJARDET, Dominique, *Lo que hace la policía. Sociología de la fuerza pública*, Ed. Prometeo, Buenos Aires, 2010 [1985].

MONKKONEN, Eric, *Police in urban America, 1860-1920*, Cambridge University Press, 1981.

MORONI, Marisa, “Orden social, delito y castigo en el Territorio Nacional de La Pampa, 1920-1930”, en CASULLO, Fernando, GALLUCCI, Lisandro y PERREN, Joaquín (Coords.), *Los estados del Estado. Instituciones y agentes estatales en la Patagonia 1880-1940*, Prohistoria, Rosario, 2013, pp. 43-62.

MUÑIZ, Diógenes, FORS, Luis y GAMBIER, Agustín, *La policía de la provincia de Buenos Aires. Su Historia, su Organización, sus Servicios*, Taller de Impresiones Oficiales, La Plata, 1911.

NAPOLI, Paolo, *Naissance de la police moderne. Pouvoir, normes, société*, Éditions La Découverte, Paris, 2003.

NIETO, Agustín, “Los archivos policiales y la historia de las clases subalternas. El movimiento sindical marplatense a los ojos de la bonaerense”, Introducción a *Los trabajadores del mar. Movimiento obrero en Mar del Plata (1957-1996)*, Comisión Provincial por la Memoria (ex – DIPBA), La Plata, 2011, (CD-ROM).

OJEDA SILVA, Nahuel, “El Tiempo”: ‘Adelante los que quedan’. La reorganización de la Unión Cívica Radical post-Alem (1896-1898)”, en *Boletín del Posgrado de Historia de la Universidad Torcuato Di Tella*, Bs As, noviembre 2012, n° 3, pp. 17-45.

PALACIO, Juan Manuel (Dir.), *Historia de la Provincia de Buenos Aires: De la Federalización de Buenos Aires al advenimiento del peronismo: 1880-1943*, Edhasa, Buenos Aires, 2013.

----- (Dir.), *Historia de la Provincia de Buenos Aires*, Edhasa, Bs. As. 6 tomos.

PALMA ALVARADO, Daniel, “‘Una historia en verde’. Las policías en Chile. Balances y sugerencias para la investigación”, en *Revista Historia y Justicia*, n° 2, Santiago de Chile, abril de 2014, pp. 1-27.

PÉREZ, Pilar, “De la ocupación militar del Desierto a la práctica policial como productoras del espacio social en Nor-Patagonia (Río Negro, 1884-1914)”, en *Jornada de Debate: “Administración territorial, milicia y policía en perspectiva comparada: Buenos y Río Negro entre 1852 y 1916”*, RER-PROER, Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”, Buenos Aires, 21 de Junio de 2017.

-----, “Las primeras policías fronterizas en Río Negro y Chubut (1911-1914). Creación, desarrollo y balance de una experiencia policial”, en *Cuadernos de Marte. Revista Latinoamericana de Sociología de la guerra*, n° 13, Año 8, Instituto de Investigaciones “Gino Germani” –UBA, Jul-Dic 2017.

-----, *Archivos del silencio. Estado, indígenas y violencia en Patagonia central, 1878-1941*, Ed. Prometeo, Buenos Aires, 2016.

PERSELLO, Virginia, “El radicalismo bonaerense”, en PALACIO, Juan Manuel (Dir.), *Historia de la Provincia de Buenos Aires. De la federalización de Buenos Aires al advenimiento del peronismo (1880-1943)*, Edhasa, Buenos Aires, 2013, pp. 285-308.

PIAZZI, Carolina, “Administración y materialidad: una etnografía del Juzgado del Crimen del Rosario (Argentina, segunda mitad del siglo XIX)”, en *Historia Crítica*, N° 63, Bogotá, marzo de 2017, pp. 53-74. Disponible en: <https://histcrit.uniandes.edu.co/index.php/es/revista-no-63>.

RAFART, Gabriel, *Tiempo de violencia en la Patagonia. Bandidos, policías y jueces. 1890-1940*, Ed. Prometeo, Buenos Aires, 2008.

RAVINA, Aurora, “Política y administración. La provincia de Buenos Aires durante la gobernación de Máximo Paz. 1887-1890”, en *Res Gesta*, UCA, Facultad de Derecho y Cs. Sociales – Instituto de Historia, Rosario, julio-diciembre de 1991, pp. 203-222.

REGALSKY, Andrés y DA ORDEN, Ma. Liliana, “Banca y finanzas públicas”, en PALACIO, Juan Manuel (Dir.), *Historia de la Provincia de Buenos Aires. De la federalización de Buenos Aires al advenimiento del peronismo (1880-1943)*, Edhasa, Buenos Aires, 2013, pp. 251-285.

REINER, Robert, *The Politics of the Police*, Oxford University Press, New York, 2000.

RICO, Alejandra, “Municipalidades, juzgados de paz, comisarías. La compleja realidad política de la campaña posrosista”, Jornadas “Policía, justicia y sociedad en la Argentina moderna”; UdeSA, 27 y 28 de septiembre de 2012.

-----, *Policías, soldados y vecinos. Las funciones policiales entre las reformas rivadavianas y la caída del régimen rosista*, Tesis de Maestría, Universidad Nacional de Luján, 2008.

ROCCHI, Fernando, “La economía bonaerense: del auge exportador a su crisis”, en PALACIO, Juan Manuel (Dir.) *Historia de la Provincia de Buenos Aires*.

De la federalización de Buenos Aires al advenimiento del peronismo (1880-1943), Edhasa, Buenos Aires, 2013, pp. 81-123.

ROCK, David, *La construcción del Estado y los movimientos políticos en la Argentina, 1860-1916*, Ed. Prometeo, Buenos Aires, 2006.

ROMERO, Ana (Coord.), “A treinta años de *El orden conservador*. Un Dossier sobre un clásico de la historia política”, *PolHIS. Revista del Programa Universitario de Historia Política*, 2008, N° 2, pp. 7-16. Disponible en: <http://www.polhis.com.ar/polhis2>

RUFFINI, Martha; “Estado provincial, tierra pública y poder político en Carmen de Patagones (Provincia de Buenos Aires). 1904-1912”, en *Revista de Historia*, Universidad del Comahue; n° 8; 2000, pp. 189-215.

RUIBAL, Beatriz, *Ideología del control social*, CEAL, Buenos Aires, 1993.

RUIZ VAZQUEZ, Juan Carlos, “Ser policía en América Latina. Un estudio comparado en cifras”. Disponible en: http://paperroom.ipsa.org/papers/paper_1327.pdf

SÁBATO, Hilda, TERNAVASIO, Marcela, DE PRIVITELLIO, Luciano y PERSELLO, Virginia, *Historia de las elecciones en la Argentina: 1805-2011*, El Ateneo, Buenos Aires, 2011.

SÁBATO, Hilda, *La política en las calles. Entre el voto y la movilización. Buenos Aires 1860-1880*, UNQUI, Buenos Aires, 2004.

-----, *Buenos Aires en armas. La revolución de 1880*, Siglo XXI, Buenos Aires, 2008.

SAÍN, Marcelo, *El Leviatán azul. Política y policía en la Argentina*, Ed. Siglo XXI, Buenos Aires, 2008.

-----, *Política, policía y delito. La red bonaerense*, Ed. Capital Intelectual, Buenos Aires, 2004.

SALVATORE, Ricardo, *Wandering Paysanos: State Order and Subaltern Experience in Buenos Aires during the Rosas Era*, Duke University Press, Durham, North Carolina, 2003.

SANTOS, Juan José, *El Tata Dios. Milenarismo y xenofobia en las pampas*, Ed. Sudamericana, Buenos Aires, 2008.

SCHVARZER, Jorge y GÓMEZ, Teresita, *La primera gran empresa de los argentinos: el Ferrocarril Oeste (1851-1862)*, FCE, Buenos Aires, 2006.

SEDEILLAN, Gisela y BERARDI, Pedro, “El desafío de la policía bonaerense en la década de 1890: entre la expansión institucional y el estancamiento de sus recursos”, en *Prohistoria*, n° 23, junio de 2015, Prohistoria Ediciones, Rosario, pp. 71-96. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=380143531004>

SEDEILLAN, Gisela, “El papel de la policía de la provincia de Buenos Aires en la instrucción sumarial en el período de codificación del derecho”, en BOHOSLAVSKY, E., CAIMARI, L. y SCHETTINI, C. (Org.), *La policía en perspectiva histórica: Argentina y Brasil (del siglo XIX a la actualidad)*, Buenos Aires, ediciones del autor, 2009, CD-ROM.

-----, *La justicia penal en la provincia de Buenos Aires. Instituciones, prácticas y codificación del derecho (1877-1906)*, Ed. Biblos, Buenos Aires, 2012.

-----, “La pérdida gradu al de las funciones policiales del Juzgado de Paz: la creación de la institución policial en Tandil 1872-1900”, en *Anuario del Centro de Estudios Históricos, “Profesor Carlos S.A. Segreti”*, Año 5, Córdoba, 2005, pp. 403-422.

SELVA, José, *Quién fue quién en Dolores*, La Plata, 1975.

SIRIMARCO, Mariana (Comp.), *Estudiar la policía. La mirada de las ciencias sociales sobre la institución policial*, Teseo, Buenos Aires, 2010.

SPECKMAN GUERRA, Elisa, *Crimen y castigo. Legislación penal, interpretaciones de la criminalidad y administración de justicia (Ciudad de México, 1872-1910)*, El Colegio de México/UNAM, México, 2002.

STOLEIS, Michael, *Histoire du droit public en Allemagne. La théorie du droit public impérial et la science de la police 1600-1800*, Presses Universitaires de France, París, 1998.

TATO, María Inés, “Marcelino Ugarte y la política nacional. La construcción de un liderazgo (1902-1903)”, 2008. Disponible en:
http://www.unsam.edu.ar/escuelas/politica/centro_historia_politica/tato.pdf

-----, “Variaciones reformistas: los conservadores bonaerenses ante el desafío de la democratización, 1912-1919”, en *Secuencia. Revista de Historia y Ciencias Sociales*, n° 63, México DF., septiembre-diciembre de 2005, pp. 129-150.

-----, *Viento de Fronda. Liberalismo, conservadurismo y democracia en la Argentina, 1911-1932*, Siglo XXI, Buenos Aires, 2004.

TISCORNIA, Sofía, “Órdenes secretas, edictos y poder de policía. Usos y costumbres de los intermediarios en los márgenes del derecho”, en PALACIO, Juan Manuel y CANDIOTI, Magdalena (Comps.), *Justicia, política y derechos en América Latina*, Ed. Prometeo, Buenos Aires, 2007, pp. 145-168.

V.V.A.A., *Síntesis histórica de la Policía de la Provincia de Buenos Aires 1580-1980*, Policía de la Provincia de Buenos Aires, La Plata, 1981.

VANDERWOOD, Paul, *Desorden y progreso. Bandidos, policías y desarrollo mexicano*, FCE, México, 1986.

-----, *Los rurales mexicanos*; FCE, México, 2014 [1984]

WALTER, Richard, *La provincia de Buenos Aires en la política argentina. 1912-1943*, Emecé, Buenos Aires, 1987.

WESTLEY, Willian, *Violence and the Police: A Study of Law, Custom and Morality*, MIT Press, Cambridge, 1953.

YANGILEVICH, Melina, “Abigeato y administración de justicia en la campaña bonaerense durante la segunda mitad del siglo XIX”; en *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, UNLP, La Plata, 2008, pp. 125-150.

-----, “José Benito Machado. Construir poder en la frontera”, en MANDRINI, Raúl (Ed.), *Vivir entre dos mundos. Conflicto y*

convivencia en las fronteras del sur de Argentina. Siglos XVIII y XIX; Buenos Aires, Taurus, 2006, pp. 195-216.

-----, *Estado y criminalidad en la frontera sur de Buenos Aires (1850-1880)*, Ed. Prohistoria, Rosario, 2012.

ZIMMERMANN, Eduardo, “La prensa y la oposición política en la Argentina de comienzos de siglo. El caso de *La Nación* y el Partido Republicano”, en *Estudios Sociales*, Año 8, N° 15, 2008, pp. 48-70.

-----, *Los liberales reformistas. La cuestión social en Argentina 1890-1916*, Ed. Sudamericana – UdeSA, Buenos Aires, 1995.